

Anualidad 2013

# Informe Anual



## Programa Operativo de Castilla y León



**FEDER - España 2007- 2013**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

*"Una manera de hacer Europa"*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FONDOS COMUNITARIOS



**MINISTERIO DE  
ECONOMÍA Y  
HACIENDA**

**SECRETARÍA GENERAL DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA Y LEÓN 2007-2013  
Objetivo Competitividad Regional y Empleo (Phasing-in)  
FEDER**

**INFORME DE EJECUCIÓN**

**Anualidad 2013**

**JUNIO 2014**

## ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
<b>1. IDENTIFICACIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO .....</b>	<b>4</b>
<b>2.1. Logros y análisis de los avances.....</b>	<b>5</b>
2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo.....	5
2.1.2. Información financiera.....	32
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos .....	41
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas .....	49
2.1.5. Análisis cualitativo.....	49
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2 .....	54
<b>2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria.....</b>	<b>56</b>
2.2.1. Medio ambiente .....	56
2.2.2. Contratación pública .....	66
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades .....	71
2.2.4. Reglas de competencia .....	88
<b>2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....</b>	<b>96</b>
<b>2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo (en su caso)..</b>	<b>97</b>
2.4.1. Indicadores de contexto .....	128
<b>2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº</b> <b>1083/2006 (en su caso).....</b>	<b>132</b>
<b>2.6. Complementariedad con otros instrumentos.....</b>	<b>132</b>
<b>2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.....</b>	<b>137</b>
2.7.1. Acciones de Seguimiento .....	137
2.7.2. Acciones de evaluación .....	146
2.7.3. Sistemas informáticos .....	160
2.7.4. Redes sectoriales .....	164
<b>3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES .....</b>	<b>177</b>
<b>3.1. Eje I: Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial.</b>	<b>178</b>
3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.....	178
3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos. ....	198
<b>3.2. Eje II: Desarrollo e innovación empresarial.....</b>	<b>201</b>
3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.....	201
3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlo. ....	237
<b>3.3. Eje III: Medioambiente. Entorno natural y prevención de riesgos</b>	<b>243</b>
3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.....	243
3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos. ....	261

<b>3.4. Eje IV: Transporte y energía .....</b>	<b>265</b>
<b>3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.....</b>	<b>265</b>
<b>3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos. ....</b>	<b>274</b>
<b>3.5. Eje V: Desarrollo sostenible local y urbano. ....</b>	<b>277</b>
<b>3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.....</b>	<b>277</b>
<b>3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos. ....</b>	<b>316</b>
<b>3.6. Eje VII: Asistencia técnica .....</b>	<b>319</b>
<b>3.6.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.....</b>	<b>319</b>
<b>3.6.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos. ....</b>	<b>322</b>
<b>4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS.....</b>	<b>324</b>
<b>5. ASISTENCIA TÉCNICA.....</b>	<b>339</b>
<b>6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD .....</b>	<b>342</b>
<b>7. ANEXO: BUENAS PRÁCTICAS COFINANCIADAS CON FEDER .....</b>	<b>382</b>

## 1. IDENTIFICACIÓN

<b>PROGRAMA OPERATIVO</b>	<b>Objetivo:</b> <b>Competitividad Regional y Empleo</b>
	<b>Zona subvencionable afectada:</b> <b>Comunidad Autónoma de Castilla y León</b>
	<b>Período de programación:</b> <b>2007-2013</b>
	<b>Nº del programa (Nº CCI):</b> <b>2007ES162PO009</b>
	<b>Título del programa:</b> <b>Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013</b>
<b>INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN</b>	<b>Año:</b> <b>2013</b>
	<b>Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 16 de junio de 2014</b>

El día 2 de marzo del 2007 España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que reunía las condiciones para optar a la ayuda transitoria del objetivo competitividad y empleo en virtud del artículo 8, apartado 2, del Reglamento 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

Mediante Decisión de la Comisión **C (2007) 5925**, de 28 de noviembre de 2007, la Comisión aprobó el Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 818.194.437 euros. El coste total ascendía a 1.175.091.178 euros, y la aportación nacional era por importe de 356.896.741 euros.

Posteriormente, con fecha 14 de julio 2010, España presentó una solicitud de revisión del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013. La revisión proponía la introducción de nuevos organismos intermedios, transferencia financiera entre categorías de gasto sin modificar el montante total por eje, el cambio del desglose indicativo la contribución comunitaria según el tipo de financiación, la actualización de los valores de los indicadores de seguimiento y la actualización de los indicadores de seguimiento ambiental. Mediante Decisión de la Comisión **C (2010) 6765**, de 4 de octubre de 2010 se modifica la Decisión de la Comisión C (2007) 5925.

El pasado 1 de agosto de 2011, se presentó una nueva propuesta de modificación del Programa Operativo FEDER de Castilla y León (CCI: 2007.ES.16.2.PO.009), aprobada por el Comité de Seguimiento el día 20 de junio de 2011. Las modificaciones propuestas se refieren al incremento de las tasas de cofinanciación de los ejes prioritarios hasta el 80%; la reasignación de la ayuda FEDER entre ejes prioritarios; la redistribución, dentro de los ejes, de las dotaciones entre organismos intermedios; la modificación de la lista de grandes proyectos; la actualización de los organismos intermedios y la adaptación de los indicadores medioambientales y operativos.

Esta nueva versión del Programa Operativo fue aprobada por la Comisión mediante Decisión **C (2012) 334** de fecha 26 de enero de 2012, donde se establece una aportación nacional de 204.548.641 € sin variar la Ayuda FEDER.

La nueva propuesta de adaptación del programa operativo presentada en el Comité de Seguimiento del 25 de junio de 2012 consistió básicamente en el traspaso de fondos del eje 4 al 1 en el tramo gestionado por la administración autonómica y la adaptación de los valores objetivo en algunos indicadores operativos como consecuencia de las reprogramaciones financieras y el cambio de la tasa de cofinanciación. Esta nueva versión fue aprobada por Decisión de la Comisión **C (2012) 9727** de 19 de diciembre de 2012.

El pasado 30 de agosto de 2013, se presentó a la Comisión nueva propuesta de modificación del P.O. FEDER de Castilla y León aprobada por el Comité de Seguimiento de 5 de junio de 2013. La reprogramación financiera consistió en reasignación de fondos dentro del eje 3, del eje 1 y del eje 5 y la incorporación como nuevo organismo intermedio de la AGE, la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos. Igualmente se aprobó la reprogramación de algunos indicadores de varios organismos debido al cambio en la asignación financiera. La nueva versión del Programa Operativo fue aprobada por la Comisión mediante Decisión **C(2013)6396 final**, de 4 de octubre de 2013.

## ***Ejecución del Programa Operativo***

## **2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO**

El presente informe de ejecución del ejercicio 2013 se ha elaborado en aplicación del artículo 67 del Reglamento general 1083/2006, por el que se establece que la autoridad de gestión deberá elaborar y enviar a la Comisión informes anuales de ejecución del programa operativo.

Este informe de anualidad recoge la ejecución financiera, incluyendo gastos correspondientes a las anualidades 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

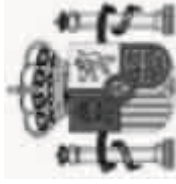
Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.



## **2.1. Logros y análisis de los avances**

### **2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo**

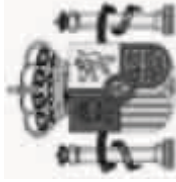


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León  
2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 11

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
		VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>Número</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>									
	568	1.115	0	0	375	817	898	1.033	1.183	1.183	208,27	106,10
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>Número</b>	<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>									
	1.105	1.105	0	0	1.127	1.127	1.127	1.127	1.127	1.127	101,99	101,99
<b>7</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>										
	18	80	0	0	8	13	21	33	46	46	255,56	57,50
<b>8</b>	<b>40</b>	<b>Número</b>	<b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>									
	6	32	0	0	1	4	7	17	17	17	283,33	53,13
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>Número</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>									
	2	12	0	0	0	1	5	8	8	8	400,00	66,67
<b>10</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000</b>										
	24	35	4	6	16	20	21	21	21	21	87,50	60,00
<b>13</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>										
	10	39	0	0	4	10	15	20	27	27	270,00	69,23
<b>14</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000</b>										
	35	53	6	11	21	27	32	38	38	38	108,57	71,70

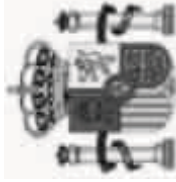


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León  
2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 11

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											VALOR REALIZADO 2010	% EJECUCIÓN 2010
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
<b>15</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>											
4		17	0	0	1	5	7	11	14	14			14	350,00
<b>18</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000</b>											
390		690	124	238,4	340,7	340,7	390,45	475,25	532,4	532,4			532,4	136,51
<b>19</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas en aeropuertos</b>											
10		25	1	2	5	5	10	12	12	12			12	120,00
<b>27</b>		<b>Número</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS</b>											
89		277	0	0	67	234	318	381	400	400			400	449,44
<b>39</b>		<b>Número</b>	<b>Infraestructuras multimodales creadas</b>											
0		2	2	2	3	3	5	5	5	5			5	0,00
<b>40</b>		<b>Número</b>	<b>Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración</b>											
45		76	0	0	56	66	74	83	101	101			101	224,44
<b>59</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>											
2		13	0	0	0	0	0	2	9	9			9	450,00
<b>60</b>		<b>Número</b>	<b>Nº centros de I+D+i beneficiados</b>											
4		4	0	0	0	3	4	5	6	6			6	150,00

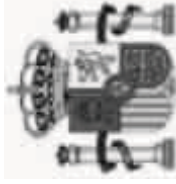


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León  
2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 11

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>61</b>													
<b>Nº Centros de I+D+i creados</b>													
3	4	0	0	0	0	1	2	3	3	100,00	75,00		
<b>68</b>													
<b>Nº Empresas beneficiadas</b>													
8.856	16.834	8	953	4.105	9.044	10.077	11.001	12.565	12.565	141,88	74,64		
<b>74</b>													
<b>Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas</b>													
3	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>76</b>													
<b>Potencia instalada</b>													
2.342	3.903	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>77</b>													
<b>Redes de abastecimiento creadas</b>													
313,3	376	0	0	8,81	290,02	290,02	313,4	313,4	313,4	100,03	83,35		
<b>86</b>													
<b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>													
411	9.558	13,6	18,4	111,5	161,5	2.142,11	2.500,65	2.729,24	2.729,24	664,05	28,55		
<b>89</b>													
<b>Nº de autónomos beneficiados</b>													
1.833	4.025	0	0	460	1.113	1.194	1.333	1.466	1.466	79,98	36,42		
<b>93</b>													
<b>Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>													
10	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		

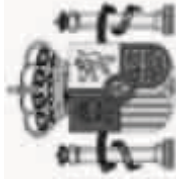


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León  
2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 11

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA											
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>94</b>	<b>M3/día</b>	<b>Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>									
26.345	29.301	0	0	1.936	1.936	1.936	1.936	1.936	1.936	7,35	6,61
<b>96</b>	<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>									
755	1.565	0	0	199	573	605	682	773	773	102,38	49,39
<b>100</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>									
0	2	0	0	0	0	0	0	2	2	0,00	100,00
<b>106</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>									
669	2.222	0	0	243	873	1.057	1.249	1.427	1.427	213,30	64,22
<b>107</b>	<b>Número</b>	<b>Infraestructuras multimodales creadas que incorporen medidas que favorezcan la accesibilidad</b>									
0	2	0	1	2	2	3	3	3	3	0,00	150,00
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>									
144	261	0	2	126	183	209	226	231	231	160,42	88,51
<b>110</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de empresas creadas</b>									
0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>111</b>	<b>Número</b>	<b>Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior</b>									
215	442	0	0	215	372	442	453	500	500	232,56	113,12

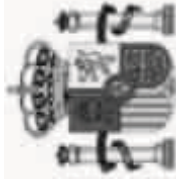


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León  
2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 11

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>113</b>	<b>25</b>	<b>(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
135,600	217,210	0	0	90,730	95,640	114,499	114,499	114,499	114,499	84,44	52,71	
<b>127</b>		<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>										
2,456,5	7,151,5	12,2	24,4	2,149,72	4,504,69	6,107,94	7,098,06	8,749,51	8,749,51	356,18	122,35	
<b>128</b>		<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>										
636,5	1,650,5	5,35	10,7	484,75	1,028,76	1,274,38	1,499,88	1,804,33	1,804,33	283,48	109,32	
<b>130</b>	<b>8</b>	<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>										
920	2,060	0	47	655	1,199	1,248	1,459	1,660	1,660	180,43	80,58	
<b>133</b>		<b>Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>										
4,897	9,794	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>134</b>		<b>Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b>										
4,882	7,323	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>139</b>		<b>Superficie mejorada</b>										
1,501	2,005	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>142</b>		<b>Plataforma de doble vía AVE</b>										
40	137	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	

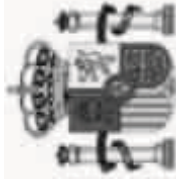


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León  
2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 11

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>145</b>	<b>9</b>	<b>Número</b>	<b>(9) Empleo creado bruto</b>									
	3.801	10.529	0	2	2.501	5.336	6.050	6.938	7.567,75	7.567,75	199,10	71,88
<b>146</b>	<b>10</b>	<b>Millones de euros</b>	<b>(10) Inversión privada inducida</b>									
	1.203,4875925	3.668,1935426	0	1,2679776	623,1492880	1.463,5615725	1.856,3785888	2.093,8175856	2.346,7608897	2.346,7608897	195,00	63,98
<b>149</b>	<b>7</b>	<b>Número</b>	<b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>									
	2.748	6.084	17	456	2.249	3.976	4.444	4.803	5.100	5.100	185,59	83,83
<b>150</b>	<b>11</b>	<b>Número</b>	<b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>									
	19	33	0	0	14	18	19	27	30	30	157,89	90,91
<b>157</b>	<b>23</b>	<b>Número</b>	<b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>									
	244	414	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>158</b>	<b>26</b>	<b>Número</b>	<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>									
	138,130	171,979	0	0	3.520	3.520	3.520	3.520	3.520	3.520	2,55	2,05
<b>161</b>	<b>34</b>	<b>Número</b>	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>									
	6	12	0	0	4	9	16	16	16	16	266,67	133,33
<b>165</b>	<b>39</b>	<b>Número</b>	<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptible de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>									
	5	31	0	0	0	0	0	1	9	9	180,00	29,03



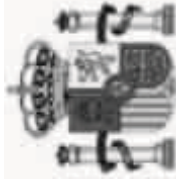
## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León  
2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 11

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CODIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>172</b>												
		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>									
2.086		3.425	0	36	71	2.109	2.797	2.919	3.103	3.103	148,75	90,60
<b>177</b>												
		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b>									
98		147	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>180</b>												
		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 58]</b>									
60		106	0	0	63	81	89	100	117	117	195,00	110,38
<b>191</b>												
		<b>Kilómetros</b>	<b>Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés</b>									
0		92,91	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>198</b>												
		<b>Número</b>	<b>Balsas</b>									
0		3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>205</b>												
		<b>Número</b>	<b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>									
2		2	0	0	0	0	0,13	0,27	0,38	0,38	19,00	19,00
<b>207</b>												
		<b>Número</b>	<b>Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000</b>									
0		12	0	0	0	0	1,34	2	4,75	4,75	0,00	39,58
<b>209</b>												
		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>									
2		17	0	0	0	1,03	5,79	8,3	9,99	9,99	499,50	58,76





**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León  
2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 11

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>227</b>												
<b>Número</b>												
<b>Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>												
4	4	0	0	0	0	4	4	4	4	100,00	100,00	
<b>228</b>												
<b>Metros</b>												
<b>Pasos de fauna</b>												
15	167	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>229</b>												
<b>Hectáreas</b>												
<b>Superficie de hidrosiembra</b>												
0	8.246.135	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	

### 2.1.1.1. Seguimiento de indicadores operativos

A continuación se recogen comentarios a los indicadores operativos a 31-12-2013, correspondientes al Programa Operativo de Castilla y León FEDER 2007-2013, en lo relacionado a sus valores ejecutados y a las modificaciones de metas por reprogramación financiera, o por ejecución financiera.

La Comisión considera que los indicadores relativos a las infraestructuras debían incluirse en los informes anuales y en los envíos a SFC 2007 únicamente cuando las operaciones hayan finalizado, para ello se ha realizado la siguiente modificación en nuestro sistema de indicadores:

*Para determinados temas prioritarios se incluyen, en los informes de indicadores del comité de seguimiento y en el fichero de intercambio de datos con la Comisión, únicamente los indicadores de aquellas operaciones cuya fecha de término real (no fecha prevista) sea anterior a la fecha de ejecución para la que pide el informe. Los temas prioritarios afectados son: 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 33, 35, 37, 45 y 46.*

## EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

### 1.1. Eje 1: Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, sociedad de la información y TIC)

La ejecución de los indicadores de este Eje Prioritario se puede considerar de muy buena con un porcentaje de ejecución por encima del 100% en más del 72% de los indicadores. .

#### Tema Prioritario 1: Actividades de I+DT en centros de investigación

- Organismo gestor que participa en este tema prioritario:
- ✓ **Instituto Tecnológico y Agrario de Castilla y León (ITACyL).**

Aunque no hay ejecución financiera en 2013, sí que se recogen valores de indicadores ya que el último proyecto finalizó el año 2013, aunque los últimos pagos no fueron con ayuda FEDER. Así el indicador relativo a nº de proyectos se sitúa en el 100%.

En relación a los indicadores de empleo asociado 127 y 128, correspondientes a los trabajos finales de este último proyecto que han consistido en prueba de estrés con truchas de cultivo. Alta y baja densidad. Análisis bioquímicos de indicadores de estrés; elaboración de resultados; informes finales de proyecto, han supuesto un aumento 0,45 empleos (0,30 del personal de acuicultura y 0,15 del personal de Zamadueñas) todo mujeres, que sumados a los de años anteriores dan como resultado un 96,51 % de ejecución en el 127 sobre la meta a 2013, y un 89,15 % en el indicador 128.

El motivo de no alcanzar la meta prevista viene motivado por las restricciones económicas de los últimos años que han hecho que el porcentaje de dedicación del personal en los proyectos se modificara ligeramente (menor duración de los contratos con cargo al proyecto, personal propio teniendo que repartir su tiempo entre un número mayor de actividades), si bien se ha quedado muy próximo.

En el indicador de número de mujeres es en el que nos quedamos más lejos. La principal aportación a los indicadores de empleo asociado viene del personal contratado con cargo al proyecto que se suele imputar al 100%. Ha coincidido que en los proyectos cofinanciados con FEDER, tras el correspondiente proceso de selección, los contratados fueron hombres. Este hecho no es la generalidad, pero en este caso se ha producido. Tampoco quiere de decir que no participen mujeres en ello. No obstante, sí que participan mujeres en ellos, aunque no con la suficiente dedicación como para que el indicador supere el 89% de ejecución que alcanza.

**Tema Prioritario 2: Infraestructuras de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica.**

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

- ✓ **Dirección General de Universidades e Investigación**

El indicador nº 1 refleja los cuatro proyectos en los que se han certificado gasto durante la anualidad 2013, dos en la Universidad de Burgos, uno de la Universidad de Salamanca y el edificio LUCIA de la Universidad de Valladolid.

Añadir que, en la Universidad de León se produce una ralentización de la ejecución de la obra del edificio cibernético debido a problemas económicos coyunturales.

En cuanto al valor de los indicadores relativos al empleo asociado, especifica el número de personas que han participado en las actividades cofinanciadas durante la ejecución del proyecto.

**Tema Prioritario 4: Ayudas para I+DT, en particular para las PYMES (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación).**

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

- ✓ **Agencia de Innovación y Financiación Empresarial (ADE)**

La ejecución física al cierre de la anualidad 2013 ya ha conseguido superar todos los objetivos marcados para el total del periodo. No obstante, al final del periodo se espera incrementar aún más la ejecución física de todos los objetivos marcados en esta actuación, al estarse valorando una reprogramación entre los temas prioritarios gestionados por esta Agencia.

El número de proyectos de I+D+I presentados se incrementó, superándose los objetivos fijados inicialmente.

Los proyectos seleccionados han sido aquellos con un elevado componente de empleo asociado y de empleo femenino en particular.

**Tema Prioritario 7: Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación.**

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

- ✓ **Agencia de Innovación y Financiación Empresarial (ADE)**

Los objetivos marcados se están alcanzando satisfactoriamente, incluso en un porcentaje superior a lo previsto, con la excepción del nº de empresas beneficiadas con sistemas de gestión medioambiental ISO 14001 y/o EMAS, cuyo porcentaje de ejecución es del 76%.

#### **Tema Prioritario 10: Infraestructuras telefónicas**

- Organismo gestor que participa en este tema prioritario:
- ✓ **Dirección General de Telecomunicaciones.**

La evolución de los indicadores operativos es acorde con la ejecución financiera.

#### **Tema Prioritario 13: Servicios y aplicaciones para la ciudadanía (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)**

- Organismo gestor que participa en este tema prioritario:
- ✓ **Dirección General de Telecomunicaciones.**

Los indicadores operativos son acordes con la ejecución financiera.

### **1.2. Eje Prioritario 2: Desarrollo e innovación empresarial**

La ejecución de los indicadores de este Eje Prioritario se puede considerar buena con un porcentaje de ejecución media del 68 %, casi a la par de la ejecución financiera. Destaca la sobre ejecución del indicador 27 del que se propone su revisión y la falta de ejecución en el indicador 110, el organismo intermedio que lo tiene programado DGPYME manifiesta que se trata de una programación inadecuada, por lo que se propone su revisión.

#### **Tema Prioritario 8: Otras inversiones en empresas.**

- Organismos gestores que participan en este tema prioritario:
- ✓ **Agencia de Innovación y Financiación Empresarial (ADE)**

La mayoría de los indicadores ya han alcanzado el objetivo programado y el resto se encuentra por encima de lo previsto hasta este momento en relación a la ejecución financiera. Por lo tanto, siguiendo con esta tendencia se espera sobrepasar todos los objetivos al final de periodo.

*Se están finalizando las inversiones de proyectos aprobados al amparo de convocatorias de ejercicios anteriores, hecho que ha permitido superar el nº de proyectos estimado y alcanzar, prácticamente, el nº de empresas beneficiadas, (indicador 68) con casi un 97% de ejecución con respecto a lo programado para el total del período.*

Las operaciones seleccionadas hasta ahora han tenido un fuerte componente de creación de empleo, por lo que los indicadores correspondientes presentan valores de ejecución elevados, en especial los relativos a mujeres (indicador 106) con una ejecución del 121 %.

Por lo que respecta al indicador 111 correspondiente a Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior, señalar que ya alcanzado el objetivo previsto con un 113 % de ejecución con respecto lo programado para todo el periodo.

### **Organismos pertenecientes a la AGE que participan en los temas prioritarios 08 y 09**

Por parte de los organismos que participan en estos temas prioritarios pertenecientes a la AGE podemos comentar que la mayoría ejecuta de acuerdo con la programación de sus indicadores.

Existen los casos de **D.G. de Comercio Interior y el Ayuntamiento de Soria** que no han grabado valores de ejecución de indicadores, ya que en estos casos no ha habido certificación financiera de la anualidad 2013.

#### **✓ D.G. Industria y de la PYME**

Dentro del Tema Prioritario 08 esta D.G. no presenta valor de ejecución en el indicador nº 110 "Nº de empresas creadas" ni en el indicador 130(8) Nº de empresas de nueva creación apoyadas, a pesar de que la ejecución financiera está en el 95 %, por lo que se entiende que la estimación de estos indicadores ha sido errónea.

#### **✓ ICEX**

Respecto de la ejecución de los indicadores del ICEX, teniendo en cuenta las circunstancias especiales que en el aspecto presupuestario se están produciendo, los indicadores muestran unos datos más que satisfactorios y muy de acorde a la ejecución financiera realizada.

Las empresas castellanas y leonesas están demostrando interés por el mercado exterior, y apuestan claramente tanto por zonas geográficas emergentes como por zonas ya consolidadas de destino de nuestras exportaciones, como futuros mercados de negocios.

Por otro lado, en los datos aportados se evidencia que las empresas de Castilla y León han optado por acceder a líneas de financiación para acometer con más solvencia su salida al exterior, muy por encima de las previsiones iniciales.

Los valores alcanzados son los siguientes:

**Tema prioritario 08:** Con respecto al indicador Nº Empresas beneficiadas, en lo que va de período ha alcanzado un valor de 1074 empresas castellano-leonesas, lo que se corresponde con una ejecución de un 143,20 %, sobre el valor total programado (750).

El total de nº de proyectos ejecutados y certificados asciende a 1834, suponiendo un % de ejecución de un 81,51 sobre el nº de proyectos programados para el período 2007-2013.

Asimismo, con lo relativo al indicador Nº nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX, el valor ejecutado es de 218, que sobre el total programado de 150, arroja una ejecución de un 145,33 %.

**Tema prioritario 09:** El total de empresas beneficiadas certificadas asciende a 137, suponiendo un % de ejecución de un 1.370% sobre la cifra programada para el período 2007-2013.

✓ **Incentivos Regionales (MINHAP)**

Asociada a la anualidad 2013 se ha realizado certificación de indicadores que corresponden exclusivamente a aquellos proyectos con ejecución finalizada y de los que, en consecuencia, se procede a cumplimentar el indicador en la aplicación informática Fondos2007.

Esta puntualización es importante sobre todo en el seguimiento de indicadores del Programa Operativo de Castilla y León que cuenta con varios Grandes Proyectos a ejecutar y cuyos indicadores no serán reflejados hasta el último pago tramitado y certificado para su cofinanciación, mientras que el volumen de gasto certificado frente al programado sí recoge la ejecución parcial acometida en las diferentes anualidades.

Se ha realizado también una descertificación de indicadores de ejecución correspondientes a las operaciones con gasto descertificado.

Son resaltables no obstante el desvío respecto de su programación de los indicadores siguientes:

a) *108 – Número de proyectos de carácter medioambiental*

Presenta valores sensiblemente inferiores al cumplimiento de otros indicadores en las CC.AA. de Asturias, Murcia, Castilla-La Mancha, Galicia, Castilla y León y Comunidad Valenciana.

La desviación es debida a que la calificación como proyecto medioambiental es comunicada por las empresas dentro del Anexo medioambiental incluido en la documentación para el cobro de la subvención y que puede variar las estimaciones iniciales realizadas en el momento de la aprobación de los proyectos.

b) *130 – Número de empresas de nueva creación apoyadas*

En este indicador las CC.AA. de Asturias, Castilla-La Mancha, Galicia, Castilla y León y Extremadura, los porcentajes están alejados del ratio financiero de gasto certificado frente al programado.

La explicación puede encontrarse en la posible incidencia de la crisis económica que ha podido disminuir el número de proyectos de nueva creación, llegando a término en mayor número, y por tanto pudiendo ser certificados, aquellos proyectos que consisten en ampliaciones de la capacidad o actividades de empresas ya en funcionamiento.

✓ **Red.es**

La ejecución de alguno de los indicadores refleja una baja ejecución de este organismo que no se corresponde con la ejecución financiera real, por lo que se supone una estimación errónea en los siguientes indicadores:

- Indicador "68 Nº Empresas beneficiadas". En el año 2013 no ha habido ninguna empresa beneficiada adicional pero lo declarado en años anteriores hace un total de 196 empresas beneficiadas. Sin embargo, este dato sólo supone un cumplimiento del 6% del valor esperado a 2013, que es de 3.274 empresas, lo que supone una estimación errónea, ya que no parece posible actuar sobre dicho número de empresas. Es por ello que hemos solicitado

una reprogramación de los valores estimados, tanto de este indicador como de los dos siguientes.

- De igual forma que el anterior, la estimación de valor esperado a 2013 del Indicador “89 N<sup>o</sup> de autónomos beneficiados” no parece correcta. En 2013 no ha habido ningún autónomo beneficiado, pero los declarados en los años anteriores hacen un total de 115, que sólo supone un cumplimiento del 9% del objetivo.
- Ocurre lo mismo con el Indicador “96 N<sup>o</sup> mujeres autónomas beneficiadas”. En el año 2013 no hay ninguna mujer autónoma beneficiada, pero lo declarado en años anteriores hace un total de 122 mujeres, que supone el 25% del objetivo.

#### ✓ Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación

El grado de cumplimiento de ejecución de los diferentes indicadores sigue el ritmo previsto, salvo en el indicador “146: Inversión Privada Inducida”. Este indicador recoge la información relativa a los importes de cofinanciación privada que son asumidos por las empresas participantes en el PIPE, de aquellos gastos que han sido certificados al Ministerio.

En relación con la certificación al Ministerio de los gastos del Programa indicar, que el importe certificado es sensiblemente inferior al ejecutado por las empresas y está correctamente justificado y visado por los servicios de control de gasto de Consejo Superior de Cámaras.

La diferencia existente entre ambos importes obedece al retraso que se produce en la certificación a Fondos 2007, motivado por el tiempo que se precisa para efectuar el abono a las empresas participantes en el Programa de los importes correspondientes a la cofinanciación nacional pública.

La cofinanciación nacional en el programa PIPE es abonada por Cámaras, ICEX y la Comunidad Autónoma correspondiente, cada una de estas instituciones tiene procedimientos de pago diferentes que motivan el retraso en el abono a las empresas y su posterior justificación al Consejo Superior de Cámaras. De lo anterior se deriva que los importes certificados y, en consecuencia, el valor que figura en el indicador “Inversión Privada Inducida”, muestren un ritmo de ejecución inferior al resto de indicadores del programa.

Respecto a los indicadores de ejecución establecidos en el programa Xpande (149, 68, y 127) se realizarán a lo largo de las anualidades 2014 – 2015, por lo que el valor de ejecución de dichos indicadores a 31 de diciembre de 2013 es cero, ya que a lo largo de la anualidad 2013 se han desarrollado las actividades propias de la puesta en marcha del programa (desarrollo de la metodología, elaboración de convenios y adendas, acuerdos con las entidades participantes, difusión del programa, selección de empresas participantes, etc.).

Por lo que se refiere al PO tema 09 la ejecución definitiva referida al Programa Plataformas se podrá facilitar una vez que se pongan en funcionamiento los centros previstos. En cuanto al Plan Comercio Minorista el número de empresas beneficiarias asciende a 850.

### 1.3. Eje Prioritario 3: Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.

La ejecución de los indicadores de este Eje Prioritario refleja unos resultados un poco bajos con respecto a la ejecución financiera, aunque hay que tener en cuenta que al tratarse en, muchos casos, de infraestructuras su ejecución no aparece hasta que el proyecto está finalizado.

En el indicador 205 se da una discrepancia entre la programación que figura en el Programa Operativo y la que figura en este informe anual; esto es debido a un error material ya que no se incorporó en el PO la reprogramación aprobada en el Comité de Seguimiento de 05.06.2013 para este indicador. Este error queda subsanado en la reprogramación en curso.

En este eje se ve claramente, según el texto adjunto, que los indicadores presentan ejecución pero no se refleja en el informe de seguimiento de indicadores por aplicarse el criterio de la Comisión Europea (comentado en el inicio del epígrafe). En el caso de los indicadores relativos a las infraestructuras no figura su ejecución hasta que el proyecto no esté finalizado (indicadores nº 77, 94, 158 y 198).

#### Tema Prioritario 45: Gestión y distribución del agua.

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

- ✓ **Dirección General de Carreteras e Infraestructuras. Consejería de Fomento y Medio Ambiente.)**

Los indicadores fijados para las operaciones objeto del presente informe son Indicador nº 113 "Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua" y el indicador nº 77 "Redes de abastecimiento creadas". Los datos obtenidos para ambos, con las actuaciones llevadas a cabo se estiman en los siguientes valores:

El indicador Redes de abastecimiento creadas (77) alcanza un 54,67 %.

Y en cuanto al indicador de población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua mantiene el valor 75,16% de ejecución con respecto al objetivo para todo el período 2007-2013.

Estos indicadores van acordes con la ejecución financiera. Su baja ejecución se debe a que el valor es compartido por dos órganos gestores y uno de ellos, la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL), no ha declarado ejecución financiera ni física ya que está afectado por un Plan de Acción.

El organismo de la **AGE** que participa en este Tema Prioritario es **AcuaEspaña** (la extinta Aguas de las Cuencas del Norte que no ha podido cumplimentar los indicadores 113 "Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua", y el 139 "Superficie mejorada" por ser indicadores que su ejecución se conoce una vez finalizadas las obras.



### **Tema Prioritario 46: Tratamiento del agua (agua residual)**

- Organismos gestores que participan en este tema prioritario:
- ✓ **Dirección General de Carreteras e Infraestructuras. Consejería de Fomento y Medio Ambiente.**
  - ✓ **AcuaEspaña** (Extinta Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.)

Tras el paréntesis producido en 2011 por la puesta en marcha de un plan de acción, durante la anualidad 2012 y 2013, los dos indicadores operativos correspondientes a este tema prioritario han alcanzado la meta planteada para 2013. En concreto, el indicador 94 de volumen de aguas residuales tratadas y depuradas presenta un valor que supera el 100% del objetivo para el total del período, correspondiente a un volumen de aguas tratadas y depuradas de 29.622,05 m<sup>3</sup>/día.

Por otra parte, el indicador 158 de población adicional servida por proyectos de depuración de agua, alcanza el 110% del valor programado para 2013 con una población servida de 179.100 habitantes.

Por lo que refiere a **AcuaEspaña** (la extinta Aguas de las Cuencas del Norte) está en el proceso de contratación y adjudicación por lo que el indicador 158(26) *Población adicional servida por proyectos de depuración de agua*, tiene ejecución "0".

### **1.4. Eje Prioritario 4: Transporte y energía.**

En el Eje Prioritario 4 se muestran dos niveles muy diferentes de ejecución, los indicadores ligados al transporte alcanzan resultados óptimos pero los asociados a la energía o no presentan aún valores de ejecución o son muy bajos, debido a que el beneficiario está empezando su ejecución y carga de los mismos en Fondos 2007.

Lo mismo que ocurre en el eje tres en el caso de infraestructuras hasta finalizar los proyectos no aparecerá la ejecución de algunos de los indicadores.

### **Tema prioritario 17: Servicios ferroviarios (RTE-T)**

- Organismo gestor que participa en este tema prioritario:
- ✓ **ADIF**

Los indicadores nº 191, 228 y 229 no tienen valores de ejecución ya que son indicadores relativos a Infraestructuras que deben incluirse únicamente cuando las operaciones hayan finalizado, siguiendo las indicaciones remitidas por la DGFC de acuerdo con lo indicado por la Comisión Europea.

### **Temas Prioritarios 40, 41 43 y 52: Energía renovable: solar, y biomasa, y eficiencia energética, cogeneración y gestión energética. Fomento del transporte limpio**

- Organismos gestores que participan en este tema prioritario:
- ✓ **Instituto para la Diversificación y el ahorro de energía (IDAE)**

Indicadores nº 23,76, 93,133, 134,157 y 177 presentan un valor de ejecución muy bajo o cero.

La baja ejecución de los mismos se justifica por la reciente puesta en marcha del Fondo, que no estuvo operativo hasta finales del primer trimestre de 2013, así como por el impacto que ha tenido el contexto económico nacional y europeo en el desarrollo de este tipo de iniciativas, y el elevado endeudamiento del sector financiero y privado, que restringe las condiciones de financiación de todos los actores, y reduce por tanto la actividad y las expectativas del sector.

Esta restricción se deja sentir, especialmente para F.I.D.A.E., en la búsqueda de cofinanciadores para este tipo de proyectos. Aunque muchos de los proyectos de la cartera del F.I.D.A.E. son viables técnica y financieramente, la gestión de riesgos que hacen las entidades financieras sigue siendo muy rígida, lo que limita las posibilidades de que promotores de pequeño tamaño los puedan llevar a cabo. Además, los promotores de gran tamaño tienen abiertas otras alternativas para financiarse, pudiendo acudir directamente a mercados internacionales de capitales.

La inversión en proyectos de eficiencia energética y energías renovables es una prioridad muy importante en toda la Unión Europea, y el F.I.D.A.E. dispone de más flexibilidad en las condiciones de financiación que la banca comercial, ofreciendo unas mejores condiciones en cuanto a plazos más largos, intereses más bajos y mayores periodos de carencia. Por ello, se espera que en el año 2014, con el Fondo ya en pleno funcionamiento, una mejora de las expectativas económicas, y se haga notar el efecto catalizador de los proyectos ya formados, el volumen de financiación crezca y el impacto reflejado en dichos Indicadores también lo haga.

## 1.5. Eje Prioritario 5. Desarrollo sostenible local y urbano

La ejecución de los indicadores de este eje es un poco baja y está prevista su revisión para reprogramación en el próximo comité de seguimiento.

### Tema Prioritario 61: Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

- ✓ **D.G. de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.**

La ejecución de los indicadores del eje 5 sigue una progresión adecuada y acorde al nivel de realización de las actuaciones programadas.

Esta es la misma situación que presenta el indicador nº 161 (34) Nº de Proyectos del beneficiario TURESPAÑA (Tema Prioritario 57).

### Tema Prioritario 58: Protección y conservación del patrimonio cultural

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

- ✓ **Dirección General de Patrimonio Cultural. (JCyL)**

En cuanto al grado de consecución de los objetivos, se sigue destacando la buena marcha del cumplimiento de las metas establecidas por parte de este gestor. De esta manera se ha superado ya la meta establecida para el 2013 del indicador que refleja las actuaciones llevadas en bienes inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración (Indicador nº 40), lo que va en relación con la sobre ejecución financiera de este tema prioritario.

Del mismo modo, el indicador nº 180 de número de proyectos, lleva una buena senda de ejecución, sumando en la anualidad 2013 diecisiete proyectos más, lo que hace un total de 112 %, cumpliendo así con lo previsto para el año 2013.

#### **1.6. Eje Prioritario 7: Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional.**

La ejecución de indicadores en este eje es un poco baja aunque no está unida a la ejecución financiera sino a la propia naturaleza de las actuaciones desarrolladas. Al tratarse de actuaciones de gestión y control se ha dado una previsión física contando con las actuaciones que se realizarán en los años 2014 y 2015, por lo que se prevé que en 2015 se cumplirá el objetivo.

##### **Tema Prioritario 85: Preparación, ejecución, seguimiento e inspección**

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

- ✓ **Dirección General de Presupuestos y Estadística (JCyL)**

En la anualidad 2013 se ha alcanzado el 64% de la meta prevista para todo el período y, seguirá aumentando en los años que quedan para finalizar este periodo.

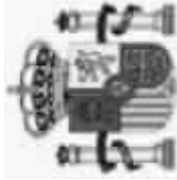
##### **Tema Prioritario 86: Evaluación y estudios; información y comunicación**

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

- ✓ **Dirección General de Presupuestos y Estadística (JCyL)**

La meta para el indicador nº 15, actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas, ha alcanzado el 82,5% en la anualidad 2013, por lo que se cumplirá el objetivo planteado teniendo en cuenta las anualidades que restan para el cierre del Programa.

#### **2.1.1.2. Seguimiento de indicadores de igualdad**



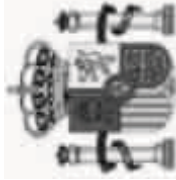
**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León  
 2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>128</b>												<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>	
498,5	1.386,5	5,35	10,7	479,75	994,76	1.223,38	1.440,88	1.745,33	1.745,33	350,12	125,88		



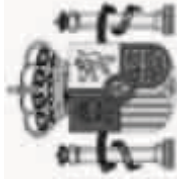
**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León  
 2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>96</b>	<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>										
755	1.565	0	0	199	573	605	682	773	773	102,38	49,39	
<b>106</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>										
669	2.222	0	243	873	1.057	1.249	1.427	1.427	1.427	213,30	64,22	
<b>128</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>										
138	264	0	5	34	51	59	59	59	59	42,75	22,35	



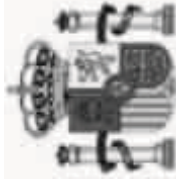
**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León  
 2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>Número</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>										
2	12	0	0	0	0	1	5	8	8	400,00	66,67		
<b>100</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>											
0	2	0	0	0	0	0	0	2	2	0,00	100,00		



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

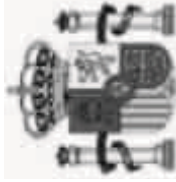
**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León  
 2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 11

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>Número</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>										
			12	0	0	0	0	1	5	8	8	400,00	66,67
<b>96</b>		<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>										
			1.565	0	0	199	573	605	682	773	773	102,38	49,39
<b>100</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>										
			2	0	0	0	0	0	0	2	2	0,00	100,00
<b>106</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>										
			2.222	0	0	243	873	1.057	1.249	1.427	1.427	213,30	64,22
<b>128</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>										
			1.650,5	5,35	10,7	484,75	1.028,76	1.274,38	1.499,88	1.804,33	1.804,33	283,48	109,32



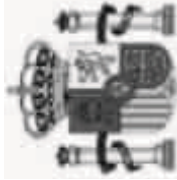
### **2.1.1.3. Indicadores de seguimiento ambiental**



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Castilla y León

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>13</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>											
10,00	39,00	0,00	0,00	4,00	10,00	15,00	20,00	27,00	27,00	27,00	270,00	69,23	
<b>15</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>											
4,00	17,00	0,00	0,00	1,00	5,00	7,00	11,00	14,00	14,00	14,00	350,00	82,35	
<b>27</b>	<b>Número</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>											
89,00	277,00	0,00	0,00	67,00	234,00	318,00	381,00	400,00	400,00	400,00	449,44	144,40	
<b>39</b>	<b>Número</b>	<b>Infraestructuras multimodales creadas</b>											
0,00	2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	0,00	250,00	
<b>77</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de abastecimiento creadas</b>											
313,30	376,00	0,00	0,00	8,81	290,02	290,02	313,40	313,40	313,40	313,40	100,03	83,35	
<b>94</b>	<b>M3/día</b>	<b>Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>											
26.345,00	29.301,00	0,00	0,00	1.936,00	1.936,00	1.936,00	1.936,00	1.936,00	1.936,00	1.936,00	7,35	6,61	
<b>107</b>	<b>Número</b>	<b>Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b>											
0,00	2,00	0,00	1,00	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	0,00	150,00	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Castilla y León

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>108</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>											
	144,00	261,00	0,00	2,00	126,00	183,00	209,00	226,00	231,00	231,00	231,00	231,00	160,42	88,51
<b>113</b>	<b>25</b>	<b>Número</b>	<b>(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>											
	135.600,00	217.210,00	0,00	0,00	90.730,00	114.499,00	114.499,00	114.499,00	114.499,00	114.499,00	114.499,00	114.499,00	84,44	52,71
<b>158</b>	<b>26</b>	<b>Número</b>	<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>											
	138.130,00	171.979,00	0,00	0,00	3.520,00	3.520,00	3.520,00	3.520,00	3.520,00	3.520,00	3.520,00	3.520,00	2,55	2,05
<b>227</b>		<b>Número</b>	<b>Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>											
	4,00	4,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	100,00	100,00

### **2.1.2. Información financiera**



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión : 2007ES162PO009

Comité : 11

Phasing in

2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	3.555.429,76	3.555.429,76	0,00	0,00	2.633.738,94
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	6.278.230,00	6.278.230,00	0,00	0,00	4.379.365,89
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	12.847.439,78	12.847.439,78	0,00	0,00	3.747.095,21
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	59.610.395,35	59.610.395,35	0,00	0,00	3.845.131,05
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	3.236.551,54	3.236.551,54	0,00	0,00	1.655.941,28
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	0,00	0,00	0,00	0,00	102.616,40
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>85.528.046,43</b>	<b>85.528.046,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.363.888,77</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión : 2007ES162PO009

Comité : 11

Phasing in

2008		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	16.258.048,93	16.258.048,93	0,00	4.512.361,60	3.950.608,40
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	13.469.105,12	13.469.105,12	0,00	7.327.836,15	6.569.048,81
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	19.141.941,30	19.141.941,30	0,00	2.446.230,80	5.620.642,79
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	49.481.756,05	49.481.756,05	0,00	11.339.565,65	5.767.696,55
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	8.770.660,54	8.770.660,54	0,00	1.779.102,05	2.483.911,92
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	88.455,23	88.455,23	0,00	256.541,00	153.924,60
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>107.209.967,17</b>	<b>107.209.967,17</b>	<b>0,00</b>	<b>27.661.637,25</b>	<b>24.545.833,07</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión : 2007ES162PO009

Comité : 11

Phasing in

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	26.357.467,72	26.357.467,72	0,00	2.256.180,82	17.208.035,22
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	32.531.371,18	32.531.371,18	0,00	8.183.004,48	28.613.421,46
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	22.106.900,77	22.106.900,77	0,00	11.605.376,22	24.482.360,49
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	27.916.976,22	27.916.976,22	0,00	5.669.782,84	25.122.896,33
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	17.588.011,19	17.588.011,19	0,00	1.053.961,97	10.819.407,89
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	251.855,51	251.855,51	0,00	128.270,50	670.463,80
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>126.752.582,59</b>	<b>126.752.582,59</b>	<b>0,00</b>	<b>28.896.576,83</b>	<b>106.916.585,19</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión : 2007ES162PO009

Comité : 11

Phasing in

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	21.754.239,24	21.754.239,24	0,00	27.663.617,33	17.455.201,44
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	39.055.178,51	39.055.178,51	0,00	35.185.636,30	29.024.408,02
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	33.883.146,60	33.883.146,60	0,00	32.882.911,97	24.834.010,89
	Gasto FEDER	127.213.258,36	127.213.258,36	0,00	76.077.925,23	25.483.747,02
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	21.040.447,48	21.040.447,48	0,00	10.127.360,01	10.974.811,58
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	354.327,96	354.327,96	0,00	202.069,60	680.093,96
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>243.300.598,15</b>	<b>243.300.598,15</b>	<b>0,00</b>	<b>182.139.520,44</b>	<b>108.452.272,91</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						





**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión : 2007ES162PO009

Comité : 11

Phasing in

2011		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	13.402.958,67	13.402.958,67	0,00	11.331.818,48	33.965.722,15
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	41.191.081,14	41.191.081,14	0,00	41.269.999,94	56.478.006,39
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	41.214.040,85	41.214.040,85	0,00	16.672.795,98	48.323.997,68
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	38.377.820,75	38.377.820,75	0,00	90.816.603,96	49.588.306,02
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	23.129.357,66	23.129.357,66	0,00	24.139.318,53	21.355.663,07
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	242.839,58	242.839,58	0,00	395.264,70	1.323.381,02
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>157.558.098,65</b>	<b>157.558.098,65</b>	<b>0,00</b>	<b>184.625.801,59</b>	<b>211.035.076,33</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión : 2007ES162PO009

Comité : 11

Phasing in

2012		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	13.305.079,69	13.305.079,69	0,00	20.904.282,42	19.495.319,15
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	34.832.646,25	34.832.646,25	0,00	47.933.006,02	32.416.703,96
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	36.848.058,14	36.848.058,14	0,00	32.895.247,22	27.736.544,31
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	0,00	0,00	0,00	6.559.706,30	28.462.219,88
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	13.253.306,31	13.253.306,31	0,00	13.094.477,10	12.257.518,49
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	307.590,48	307.590,48	0,00	194.271,63	759.581,54
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>98.546.680,87</b>	<b>98.546.680,87</b>	<b>0,00</b>	<b>121.580.990,69</b>	<b>121.127.887,33</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión : 2007ES162PO009

Comité : 11

Phasing in

2013		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	33.636.513,93	33.636.513,93	0,00	2.232.907,62	10.509.124,48
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	21.950.970,83	21.950.970,83	0,00	7.157.626,69	17.474.511,42
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	20.682.925,02	20.682.925,02	0,00	40.524.895,93	14.951.629,91
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	0,00	0,00	0,00	1.487.451,99	15.342.811,75
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	4.498.825,90	4.498.825,90	0,00	12.501.782,81	6.607.523,92
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	366.495,92	366.495,92	0,00	98.229,52	409.459,16
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>81.135.731,60</b>	<b>81.135.731,60</b>	<b>0,00</b>	<b>64.002.894,56</b>	<b>65.295.060,64</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

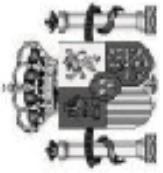
Referencia de la comisión : 2007ES162PO009

Comité : 11

Phasing in

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
		(Euros)				
<b>TOTAL 2007-2013</b>						
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	128.269.737,94	128.269.737,94	0,00	68.901.168,27	105.217.749,79
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	189.308.583,03	189.308.583,03	0,00	147.057.109,58	174.955.465,94
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	186.724.452,46	186.724.452,46	0,00	137.027.458,12	149.696.281,29
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	302.600.206,73	302.600.206,73	0,00	191.951.035,97	153.612.808,60
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	91.517.160,62	91.517.160,62	0,00	62.696.002,47	66.154.778,15
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	1.611.564,68	1.611.564,68	0,00	1.274.646,95	4.099.520,47
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>900.031.705,46</b>	<b>900.031.705,46</b>	<b>0,00</b>	<b>608.907.421,36</b>	<b>653.736.604,24</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
	<b>Total Objetivo</b>	<b>900.031.705,46</b>	<b>900.031.705,46</b>	<b>0,00</b>	<b>608.907.421,36</b>	<b>653.736.604,24</b>
	<b>Total General</b>	<b>900.031.705,46</b>	<b>900.031.705,46</b>	<b>0,00</b>	<b>608.907.421,36</b>	<b>653.736.604,24</b>

### **2.1.3. □ Información sobre el desglose del uso de los Fondos**



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

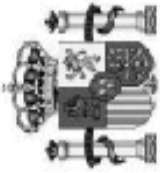
Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO009

Nº de Comité: 11

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	1.153.614,00	1.394.986,89	1.115.989,19	120,92
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	40.659.494,00	14.623.281,76	11.698.625,39	35,97
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	2.514.271,00	3.860.514,49	3.088.411,59	153,54
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	85.284.936,00	87.240.736,81	69.792.588,55	102,29
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	7.093.883,00	6.229.432,74	4.983.545,39	87,81
08	Otras inversiones en empresas	259.804.526,00	163.207.517,29	130.566.013,12	62,82
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	13.905.853,00	26.101.065,74	20.880.852,07	187,70
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	16.705.258,00	10.381.214,77	8.304.972,20	62,14
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	11.197.233,00	4.539.570,48	3.631.656,37	40,54
17 <sup>A</sup>	Servicios ferroviarios (RTE-T)	211.894.837,00	247.892.041,88	198.313.633,46	116,99

(Euros)



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO009

Nº de Comité: 11

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013	% (B/A)
26	Transporte multimodal	1.857.546,00	2.286.210,75	1.828.968,60	123,08
27	Transporte multimodal (RTE-T)	3.510.233,00	4.320.285,40	3.456.228,31	123,08
29	Aeropuertos	14.426.884,00	38.237.448,71	30.589.958,98	265,04
40	Energía renovable: solar	3.014.723,00	3.445.395,71	2.756.316,57	114,29
41	Energía renovable: biomásica	1.293.991,00	1.478.847,14	1.183.077,71	114,29
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	3.028.490,00	3.461.130,00	2.768.904,00	114,29
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	136.768.449,00	96.159.612,99	76.927.691,49	70,31
46	Tratamiento del agua (agua residual)	29.712.308,00	39.515.568,17	31.612.454,43	132,99
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	67.712.693,00	51.049.271,30	40.839.417,16	75,39
52	Fomento del transporte urbano limpio	1.293.991,00	1.478.847,14	1.183.077,71	114,29
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	3.033.827,00	1.046.844,24	837.475,42	34,51
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	46.103.277,00	47.931.998,93	38.345.599,46	103,97
61 <sup>4</sup>	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	54.359.233,00	42.538.317,45	34.030.654,93	78,25

(Euros)



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO009

Nº de Comité: 11

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013	% (B/A)
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	3.519.262,00	751.885,19	601.508,16	21,36
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	2.894.263,00	859.679,49	687.744,50	29,70
<b>Total:</b>		<b>1.022.743.075,00</b>	<b>900.031.705,46</b>	<b>720.025.364,76</b>	<b>88,00</b>

(Euros)





## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO009

Nº. de Comité: 11

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2013 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2013	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	1.011.446.684,50	888.972.033,87	711.177.627,49	87,89
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	11.296.390,50	11.059.671,59	8.847.737,27	97,90
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	1.022.743.075,00	900.031.705,46	720.025.364,76	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO009

Nº de Comité: 11

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2013 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2013	% (B/A)
1 Urbano	574.986.157	346.460.318,59	277.168.254,05	60,26
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	447.756.918	553.571.386,87	442.857.110,71	123,63
<b>Total</b>	<b>1.022.743.075</b>	<b>900.031.705,46</b>	<b>720.025.364,76</b>	



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO009

Nº de Comité: 11

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2013	Total Ayuda FEDER a 31/12/2013
00	No procede	84.666.702,86	67.733.362,79
01	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	60.009.865,41	48.007.892,03
02	Pesca	153.880,66	123.104,44
03	Industrias de productos alimenticios y bebidas	9.903.203,96	7.922.563,12
04	Industria textil y de la confección	2.319.137,18	1.855.309,56
05	Fabricación de material de transporte	31.061.988,40	24.849.590,34
06	Industrias manufactureras no especificadas	98.090.809,52	78.472.646,66
07	Extracción de productos energéticos	48.242,85	38.594,28
08	Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	5.691.405,14	4.553.124,10
09	Captación, depuración y distribución de agua	79.526.574,52	63.621.260,65
10	Correos y telecomunicaciones	3.315.248,04	2.652.198,44
11	Transporte	294.790.820,50	235.832.656,53
12	Construcción	47.538.942,79	38.031.154,54
13	Comercio	5.106.384,56	4.085.107,69
14	Hostelería	13.943.819,27	11.155.054,26
15	Intermediación financiera	57.736,29	46.189,03
16	Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	5.857.807,60	4.686.245,83



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO009

Nº de Comité: 11

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2013	Total Ayuda FEDER a 31/12/2013
17 Administración pública	8.542.685,85	6.834.149,38
18 Educación	953.014,82	762.411,49
19 Actividades sanitarias	1.136.102,15	908.881,39
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	6.691.680,48	5.353.345,75
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	27.682.885,51	22.146.308,66
22 Otros servicios no especificados	112.942.767,10	90.354.213,80
<b>Total</b>	<b>900.031.705,46</b>	<b>720.025.364,76</b>

#### 2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2013 no se ha producido ninguna circunstancia, en lo que respecta a la invariabilidad de las operaciones, que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y que supongan la aplicación del artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006, y por tanto que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

#### 2.1.5. Análisis cualitativo

Los gastos totales certificados hasta el 31 de diciembre de 2013 ascienden a 900.031.705,00 €, que representa un porcentaje de ejecución del 88 % para todo el periodo de programación.

En relación con la programación respecto a los objetivos de Lisboa que representa el 82,71% del Programa, el nivel de ejecución para todo el periodo ha sido de 89,44 %, es decir, superior al nivel de ejecución del programa en su conjunto, esto muestra el acierto de la apuesta por la I+D+i en el logro de este objetivo de Lisboa.

A continuación se analiza brevemente la ejecución por Ejes:

**Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).** Con una ejecución de 128.269.737,94 € representa el 77,92 % con respecto a lo programado para el periodo 2007-2013, muestra una ejecución más baja que la media del programa. La menor ejecución se refleja sobre todo en el tema prioritario 1.02 y 1.13, ambos gestionados por la Junta que durante el 2013 no ha certificado gastos de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial (ADE), ni de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL), al estar inmersas en procedimiento de presuspensión derivado del informe de auditoría de sistemas. A la fecha de cierre de este informe a ambos organismos les ha sido retirado el aviso de presuspensión.

**Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial:** La ejecución acumulada a 31.12.2013 en este eje ha sido de 189.308.583,03 €, lo que representa el 69,16 del gasto programado para la totalidad del periodo. Aunque el avance de la ejecución en este eje es adecuado, baja el porcentaje de ejecución el hecho de que el organismo intermedio Ayuntamiento de Soria no ha iniciado su ejecución, aunque si se prevé que cumpla con sus objetivos ya que están muy avanzadas las actuaciones, lo que permitirá su certificación en el próximo ejercicio.

**Eje 3 Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos:** La ejecución acumulada a 31.12.2013 es de 186.724.452,46 € que representa el 79,73 % de la programación total. Destacar que la ejecución regional está en un 122,01 %.

**Eje 4 Transporte y energía:** La ejecución de este eje esta en 302.600.206,73 lo que supone el 125,92 % de la programación.

**Eje 5 Desarrollo sostenible local y urbano:** El gasto ejecutado en este eje es de 91.517.160,62 lo que supone un 88,43 % de lo programado. El hecho de que el organismo Gerencia de Infraestructura y equipamiento se incorporará al programa el ejercicio anterior y no haya iniciado las certificaciones hace que baje el nivel de ejecución media en este eje.

**Eje 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional:** La ejecución en este eje a finales de 2013 es de 1.611.564,68 €, lo que representa el 25,13 % de lo programado. Dada la baja ejecución en este eje está previsto la solicitud de su reprogramación en el próximo Comité de Seguimiento.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado.



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

**Programa Operativo:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León  
**Referencia de la comisión:** 2007ES162PO009

**Nº de comité:** 11

Phasing in

		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
	Temas prioritarios					(Euros)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	1.153.614,00	1.394.986,89	1.115.989,19	120,92
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	40.659.494,00	14.623.281,76	11.698.625,39	35,97
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	2.514.271,00	3.860.514,49	3.088.411,59	153,54
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	85.284.936,00	87.240.736,81	69.792.588,55	102,29
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	7.093.883,00	6.229.432,74	4.983.545,39	87,81
08	Otras inversiones en empresas	Si	259.804.526,00	163.207.517,29	130.566.013,12	62,82
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	13.905.853,00	26.101.065,74	20.880.852,07	187,70
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	Si	16.705.258,00	10.381.214,77	8.304.972,20	62,14
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	11.197.233,00	4.539.570,48	3.631.656,37	40,54
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	Si	211.894.837,00	247.892.041,88	198.313.633,46	116,99



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

Programa Operativo: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León  
Referencia de la comisión: 2007ES162PO009

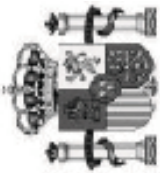
Nº de comité: 11

Pág. 2 de 3

Phasing in

		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
26	Temas prioritarios	Si	1.857.546,00	2.286.210,75	1.828.968,60	123,08
27		Si	3.510.233,00	4.320.285,40	3.456.228,31	123,08
29		Si	14.426.884,00	38.237.448,71	30.589.958,98	265,04
40		Si	3.014.723,00	3.445.395,71	2.756.316,57	114,29
41		Si	1.293.991,00	1.478.847,14	1.183.077,71	114,29
43		Si	3.028.490,00	3.461.130,00	2.768.904,00	114,29
45		Si	136.768.449,00	96.159.612,99	76.927.691,49	70,31
46		Si	29.712.308,00	39.515.568,17	31.612.454,43	132,99
51			67.712.693,00	51.049.271,30	40.839.417,16	75,39
52		Si	1.293.991,00	1.478.847,14	1.183.077,71	114,29
57			3.033.827,00	1.046.844,24	837.475,42	34,51
58			46.103.277,00	47.931.998,93	38.345.599,46	103,97





**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013**

**Programa Operativo:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León  
**Referencia de la comisión:** 2007ES162PO009

**Nº de comité:** 11

Pág. 3 de 3

Phasing in

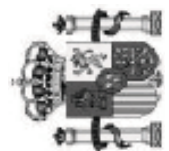
		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		54.359.236,00	42.538.317,45	34.030.654,93	78,25
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		3.519.262,00	751.885,19	601.508,16	21,36
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		2.894.263,00	859.679,49	687.744,50	29,70
			<b>1.022.743.078,00</b>	<b>755.853.708,86</b>	<b>604.682.965,13</b>	<b>73,90</b>
		<b>Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:</b>				
		<b>Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:</b>	<b>845.120.520,00</b>	<b>755.853.708,86</b>	<b>604.682.965,13</b>	<b>89,44</b>
		<b>Total objetivo:</b>	<b>1.022.743.078,00</b>	<b>900.031.705,46</b>	<b>720.025.364,76</b>	<b>88,00</b>

### **2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con el cumplimiento de la Regla N+2**

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento 1083/2006 de 11 de julio, modificado por el Reglamento (UE) 539/2010 del Parlamento Europeo y el Consejo la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2013 como fecha para la liberación automática de los compromisos correspondientes a la anualidad 2011 hay que indicar que:

La condición de descompromiso automático aplicable a 31/12/2013 era de 640.106.291,00 € en términos de Ayuda FEDER. La Ayuda declarada a 31 de diciembre de 2013 ha sido de 657.668.409,40 € que sumado al anticipo recibido, 61.364.582,78 €, se obtiene un total de 719.032.992,18 €, por lo que se obtiene un grado de cumplimiento superior al 100% (112,33%).

**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Castilla y León****Versión: 8****SUBOBJETIVO: 03 Phasing in**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2013. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2013	TOTAL	
FEDER	640.106.291	61.364.582,78	657.668.409,40	719.032.992,18	112,33
<b>TOTAL:</b>	<b>640.106.291</b>				

## **2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria**

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo FEDER de Castilla y León deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión. En 2013 la Dirección General de Fondos Comunitarios ha iniciado la tramitación de una nueva Orden Ministerial con el objeto de actualizar la anterior.

### **2.2.1 Medio Ambiente**

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "Programa Comunitario de Política y Actuación en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible", así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013 se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

Durante la anualidad 2013 del PO FEDER Castilla y León para el marco 2007-2013, en lo que se refiere a la integración de la variable medioambiental como política horizontal y del desarrollo sostenible, han continuado en vigor los elementos básicos desarrollados para el período de programación correspondiente al marco 2000-2006 por la autoridad ambiental regional en el marco del trabajo desarrollado por la Red Española de Autoridades Ambientales (guía de criterios de sostenibilidad para la selección de proyectos, identificación de buenas prácticas, etc).

En el marco actual de Programación 2007-2013, se establecieron diversos documentos de referencia derivados de la aplicación del procedimiento de Evaluación Ambiental de Planes y Programas al proceso de aprobación del Programa Operativo FEDER 2007-2013. En este sentido, actúan como referencia las recomendaciones efectuadas en la Memoria Ambiental resultante de dicho procedimiento de Evaluación ambiental.

No obstante, desde el punto de vista de la sostenibilidad medioambiental y la integración de la variable ambiental en el conjunto de las políticas de cohesión hay que mencionar la aprobación en noviembre de 2009 de una nueva Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible cuyo período de vigencia comprende desde 2009 hasta 2014, coincidiendo en buena medida con el segundo tramo del Programa Operativo.

Las medidas contempladas en la misma, así como la metodología de trabajo y seguimiento tendrán también una incidencia positiva sobre los criterios de elegibilidad y el desarrollo de mecanismos para reforzar la dimensión de sostenibilidad de las acciones cofinanciadas por el Programa Operativo FEDER y en conjunto sobre las acciones desarrolladas por la Junta de Castilla y León.

Además, junto a la Estrategia antes mencionada se aprobó también una Estrategia Regional de Cambio Climático para el período 2009-2012-2020.

## 1. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LOS GESTORES

A fin de hacer efectivas dichas recomendaciones y potenciar su referencia para todos los gestores del FEDER, el organismo intermedio, Dirección General de Presupuestos y Estadística, ha organizado de nuevo del 23 al 26 de septiembre de 2013 un **curso** dirigido al personal de la Administración Autonómica y Local de la Comunidad de Castilla y León, con competencias en la gestión del Programa Operativo, en el que se incluye un módulo específico destinado al cumplimiento de requisitos ambientales e integración de los criterios de sostenibilidad establecidos en las Estrategias de Lisboa y Goteburgo, así como en la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible. Dicho módulo es impartido por la autoridad ambiental regional.

Otro ámbito de capacitación y sensibilización de los gestores, especialmente en el ámbito del impulso de la sostenibilidad en el marco de las acciones de I+D+i y en particular de la eco-innovación ha sido la continuación de las actividades del **Foro de Sostenibilidad Ambiental e I+D+i**. En las reuniones de dicho Foro se invita a participar a los gestores de los diferentes temas prioritarios relacionados. Este foro ha desarrollado en 2013 la Jornada "Innovación y Sostenibilidad en el Sector de la Construcción". (más información del Foro en: [http://www.jcyl.es/web/jcyl/MedioAmbiente/es/Plantilla100/1259064628194/ / /](http://www.jcyl.es/web/jcyl/MedioAmbiente/es/Plantilla100/1259064628194/)

Entre las actividades a desarrollar por el Foro figuran:

- Acciones de divulgación de las tecnologías limpias y eco-innovación entre los investigadores, centros tecnológicos y empresas.
- Identificación de proyectos que se puedan considerar buenas prácticas, creando una base de datos de proyectos excelentes y una publicación sobre los mismos (medida 1.5 del Plan de Medidas Demostrativas de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático).

- Establecimiento de criterios para la identificación de proyectos y patentes que deban ser considerados como mejoras ambientales a los efectos de elaboración de informes anuales en el marco del Programa Operativo FEDER Castilla y León.
- Promoción de proyectos e identificación de socios internacionales a desarrollar en el ámbito del Programa Marco de I+D+i, CIP, LIFE, INTERREG u otros programas europeos sobre tecnologías limpias y eco- innovación.

## 2. CRITERIOS Y RECOMENDACIONES ESTABLECIDOS EN LA MEMORIA AMBIENTAL DEL P.O. FEDER DE CASTILLA Y LEÓN 2007-2013

Los criterios ambientales generales contenidos en el punto 3.1 de la Resolución conjunta de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático del hoy Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Secretaría General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre la Memoria Ambiental del Programa Operativo FEDER de Castilla y León (2007-2013), actúan también como marco de referencia para toda la programación.

Por otra parte, las determinaciones específicas que la Resolución propone para ciertos Temas Prioritarios han sido tenidas en cuenta en la elaboración de los criterios específicos que se contienen en los siguientes apartados del presente documento.

Además, a la hora de incluir una operación en el fichero informático por el que se formaliza su selección como actividad cofinanciada, el organismo intermedio del Programa y los órganos gestores deberán tener presente, para los Temas Prioritarios que la Resolución conjunta califica como susceptibles de causar efectos ambientales significativos de carácter negativo (en el presente Programa Operativo, los Temas Prioritarios 02,08,10,17,26,27,29,40,41,45,46,50 y 57 ), los siguientes criterios de carácter general:

- Se excluirá la posibilidad de que puedan cofinanciarse con cargo al Programa Operativo las actuaciones que vulneren la normativa nacional o comunitaria en materia de medio ambiente y en particular las que se encuentren en alguno de los supuestos citados en el punto 3.1.3 de la Resolución conjunta.
- Se priorizarán, en la medida en que la naturaleza de las actividades concretas lo permita, las actuaciones que contribuyan al logro de alguno de los objetivos ambientales recogidos en el punto 3.1 de la Resolución.

## 3. CRITERIOS DE INTEGRACIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD EN LA SELECCIÓN DE LAS OPERACIONES

En los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento del Programa Operativo se han incluido criterios específicos relacionados con la integración ambiental y el desarrollo sostenible, complementarios o relacionados con lo dispuesto en la Memoria Ambiental y otros documentos de referencia mencionados anteriormente en los siguientes Ejes y Temas Prioritarios:

- ✓ Tema prioritario 1.04. Ayuda a la I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación). A modo orientativo, se establece entre los

criterios de selección previstos, el empleo de tecnologías basadas en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y en el respeto al medio ambiente.

- ✓ *Tema prioritario 1.07. Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación* (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.).

Las actuaciones de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León se desarrollan de acuerdo a la Estrategia Regional de I+D+i (2007-2013), y se pretende que contribuyan a impulsar y dinamizar la economía regional de Castilla y León mediante la puesta en valor de las innovaciones desarrolladas por las empresas, en colaboración y con el apoyo de los centros tecnológicos, universidades y otros organismos de investigación de la Comunidad, en particular en las ayudas a:

- a) Empresas jóvenes e innovadoras.

Los criterios de selección son entre otros, el empleo de tecnologías basadas en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y en el respeto al medio ambiente.

- b) Asesoramiento y apoyo a la innovación.

Se incluye el apoyo a Servicios de asesoramiento o apoyo a la innovación basado en empleo de tecnologías basadas en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y en el respeto al medio ambiente.

En los criterios de selección de proyectos se contempla expresamente el impacto socio-económico de los mismos, especialmente por “La utilización de tecnologías limpias y la utilización de las mejores tecnologías disponibles”.

- ✓ *Tema Prioritario 2.08 “Otras inversiones en empresas”*

Entre las actuaciones contempladas se incluye:

- a) Apoyo a proyectos de inversión empresarial

Apoyo a grandes proyectos de inversión tales como el desarrollo adecuado de estructuras productivas con preservación del medio ambiente.

- ✓ *Tema Prioritario 3.45 “Gestión y distribución de agua (agua potable)”*

Los proyectos realizados están en consonancia con los objetivos ambientales relacionados con la calidad del agua y especialmente con la destinada al consumo humano. En el caso de afección a RED NATURA 2000 se ha solicitado de la autoridad competente certificado de afección de la operación sobre la misma, concluyendo los informes emitidos que las operaciones carecen de impacto negativo sobre dicha RED NATURA 2000.

Los criterios básicos de selección de las actuaciones son los siguientes:

- Las actuaciones en materia de aguas deberán estar recogidas en la Directiva Marco del Agua, en el Programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y la utilización del Agua) y

en los futuros Planes Hidrológicos de Cuenca, y ser acordes con lo dispuesto en la Directiva Marco del Agua.

- Optimización de los recursos existentes.
- Garantizar el abastecimiento de agua a núcleos de población importantes y a actividades económicas con adecuados niveles de calidad e higiene, evitando la dependencia de recursos externos.
- Promover el ahorro de agua en la agricultura, mediante la modernización y mejora de las infraestructuras de regadío.

✓ *Tema Prioritario 3.46 "Tratamiento del agua (aguas residuales)"*

Los criterios básicos de selección de las actuaciones son los siguientes:

- Cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE y avanzar en el objetivo fijado por la Directiva Marco del Agua, teniendo en cuenta plazos y sistemas de depuración a utilizar.
- Evitar vertidos que inutilizan recursos hidráulicos
- Control de la calidad de las aguas.
- Proporcionar nuevos recursos hídricos procedentes de procesos de reordenación y reutilización.
- Actuaciones que beneficien a zonas sensibles y vulnerables, a lugares Natura 2000 y a ecosistemas acuáticos que aún conservan un buen estado ecológico.

#### 4. RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE INTEGRACIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD A LAS OPERACIONES DURANTE LA ANUALIDAD 2013.

Como resultado de la aplicación del conjunto de instrumentos antes mencionados y de los criterios y recomendaciones derivados de los mismos se han identificado una serie de proyectos que suponen buenas prácticas y casos representativos en relación a los mismos y que se analizan a continuación:

✓ *Tema Prioritario 1.02. Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y Centros de cualificación en una tecnología específica.*

Las actuaciones desarrolladas consisten básicamente en la dotación de equipamientos y remodelación de edificios para las cuales la D.G de Universidades e Investigación ha elaborado unas notas informativas que han sido remitidas a las entidades beneficiarias verificando el cumplimiento de las medidas contempladas en las mismas.

El órgano gestor recuerda a las entidades beneficiarias la obligatoriedad del cumplimiento de la normativa medioambiental y revisa los procedimientos de contratación para constatar que estas medidas se cumplen. Los permisos medioambientales los solicitan las Universidades y el órgano gestor incorpora los informes a los correspondientes expedientes.

Una de las actuaciones, desarrolladas por la Universidad de Valladolid Construcción del Centro de Investigación Lanzadera Universitaria de Centros de Investigación Aplicada: edificio "LUCIA", puede considerarse como buena práctica ambiental. Este edificio es destacable en este apartado ya que es un edificio de energía nula, energía cero, ha sido elegido como Premio Construcción Sostenible de Castilla y León y cuenta entre otros con el certificado Platinum Leed y la calificación superior a cuatro hojas en herramienta verde.



- ✓ *Tema Prioritario 1.04. Ayudas para I+DT, en particular para las Pymes (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)*

En las convocatorias de las ayudas concedidas por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial (ADE), figura como requisito que los proyectos tienen que ser viables desde el punto de vista técnico, económico y medioambiental. Esto quiere decir que no se puede conceder una ayuda a un proyecto que no cumpla este requisito.

En la Memoria Técnica, la empresa debe indicar si dispone de algún sistema de gestión medioambiental ISO 14001 o EMAS.

Una vez que el proyecto puede ser subvencionable, se establecen también en las convocatorias mencionadas dos criterios de valoración que inciden en la subvención que puede obtener la empresa:

- Que el proyecto sea de un sector prioritario, entre los que se encuentra "medioambiente, desarrollo sostenible y energías renovables".
- Que el proyecto se base en el empleo de tecnologías basadas en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y en el respeto al medioambiente.

El número de empresas beneficiarias que han estado certificadas con un sistema de gestión ambiental en 2013 ha sido de 20 (sobre un total de beneficiarios de 86) habiéndose superado ampliamente el objetivo inicial.

El número de proyectos de carácter medioambiental ha sido de 5 sobre un total de 86, habiéndose alcanzado en ambos casos el objetivo para todo el período de programación.

Entre los proyectos con un enfoque más positivo desde el punto de vista medioambiental podemos mencionar:

- *05/08/SO/0001- Aprovechamientos Madereros y Tratamientos para Exteriores, S.A. (AMATEX). Desarrollo de un proceso de secado solar de biomasa aplicado al proceso de peletización.*

El proyecto parte de la existencia de residuos madereros a los que se pretende convertir en un recurso aprovechando su potencial energético. Esto hace necesario la reducción de la humedad del producto, por lo que el proyecto intenta desarrollar un sistema de secado solar en invernadero aprovechando las tecnologías aplicadas a lodos. También se pretende presentar el producto final en forma de pellet.

Las tareas específicas a realizar consistieron en investigar sobre la elección de materias primas; determinación de la influencia del secado solar; estudio y adaptación de la tecnología de secado de lodos para aplicarla a residuos madereros; caracterización del proceso de tratamiento más adecuado para cada una de las posibles materias primas, y establecimiento del módulo y dimensionamiento óptimo para la implantación en el mercado.

Es de destacar su contribución a la conservación medioambiental por lo que supone la utilización de una energía renovable y ecológica, reduciendo la emisión del CO<sub>2</sub> y el coste del proceso productivo. Además ofrece al mercado un combustible de precio más estable y barato y fuera de la problemática de los combustibles fósiles.

- *05/08/VA/0045 Proyectos Ingeniería y Gestión, S.A. Investigación para la obtención de un sistema de purificación de agua mediante procesos capacitivos y el uso de nanomateriales.*

El objetivo del proyecto es el estudio y desarrollo de los componentes de un sistema de depuración de agua basado en el empleo de supercondensadores de altas prestaciones conjuntamente con el empleo de nanomateriales de bajo coste. Se trata de utilizar nuevas tecnologías para la desionización y tratamientos de aguas salubres o contaminadas.

El sistema resultante realizará la desionización del agua de una manera más eficiente y a un coste más competitivo que los sistemas tradicionales de ósmosis inversa.

Concretamente se estima que pueda consumir la mitad de energía que un procesos de ósmosis inversa, dando un caudal de agua utilizable próximo al 80% del de entrada, frente al 55 % aprox. de los sistemas tradicionales.

El principio de funcionamiento de los sistemas capacitivos para los procesos de desalación se basa el efecto de carga de un condensador donde el flujo de agua salada hace el papel del dieléctrico. Una vez se han cargado con las impurezas (bacterias e iones procedentes del agua) se obtiene un flujo saliente de agua potable.

- ✓ *Tema Prioritario 1.07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)*

En lo que se refiere a la gestión desarrollada por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial (ADE) hay que mencionar que en la convocatoria de las ayudas concedidas figura como requisito que los proyectos tienen que ser viables desde el punto de vista técnico, económico y medioambiental. Esto quiere decir que no se puede conceder una ayuda a un proyecto que no cumpla este requisito.

Además, en la Memoria Técnica, la empresa debe indicar si dispone de algún sistema de gestión medioambiental ISO 14001 o EMAS.

Una vez que el proyecto puede ser subvencionable, se establece también en la convocatoria mencionada un criterio de valoración que incide en la subvención que puede obtener la empresa "Que el Plan de desarrollo se base en el empleo de tecnologías basadas en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y en el respeto al medioambiente".

En 2013 no se ha presentado ningún proyecto de carácter medioambiental.

No obstante, dos de las empresas beneficiarias tienen implantado sistema de gestión ambiental certificado.

- ✓ *Tema prioritario 1.10: Infraestructuras de TIC incluida la extensión de redes de telecomunicaciones.*

El órgano gestor es la Dirección General de Telecomunicaciones. Por su incidencia positiva sobre el medio ambiente se destacan las siguientes actuaciones:

- ESPACIOS CyL DIGITAL:

Fuera del ámbito de aplicación del Decreto 6/2011, de 10 de febrero, por el que se establece el procedimiento de evaluación de las repercusiones sobre la Red Natura 2000 de aquellos planes, programas o proyectos desarrollados en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.

En virtud de un Convenio de colaboración entre la DG. Telecomunicaciones de la Junta de Castilla y León y la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León, la Red de Casas del Parque de los espacios naturales protegidos de Castilla y León se ha incorporado al proyecto de difusión de las ventajas de la Sociedad de la Información. Desde CyL Digital se ha incorporado a las acciones formativas a los monitores especializados en medio ambiente que trabajan en dichos centros mejorando su capacitación para la prestación de servicios digitales en el medio rural.

- ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA CENTRO SUPERCOMPUTACIÓN

Este Centro se ha convertido en una referencia en materia de ahorro energético en el uso de las TIC, especialmente en la implantación de la virtualización, desarrollando la filosofía GREEN TIC.

- ✓ Tema prioritario 1.13 Servicio y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)

No se han aplicado criterios medioambientales en esta medida. Una de las medidas posibles de aplicación sería la adquisición de equipos TIC con etiquetado ecológico o certificado de eficiencia energética (energy star, TCO...).

- ✓ *Tema Prioritario 2.08. Otras inversiones en las empresas.*

En las bases de las convocatorias que regulan las ayudas concedidas por el órgano gestor, Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial (ADE) figura como requisito que los proyectos tienen que ser viables desde el punto de vista técnico, económico y medioambiental. Esto quiere decir que no se puede conceder una ayuda a un proyecto que no cumpla este requisito.

Una vez que el proyecto puede ser subvencionable, se establecen también en las convocatorias mencionadas dos criterios de valoración que inciden en la subvención que puede obtener la empresa:

- Que el proyecto sea de un sector prioritario, entre los que se encuentra "medioambiente, desarrollo sostenible y energías renovables".
- Que el proyecto se base en el empleo de tecnologías basadas en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y en el respeto al medioambiente.

Podemos mencionar por su carácter eco-innovador y su integración de objetivos ambientales los siguientes proyectos:

**INDUSTRIAS SAN CAYETANO, S.L.** El proyecto consiste en la ampliación de la actual planta productiva con una nueva línea de productos, utilizando tecnología de última generación e implantando los últimos avances medioambientales y de seguridad laboral.

El proyecto permite fabricar nuevos productos con soluciones únicas en el mercado: para congelados (antihumedad, diseños estancos, menores grosores, menores tiempos de congelación); Precocinados (mayor resistencia y durabilidad, adaptables a todas las prestaciones, aptos para hornos, reciclados y reciclables); Modificación de la atmósfera (envases de alta calidad). Los productos están fabricados a partir de recursos renovables, facilitan el apilado y transporte (reducen emisiones de CO<sub>2</sub>), pueden usarse para cocinar, incrementan el tiempo de conservación, y se fabrican con procesos altamente eficientes, sin apenas consumo de agua y energía, y permiten un fácil reciclado y reutilización.

Tienen implantado Sistema de Gestión de la Calidad conforme a norma ISO 9001, Sistema de Gestión Ambiental conforme a norma ISO 14000 y Sistema de Gestión Ambiental de productos: Ecodiseño, certificado por AENOR conforme a norma UNE 150301.

El número de proyectos beneficiados que corresponde a empresas con sistemas de gestión ambiental certificado (ISO 14.001 ó EMAS+) es de 2, y el número de proyectos de carácter medioambiental es de 1 sobre un total de 263 beneficiarios en la anualidad.

✓ *Tema Prioritario 3.45. Gestión y distribución del agua (agua potable)*

Las actuaciones desarrolladas contribuyen de forma positiva a la mejora de la calidad del agua de consumo humano y la garantía de su abastecimiento.

Los proyectos desarrollados en la anualidad han sido:

- 21-VA-208. ABASTECIMIENTO A CUBILLAS DE STA. MARTA Y 2 MAS.
- 21-BU-336. VALLE DE MENA. ABASTECIMIENTO A MONTIANO, VIERGOL DE MENA Y ARTIETA.
- 26-PA-159. VILLAMURIEL DE CERRATO. Mejora y ampliación de la ETAP
- 26-BU-344. MELGAR DE FERNAMENTAL. ETAP.
- 21-PA-244. MANC. TIERRA DE CAMPOS. RENOV. PARCIAL TUBERIA IMPULSION ETAP.
- 21-SG-373. FUENTE EL OLMO DE FUENTIDUEÑA. DEPOSITO ELEVADO.
- 21-BU-359. SAN ADRIAN DE JUARROS. CONEXIÓN ABASTECIMIENTO DE BURGOS.
- 21-SG-382. MANCOMUNIDAD RIO ERESMA. CONEXIÓN DE FUENTE EL OLMO DE ISCAR, SAMBOAL Y MORALES
- 21-SG-378. VALSECA. DEPOSITO.
- 21-PA-267. HUSILLOS. ABASTECIMIENTO.
- 21-SG-391. MANCOMUNIDAD DEL RIO VIEJO. SUSTITUCION TUBERÍA
- 21-VA-229. CARPIO. SONDEO. NUEVO DEPÓSITO Y CONEXION CON LA RED MUNICIPAL.
- 27-PA-266. SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA. DEPOSITO REGULADOR.
- 27-SG-404. ESCARABAJOSA DE CABEZAS. DEPOSITO.
- 21-PA-282. POMAR DE VALDIVIA. ABASTECIMIENTO.
- 22-SG-402. URUEÑAS. SONDEO PARA ABASTECIMIENTO.

Los proyectos a realizar cumplen la normativa en relación con el medio ambiente, y parte de las actuaciones a desarrollar afecta a RED NATURA 2000. En el caso de afección a RED NATURA 2000 se ha solicitado de la autoridad competente certificado de afección de la operación sobre la misma, concluyendo los informes emitidos que las operaciones carecen de impacto negativo sobre dicha RED NATURA 2000.

✓ *Tema prioritario 3.46. Depuración de Aguas Residuales*

Según el Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana de la Junta de Castilla y León se persigue establecer la implantación de unos adecuados sistemas necesarios tanto para satisfacer las demandas y la calidad de vida de los usuarios como para conseguir una correcta utilización de los recursos naturales sin provocar grandes impactos medioambientales y la Directiva Marco del Agua 2000/60/CE busca la protección de las aguas superficiales continentales, las aguas de transición, las aguas costeras y las aguas subterráneas y perseguir y garantizar el buen estado de las masas de agua, es decir, establece objetivos medioambientales y el fin último de alcanzar el buen estado de las masas de agua.

Se han realizado actuaciones de tratamiento de aguas residuales en los municipios:

Paredes de Nava, Herrera de Pisuegra, La Fuente de San Esteban, Arcos de Jalón, Cabezón de Pisuegra, Medina de Rioseco, Turégano, Riaza, Belorado, Cantimpalos, Santovenia de Pisuegra, Alaejos y Nava del Rey, Lerma, Mozoncillo, Pedroso, Carpio, Matapozuelos, Roa, Renedo, La seca, Serrada, Becerril de Campos, Villalmanzo, Torquemada, Cabrejas del Pinar, Valdorros, Mayorga, Aldeamayor de San Martín, Villabrágima, Fresno el Viejo, Quintanilla de Onésimo, Arija, Fuensaldaña, Sardón de Duero, Mucientes, Valoria la Buena, Geria, Pesquera de Duero, Traspinedo, La Parrilla y San Miguel del Arroyo.

Todas las instalaciones cuentan con un tratamiento biológico de acuerdo a la Directiva 271/91 de La Unión Europea sobre tratamiento de aguas residuales urbanas. Las líneas de agua se complementan con un pretratamiento constituido por pozo de gruesos, tamizados y desarenadoresengrasador.

Asimismo las instalaciones cuentan con un adecuado tratamiento de los lodos producidos.

✓ *Tema Prioritario 5.58. Protección, rehabilitación y preservación del patrimonio cultural.*

Las actuaciones de rehabilitación y conservación del patrimonio son en sí mismo un valor de sostenibilidad. No obstante, se recomienda tener en cuenta que pueden incorporarse a los edificios históricos y culturales técnicas y tecnologías de ahorro y eficiencia energética aprovechando las obras de conservación y rehabilitación, que redunden en una mejor conservación a largo plazo y en unos menores costes de mantenimiento. De la información proporcionada por el gestor no se puede extraer si se están aplicando este tipo de medidas.

✓ *Tema Prioritario 7.85. Preparación, puesta en marcha, control y seguimiento.*

A fin de hacer efectivas dichas recomendaciones y potenciar su referencia para todos los gestores del FEDER, la Dirección General de Presupuestos y Estadística ha organizado nuevamente, del 23 al 26 de septiembre de 2013, el curso Fondos estructurales: FEDER, dirigido a los organismos responsables de la gestión y ejecución de actuaciones cofinanciadas con FEDER en el que se incluye un módulo específico destinado al cumplimiento de requisitos ambientales e integración de los criterios de sostenibilidad establecidos en las Estrategias de Lisboa y Góteborgo, Europea 2020, así como en la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible. Dicho módulo es impartido por la autoridad ambiental regional.

La Dirección General de Presupuestos y Estadística como gestor de Asistencia Técnica y a la vez organismo intermedio del Programa Operativo, ha participado en las dos reuniones plenarias de la Red de Autoridades ambientales celebradas en 2013.

Asimismo, en colaboración con la Autoridad Ambiental Regional, ha impulsado pautas sostenibles dirigidas a todos los gestores de Fondos, con objeto de facilitarles la tarea que éstos tienen de potenciar y destacar las actuaciones que contribuyen al respeto y cuidado del Medio Ambiente, en la gestión de actividades cofinanciadas por el FEDER.

Las personas contratadas mediante la Asistencia Técnica para la Unidad de Control han incluido en los check-lists de control del artículo 13 verificaciones de aspectos vinculados a la aplicación del principio de respeto al Medio Ambiente.

En el Comité de Seguimiento de 5 de junio de 2013 se contó con la presencia de la Autoridad Medioambiental, como miembro permanente del mismo.

✓ *Tema prioritario 7.86 Evaluación, estudios; información y comunicación*

En todas las actuaciones de difusión se han aplicado criterios para transversalidad en el respeto al Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

*En la contratación del Boletín de Documentación Europea*, uno de los criterios de valoración incorporado a la licitación, ha sido la utilización de papel reciclado o procedente de maderas con certificado de gestión forestal sostenible. Y una vez adjudicado, en cada Boletín aparece la acreditación de certificación PEFC de la empresa gráfica contratada para su edición.

Asimismo, en esos Boletines se publican noticias y buenas prácticas relacionadas con la sostenibilidad de proyectos cofinanciados.

*En la contratación del seguimiento y evaluación continua*, uno de los requisitos exigidos en la Solvencia Técnica fue la acreditación del cumplimiento de las normas de garantía de calidad y de gestión medioambiental a través de la acreditación de certificación conforme a la norma ISO 14001/2004 sobre sistemas de gestión medioambiental.

En relación con el objeto de la contratación, uno de los trabajos el correspondiente al seguimiento y evaluación del cumplimiento de la política horizontal de medio ambiente en todas las actuaciones cofinanciadas dentro del Programa Operativo y en todas las fases de la Gestión.

## **2.2.2 Contratación pública**

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Castilla y León se realizan de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios, que en el presente periodo de Programación 2007-2013 son fundamentalmente la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaban las anteriores Directivas en la materia y

contenían nuevas obligaciones que eran de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación iniciados a partir del 31 de enero de 2006.

La transposición al ordenamiento jurídico interno se llevó a cabo mediante la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público -LCSP- (BOE de 31 de octubre de 2007) y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, desarrolla parcialmente la LCSP y deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 fue publicada y entró en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan:

- al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad,
- al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista,
- a la adjudicación provisional que desaparece y
- al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

En 2011, mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público -TRLCS- (BOE de 16 de noviembre de 2011) que integró en un texto único todas las modificaciones producidas en la LCSP hasta ese momento.

El Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 23 de febrero de 2013), convalidado mediante Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 27 de julio de 2013), ha introducido las siguientes modificaciones en el TRLCS:

- Se precisa el plazo para el abono del precio en los contratos. Transcurrido dicho plazo, resultan exigibles los intereses de demora previstos en la Directiva 2011/7/UE, sobre medidas de lucha contra la morosidad.
- Se establece la obligación del contratista de presentar la factura en el registro administrativo correspondiente.
- Se establece la obligación de que todos los actos con efectos jurídicos de los órganos administrativos o de los licitadores o contratistas, emitidos a lo largo del procedimiento de contratación, deben ser autenticados mediante firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de Firma Electrónica. No obstante, se excluye de la regulación general de los usos de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, las facturas electrónicas que se emitan en los procedimientos de contratación.

El 29 de septiembre de 2013 entró en vigor la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (BOE de 28 de septiembre de 2013), que modifica algunos aspectos del TRLCSP:

- En el momento inicial de la presentación de oferta, a la generalidad de empresarios les bastará con presentar una declaración responsable de que cumplen todos los requisitos establecidos en el pliego, si así se recoge en el mismo. No obstante, su aplicación será obligatoria para contratos inferiores a una determinada cuantía.
- Se elevan los umbrales de clasificación.
- Se establece una nueva causa de nulidad del procedimiento: los poderes adjudicadores integrantes del sector público no podrán otorgar ninguna ventaja directa o indirecta a las empresas que hayan contratado previamente con cualquier administración.
- El pliego podrá admitir, para los contratos de obras, servicios, suministros, y gestión de servicios públicos cuando las tarifas las abone la administración contratante, que la garantía se constituya mediante retención en el precio.
- Se reduce a 6 meses el plazo para la devolución o cancelación de las garantías de las PYMES (independientemente de la cuantía del contrato) e igualmente se reduce de 8 a 6 meses el plazo de demora en el pago para que el contratista pueda optar a la resolución contractual.
- Se establece un procedimiento para la comprobación de pagos a subcontratistas.

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público (BOE de 28 de diciembre de 2013), que entró en vigor el 17 de enero de 2014, introduce modificaciones en el TRLCSP en materia de clasificación y solvencia:

- Se produce una reducción de los supuestos de exigencia de clasificación del empresario.
- Se establece una nueva regulación de los medios de acreditar la solvencia económica y financiera por el empresario.
- Se regula de manera más estricta la acreditación documental relativa a la suficiencia de la solvencia económica y financiera.
- Se recoge la obligación de que el órgano de contratación concrete en el anuncio de licitación y en los pliegos los criterios de solvencia.
- Se requiere una mayor objetivación de los criterios que puede utilizar el órgano de contratación para la acreditación de la solvencia económica y financiera.
- Las facturas emitidas en los procedimientos de contratación quedan sometidas a las disposiciones de la Ley relativas al impulso de la factura electrónica y a la obligación de registro contable de facturas en el sector público.

***En la Administración Regional de Castilla y León, contamos con la siguiente normativa sobre contratación pública:***

- Decreto 237/1987, de 17 de septiembre, por el que se fija el porcentaje para la determinación del presupuesto de ejecución por contrata.



- Decreto 117/2000, de 25 de mayo, por el que se determina el porcentaje de gastos generales a aplicar al presupuesto de ejecución material de los contratos de obras.
- Decreto 51/2003, de 30 de abril, por el que se regula la adquisición centralizada en la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EYH 754/2003 de 30 de mayo por la que se regula el Registro Público de contratos de la Administraciones Públicas.
- Orden HAC/1430/2003 de 3 de noviembre sobre tramitación anticipada de expedientes de gasto.
- Orden HAC/1620/2004, de 19 de octubre, por la que se declaran de adquisición centralizada los servicios de vigilancia y seguridad de los bienes inmuebles utilizados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden HAC/1755/2004, de 19 de noviembre, por la que declaran de adquisición centralizada los tabiques-mampara y accesorios a instalar en los bienes inmuebles utilizados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden HAC/269/2005, de 24 de febrero, por la que se desarrolla el procedimiento de adquisición de servicios a través del sistema de adquisición centralizada en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 33/2006, de 11 de mayo, por el que se aprueba el régimen orgánico y funcional de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Castilla y León.
- Orden HAC/1102/2007, de 31 de mayo, por la que se regula el Registro de Licitadores de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- Resolución de 19 de diciembre de 2008, de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, por la que se establecen criterios sobre la adquisición centralizada de servicios.
- Orden HAC/2253/2008, de 29 de diciembre, por la que se aprueban los modelos de petición de bienes a través del sistema de adquisición centralizada en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden HAC/2254/2008, de 29 de diciembre, por la que se aprueban modelos de petición de servicios a través del sistema de adquisición centralizada en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 3/2013, de 24 de enero, por el que se crea la Plataforma de Facturación Electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN HAC/142/2013, de 7 de marzo, por la que se desarrolla parcialmente el Decreto 3/2013, de 24 de enero, por el que se crea la Plataforma de Facturación Electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Asimismo, la Administración regional de Castilla y León ha puesto en funcionamiento la Contratación Pública Electrónica a través de una plataforma integral de contratación electrónica que constituye una herramienta eficaz para un cumplimiento eficiente de los objetivos administrativos, reduciendo las cargas administrativas y permitiendo una mejor optimización de los recursos humanos. Permite un mejor seguimiento y control de todo el proceso de compra y es la herramienta idónea para implantar sistemas de agregación de compras.

Esta Plataforma de contratación electrónica, denominada Duero, está compuesta por dos grandes subsistemas:

- ✓ El “BackOffice”, que es el conjunto de aplicaciones con las que trabajamos los funcionarios pero a las que no tienen acceso los ciudadanos: por ejemplo, el tramitador de expedientes de contratación, el Registro de Contratos o la designación de representantes por parte de la Intervención.
- ✓ El “Front Office”, que comprendería las aplicaciones que precisamente están diseñadas para interrelacionar a la Administración con los contratistas, licitadores o interesados en general: por ejemplo, el perfil del contratante, las licitaciones electrónicas etc.

Junto con las aplicaciones que se integran en la Plataforma, se encuentra lo que se denominan “Integraciones” con otras aplicaciones, las dos más importantes son:

- La integración con la Plataforma de Administración Electrónica, entendida ésta como el conjunto de servicios comunes recogido en la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a saber: registro electrónico, notificaciones fehacientes, firma electrónica, archivo electrónico... aplicaciones todas ellas que darán soporte a los procedimientos contractuales tramitados por Duero y a otros procedimientos tramitados por otras aplicaciones.
- La otra integración clave es la que se produce con el sistema de información contable de Castilla y León, **SICCAL**. Todos sabemos que la contratación es uno de los principales instrumentos de ejecución del gasto público en el que, paralelamente al expediente administrativo, se tramita un expediente económico.

#### **EN RELACIÓN CON LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, OBJETO DEL INFORME:**

##### **Eje prioritario 1:**

En el tema prioritario 1.02, las Universidades han ejecutado obras dando cumplimiento al Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público.

En el Tema Prioritario 1.10 y 1.13, la Dirección General de Telecomunicaciones, también ha cumplido la legislación que se encontraba vigente en materia de contratación administrativa en el momento en que se realizó la misma, la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público.

### **Eje prioritario 3,**

En el tema prioritario 3.45 y 3.46, la normativa tenida en cuenta en materia de contratación en los proyectos ejecutados ha sido la siguiente:

- Ley 2/2000, Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas para actuaciones iniciadas con anterioridad a mayo de 2008.
- Ley 30/2007. Ley de Contratos del Sector Público cuya entrada en vigor se produjo en mayo de 2008 para actuaciones contratadas con posterioridad a esta fecha.
- RD 1098/2001, Reglamento de Desarrollo de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en lo que no se oponga a la ley 30/2007 o al RDL 3/2011
- Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

### **Eje Prioritario 5**

En el tema prioritario 5.58 la legislación en vigor en materia de contratación pública ha sido respetada en todas las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Cultura y Turismo, en cumplimiento de la legislación que se encontraba vigente en materia de contratación administrativa en el momento en que se realizó la misma, siendo esta actualmente el RDL 3/2011, de 14 de noviembre que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

### **Eje Prioritario 7**

En el tema prioritario 7.85, la Dirección General de Presupuestos y Estadística ha cumplido la legislación vigente, actualmente el RDL 3/2011, de 14 de noviembre, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo relativo a contratos menores dentro de los expedientes de gastos correspondientes.

En relación con el tema prioritario 7.86, esta Dirección General de Presupuestos y Estadística ha cumplido la legislación que se encontraba vigente en materia de contratación administrativa en el momento en que se realizó la misma. Así:

- La contratación del “Boletín de Documentación Europea” se llevó a cabo mediante contrato de suministro por procedimiento abierto.
- La contratación del “seguimiento y evaluación continua de las intervenciones financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión, en Castilla y León” y “la campaña informativa y divulgativa sobre las actuaciones y resultados de las intervenciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo, el Fondo de Cohesión y las vinculadas a la Cooperación Transfronteriza, en Castilla y León, en el periodo 2007-2011” mediante contrato de servicios por procedimiento abierto.

### **2.2.3 Fomento de la igualdad de oportunidades**

Las Directrices Estratégicas Comunitarias para la Política de Cohesión en el periodo 2007-2013 establecen que *los Estados miembros y las regiones deben perseguir el objetivo de la igualdad entre hombres y mujeres en todas las fases de la preparación y ejecución de programas y*

*proyectos llevados a cabo con ayudas de los Fondos Europeos. Esto puede hacerse mediante acciones específicas para promover la igualdad o luchar contra la discriminación, así como teniendo cuidadosamente en cuenta el modo en que otros proyectos y la gestión de los fondos puede afectar a mujeres y hombres.*

Este principio es recogido por los Reglamentos de los Fondos Estructurales los cuales proponen una integración horizontal en materia de igualdad de oportunidades que se ha visto reflejada en la totalidad de los ejes prioritarios del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013.

En la misma línea, el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) de España para el periodo 2007-2013 integra la perspectiva de género en todos sus ejes, garantizando su consideración en el desarrollo de todos los programas Operativos.

Finalmente, todos los Programas Operativos aprobados para España, incluyen menciones específicas a la igualdad de oportunidades. La perspectiva de género se incluye en todos los sistemas de seguimiento y gestión, para lo cual se han fijado los correspondientes indicadores que permiten medir los avances logrados en materia de igualdad de oportunidades en el desarrollo de las actuaciones dentro de los mencionados Programas.

En la gestión del Programa Operativo FEDER de Castilla y León, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de la Dirección General de la Mujer, participa en el seguimiento de la política de igualdad de oportunidades, es miembro del plenario de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión y es miembro del Comité de seguimiento del FEDER.

Es en la Conferencia de Pekín (1995) donde comienzan a generalizarse las expresiones de “género” y “perspectiva de género”, quedando definido el principio de transversalidad como *actuación necesaria para ser implementada por los Estados Miembros y dirigida a integrar la perspectiva de género en todas las políticas y programas generales.*

La regla de la transversalidad en el ámbito de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ha sido consagrada no solo por la normativa europea y la estatal sino también por la autonómica, constituyendo hoy en día un instrumento esencial de la actuación pública en Castilla y León.

En el ámbito europeo, en 1998 el grupo de expertos del Consejo de Europa define la *transversalidad de género* como “la reorganización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una *perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas*, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas”.

En el ámbito estatal, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, establece en su artículo 15 que *el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de los poderes públicos.*

En el mismo sentido se expresa el artículo 14 de la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León que, en su apartado primero prohíbe cualquier discriminación de género, y en el segundo establece que *los poderes públicos garantizarán la transversalidad del principio de igualdad de género en todas sus políticas*, promoviendo acciones positivas para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y

hombres, sobre todo en los ámbitos educativo, económico, laboral, en la vida pública, en el medio rural, en relación con la salud y con los colectivos de mujeres en situación de necesidad especial, particularmente las víctimas de violencia de género.

Este compromiso de integración de la dimensión de género en la totalidad de los ámbitos de actuación de los poderes públicos está recogido también en la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León, Así, el artículo 3 contempla la *transversalidad* como *principio informador de la actuación pública* añadiendo a ésta los principios de planificación y coordinación, y como instrumento clave para garantizar este principio regula, en su artículo 7, la Comisión Interconsejerías para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Con ello se eleva el rango normativo de la regulación de este órgano colegiado, que fue creado por Decreto 300/1999, de 25 de noviembre, modificado por Decreto 110/2001.

En el año 2011 se aprueba la Ley 1/2011, de 1 de marzo, de Evaluación del Impacto de Género en Castilla y León, que regula la evaluación del impacto de género en todos los procedimientos de elaboración de las normas, tanto en los anteproyectos de Ley, como en los relativos a proyectos de disposiciones administrativas de carácter general, como en los de aquellos planes que por su especial relevancia económica y social se sometan a informe del Consejo Económico y Social y cuya aprobación corresponda a la Junta de Castilla y León.

La evaluación del impacto de género se concretará en un informe preceptivo que tratará de valorar, desde la perspectiva de género, aspectos de especial transcendencia, como concretar la posición inicial en la que se encuentran las mujeres y los hombres en el ámbito concreto específico que pretende regular la norma o plan; valorar las situaciones de desigualdad detectadas en el ámbito sobre el que se va a actuar y, en su caso, la incorporación de medidas de acción positiva que eviten un impacto negativo de género en la actuación que se pretenda.

Con objeto de facilitar al personal de los centros directivos el procedimiento a seguir para su redacción, se dispone de un Protocolo para la Evaluación del Impacto de Género en el apartado de mujer de la página web de la Junta de Castilla y León.

(<http://www.jcyl.es/web/jcyl/Familia/es/Plantilla100/1284180320302/ / / />)

El compromiso de integración de la perspectiva de género está recogido en el Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Castilla y León (2013-2018), que contempla la *Transversalidad de la perspectiva de género como principio rector*, implicando a todos los organismos de la Administración Autonómica en la aplicación del principio de igualdad en todos los ámbitos de la gestión política, económica y social, superando el enfoque basado en acciones específicas a favor de las mujeres.

El Plan dedica el Área 1 de intervención a la *“Política institucional de género”*, con el objetivo estratégico de *“Afianzar la igualdad de género en las políticas generales de la Junta de Castilla y León”*. La institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas se refiere a una intervención transversal dirigida a eliminar los obstáculos que impiden la efectiva igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.

Otro órgano esencial en la Comunidad, junto con la Comisión Interconsejerías para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, es el **Observatorio de Género de Castilla y León**, creado por Decreto 30/2005, de 21 de abril, *órgano encargado de estudiar y hacer visibles las diferencias y discriminaciones en función de género*. Destacar el carácter participativo e interactivo del Observatorio, en cuya página Web cualquier persona puede poner de manifiesto

su opinión y denunciar cualquier conducta contraria a la igualdad que se produzca en el ámbito publicitario y de los medios de comunicación.

La Comunidad de Castilla y León también tiene representación en la **Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión** cuyo objetivo fundamental es contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos.

La Comunidad Autónoma es miembro permanente del Pleno a través de dos representantes: la Dirección General de la Mujer, como órgano competente en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la Dirección General de Presupuestos y Estadística como órgano intermedio en los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León.

En la primera reunión, que tuvo lugar el día 30 de noviembre de 2009, se dotó al grupo de un Reglamento de Funcionamiento Interno en el que se definen sus funciones.

Entre otras funciones, la Red cooperará con el Comité de Seguimiento Estratégico y Evaluación del MENR en las evaluaciones que se lleven a cabo, informará a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos y analizará tanto la contribución de los Fondos, en sus diversos ámbitos de intervención, a la promoción de la igualdad de género, como los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional, en materia de igualdad de género, a las actuaciones financiadas por los mismos.

Se asistió a la sexta y séptima reuniones plenarias de la Red, que tuvieron lugar en Avilés el 11 y 12 de abril y en Santander el 7 y 8 de noviembre, respectivamente.

A continuación se informa, por ejes y temas prioritarios, sobre la manera en que se ha integrado la perspectiva de género en las operaciones llevadas a cabo por los distintos órganos gestores, de la Junta de Castilla y León, en 2013, las cuales fueron seleccionadas teniendo en cuenta los principios generales establecidos en los artículos 16 y 17 del Reglamento 1083/2006.

## **EJE 1. DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC)**

### ***Tema Prioritario 02. Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica.***

En el ámbito de la Dirección General de Universidades e Investigación, estas actuaciones se enmarcan en el Programa de Infraestructuras de Investigación y Desarrollo Tecnológico 2013-2015, para las Universidades Públicas de Castilla y León, que tiene la finalidad de incrementar la inversión en equipamiento científico-tecnológico e impulsar la construcción de grandes instalaciones y pequeñas infraestructuras vinculadas a la I+D, necesarias para progresar en labores de investigación, permitiendo el uso compartido como mecanismo para maximizar la rentabilidad de las inversiones y generalizar su uso, fomentando las relaciones entre los distintos agentes del sistema y, en particular, entre la universidad y la empresa.

Las actuaciones realizadas en 2013 han sido:

➤ Universidad de Burgos. Construcción del CIBA

En 2013 ha finalizado la Adecuación de la Infraestructura en Red de la Universidad y ha continuado la construcción del Centro de Investigación en Biotecnología y Ciencias de la Alimentación –CIBA-.

➤ Universidad de Salamanca. Edificio de Usos Múltiples de I+D+I

En el año 2013 se ha avanzado en la ejecución del proyecto de construcción de un Edificio de Usos Múltiples de I+D+I en la calle Espejo de Salamanca, quedando pendiente únicamente la dotación del equipamiento de investigación.

El edificio de usos múltiples pretende integrar por un lado actividad investigadora, en base a la ubicación en el mismo de servicios de apoyo a la investigación, y el diseño para la instalación de empresas de base tecnológica que se generen dentro de la actividad investigadora de la Universidad de Salamanca.

➤ Universidad de Valladolid. Edificio LUCIA

La ejecución del edificio “Lanzadera Universitaria de Centros de Investigación Aplicada –LUCIA-“ finalizó en 2013 y ha sido inaugurado en enero de 2014.

De los datos acumulados del indicador (128) Empleo asociado: N<sup>o</sup> de mujeres participantes en los proyectos, se deduce que el 28,23% de las personas que han trabajado directamente en la ejecución de los proyectos hasta 2013 han sido mujeres, lo que supone una ejecución del 112,9% de los objetivos previstos hasta el año 2013.

Para la demolición del edificio, previa a la construcción del Edificio de I+D+i de Salamanca, el equipo técnico y arqueológico estuvo compuesto sólo por mujeres.

Con respecto al empleo definitivo asociado aún no se puede dar ningún dato puesto que no han concluido todas las actuaciones, aunque las entidades beneficiarias prevén que exista paridad a la hora de desarrollar labores científicas y de investigación, e incluso con las personas que no sean investigadoras. Hay que considerar que el porcentaje de mujeres investigadoras a nivel nacional es de un 41,6%, según datos del INE 2012, siendo superado ampliamente en las Universidades Públicas de Castilla y León.

Asimismo, todas las Universidades han diseñado un Plan de Igualdad entre mujeres y hombres.

Las cuatro Universidades Públicas cumplen con la normativa nacional y europea en materia de igualdad entre hombres y mujeres. Cuentan entre sus estructuras de organización con Unidades de Igualdad, siendo visibles sus actuaciones en las páginas web de las universidades.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, recoge una larga serie de postulados referidos a la consecución del principio de igualdad en las Instituciones de Educación Superior. Entre ellos destaca el mandato dirigido a permitir la presencia equilibrada de hombres y mujeres en los órganos colegiados (art. 13) y en los equipos de investigación (art. 41), así como el deber de crear en sus estructuras de organización Unidades de Igualdad para el desarrollo de funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres (Disposición adicional duodécima).

- ✓ **UNIVERSIDAD DE BURGOS (UBU).** La Universidad de Burgos ha elaborado en 2012 la Normativa de Creación y Regulación de la Unidad de Igualdad de Oportunidades de la Universidad de Burgos. Esta Normativa ha sido aprobada y publicada en 2013 (BOCyL de 26 de febrero de 2013). La Unidad de Igualdad de Oportunidades se configura como una estructura organizativa de la propia Universidad, destinada a desarrollar las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres.  
<http://www.ubu.es/es/unidadcalidad/politica-igualdad-ubu>

Esta página recoge:

- Compromiso Rectoral sobre Política de Igualdad de Oportunidades.
  - Comisión Permanente de Igualdad de la Universidad de Burgos.
  - Informe de Diagnóstico de Igualdad de Oportunidades en la UBU
- ✓ **UNIVERSIDAD DE LEÓN (ULE).** La Universidad de León creó en un principio una Secretaria de Igualdad y, posteriormente, vio la necesidad de constituir una Comisión de Igualdad, encargada de adaptar plenamente las instituciones y funcionamiento de la Universidad a la normativa sobre igualdad, así como de elaborar el primer plan de igualdad.

La Comisión de Igualdad fue constituida el 20 de enero de 2010, elaborando el primer plan de igualdad que fue aprobado en diciembre de 2010.

[http://www.unileon.es/modelos/archivo/norregint/2011371101998\\_n\\_plan\\_de\\_igualdad2.pdf](http://www.unileon.es/modelos/archivo/norregint/2011371101998_n_plan_de_igualdad2.pdf)

- ✓ **UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (USAL).** En junio de 2007 se constituyó en la Universidad de Salamanca la Comisión de Igualdad entre mujeres y hombres, y la Unidad de igualdad (<http://igualdad.usal.es/>), habiendo elaborado el Plan de Igualdad entre mujeres y hombres.

[http://igualdad.usal.es/images/stories/documentos/plan\\_igualdad\\_usal.pdf](http://igualdad.usal.es/images/stories/documentos/plan_igualdad_usal.pdf)

Además la Universidad de Salamanca cuenta con un Centro de Estudios de la Mujer (CEMUSA). De carácter docente e investigador, inicia sus actividades como centro propio de la Universidad en enero de 2002, aunque sus orígenes se remontan en torno al año 1997.

[http://mujeres.usal.es/index.php?option=com\\_content&task=view&id=65&Itemid=42](http://mujeres.usal.es/index.php?option=com_content&task=view&id=65&Itemid=42)

- ✓ **UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (UVA).** En Abril de 1991 se crea en la Universidad de Valladolid el Seminario Universitario de Educación No Sexista (SUENS).  
<http://www.fyl.uva.es/suens/>

El 8 de julio de 2000 aprobó la creación de una Cátedra de Estudios de Género.

<http://www5.uva.es/catedraestudiosgenero/>

Además, el 12 de febrero de 2009, la UVA aprobó la creación de la Comisión de Igualdad de Género, habiendo elaborado el Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres para 2012-2014, aprobado en marzo de 2012.

<http://www.uva.es/export/sites/uva/1.lauva/1.16.comisiones/1.16.03.comisiondeigualdad/index.html>

[http://www5.uva.es/catedraestudiosgenero/Plan\\_Igualdad\\_UVa.pdf](http://www5.uva.es/catedraestudiosgenero/Plan_Igualdad_UVa.pdf)



Destacar que las Universidades de Salamanca y Valladolid pertenecen a la Red de Unidades de Igualdad de Género para la Excelencia Universitaria (RUIGEU), formada por 41 Universidades públicas españolas,

<http://web.ua.es/es/unidad-igualdad/unidades-de-igualdad-universidades-espanolas.html>

**Tema Prioritario 04. Ayuda a la I+DT en particular para las PYMES (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación).**

Los objetivos y la planificación regional de la política de investigación y desarrollo tecnológico de la Comunidad, están contenidos en la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2007-2013.

La actuación fundamental enmarcada en este Tema es la línea de ayuda de “Apoyo a la realización de proyectos de investigación industrial y/o desarrollo experimental en empresas”, gestionada por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León (ADE).

Esta línea de ayuda de “Apoyo a la realización de proyectos de investigación industrial y/o desarrollo experimental en empresas” no contempla como requisito específico para la concesión de la subvención, la creación de empleo. No obstante, los datos siguen confirmando la tendencia a la paridad entre mujeres y hombres del personal investigador, técnico y auxiliar que participa en los proyectos.

El objeto de esta línea de subvención es incentivar la realización de proyectos de Investigación Industrial y/o Desarrollo Experimental por parte de empresas que desarrollen o vayan a desarrollar su actividad en la Comunidad de Castilla y León, con la finalidad de mejorar la competitividad de las mismas, mediante la creación de productos, procesos o servicios nuevos o sustancialmente mejorados.

Los proyectos seleccionados han sido aquellos con un elevado componente de empleo asociado y de empleo femenino en particular.

En el análisis de cada uno de los proyectos se tiene en cuenta:

- La generación de empleos derivados del proyecto, y en especial cuántos empleos generados corresponden a mujeres.
- El personal investigador y auxiliar técnico de la empresa que desarrollará el proyecto, y en especial el número de mujeres trabajadoras participantes en el proyecto.

Con estos datos se puede analizar el ratio entre el número de empleos generados correspondientes a mujeres respecto al número de empleos totales generados y el ratio entre número de mujeres participantes en los proyectos respecto al número de personas que participa en los proyectos.

El indicador de género (128) Empleo asociado: Número de mujeres participantes en los proyectos, arroja una cifra de ejecución en la anualidad 2013 de 292 mujeres participantes en los proyectos, (17,86 %), y un porcentaje acumulado hasta 2013 de 1.550 mujeres (21,25%), lo que supone un 131,91% de los objetivos previstos hasta el año 2013.

Por otro lado la relación existente entre el número de empleos generados correspondientes a mujeres y el total de empleos generados es de un 28,57 % para la anualidad 2013.

Los motivos de este alto nivel de consecución de objetivos previstos a 2013 se deben, por un lado, a la sobreejecución financiera alcanzada en este tema prioritario, y por otro, al número de operaciones seleccionadas con un elevado componente de empleo femenino

**Tema Prioritario 07. Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.) y sociedad de la información.**

Este tema prioritario es gestionado por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León (ADE).

En 2013 se ha certificado la siguiente actuación:

➤ Apoyo para la incorporación de las PYMEs a la sociedad de la información. El objeto de esta línea de subvención es facilitar a las PYMEs de Castilla y León la implantación de servicios avanzados de gestión y comunicaciones, dirigidos a favorecer su plena integración en la sociedad de la información. Se subvencionan proyectos de implantación de aplicaciones de gestión en Pymes, comercio electrónico, movilidad, etc., como herramienta base para su competitividad y acceso a nuevos mercados.

En esta línea de subvención no se exige como requisito de los proyectos la creación de empleo para mujeres, ni la participación de mujeres en los proyectos, pero, en todo caso, no existen impedimentos para la consecución de este objetivo transversal.

**Tema Prioritario 10. Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)**

La Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013 recoge la línea estratégica "Plan Director de Telecomunicaciones", cuyo objetivo es establecer un marco de actuación que permita, en conjunto con la iniciativa privada, garantizar el acceso igualitario por parte de la ciudadanía y empresas, a las infraestructuras y servicios de la Sociedad de la Información.

Dentro de esta línea estratégica, la ERSDI recoge las iniciativas "Infraestructuras y servicios de telecomunicaciones avanzadas" y "Red Regional de Cibercentros", dentro de las cuales se incluyen acciones en relación con, principalmente, infraestructuras multiservicio de radiocomunicaciones, infraestructuras cableadas de alta capacidad, extensión del servicio de televisión digital terrestre y centros públicos de acceso libre a Internet y a las nuevas tecnologías.

La Dirección General de Telecomunicaciones, órgano gestor de este tema prioritario, ha continuado en 2013 las siguientes actuaciones:

- ✓ Espacios-CYL Digital en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Soria, Valladolid y Zamora.
- ✓ Red Multiservicios 2010-2012 (Espacio CYL Digital en Segovia).

Los Espacios CyL Digital sirven para extender, difundir y mejorar los servicios TIC, garantizando su implantación en el conjunto de la sociedad y el acceso igualitario, por parte de la ciudadanía y empresas, a los servicios de la Sociedad de la Información. Son un punto de referencia para las Tecnologías de la Información y la Comunicación al servicio de los diferentes sectores de población y donde se desarrollan iniciativas orientadas al fomento, divulgación, formación y asesoramiento tecnológico respondiendo a las necesidades de cada grupo.

Los Espacios CyL Digital se distribuyen en distintas áreas:

1. Área de Asesoramiento. Cuenta con varios puestos con equipamiento tecnológico. Destinada a la resolución de las dudas tecnológicas de la ciudadanía y de las Pymes a través del asesoramiento personalizado con el objetivo de fomentar el acceso y la formación en nuevas tecnologías.
2. Área de Formación. Dispone de portátiles de última generación. Especialmente destinada a personas con mayores dificultades de acceso a las nuevas tecnologías.
3. Área Expositiva y de Divulgación. Despliega descodificadores, un video wall y varios Touchsmart. Zona para difundir la Administración Electrónica, DNI electrónico, banca electrónica, comercio electrónico y TDT. Es un punto de información y exposición.
4. Área de libre navegación. Dispone de varios ordenadores táctiles de última generación y conexión libre y gratuita a través de banda ancha.
5. BiblioTIC. Espacio para el fomento de la lectura digital.
6. Sistema de videoconferencia. Permite impartir por videoconferencia clases maestras entre los Espacios CyL Digital, conectando en tiempo real a los alumnos y profesores de distintas provincias.

El acceso al fomento, divulgación, formación y asesoramiento tecnológico en los Espacios CyL Digital es igual para mujeres y hombres.

En 2013 se inscribieron en estos espacios 6.868 personas, de las cuales 3.390 (49,36 %) fueron hombres y 3.478 (50,64 %) mujeres, con una edad media de 47 años. Se realizaron en las instalaciones de los mismos 738 actividades (cursos, talleres, charlas), con una asistencia de 5.080 personas.

Destacar que la Red de Espacios CyL Digital sobresale del resto de proyectos de otras entidades que tengan como finalidad el impulso y fomento de las TIC para ciudadanos y Pymes, por su carácter innovador y a su metodología de dinamización, obteniendo grandes resultados.

La formación de mujeres en el uso y aprovechamiento eficaz de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, favorece su desarrollo personal y su inserción sociolaboral. Otras actuaciones realizadas han sido:

- ✓ Infraestructuras Telecomunicaciones (Traslado del centro emisor TDT de Carbajal de la Legua (León))

Las actuaciones realizadas en la red de centros emisores TDT garantizan el acceso igualitario de la ciudadanía al servicio de televisión. El acceso a la TDT es igual para mujeres y hombres, y es posible para más mujeres en el medio rural.

- ✓ Actualización tecnológica del Centro de Supercomputación de Castilla y León (FCSCCL).

El desarrollo del proyecto de la administración electrónica en las universidades de Castilla y León ha determinado la necesidad de actualizar el Centro de Supercomputación de Castilla y León en dos áreas: almacenamiento y comunicaciones.

El acceso a los recursos de la FCSCCL (dentro de las tareas de investigación de la Universidad, de los centros de investigación y de las empresas de Castilla y León) es igual para mujeres y hombres.

Según se desprende de los datos del indicador (128) Empleo asociado: N<sup>o</sup> de mujeres participantes en los proyectos, el 57,14% de las personas que han participado en la actuaciones en 2013 fueron mujeres. El número de mujeres participantes en las actuaciones de este tema prioritario hasta la anualidad 2013 es de 79, lo que supone el 90,8 % de los objetivos previstos para el año 2013.

***Tema Prioritario 13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc...)***

El órgano gestor de este tema prioritario es la Dirección General de Telecomunicaciones. La actuación que se certifica se enmarca en la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013. En ella se recoge la línea estratégica "Plan Director de Telecomunicaciones", cuyo objetivo es establecer un marco de actuación que permita, en conjunto con la iniciativa privada, garantizar el acceso igualitario por parte de la ciudadanía y empresas, a las infraestructuras y servicios de la Sociedad de la Información.

La D.G. de Telecomunicaciones ha ejecutado en 2013 la siguiente actuación:

- Servicios TIC ciudadanos y administraciones (Visores cartográficos).

La actuación se corresponde con la infraestructura para la prestación del servicio de visores cartográficos en entidades locales de Castilla y León. Se aprovechan los conocimientos, infraestructura y capas cartográficas proporcionadas por el Centro de Información Territorial.

El servicio de visores de mapas cartográficos a través de Internet permite a los ayuntamientos y diputaciones ofrecer a la ciudadanía, a través de la Red, información geográfica básica y superponer sobre ésta, otras capas de información georreferenciada, tales como puntos de interés, centros administrativos, incidencias en carreteras, etc.

El acceso a la información proporcionada por este servicio de visores es igual para mujeres y hombres.

Según se desprende de los datos acumulados del indicador (128) Empleo asociado: N<sup>o</sup> de mujeres participantes en los proyectos, el 66,67 % de las personas que han participado en la actuación en 2013 fueron mujeres. El número mujeres participantes en las actuaciones de este tema prioritario hasta la anualidad 2013 es de 13 mujeres, lo que supone el 52,00 % de los objetivos previstos para el año 2013.

## **EJE 2.- DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL**

### **Tema Prioritario 08. Otras inversiones en empresas**

El objetivo de las operaciones de desarrollo e innovación empresarial, enmarcadas en este tema y desarrolladas por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León (ADE), órgano gestor de este tema prioritario, es fortalecer la competitividad de las empresas de la región, fomentar la innovación empresarial e impulsar la iniciativa hacia la producción, la difusión y la utilización de nuevos conocimientos por parte del tejido productivo.

ADE llevó a cabo las siguientes actuaciones en 2013:

- *Emprendiendo: Inversiones de autónomos y Pymes emprendedoras.* Son subvencionables los proyectos de inversión realizados en Castilla y León presentados por personas autónomas y empresas emprendedoras que originen una nueva actividad empresarial, promuevan el empleo y/o autoempleo e impliquen, siempre que la actividad lo requiera, la creación de nuevos establecimientos.

*Esta actuación no discrimina positivamente el empleo de mujeres.*

- *Inversiones de Nuevas PYMES.* Pretende apoyar proyectos de inversión de más envergadura realizados por mujeres y hombres emprendedores que impliquen la creación de nuevos establecimientos en Castilla y León, siempre que no se haya realizado ninguna actividad empresarial y promuevan el empleo y/o autoempleo.
- *Inversiones de Pymes.* El objeto de esta actuación es fomentar y favorecer el crecimiento y consolidación de la actividad de las pequeñas y medianas empresas de Castilla y León, con proyectos de inversión tanto en nuevos establecimientos como en ampliaciones o modernizaciones, realizados por empresas ya existentes, que incorporen mejoras sustanciales en sus productos, procesos o servicios, con especial atención a las empresas de base tecnológica.

Tienen carácter prioritario los proyectos de desarrollo de empresas de base tecnológica y/o innovadora que se encuentren dentro de sus primeros cinco años de actividad. Por lo que se refiere al sector artesanal son subvencionables las acciones de promoción comercial directamente relacionadas con la actividad artesanal.

Estas dos actuaciones discriminan de forma positiva la contratación de mujeres.

- *Incentivos a la inversión de especial interés.* Esta actuación tiene por objeto fomentar y favorecer el crecimiento y consolidación de la actividad de las empresas de Castilla y León, con grandes proyectos de inversión, tanto en nuevos establecimientos como en ampliaciones o modernizaciones, considerados de especial interés para la Comunidad en base a su carácter estratégico derivado del fuerte impacto que, puedan tener sobre el tejido industrial de la misma.

En esta actuación no se discrimina positivamente el empleo de mujeres.

En las actuaciones enmarcadas dentro de este Eje, relativas a subvenciones a la inversión, se tiene en cuenta el impacto de género garantizando, por un lado, el acceso igualitario al empleo y, por otro, frenando la despoblación mediante la inclusión en los criterios de valoración para la concesión de las subvenciones, de la discriminación positiva o especial consideración para la

creación de empleo de mujeres y de la localización de la inversión en zonas periféricas, rurales o de especial atención.

El indicador (96) Nº de autónomos beneficiados (mujeres) y el (106) Empleo creado bruto (mujeres) arrojan unos datos de ejecución en la anualidad 2013 de 83 mujeres autónomas beneficiadas (70,94 %) y 129 empleos creados por mujeres (27,46%), respectivamente.

Si tenemos en cuenta los datos acumulados hasta 2013, de 721 mujeres autónomas beneficiadas y 787 empleos creados por mujeres, respectivamente, las mujeres autónomas representan un 45,75% del total de autónomos beneficiados, y el empleo creado bruto (mujeres) un 12,60% sobre el empleo creado bruto. Esto supone a su vez una ejecución del 124,31% y del 121,08% de los objetivos previstos hasta el año 2013.

### **EJE 3.- MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HÍDRICOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS**

#### ***Tema Prioritario 45. Gestión y distribución de agua (agua potable)***

El abastecimiento de agua a la población es un servicio básico para la sociedad y de obligada e irrenunciable prestación por los poderes públicos. La Ley de Aguas así lo establece considerando siempre prioritario el uso de agua para esta finalidad.

Las actuaciones desarrolladas por la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, Servicio de Abastecimiento de Aguas, están enmarcadas en el Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana y se dirigen a la construcción de infraestructuras de abastecimiento de agua potable, con el objetivo general de asegurar la disponibilidad de recursos hídricos y el suministro de agua potable a las poblaciones en cantidad y calidad, y promover el uso eficiente del recurso agua.

Durante el año 2013 el órgano gestor ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Mancomunidad Arroyo del Pontón. Abastecimiento a Cubillas de Santa Marta, Trigueros del Valle, Quintanilla de Trigueros y Corcos del Valle. (Valladolid)
- Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de Melgar de Fernamental.
- Depósito elevado. Fuente el Olmo de Fuentidueña (Segovia).
- Mancomunidad Río Eresma. Conexión de Fuente el Olmo de Iscar, Samboal y Moraleja de Coca a la mancomunidad (Segovia).
- Conexión al abastecimiento de Burgos. San Adrián de Juarros (Burgos)
- Abastecimiento. Husillos (Palencia).
- Sustitución de tubería. Mancomunidad de Río Viejo (Segovia).
- Sondeo, nuevo depósito y conexión con la red municipal. Carpio (Valladolid)
- Depósito regulador. Santibáñez de la Peña (Palencia).
- Depósito. Escarabajosa de Cabezas (Segovia).
- Abastecimiento. Pomar de Valdivia (Palencia).
- Sondeo para abastecimiento. Uruña.

Todo el proceso de contratación cumple con la normativa en materia de contratación pública, garantizando los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos y no discriminación e igualdad de trato entre las personas candidatas.

Los beneficiarios últimos de las operaciones son los núcleos de población sobre los que se actúa para satisfacer sus necesidades en materia de abastecimiento. Las infraestructuras dan servicio a la ciudadanía no existiendo discriminación entre las personas beneficiarias últimas de estas actuaciones, ya que van destinadas a todas y todos los habitantes de los municipios.

Los proyectos ejecutados durante el año 2013 afectan a una población ubicada en el medio rural. Habida cuenta de la importancia de la mujer como elemento fundamental en la fijación de población en el medio rural, y conllevando las actuaciones desarrolladas una evidente mejora en la calidad del suministro de agua, entendida ésta tanto en su vertiente de cantidad como de optimización sanitaria, la mejora en la calidad de vida que de este dato se desprende, afecta de forma directa a las garantías de integración que la mujer rural tiene a su alcance.

#### **Tema Prioritario 46. Tratamiento de agua (agua residual)**

El objetivo de esta operación es reforzar el potencial medioambiental para fomentar el desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el entorno y aprovechando los recursos de una forma integral y racional.

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, Servicio de Calidad de Aguas, es el órgano gestor de esta operación. Las actuaciones están enmarcadas dentro de los Planes Regionales de Abastecimiento y Saneamiento, más concretamente dentro del Plan Director de Infraestructura Urbana de la Junta de Castilla y León.

Uno de los objetivos principales de la depuración de las aguas es la conservación y la recuperación de los ríos y de su entorno. Se han realizado actuaciones de tratamiento de aguas residuales en varios municipios de la Comunidad, y han afectado a un 1,95 % de la población regional.

Todo el proceso de contratación cumple con la normativa en materia de contratación pública, garantizando los principios de libertad, de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos y no discriminación e igualdad de trato entre las personas candidatas.

Los beneficiarios últimos de las operaciones son los núcleos de población sobre los que se actúa para satisfacer sus necesidades en materia de abastecimiento y saneamiento. Las infraestructuras dan servicio a la ciudadanía no existiendo discriminación entre las personas beneficiarias últimas de estas actuaciones, ya que van destinadas a todas y todos los habitantes de los municipios.

Los proyectos ejecutados en 2013 afectan a una población ubicada en el medio rural. Habida cuenta de la importancia de la mujer como elemento fundamental en la fijación de población en el medio rural, y conllevando las actuaciones desarrolladas una evidente mejora en la calidad del suministro de agua, entendida ésta tanto en su vertiente de cantidad como de optimización sanitaria, la mejora en la calidad de vida que de este dato se desprende, afecta de forma directa a las garantías de integración que la mujer rural tiene a su alcance.

## **EJE 5. DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO**

### ***Tema Prioritario 58. Protección y conservación del patrimonio cultural***

La operación gestionada por la Dirección General de Patrimonio Cultural es la protección, rehabilitación y preservación del patrimonio cultural, persiguiendo los siguientes objetivos:

- La conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico de Castilla y León.
- La restauración y recuperación arquitectónica de edificios, para evitar las pérdidas irreparables de un patrimonio arquitectónico de carácter histórico, así como la recuperación y mantenimiento de paisajes y jardines en su primitivo diseño, velando por la protección medioambiental de parajes abiertos al público.
- La restauración de piezas que integran las colecciones de obras de arte que albergan las Iglesias y otros edificios históricos (retablos, tapices, esculturas, frescos, artesonados...).
- El refuerzo del desarrollo turístico para favorecer el desarrollo económico, social y cultural de los núcleos rurales y urbanos afectados por las actuaciones encuadradas dentro de esta medida.

La selección de los proyectos operativos que se llevan a cabo responde a dos premisas básicas. La primera es que las estrategias respondan a un carácter integral, sistematizado y territorializado. Se pretende sustituir el modelo de actuación individualizado "monumento a monumento", por otro de intervención "por territorios"; geográficos o conceptuales y con carácter integral (atendiendo a los edificios, los bienes muebles que contiene, los restos arqueológicos existentes, etc) sobre amplios conjuntos de bienes relacionados entre sí. Además esta política de actuación sobre el patrimonio ahonda en la complejidad y riqueza propia de los bienes y de los lugares en que se ubican.

Aunque, de manera expresa, las actuaciones desarrolladas por este organismo no están orientadas específicamente a fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en todas las contrataciones realizadas se ha respetado siempre este principio primando en todo caso la idoneidad de los candidatos sobre el sexo.

Dado que estas actuaciones favorecen el desarrollo económico y social de las zonas afectadas, y que la mayoría se desarrollan en pequeños municipios, contribuyen a facilitar la permanencia de la mujer en el medio rural.

## **EJE 7. ASISTENCIA TÉCNICA Y REFUERZO CAPACIDAD INSTITUCIONAL**

### ***Tema Prioritario 85: Actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección.***

Este tema prioritario en 2013 es gestionado por la Dirección General de Presupuestos y Estadística, y en él también participa, como beneficiario, la Intervención General de la Comunidad de Castilla y León.

Las actuaciones que realiza la **Intervención General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León** en ejecución de cada uno de los Planes Anuales de Auditoría aprobados, comprenden todos aquellos gastos ocasionados como consecuencia de la realización de operaciones de control, la formación en el manejo de herramientas informáticas y la coordinación y actualización en la aplicación de la normativa de los Fondos Europeos.



Las actuaciones realizadas por la Intervención General se corresponden:

- Por una parte, con el contrato de mantenimiento de la aplicación informática SICCOM y, con los cursos de formación sobre el manejo de dicha herramienta que sirve de soporte en la ejecución de las auditorías programadas en cada Plan Anual de Auditorías, tanto de operaciones concretas como de los sistemas de gestión y control, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 62 del Reglamento (CE) 1083/2006.

En el mes de octubre de 2013 se realizaron dos ediciones del curso de formación sobre manejo de SICCOM a las que asistieron 30 personas, de las que 20 fueron mujeres (66,67%) y 10 hombres (33,33%).

Esta aplicación ha permitido la implementación de un sistema de trabajo, que permite documentar las actuaciones mediante el soporte electrónico y el archivo digital, eliminando así el archivo físico de papel. Debe tenerse en cuenta a este respecto, que dicho sistema contribuye en gran manera al logro de los objetivos del sistema de auditoría única propuesto por el Tribunal de Cuentas Europeo, en su Dictamen nº 2/2004, en el marco del control interno integrado.

- Por otra parte, este beneficiario ha participado en diversas reuniones y seminarios sobre la gestión y control de los Fondos Europeos para la coordinación de las actuaciones de los mismos y contribuir a la eficaz consecución de los objetivos.

A las reuniones del “Grupo técnico de autoridades nacionales de auditoría y Comisión Europea” celebrado del 3 a 5 de junio de 2013 y al “Seminario CE” celebrado en Madrid de 7 al 11 de noviembre de 2013 asistieron 4 mujeres.

**La Dirección General de Presupuestos y Estadística** como organismo intermedio del PO FEDER de Castilla y León y a su vez como organismo gestor del tema prioritario 7.85, trata de hacer efectivo el artículo 16 del Reglamento 1083/2006 del Consejo promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres e integrando las cuestiones de género en todas sus actuaciones.

En concreto, en las actuaciones realizadas en 2013:

- Las personas que integran la Unidad de Control, en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento 1828/2006 comprueban en qué medida se integra la perspectiva de género en las distintas etapas de ejecución de las operaciones. El resultado de esta labor se plasma en unas check-list que se incorporan a los informes que realizan.

Asimismo, las condiciones de trabajo del personal contratado para esta Unidad de Control, les permite conciliar su vida privada, familiar y profesional.

- En el mes de septiembre, del 23 al 26, esta Dirección General organizó un curso sobre “Fondos Estructurales: FEDER”, dirigido al personal de la Administración Autonómica y Local de la Comunidad de Castilla y León, con competencias en la gestión del FEDER. Su duración fue de 27 horas lectivas.

El curso incorpora un módulo específico, “Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres”, destinado a dar una visión integral de la perspectiva de género, impartido por una

persona experta en materia de igualdad para concienciar a los gestores sobre la necesidad de integrar la igualdad en las diversas etapas de la ejecución de las operaciones.

En la elección de los y las participantes del curso se tiene en cuenta únicamente la vinculación de sus funciones profesionales con la gestión del FEDER, sin que exista en ningún momento discriminación por razón de sexo. Asistieron 21 personas de las cuales 16 fueron mujeres (76,19%).

- Organización del Comité de Seguimiento celebrado el 5 de junio de 2013 en Valladolid, donde se analizaron los resultados de ejecución del PO y los progresos realizados en la consecución de los objetivos que persigue.

Como miembro del Comité de Seguimiento del PO FEDER de Castilla y León, se ha incluido a la Dirección General de la Mujer, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, en calidad de responsable último de la realización del principio horizontal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en las acciones cofinanciadas por el FEDER en el período 2007-2013 en la Comunidad, participando en la aprobación del informe de ejecución anual.

- La Dirección General de Presupuestos y Estadística, junto con la Dirección General de la Mujer, es miembro del plenario de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión.

En 2013 la D.G. de Presupuestos asistió a la sexta y séptima reuniones plenarias de la Red, que tuvieron lugar en Avilés el 11 y 12 de abril y en Santander el 7 y 8 de noviembre, respectivamente.

También participó en la jornada formativa sobre "El Uso de Indicadores de Género en el nuevo periodo de programación 2014- 2020", celebrada en Madrid el 14 de marzo.

- En relación con lo anterior impulsa pautas de igualdad de género dirigidas a todos los gestores de Fondos, a quienes orienta y facilita la tarea que tienen de destacar las actuaciones que contribuyen a la aplicación de principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en la gestión de actividades cofinanciadas por FEDER, presentándoles una serie de pistas, guiones, indicaciones, sobre qué puede aportar cada organismo gestor a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Asimismo, se asiste a reuniones tanto formativas como de trabajo, convocadas por la Comisión Europea o por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

### **Tema Prioritario 86. Evaluación y estudios. Información y comunicación.**

Al igual que en el tema prioritario 85, la Dirección General de Presupuestos y Estadística participa en el PO FEDER a través de dos vías: como organismo intermedio y como ejecutor de la Asistencia Técnica en este eje 7.

En ambas facetas vincula su actuación a la consecución de los objetivos de igualdad entre mujeres y hombres y a la integración de la perspectiva de género en las mismas.

En 2013 ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Nueva edición del Boletín de Documentación Europea para el año 2013. En su doble formato, papel y electrónico, y con periodicidad quincenal, trata de acercar la información europea a todos los agentes de la región que habitual u ocasionalmente trabajan en asuntos relacionados con la UE o con la gestión del fondo.

A través de este instrumento se han publicado artículos y se han difundido las actuaciones de las instituciones, tanto comunitarias como nacionales y regionales, que llevan implícito un contenido tendente a lograr el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Asimismo, en el Boletín se elaboran noticias sobre las asistencias del Organismo Intermedio a la Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, dando a conocer los temas tratados y los resultados de sus trabajos.

Se evita reproducir estereotipos sexistas en las imágenes y en las publicaciones.

- Asistencia técnica para el seguimiento y evaluación continua de las Intervenciones financiadas por los Fondos Estructurales en Castilla y León, para garantizar la generación y acumulación de información suficiente que asegure el cumplimiento de todos los requisitos planteados por los reglamentos en materia de seguimiento y evaluación de las actuaciones cofinanciadas dentro del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013.

Indicar que una de las obligaciones del contrato es la de llevar el seguimiento y evaluar el cumplimiento de la política horizontal de Igualdad de Género en todas las actuaciones cofinanciadas dentro del Programa Operativo y en todas las fases de la Gestión.

- Beca para la realización de prácticas sobre programación y gestión de Fondos Europeos en la Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Consejería de Hacienda, con la finalidad de fomentar la formación especializada en materias relacionadas con la programación, gestión, seguimiento y evaluación de los Fondos Europeos y demás instrumentos financieros comunitarios, favoreciendo una formación actualizada y completa de titulados universitarios que hayan finalizado recientemente sus estudios.

La concesión de la beca se valoró de acuerdo con los principios de objetividad, igualdad, no discriminación, mérito, capacidad, transparencia y publicidad, establecidos expresamente en la orden de convocatoria.

### ***Instituto de la Mujer***

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la

igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y el FC para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

#### ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER EN EL AÑO 2013

El Instituto de la Mujer, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades, cuya Dirección General la ostenta la Directora General para la Igualdad de Oportunidades (RD 200/2012 de 23 de enero. BOE nº 20), es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

##### *1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales*

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas plurirregionales FEDER y al del FC, celebradas en el año 2013, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

##### *2. Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres*

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso 2013.

#### **2.2.4 Reglas de competencia**

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El **Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales**<sup>1</sup>, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

---

<sup>1</sup> Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea  
[http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/vademecum\\_on\\_rules\\_09\\_2008\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf)

## POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

### NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

### Tratado de funcionamiento de la Unión Europea Ayudas otorgadas por los estados

#### Artículo 107

1. Salvo que el presente Tratado disponga otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado común:
  - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
  - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:
  - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
  - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
  - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
  - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
  - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «*Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013*<sup>2</sup> (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013* (2006/C 54/08) están disponibles en: [http://ec.europa.eu/comm/competition/state\\_aid/regional/rag\\_es.p](http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p) DOUE de 4.3.2006.

<sup>3</sup> Ver el texto del Mapa en: [http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/comp-2006/n626-06.pdf](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf).

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*<sup>4</sup>) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

#### **Regla de minimis**

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*<sup>5</sup> (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

#### **Reglamento general de exención por categorías** (Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

*Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.*

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes

<sup>4</sup> Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

<sup>5</sup> Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el *Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME*<sup>6</sup>, de 25 de febrero de 2009.

*Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.*

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera<sup>7</sup>. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos<sup>8</sup>. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

#### **Condiciones:**

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible

---

<sup>6</sup> Ver: [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/sme\\_handbook\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf)

<sup>7</sup> Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

<sup>8</sup>Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

#### **Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes**

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR

- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

Cabe señalar, que todas las ayudas concedidas al amparo de este Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Como excepción, quedan exentas de esta obligatoriedad de notificar a la Comisión, aquellas ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "minimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un



Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobados los Reglamentos nº 68/2001 y 1998/2006.

Cabe destacar, en los sistemas de gestión y control para el Estado miembro, que en la aplicación informática Fondos 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

En el **Eje Prioritario 1**, se han adoptado las siguientes normas:

*Tema Prioritario 4, Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial (ADE); Ayudas para I+DT, en particular para las PYMES.*

- Resolución de 3 de mayo de 2007, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León (actual Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial); por el que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones comunes y específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial para 2007 cofinanciadas con Fondos Estructurales.

- Resolución de 13 de marzo de 2008, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones comunes y específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2008 cofinanciadas con Fondos Estructurales.

- Resolución de 18 de febrero de 2009, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria en concurrencia no competitiva del Plan Adelanta, así como las disposiciones específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2009 cofinanciadas con Fondos FEDER.

- Resolución de 24 de marzo de 2010, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria en concurrencia no competitiva del Plan Adelanta, así como las disposiciones específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2010 cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

- RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2011, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria en concurrencia no competitiva, del Plan Adelanta así como las disposiciones específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2011 cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

- Ayuda de Estado N 312/2007- España (Castilla y León)- Programa de ayudas para Investigación, Desarrollo e Innovación en Castilla y León.

*Tema Prioritario 7 Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial (ADE); Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación.*

- Resolución de 18 de febrero de 2009, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones comunes y específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2009 cofinanciadas con el FEDER.

- Resolución de 24 de marzo de 2010 del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones comunes y específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2009 cofinanciadas con el FEDER.

- Reglamento general de exención por categorías (CE) nº 800/2008 de la Comisión Europea de 6 de agosto de 2008. Comunicación XS 405/2009.

En el **Eje Prioritario 2**, las que se adjuntan a continuación para la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial (ADE) en el *Tema Prioritario 2.08*:

- Resolución de 3 de mayo de 2007, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León (actual Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial), por la que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones comunes y específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2007 cofinanciadas con Fondos Estructurales.

- Resolución de 3 de mayo de 2007, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones que la regulan para la concesión de Incentivos a la Inversión de Especial Interés.

- Resolución de 31 de diciembre de 2008, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones que la regulan para la concesión de Incentivos a la Inversión de Especial Interés.

- Resolución de 13 de marzo de 2008, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones comunes y específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2008 cofinanciadas con Fondos Estructurales.

- Resolución de 18 de febrero de 2009, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones comunes y específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2009 cofinanciadas con el FEDER.

- Resolución de 24 de marzo de 2010, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones comunes y específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2010 cofinanciadas con el FEDER.

- Resolución de 28 de enero de 2011, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones comunes y específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2011 cofinanciadas con Fondos FEDER.

- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre, relativo a los art. 87 y 88 del Tratado a las Ayudas de Mínimis.

- Reglamento general de exención por categorías (CE) nº 800/2008 de la Comisión Europea de 6 de agosto de 2008. Comunicación XR 76/2007 y Comunicación X 235/2009.

### **2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2013, siguen esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevadas a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria, incrementándose de un 70 a un 80 por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones “competitividad”, en 2012 y 2013 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2013 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2012. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el módulo de controles cuyo desarrollo finalizó en 2012 ha operado a pleno rendimiento. Se ha mejorado también la gestión de los Grandes Proyectos y las funcionalidades de los proyectos generadores de ingreso. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio, todo ello sin perjuicio de que se sigan introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

## 2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006, del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, es necesario elaborar el informe de ejecución de la anualidad 2013, del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013 y del Programa Operativo FSE de Castilla y León 2007-2013.

Dentro de dicho informe es necesario reflejar la situación socio-económica de la región en el año 2013. Para ello repasaremos la evolución reciente de las principales variables e indicadores disponibles.

### Aspectos demográficos

Demografía y Desarrollo local y urbano											
Indicadores de Castilla y León	Fuente	Unidad	Dato del Año t	Año t	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5	t+6	t+7
Población	INE, Padrón habitantes.	nº	2.523.020	2006	2.528.417	2.557.330	2.563.521	2.559.515	2.558.463	2.546.078	2.519.875
Población residente no UE / Población total	INE, Padrón habitantes.	%	3,56	2006	2,57	3,03	3,27	3,31	3,32	3,25	3,23
Densidad de población	INE, IGN	hab / km <sup>2</sup>	26,78	2006	26,83	27,14	27,21	27,16	27,15	27,02	26,74
Superficie	IGN	km <sup>2</sup>	94.225	2006	94.225	94.226	94.226	94.227	94.227	94.227	94.227
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente / INE	hab / km <sup>2</sup>	14,98	2006	14,93	n.d.	15,28	15,25	15,22	15,08	14,99
Tasa de natalidad	INE, "IDB"	‰	7,81	2005	7,90	7,94	8,37	8,01	8,05	7,82	7,54
Tasa de mortalidad	INE, "IDB"	‰	11,04	2005	10,45	10,82	10,76	10,66	10,65	10,65	11,18
Índice de envejecimiento	INE, Padrón habitantes.	Pobl. de 65 o más años / pobl menor de 20 años	1,39	2006	1,39	1,37	1,38	1,39	1,40	1,42	1,44
Índice de dependencia senil	INE, Padrón habitantes.	Pobl de 65 o más años / pobl de 20 a 64 años	0,37	2006	0,37	0,36	0,37	0,37	0,37	0,38	0,38
Población residente en municipios de más de 50.000 hab / población total	INE, Padrón habitantes.	%	44,16	2006	43,77	43,70	43,61	43,50	43,34	43,36	43,50
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab / población total	INE, Padrón habitantes.	%	36,34	2006	36,45	35,65	35,49	35,02	35,05	35,05	34,55

Nota: n.d. Dato no disponible

La población en Castilla y León se sitúa en 2.519.875 habitantes en el año 2013, disminuyendo un 1,03% respecto a la de 2012, según el Padrón Municipal de Habitantes, baja por cuarto año consecutivo, después de nueve años de continua subida.

POBLACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN					
Año	VARÓN		MUJER		TOTAL
	Habitantes	% sobre total	Habitantes	% sobre total	
2006	1.247.158	49,4%	1.275.862	50,6%	2.523.020
2007	1.251.082	49,5%	1.277.335	50,5%	2.528.417
2008	1.269.338	49,6%	1.287.992	50,4%	2.557.330
2009	1.272.020	49,6%	1.291.501	50,4%	2.563.521
2010	1.268.860	49,6%	1.290.655	50,4%	2.559.515
2011	1.267.671	49,5%	1.290.792	50,5%	2.558.463
2012	1.261.141	49,5%	1.284.937	50,5%	2.546.078
2013	1.246.377	49,5%	1.273.498	50,5%	2.519.875

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, "Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero".

La población extranjera en Castilla y León se reduce por primera vez en 2013, respecto al año anterior, un 5%, frente a los incrementos interanuales registrados en años anteriores (0,4% en 2012, 2% en 2011, 1,1% en 2010, 8,3% en 2009 y 29,2% en 2008).

POBLACIÓN EXTRANJERA EN CASTILLA Y LEÓN			
AÑOS	VARONES	MUJERES	TOTALES
2006	54.409	51.750	106.159
2007	62.165	57.616	119.781
2008	83.069	71.733	154.802
2009	89.696	77.945	167.641
2010	89.358	80.140	169.498
2011	90.478	82.338	172.816
2012	90.509	83.000	173.509
2013	84.840	79.940	164.780

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, "Padrón Municipal de habitantes a 1 de enero"

Según los últimos datos disponibles del Movimiento Natural de Población correspondientes al año 2012, se observa que se agudiza el crecimiento vegetativo negativo en Castilla León.

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN EN CASTILLA Y LEÓN					
Año	Nacimientos (N)	Defunciones (D)	Crecimiento Vegetativo (CV=N-D)	Matrimonios	
				De distinto sexo	Del mismo sexo
2006	19.775	26.150	-6.375	9.594	65
2007	20.077	27.353	-7.276	9.809	58
2008	21.311	27.392	-6.081	9.338	51
2009	20.416	27.148	-6.732	8.569	53
2010	20.486	27.097	-6.611	8.208	61
2011	19.862	27.075	-7.213	7.604	64
2012	19.046	28.259	-9.213	8.142	72

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, "MNP".

La esperanza de vida al nacer prácticamente se mantiene en ambos sexos: en 2012 (último dato disponible) siendo de 80,25 años para los hombres y 86,22 años para las mujeres. La tasa bruta de natalidad disminuye ligeramente, hasta el 7,54 por 1.000 habitantes en 2012. La tasa de mortalidad, por su parte, se incrementa (11,18 por 1.000 habitantes). Se incrementa, respecto a 2011, la tasa bruta de nupcialidad hasta 3,25 matrimonios cada 1.000 habitantes. La edad media a la maternidad se sigue incrementando, superando por segunda vez los 32 años, y el número medio de hijos por mujer se sitúa en 1,17 en 2012.

EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEMOGRÁFICOS DE CASTILLA Y LEÓN									
Año	Edad media a la maternidad	Esperanza de vida al nacer <sup>(1)</sup>		Tasa bruta de natalidad <sup>(2)</sup>	Tasa bruta de mortalidad <sup>(3)</sup>	Tasa de mortalidad infantil <sup>(4)</sup>		Tasa bruta de nupcialidad <sup>(5)</sup>	Nº medio de hijos por mujer
		Varón	Mujer			Varón	Mujer		
2006	31,64	78,87	85,14	7,90	10,45	4,51	3,14	3,86	1,13
2007	31,56	78,83	85,13	7,94	10,82	2,58	3,85	3,90	1,14
2008	31,46	79,28	85,32	8,37	10,76	3,56	2,32	3,69	1,22
2009	31,68	79,75	85,80	8,01	10,66	1,71	3,04	3,38	1,18
2010	31,81	79,88	86,18	8,05	10,65	2,17	3,63	3,25	1,20
2011	32,03	80,32	86,21	7,82	10,65	4,29	3,12	3,02	1,19
2012	32,16	80,25	86,22	7,54	11,18	3,34	1,96	3,25	1,17

Notas: <sup>(1)</sup> Número medio esperado de años que les quedan por vivir a los recién nacidos (o lo que es lo mismo, a los de edad 0).

<sup>(2)</sup> Número de nacimientos por mil habitantes.

<sup>(3)</sup> Número de defunciones por mil habitantes.

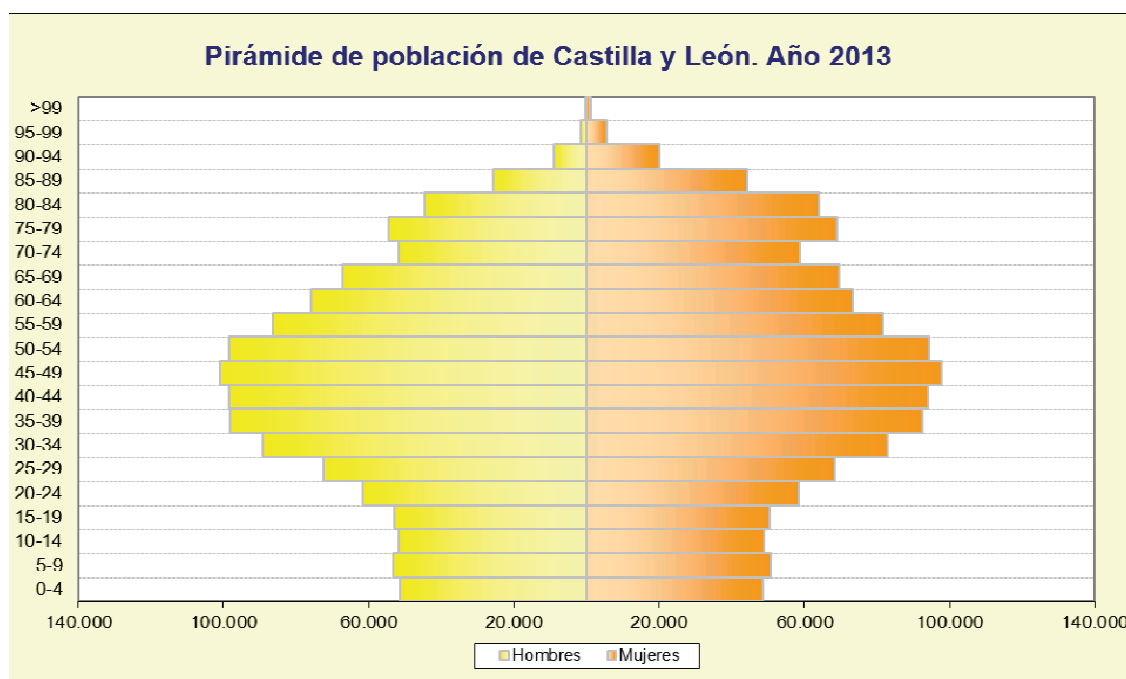
<sup>(4)</sup> Número de defunciones de menores de un año por mil nacidos vivos.

<sup>(5)</sup> Número de matrimonios de distinto sexo por mil habitantes.

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE.

Los índices de envejecimiento y de dependencia senil en la región, en 2013, son: 1,44 y 0,38, respectivamente.

Por tanto, a la luz de los indicadores de población, se puede hablar de que en el último año se acentúa el estancamiento demográfico en la región.



FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, "Padrón municipal de Habitantes a 01/01/13".

Con una superficie de 94.227 km<sup>2</sup>, Castilla y León es la región más extensa de España y la tercera de toda la Unión Europea, superando en extensión a 17 de los 28 países que la integran.

Como consecuencia de la disminución del número de habitantes en el año 2013, se observa una leve reducción de la densidad de población en Castilla y León, situándose en 26,7 habitantes por kilómetro cuadrado.

DENSIDAD DE POBLACIÓN POR PROVINCIAS Y CASTILLA Y LEÓN. AÑOS 2006-2013									
Provincia	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	
Ávila	20,8	20,9	21,3	21,3	21,4	21,5	21,3	21,0	
Burgos	25,5	25,6	26,1	26,3	26,2	26,3	26,2	26,0	
León	32,0	31,9	32,1	32,1	32,0	31,9	31,7	31,4	
Palencia	21,5	21,5	21,5	21,5	21,4	21,3	21,2	21,0	
Salamanca	28,6	28,4	28,6	28,7	28,6	28,6	28,4	28,0	
Segovia	22,6	23,0	23,7	23,8	23,7	23,7	23,6	23,4	
Soria	9,1	9,1	9,2	9,2	9,2	9,2	9,2	9,1	
Valladolid	64,0	64,3	65,2	65,7	65,8	65,9	65,9	65,6	
Zamora	18,7	18,7	18,7	18,5	18,4	18,3	18,1	17,8	
<b>Castilla y León</b>	<b>26,8</b>	<b>26,8</b>	<b>27,1</b>	<b>27,2</b>	<b>27,2</b>	<b>27,2</b>	<b>27,0</b>	<b>26,7</b>	

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del Instituto Geográfico Nacional y del INE, "Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero".

## Mercado de trabajo

Mercado de trabajo											
Indicadores de Castilla y León	Fuente	Unidad	Dato del Año t	Año t	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5	t+6	t+7
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE, "EPA"	%	53,09	2006	53,66	54,53	54,55	55,14	55,29	55,38	54,82
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE, "EPA"	%	63,85	2006	64,03	64,19	63,41	63,35	63,01	63,15	61,45
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE, "EPA"	%	42,64	2006	43,57	45,12	45,92	47,17	47,81	47,86	48,43
Población ocupada total	INE, "EPA"	nº ocupados	1.045.600	2006	1.073.000	1.068.100	1.017.400	998.000	984.600	943.300	900.100
Tasa de empleo de 16 y + años	INE, "EPA"	%	48,78	2006	49,81	49,34	47,03	46,44	46,04	44,45	42,91
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE, "EPA"	%	60,53	2006	60,98	59,88	55,96	54,47	53,34	51,94	49,14
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE, "EPA"	%	37,37	2006	38,94	39,08	38,34	38,65	38,96	37,21	36,89
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE, "EPA"	%	64,62	2006	65,87	65,14	62,13	61,50	61,29	59,36	57,64
Tasa de empleo de 55 y + años	INE, "EPA"	%	15,73	2006	16,09	16,72	16,29	16,97	17,60	17,46	17,30
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE, "EPA"	%	8,11	2006	7,18	9,51	13,78	15,78	16,73	19,74	21,74
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE, "EPA"	%	5,19	2006	4,76	6,72	11,76	14,03	15,35	17,76	20,03
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE, "EPA"	% total desempleados	28,60	2006	25,18	23,98	30,06	38,37	47,00	49,50	57,40
Parados menores de 25 años	INE, "EPA"	% total desempleados	20,44	2006	22,73	21,24	19,62	16,95	16,80	15,60	13,50
Contratos indefinidos (*)	SEPE, "MLR"	% s/ total contratos	11,69	2006	11,85	10,96	9,29	9,03	7,57	10,17	7,40
Parados sin empleo anterior (*)	SEPE, "MLR"	% s/ total parados	13,73	2006	14,41	13,58	10,06	12,97	13,91	11,51	9,96

(\*) A partir de 2009 la clasificación por actividad económica se realiza según la CNAE-09; en años anteriores se tenía en cuenta la CNAE-93.



En el cuarto trimestre del año 2013 el número de activos en Castilla y León se ha situado en 1.138.300 personas. En promedio, en el año 2013, el número de activos se ha reducido un 0,3% respecto a 2012. Tanto la tasa de actividad masculina como la femenina se han reducido.

Los ocupados se han reducido un 1,4% respecto a 2012; en el último trimestre de 2013 la cifra de ocupados en Castilla y León se situaba en 887.500 personas.

Los parados han aumentado (4,0%) respecto a 2012; en el cuarto trimestre de 2013 la cifra de parados ascendía a 250.800 personas en la región. La tasa de paro en el cuarto trimestre de 2013 se situaba en el 22,03%, cuatro puntos por debajo de la media nacional (26,03%).

Destaca negativamente la evolución de los parados de larga duración, que en 2013 se incrementa por quinto año consecutivo, alcanzando el 57,4% del total de desempleados.

Por tanto, en el año 2013, el comportamiento del mercado de trabajo en la región continúa reflejando el impacto de la crisis económica, si bien, en general, de manera menos desfavorable que en 2012.

<b>EVOLUCIÓN DE LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA EN CASTILLA Y LEÓN</b>						
<b>Período</b>		<b>Activos</b>	<b>Ocupados</b>	<b>Parados</b>	<b>Tasa act.</b>	<b>Tasa paro</b>
<b>2006</b>	<b>I Trim.</b>	1.122.800	1.020.000	102.800	52,45%	9,15%
	<b>II Trim.</b>	1.133.100	1.038.400	94.800	52,89%	8,36%
	<b>III Trim.</b>	1.149.800	1.063.500	86.300	53,63%	7,50%
	<b>IV Trim.</b>	1.146.100	1.060.500	85.600	53,38%	7,47%
<b>2007</b>	<b>I Trim.</b>	1.140.700	1.056.200	84.500	53,05%	7,41%
	<b>II Trim.</b>	1.150.000	1.066.200	83.700	53,42%	7,28%
	<b>III Trim.</b>	1.170.900	1.088.600	82.300	54,32%	7,03%
	<b>IV Trim.</b>	1.162.400	1.081.100	81.300	53,83%	6,99%
<b>2008</b>	<b>I Trim.</b>	1.171.400	1.075.800	95.600	54,18%	8,16%
	<b>II Trim.</b>	1.173.700	1.064.700	109.000	54,24%	9,29%
	<b>III Trim.</b>	1.189.600	1.078.400	111.200	54,94%	9,35%
	<b>IV Trim.</b>	1.186.300	1.053.300	133.100	54,76%	11,22%
<b>2009</b>	<b>I Trim.</b>	1.177.400	1.014.600	162.800	54,34%	13,83%
	<b>II Trim.</b>	1.186.500	1.018.700	167.800	54,78%	14,14%
	<b>III Trim.</b>	1.179.900	1.026.400	153.500	54,52%	13,01%
	<b>IV Trim.</b>	1.176.200	1.009.700	166.500	54,57%	14,15%
<b>2010</b>	<b>I Trim.</b>	1.172.200	986.300	185.900	54,46%	15,86%
	<b>II Trim.</b>	1.189.000	995.000	194.000	55,31%	16,32%
	<b>III Trim.</b>	1.195.000	1.013.700	181.400	55,64%	15,18%
	<b>IV Trim.</b>	1.183.600	996.800	186.800	55,15%	15,78%
<b>2011</b>	<b>I Trim.</b>	1.177.400	972.900	204.500	54,92%	17,37%
	<b>II Trim.</b>	1.184.000	990.700	193.300	55,34%	16,33%
	<b>III Trim.</b>	1.193.800	1.001.800	192.000	55,86%	16,08%
	<b>IV Trim.</b>	1.174.400	972.800	201.500	55,03%	17,16%
<b>2012</b>	<b>I Trim.</b>	1.170.500	944.600	225.900	54,94%	19,30%
	<b>II Trim.</b>	1.184.200	950.200	234.000	55,73%	19,76%
	<b>III Trim.</b>	1.186.600	959.500	227.100	55,98%	19,14%
	<b>IV Trim.</b>	1.159.900	919.100	240.800	54,87%	20,76%
<b>2013</b>	<b>I Trim.</b>	1.156.000	893.400	262.600	54,84%	22,71%
	<b>II Trim.</b>	1.151.500	906.600	244.900	54,77%	21,27%
	<b>III Trim.</b>	1.154.900	913.100	241.800	55,05%	20,94%
	<b>IV Trim.</b>	1.138.300	887.500	250.800	54,64%	22,03%

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE "EPA".

## Educación y Salud

Educación y Salud											
Indicadores de Castilla y León	Fuente	Unidad	Dato del Año	Año t	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5	t+6	t+7
Estudiantes (enseñanza no universitaria y Universitaria) / habitante	Consejería de Educación y Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, "Estadística no universitaria"	%	20,49	2004-2005	20,38	20,43	20,09	20,08	20,37	20,54	21,10
Población con estudios básicos / población total	INE, "EPA"	%	38,56	2006	37,40	36,06	35,43	34,36	32,78	31,41	28,95
Población con estudios secundarios / población total	INE, "EPA"	%	39,12	2006	39,71	40,33	40,38	40,72	41,22	42,16	44,60
Población con estudios superiores / población total	INE, "EPA"	%	21,43	2006	22,01	22,71	23,23	23,78	24,92	25,45	25,44
Alumnos matriculados en FP / 1000 habitantes	INE	‰	11,16	2004-2005	10,89	10,64	10,41	10,24	11,42	12,06	13,10
Alumnos de doctorado / 1000 habitantes	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	‰	1,99	2004-2005	1,92	1,90	1,82	1,80	1,87	1,75	1,26
Alumnos universitarios / 1000 habitantes	Consejería de Educación	‰	34,88	2004-2005	33,46	32,72	32,06	31,09	31,16	30,28	32,24
Población <sup>(1)</sup> que ha recibido cursos de formación permanente y continua	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	%	11,70	2005	11,00	10,70	11,08	10,06	11,24	11,41	11,24
Abandono educativo temprano <sup>(2)</sup>	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	%	25,10	2005	23,80	23,50	26,00	27,04	23,30	27,30	21,50
Tesis doctorales aprobadas por 1000 habitantes	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	%	0,17	2004-2005	0,19	0,19	0,20	0,20	0,21	0,22	n.d.
Total centros escolares por 1000 habitantes	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte e INE	%	0,51	2004-2005	0,51	0,51	0,50	0,50	0,51	0,51	0,53
Nº de hospitales	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	nº	41	2005	39	41	39	40	37	37	37
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad e INE	nº / 10.000 habitantes	0,16	2005	0,15	0,16	0,15	0,16	0,14	0,14	0,15
Médicos / 1000*habitantes	INE	nº / 1.000 hab	4,96	2005	4,98	5,05	5,07	5,18	5,28	5,33	5,44

Notas: n.d. Dato no disponible

<sup>(1)</sup> Se considera la población de 25 a 64 años, ocupada y no ocupada, que en las cuatro últimas semanas ha cursado algún tipo de estudios, bien en el marco de la<sup>(2)</sup> Porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación

El número de alumnos matriculados en algún tipo de enseñanza oficial no universitaria en Castilla y León se ha reducido en el curso 2012-2013 un 1,9% en relación con el curso 2011-2012 (frente al crecimiento del 1,6% en el curso anterior). Aumentan los alumnos matriculados en Régimen General un 0,8% y disminuyen los matriculados en Régimen Especial y, especialmente, en Enseñanzas de Adultos, un 0,3% y 29,8%, respectivamente (+1%, +5,1% y +1,8% en el curso anterior).

NÚMERO DE ALUMNOS DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN CASTILLA Y LEÓN								
ENSEÑANZA	Curso 2005-2006	Curso 2006-2007	Curso 2007-2008	Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013
<b>RÉGIMEN GENERAL</b>	350.371	349.196	350.331	350.020	353.363	356.566	360.227	363.197
E. Infantil	63.387	65.073	66.917	68.651	69.492	70.151	72.706	73.173
E. Primaria	117.910	119.325	121.557	122.828	123.032	124.260	125.174	124.930
Educación Especial <sup>(1)</sup>	1.147	1.170	1.166	1.148	1.143	1.148	1.229	1.261
ESO	95.345	93.242	91.733	89.244	87.586	86.303	85.688	85.708
Bachillerato	41.198	39.756	38.557	37.572	37.585	37.229	36.746	36.976
C.F. Grado Medio	13.666	13.637	13.746	13.836	15.300	16.693	17.497	18.935
C.F. Grado Superior	13.799	13.260	12.873	12.403	13.941	15.319	15.816	17.576
Garantía Social / PCPI <sup>(2)</sup>	3.919	3.733	3.782	4.338	5.284	5.463	5.371	4.638
<b>RÉGIMEN ESPECIAL</b>	38.085	44.963	43.419	45.388	49.446	53.175	55.900	55.706
CFGM Artes Plásticas y Diseño	324	278	219	221	214	223	225	269
CFGS Artes Plásticas y Diseño	630	668	631	623	584	609	565	621
Otras Enseñanzas Artísticas	-	90	213	349	472	546	539	581
Enseñanzas Técnico Deportivas	-	-	-	-	-	-	-	10
Enseñanzas Musicales	5.900	14.618	15.079	16.269	17.980	18.879	19.530	19.261
Enseñanzas Danza	42	89	157	208	240	254	397	462
Enseñanzas Idiomas	31.189	29.220	27.120	27.718	29.956	32.664	34.644	34.502
<b>ENSEÑANZAS DE ADULTOS</b>	-	37.929	36.589	38.238	37.637	38.210	38.885	27.292
Enseñanzas de Adultos	39.449	37.929	36.589	38.238	37.637	38.210	38.885	27.292
<b>TOTAL</b>	<b>427.905</b>	<b>432.088</b>	<b>430.339</b>	<b>433.646</b>	<b>440.446</b>	<b>447.951</b>	<b>455.012</b>	<b>446.195</b>

Notas: <sup>(1)</sup> Se refiere al alumnado de centros específicos y el de las aulas de Educación Especial en centros ordinarios. No incluye el alumnado de integración.

<sup>(2)</sup> Incluye el alumnado de Programas de Cualificación Profesional impartidos en centros docentes y en actuaciones fuera de centros.

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos de la Consejería de Educación.

El número de alumnos matriculados en estudios universitarios en Castilla y León también ha disminuido en el último curso, un 2,4%, situándose en 80.160; de los cuales el 46,1% cursó estudios en Ciencias Sociales y Jurídicas, el 25,8% en Ingeniería y Arquitectura, el 13,4% en Ciencias de la Salud, el 8,5% en Artes y Humanidades y el 6,2% restante en otras Ciencias.

Número de alumnos de Estudios de Grado y 1º y 2º Ciclo matriculados en Universidades de Castilla y León por Curso, Rama de conocimiento y Tipo de universidad			
Curso y Rama de conocimiento	Tipo de Universidad		
	Pública	Privada	Total
<b>Curso 2010-2011</b>			
Ciencias Sociales y Jurídicas	31.322	4.828	36.150
Ingeniería y Arquitectura	18.044	1.668	19.712
Artes y Humanidades	6.089	64	6.153
Ciencias de la Salud	9.449	898	10.347
Ciencias	4.979	119	5.098
<b>Total</b>	<b>69.883</b>	<b>7.577</b>	<b>77.460</b>
<b>Curso 2011-2012</b>			
Ciencias Sociales y Jurídicas	32.746	4.974	37.720
Ingeniería y Arquitectura	19.037	2.037	21.074
Artes y Humanidades	6.518	31	6.549
Ciencias de la Salud	10.334	1.279	11.613
Ciencias	4.995	147	5.142
<b>Total</b>	<b>73.630</b>	<b>8.468</b>	<b>82.098</b>
<b>Curso 2012-2013 (*)</b>			
Ciencias Sociales y Jurídicas	31.506	5.433	36.939
Ingeniería y Arquitectura	18.974	1.712	20.686
Artes y Humanidades	6.778	43	6.821
Ciencias de la Salud	9.762	966	10.728
Ciencias	4.881	105	4.986
<b>Total</b>	<b>71.901</b>	<b>8.259</b>	<b>80.160</b>

Nota: (\*) Avance de resultados.

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, "Estadísticas Universitarias. Estadística de Estudiantes".

Número de alumnos de Castilla y León matriculados en enseñanza universitaria por Curso y Sexo			
Curso	Sexo		
	Varón	Mujer	Total
Curso 2002-2003	41.052	51.416	92.468
Curso 2003-2004	39.256	49.821	89.077
Curso 2004-2005	38.626	48.963	87.589
Curso 2005-2006	36.984	47.445	84.429
Curso 2006-2007	36.034	46.691	82.725
Curso 2007-2008	35.395	46.581	81.976
Curso 2008-2009	34.674	45.029	79.703
Curso 2009-2010	34.912	44.853	79.765
Curso 2010-2011	33.411	44.049	77.460
Curso 2011-2012	35.980	46.118	82.098
Curso 2012-2013	36.264	43.896	80.160

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, "Estadística de Enseñanza Universitaria" Cursos 2002-2003 a 2009-2010, y del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, "Estadísticas Universitarias. Estadística de Estudiantes" desde el Curso 2010-2011.

Los indicadores de salud muestran leves cambios en Castilla y León a lo largo de los últimos años.

## Macroeconomía

Macroeconomía											
Indicadores de Castilla y Le	Fuente	Unidad	Dato del Año t	Año t	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5	t+6	t+7
Índice de PIB* / habitante	INE	% (base España = 100)	95,1	2006	96,8	94,5	95,6	97,0	98,2	98,7	98,2
Índice de PIB / habitante	Eurostat	% (UE28=100)	94	2004	95	97	99	98	99	96	95
PIB* / habitante	INE	€ / hab	21.246	2006	22.735	22.538	21.795	22.025	22.277	22.000	21.879
Productividad / persona empleada	INE	PIB* / empleado	46.350	2006	48.480	51.846	52.987	54.307	55.392	56.516	57.728
VAB* total	INE	Miles de €	46.904.750	2006	50.777.779	51.777.765	50.815.517	50.180.482	50.753.381	49.818.233	48.783.559
VAB* agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	6,5	2006	7,1	6,5	5,7	6,4	6,3	6,3	6,4
VAB* energía	INE	% VAB total	3,8	2006	3,7	4,6	4,2	4,7	5,1	5,5	5,2
VAB* industria (manufacturera)	INE	% VAB total	15,8	2006	15,3	16,2	15,0	16,0	16,2	16,1	15,8
VAB* construcción	INE	% VAB total	12,3	2006	12,0	13,1	13,3	10,8	9,9	9,1	8,3
VAB* servicios	INE	% VAB total	61,6	2006	61,9	59,5	61,7	62,0	62,4	63,0	64,2
Índice de precios al consumo	INE	%(base 2011=100) Media anual	89,2	2006	91,7	95,5	94,9	96,7	100,0	102,8	104,4
Variación del Índice de precios al consumo	INE	% Variación anual. Media anual	3,6	2006	2,8	4,2	-0,7	1,9	3,5	2,8	1,5
		% Variación anual. Mes de diciembre	2,7	2006	4,5	1,1	0,7	3,2	2,7	3,1	0,5

Nota: (\*) "Contabilidad Regional de España" del INE. Hasta el año 2007 Base 2000. Para los siguientes años Base 2008.

La economía de Castilla y León registró un decrecimiento del 2,1% en el conjunto de 2013, según la Contabilidad Regional de España que elabora el INE, nueve décimas por debajo del conjunto de España (-1,2%).

El comportamiento de las ramas de actividad es más negativo que el registrado en el año precedente, salvo en el sector agrario, que crece frente al decrecimiento de 2012.

El *sector primario* experimentó un crecimiento del 1,9% en 2013, frente al decrecimiento del 11,6% de 2012.

La *industria total* registró un decrecimiento del 5,2% durante 2013, más que el experimentado en 2012 (-0,1%).

La *construcción* decrece un 7,7% en 2013; también más que en 2012 (-6,8%).

Por último, respecto al *sector servicios*, destaca el comportamiento desfavorable generalizado de la mayoría de los distintos subsectores. Así, solo crece el subsector de comercio (0,2%), aunque menos que en 2012 (0,5%).

Los subsectores de las *actividades financieras y seguros* y las *actividades inmobiliarias*, también empeoran sus cifras. Información y comunicaciones no varía, y, por último, *actividades profesionales, la administración pública y actividades artísticas* han sufrido, aunque con distintas intensidades, un comportamiento menos desfavorable que en 2012.

CONTABILIDAD REGIONAL DE ESPAÑA. BASES 2000 Y 2008								
PRODUCTO INTERIOR BRUTO. Volumen encadenado referencia 2000=100 y 2008=100								
(% variación anual)								
OFERTA	2006	2007	2008	2009	2010 <sup>(P)</sup>	2011 <sup>(P)</sup>	2012 <sup>(A)</sup>	2013 <sup>(1E)</sup>
Agric., ganad., silvicult. y pesca	8,8	11,4	2,1	-6,9	8,1	6,7	-11,6	1,9
Industria	-	-	-	-9,9	8,9	3,8	-0,1	-5,2
Energía	-3,0	-3,2	2,5	-	-	-	-	-
Industria Manufacturera	0,4	1,3	-1,7	-8,3	6,8	2,2	-1,1	-4,0
Construcción	4,5	2,5	-3,7	-2,5	-17,3	-5,7	-6,8	-7,7
Servicios	4,6	5,0	2,5	-	-	-	-	-
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almac.; hostelería	-	-	-	1,6	-0,9	2,5	0,5	0,2
Información y comunicaciones	-	-	-	0,5	7,9	-0,7	-0,2	0,0
Actividades financieras y de seguros	-	-	-	-3,2	-0,3	-4,9	-3,7	-5,5
Actividades inmobiliarias	-	-	-	0,5	-0,9	3,4	1,3	-0,2
Actividades profes., científicas y técnicas; actividades adm. y servicios auxiliares	-	-	-	-6,7	-3,0	9,0	-2,0	-1,6
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales	-	-	-	1,4	2,8	0,7	-0,7	-0,4
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	-	-	-	0,3	1,2	1,9	-1,9	-1,1
<b>VALOR AÑADIDO BRUTO pb</b>	<b>3,9</b>	<b>4,3</b>	<b>1,1</b>	<b>-2,7</b>	<b>0,3</b>	<b>1,7</b>	<b>-1,7</b>	<b>-2,1</b>
Impuestos netos sobre los productos	3,6	1,2	-1,1	-4,4	-0,1	-5,1	-5,3	-2,1
<b>PRODUCTO INTERIOR BRUTO pm</b>	<b>3,8</b>	<b>3,9</b>	<b>0,8</b>	<b>-2,8</b>	<b>0,3</b>	<b>1,1</b>	<b>-2,0</b>	<b>-2,1</b>

Notas: (P) Estimación Provisional (A) Avance (1<sup>o</sup> E) Primera Estimación

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, "Contabilidad Regional de España" (hasta el año 2008: Base 2000; para los siguientes años: Base 2008).

Como consecuencia del comportamiento observado en el año 2013, el *Sector Servicios* alcanza un peso relativo sobre el total del Valor Añadido Bruto de la economía de Castilla y León del 64,2% en la región (72,1% en el conjunto nacional).

La *Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca* presenta, como viene siendo habitual, un peso superior en la región (6,4%) que en el conjunto nacional (2,6%).

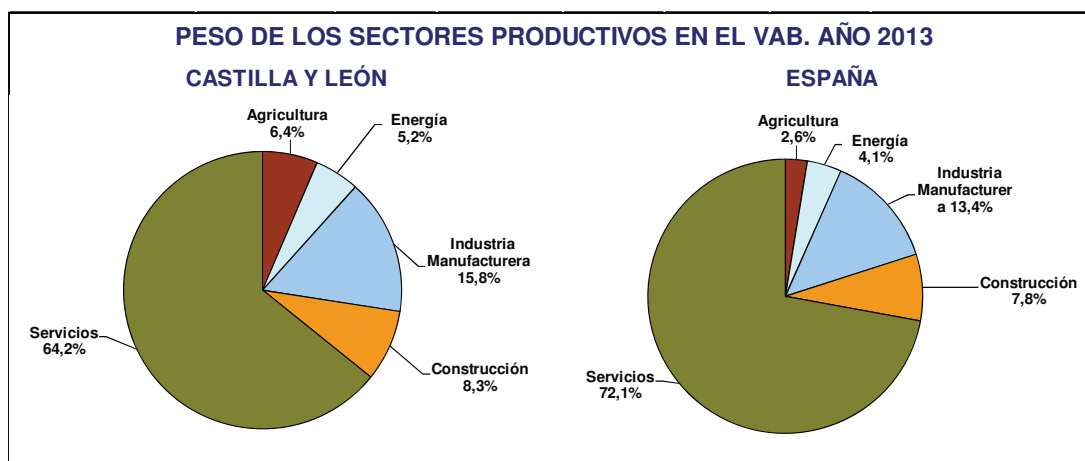
La *Energía* y la *Industria Manufacturera* siguen manteniendo un mayor peso en Castilla y León que en el conjunto nacional, representando el 5,2% y el 15,8% del Valor Añadido Bruto en la región (4,1% y 13,4% en España).

El sector de la *Construcción* sigue reduciendo su peso sobre el total del VAB, tanto en la región (situándose en el 8,3%), como en el conjunto nacional (7,8%).

DISTRIBUCIÓN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO POR RAMAS DE ACTIVIDAD. AÑOS 2006-2013. Precios Corrientes CASTILLA Y LEÓN								
	2006	2007	2008	2009	2010 (P)	2011 (P)	2012 (A)	2013 (1ªE)
Agric., ganad., silvicult. y pesca	6,5%	7,1%	6,5%	5,7%	6,4%	6,3%	6,3%	6,4%
Industria	19,5%	19,0%	20,8%	19,3%	20,7%	21,3%	21,6%	21,0%
Energía	3,8%	3,7%	4,6%	4,2%	4,7%	5,1%	5,5%	5,2%
Industria Manufacturera	15,8%	15,3%	16,2%	15,0%	16,0%	16,2%	16,1%	15,8%
Construcción	12,3%	12,0%	13,1%	13,3%	10,8%	9,9%	9,1%	8,3%
Servicios	61,6%	61,9%	59,5%	61,7%	62,0%	62,4%	63,0%	64,2%
Valor añadido bruto total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

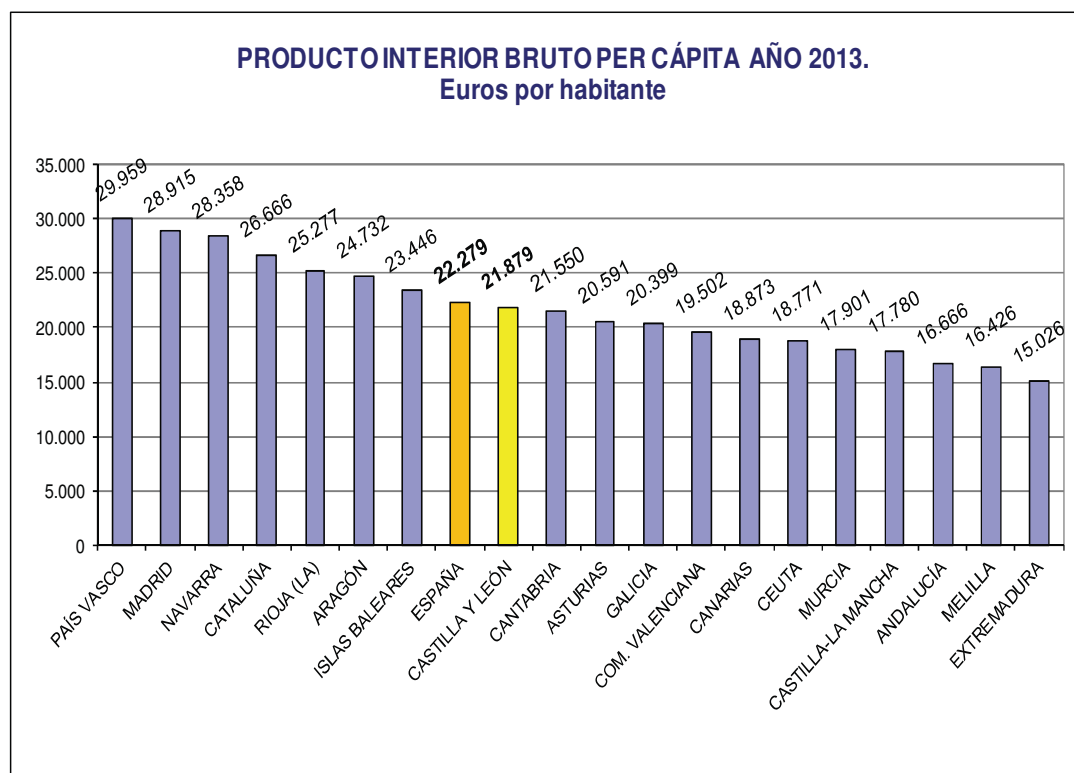
Notas : (P) Estimación Provisional (A) Avance (1ª E) Primera Estimación

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE. "Contabilidad Regional de España" (hasta el año 2007: Base 2000; para los siguientes años: Base 2008).



FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE. "Contabilidad Regional de España".

Atendiendo al Producto Interior Bruto nominal por habitante, según datos del INE, en 2013 Castilla y León, con 21.879 euros por habitante, se sitúa por debajo de la media nacional (22.279 euros por habitante). Desde 2008 a 2013 Castilla y León ha convergido con España, pasando del 94,5% en 2008 a 98,2% en 2013.



FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, "Contabilidad Regional de España".

Según los datos publicados por la oficina estadística de la Unión Europea (EUROSTAT) relativos a la convergencia de las regiones con la UE, referidos a 2011, el valor del PIB per cápita, en términos de poder de compra<sup>9</sup>, asciende en Castilla y León a 23.800 euros, equivalente al 95% de la media de la UE-28<sup>10</sup> (25.100 euros). Castilla y León mejora una posición en el ranking regional de España, ocupando la octava posición.

En el periodo 2000-2011 Castilla y León se ha aproximado a la Unión Europea de los Veintiocho 7 puntos, pasando del 88% al 95%, ganando también una posición, situándose como la cuarta comunidad autónoma española que más convergió. España diverge 2 puntos.

<sup>9</sup> Poder de Compra: Concepto utilizado en las variables monetarias para realizar comparaciones entre diferentes ámbitos geográficos, ya que elimina el efecto de las diferencias de tipo de cambio y/o de los precios de los bienes y servicios.

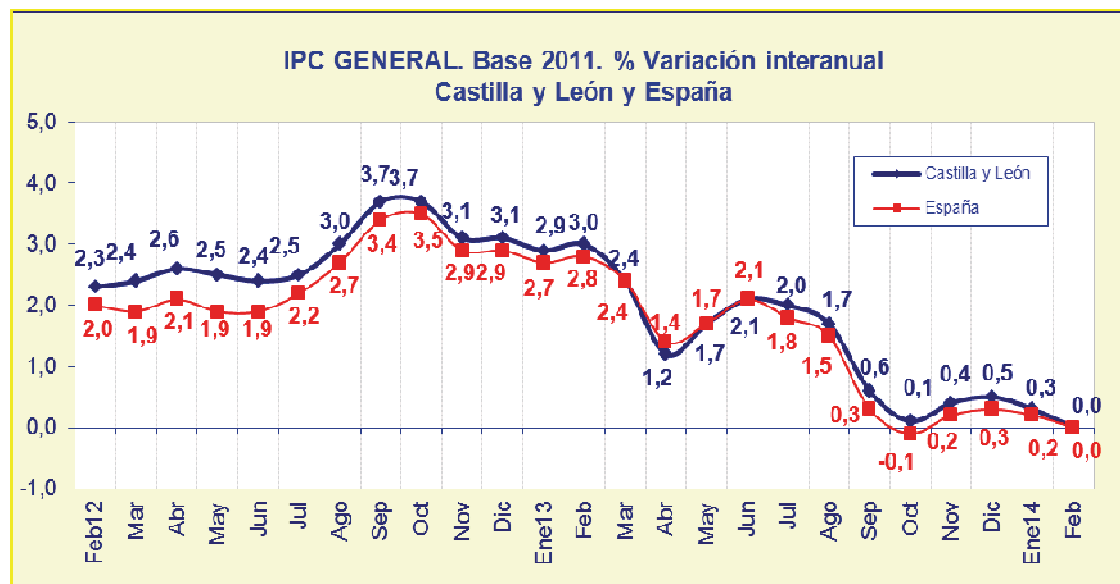
<sup>10</sup> UE-28: En los datos se considera la UE de los Veintiocho, incluyendo a Croacia, que se adhirió el 01/07/2013.

CONVERGENCIA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS* CON LA UNIÓN EUROPEA (SEC-95)													
% PIB PER CÁPITA, UE-28=100. PARIDADES PODER DE COMPRA. EUROSTAT													
CCAA	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Var. 00/11
Galicia	76	76	80	81	83	85	89	91	92	92	90	87	11
País Vasco	119	120	123	124	125	127	132	133	134	134	131	130	11
Principado de Asturias	81	83	85	86	87	90	95	96	97	96	93	91	10
Castilla y León	88	88	92	93	94	95	97	99	98	99	96	95	7
Aragón	102	102	107	108	108	110	113	116	115	114	110	108	6
Extremadura	62	62	64	65	66	68	69	70	71	72	69	67	5
Cantabria	91	93	96	96	96	98	100	101	100	100	96	94	3
Comunidad Foral de Navarra	123	123	126	126	126	127	130	130	130	130	126	124	1
Castilla-la Mancha	76	77	80	81	81	82	85	86	85	83	79	77	1
Andalucía	72	73	75	77	78	80	81	81	80	79	75	73	1
Ceuta	82	81	83	85	86	86	89	90	91	94	88	83	1
UE-28	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	0
España	98	98	101	101	101	102	105	105	104	103	99	96	-2
La Rioja	111	110	111	112	111	112	114	115	115	113	110	109	-2
Región de Murcia	82	82	85	86	86	88	89	89	88	86	83	79	-3
Melilla	81	79	80	81	82	83	86	84	85	86	80	76	-5
Cataluña	119	120	122	122	121	120	123	122	120	120	116	113	-6
Comunidad de Madrid	133	133	134	133	132	133	136	136	134	137	129	126	-7
Comunidad Valenciana	94	95	97	96	95	95	97	96	94	91	88	85	-9
Islas Canarias	92	92	94	94	92	92	92	91	89	87	84	82	-10
Islas Baleares	120	119	119	115	113	113	114	113	111	109	104	101	-19

Nota: \* Ordenadas por la variación del periodo 2000-2011.

FUENTE: EUROSTAT (27/02/2014), elaboración D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León.

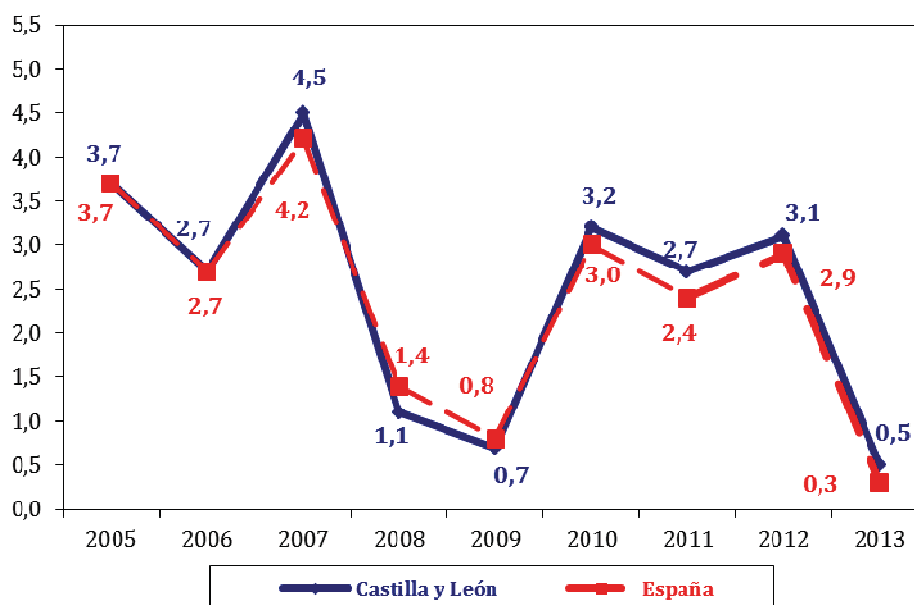
Respecto a los precios, a lo largo de 2013 se observa una tendencia decreciente, donde la tasa ha llegado a situarse en el 0,1% en el mes de octubre, cerrando el año con el 0,5%. Las tasas más altas se alcanzaron de mayo a agosto.



FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE.



Este 0,5% de crecimiento del IPC, el más bajo de la historia para un mes de diciembre (serie analizada: desde 1978).



FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE.

## Sector agrario

La *agricultura, ganadería y pesca* sigue teniendo en Castilla y León un peso relativo superior al que este sector representa en España. En 2013 la participación en el valor añadido generado en la región por el sector primario fue del 6,4% (2,6% en España), según la Contabilidad Regional de España que elabora el INE.

Si consideramos el subsector agrícola, se observa que entre 2006 y 2013 ha disminuido la superficie destinada a la producción de alguno de los principales cultivos en Castilla y León, como los cereales o la remolacha; esta última se ha reducido concretamente a la mitad.

SUPERFICIE Y PRODUCCIÓN DE DISTINTOS CULTIVOS EN CASTILLA Y LEÓN										
AÑO	CEREALES		PATATA		REMOLACHA AZUCARERA		GIRASOL		VIÑEDO	
	SUPERFICIE (Miles de hectáreas)	PRODUCCIÓN (Miles de toneladas)	SUPERFICIE (Miles de hectáreas)	PRODUCCIÓN (Miles de toneladas)	SUPERFICIE (Miles de hectáreas)	PRODUCCIÓN (Miles de toneladas)	SUPERFICIE (Miles de hectáreas)	PRODUCCIÓN (Miles de toneladas)	SUPERFICIE (Miles de hectáreas)	PRODUCCIÓN (Miles de toneladas)
2006	2.130,11	6.081,28	20,77	819,69	44,77	3.632,94	176,73	211,32	71,75	285,16
2007	2.122,30	8.948,33	22,15	841,81	43,49	3.703,20	180,94	209,48	72,11	219,46
2008	2.366,98	10.395,86	21,26	773,09	35,21	3.071,04	207,28	239,17	71,23	197,31
2009	1.967,22	4.968,71	23,24	1.035,76	34,26	3.097,61	268,06	276,45	72,70	206,31
2010	1.980,00	7.042,00	22,07	876,22	31,89	2.790,23	199,30	271,63	73,07	252,36
2011	1.999,18	7.802,99	23,24	1.007,77	31,51	3.240,68	261,98	343,98	73,91	254,79
2012	2.013,50	6.011,43	19,88	841,07	27,53	2.552,04	305,30	259,92	74,11	264,13
2013	2.036,44	8.762,32	20,26	873,85	22,96	2.047,03	292,81	367,53	-	-

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos de la Consejería de Agricultura y Ganadería  
(-) Dato no disponible

La tierra de Castilla y León se distribuye como sigue: 38% de la superficie en tierras de cultivo, 31% en terrenos forestales y 21% en prados y pastizales.

<b>DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LA TIERRA POR GRUPOS DE APROVECHAMIENTOS EN CASTILLA Y LEÓN (Miles de hectáreas)</b>					
<b>AÑOS</b>	<b>Tierras de Cultivo</b>	<b>Prados y Pastizales</b>	<b>Terreno forestal</b>	<b>Otras superficies</b>	<b>Superficie Total</b>
<b>2006</b>	3.593,5	1.908,5	2.052,1	1.847,0	<b>9.401,0</b>
<b>2007</b>	3.636,0	1.903,0	2.038,1	1.843,4	<b>9.420,5</b>
<b>2008</b>	3.637,2	1.997,7	1.992,6	1.793,0	<b>9.420,5</b>
<b>2009</b>	3.603,3	1.966,8	2.853,5	996,9	<b>9.420,5</b>
<b>2010</b>	3.594,3	1.966,8	2.856,6	1.002,9	<b>9.420,5</b>
<b>2011</b>	3.575,0	1.965,2	2.858,7	1.021,6	<b>9.420,5</b>
<b>2012</b>	3.562,0	1.958,7	2.888,9	1.010,9	<b>9.420,5</b>
<b>2013</b>	3.550,5	1.959,6	2.892,5	1.017,9	<b>9.420,5</b>

FUENTE: D.G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivos).

En cuanto a la ganadería, en 2012 se observa una evolución dispar del número de cabezas de las principales especies de la cabaña ganadera regional. Así, en ovino y porcino, que son las especies más numerosas, se observan descensos en el último año, mientras que el número de cabezas de ganado bovino aumenta. Con los datos disponibles de 2013, incrementa el porcino y se reduce el bovino.

<b>CENSO DE ANIMALES DE CASTILLA Y LEÓN POR ESPECIES</b>					
<b>AÑO</b>	<b>Bovino</b>	<b>Ovino</b>	<b>Caprino</b>	<b>Porcino</b>	<b>Total</b>
<b>2006</b>	1.229.243	4.264.437	142.238	3.641.862	9.277.780
<b>2007</b>	1.298.932	4.211.785	166.713	3.277.160	8.954.590
<b>2008</b>	1.213.248	4.114.464	198.239	3.682.918	9.208.869
<b>2009</b>	1.199.961	3.886.665	158.186	3.662.257	8.907.069
<b>2010</b>	1.266.013	3.573.539	166.596	3.450.038	8.456.186
<b>2011</b>	1.250.050	3.278.618	145.808	3.606.620	8.281.096
<b>2012</b>	1.255.240	3.259.186	127.224	3.295.398	7.937.048
<b>2013</b>	1.234.546	-	-	3.307.431	-

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

## Sector industrial

La *industria manufacturera*, según el INE, después de haber sido uno de los sectores que más ha acusado la crisis económica, especialmente en 2009 (-8,3%), mostró en 2010 y en 2011 una recuperación que le permitió cerrar con unos crecimientos del 6,8% y del 2,2%, respectivamente.

No obstante, vuelve a decrecer en 2012 y 2013, experimentando unos decrecimientos de 1,1% y 4%, respectivamente.

Las ramas industriales manufactureras con mayor peso en la región son la industria agroalimentaria y el material de transporte.

El número de vehículos fabricados en Castilla y León ha experimentado una importante reducción en 2012 respecto al año anterior. Se observan disminuciones en la fabricación de furgonetas y furgones (-19,6%), camiones (-23,9%) y turismos (-18,2%).

FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS EN CASTILLA Y LEÓN			
AÑO	FURGONETAS Y FURGONES	CAMIONES	TURISMOS
2006	14.750	20.228	289.062
2007	14.220	26.107	280.948
2008	12.629	19.458	256.240
2009	5.095	9.142	350.039
2010	6.995	11.306	357.179
2011	15.774	19.478	330.559
2012	12.682	14.826	270.344
2013 <sup>(*)</sup>	2.969	3.086	77.541

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo

(\*) Para el año 2013, sólo se dispone de datos acumulados hasta el mes de abril

## Sector servicios

El *Sector Servicios* se mantiene con un peso en la economía de Castilla y León en torno al 64%.

Respecto a los subsectores del *sector servicios*, según el INE, aumenta el *comercio* un 0,2% durante 2013 y desciende la *administración pública* un 0,4% (dos ramas de actividad que más pesan dentro del sector servicios). También disminuyeron las *actividades financieras y de seguros* (-5,5%), *actividades inmobiliarias* (-0,2%), *actividades profesionales, científicas y técnicas* (-1,6%) y *actividades artísticas* (-1,1%). *Información y comunicaciones* no varía.

La actividad comercial minorista en Castilla y León ha evolucionado de la siguiente manera: en alimentación se ha producido una disminución tanto del comercio tradicional como de los supermercados; las actividades comerciales de no alimentación, es decir destinadas a la venta de vestido y calzado, productos del hogar o de equipamiento personal, también han disminuido. Entre los años 2006 y 2012 el total de actividades comerciales ha disminuido un 25,9%.

ACTIVIDADES COMERCIALES MINORISTAS EN CASTILLA Y LEÓN														
Año <sup>(1)</sup>	Actividades comerciales Alimentación			Actividades comerciales no alimentación				Actividades de comercio mixto y otros					Total Actividades Comerciales	
	Comercio Tradicional	Supermercados	Total	Vestido y Calzado	Hogar	Resto	Total	Grandes Almacenes	Hipermercados	Almacenes populares	Comercio ambulante y mercadillos	Otros		Total
2006	21.768	1.419	<b>23.187</b>	6.976	7.783	16.608	<b>31.367</b>	7	26	162	971	4.063	<b>5.229</b>	<b>59.783</b>
2007	21.657	1.581	<b>23.238</b>	6.839	7.837	16.604	<b>31.280</b>	7	28	161	879	3.988	<b>5.063</b>	<b>59.581</b>
2008	20.336	1.542	<b>21.878</b>	6.591	7.519	16.102	<b>30.212</b>	7	30	167	805	3.654	<b>4.663</b>	<b>56.753</b>
2009	17.737	1.500	<b>19.237</b>	6.298	7.252	15.622	<b>29.172</b>	6	28	152	757	3.592	<b>4.535</b>	<b>52.944</b>
2010	15.902	1.404	<b>17.306</b>	5.872	6.925	14.830	<b>27.627</b>	7	28	146	722	3.401	<b>4.304</b>	<b>49.237</b>
2011	14.942	1.310	<b>16.252</b>	5.363	6.534	14.038	<b>25.935</b>	7	29	133	682	3.216	<b>4.067</b>	<b>46.254</b>
2012	14.080	1.266	<b>15.346</b>	5.110	6.258	13.568	<b>24.936</b>	6	29	123	668	3.176	<b>4.002</b>	<b>44.284</b>

<sup>(1)</sup> A 1 de enero

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos de La Caixa "Anuario Económico de España"

## Turismo y Cultura

Turismo y cultura												
Indicadores de Castilla y León	Fuente	Unidad	Dato del Año t	Año t	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5	t+6	t+7	
Gastos turista no residentes / VAB total	Instituto de Estudios turísticos e INE	%	1,60	2006	1,51	1,30	1,32	1,13	1,22	1,21	1,30	
Nº turistas internacionales / año	Instituto de Estudios turísticos	nº	1.282.991	2006	1.160.070	999.334	978.814	987.356	968.676	921.235	905.942	
Nº turistas internacionales / hab	Instituto de Estudios turísticos e INE	nº / 1000 habitantes	0,51	2006	0,46	0,39	0,38	0,39	0,38	0,36	0,36	
Plazas hoteleras / 1000 habitantes	INE	nº / 1000 habitantes	21,33	2006	22,35	22,93	23,13	23,28	23,43	23,60	23,62	
Plazas hoteleras / 1000 km <sup>2</sup>	INE	nº / 1000 km <sup>2</sup>	571,19	2006	599,66	622,33	629,30	632,28	636,27	637,66	631,53	
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	45,82	2005	47,76	48,19	48,33	49,71	51,65	52,73	53,92	
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	0,95	2005	1,02	1,08	1,11	1,15	1,20	1,24	1,27	
Nº pernотaciones / año	INE	nº	7.194.272	2006	7.759.862	7.611.142	7.136.187	7.154.916	7.101.445	6.517.013	6.553.299	
Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	112,09	2006	113,91	107,59	101,46	99,60	96,75	87,50	88,86	
Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	2,39	2006	2,55	2,47	2,35	2,32	2,27	2,06	2,10	
Pernотaciones extranjeras en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	21,59	2006	23,43	22,21	18,89	20,49	21,70	20,19	21,26	
Pernотaciones extranjeras en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	0,46	2006	0,52	0,51	0,44	0,48	0,51	0,48	0,50	
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	% sobre total nacional	13,56	2005	13,25	13,22	13,21	13,29	13,02	14,93	14,94	

Nota: Hasta el año 2007 "Contabilidad Regional de España. Base 2000". Para los siguientes años, Base 2008.

En el sector turístico, con un peso en torno al 10% en la economía regional, se observa en los últimos años un incremento en sus infraestructuras, siendo especialmente significativo el aumento del número de los restaurantes (128 más que el año anterior), el número de los apartamentos turísticos (84 más), así como el de alojamientos de turismo rural (61 más), modalidad en la que Castilla y León es líder destacado a nivel nacional.

ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS. CASTILLA Y LEÓN.							
AÑO	Agencias de viaje	Alojamientos de turismo rural	Alojamientos hoteleros	Apartamentos turísticos	Cafeterías	Campamentos turísticos	Restaurantes
2006	547	2.415	1.731	46	870	121	4.259
2007	585	2.705	1.746	62	898	118	4.405
2008	613	3.050	1.696	90	930	116	4.531
2009	621	3.337	1.712	118	974	118	4.668
2010	635	3.628	1.745	179	1.008	118	4.833
2011	670	3.782	1.744	227	1.012	117	4.879
2012	630	3.953	1.773	279	1.037	117	4.993
2013	616	4.014	1.787	363	1.060	117	5.121

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos de la Consejería de Cultura y Turismo.

Durante 2013 se observa una mejora de la demanda turística con un incremento tanto en el número de viajeros como en el de pernoctaciones, tras la disminución experimentada en el año 2012.

VIAJEROS Y PERNOCTACIONES EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS EN CASTILLA Y LEÓN		
Año	VIAJEROS	PERNOCTACIONES
2006	6.134.232	10.418.459
2007	6.561.334	11.038.212
2008	6.295.213	10.811.543
2009	5.873.436	10.295.868
2010	5.966.391	10.311.737
2011	6.133.694	10.437.852
2012	5.802.748	9.918.627
2013	5.943.117	10.040.399

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos de la Consejería de Cultura y Turismo.

## Desarrollo empresarial

Desarrollo Empresarial											
Indicadores de Castilla y León	Fuente	Unidad	Dato del Año t	Año t	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5	t+6	t+7
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	2,9	2006	3,9	1,7	-1,5	-1,0	-1,5	-0,9	-1,7
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	65	2006	67	68	67	66	65	65	64
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	62	2006	64	64	62	61	58	58	62
Importaciones	AEAT	millones de €	9.003	2006	9.710	9.020	7.862	9.018	10.356	10.878	10.743
Exportaciones	AEAT	millones de €	9.092	2006	9.769	9.622	9.360	10.401	12.023	11.878	12.542
Exportación regional / exportación nacional total	AEAT	%	5,3	2006	5,3	5,1	5,9	5,6	5,6	5,3	5,4
Exportaciones / importaciones	AEAT	%	101,0	2006	100,6	106,7	119,1	115,3	116,1	109,2	116,7
Exportaciones totales / VAB <sup>(*)</sup>	INE y AEAT	%	19,4	2006	19,2	18,6	18,4	20,7	23,7	23,8	25,7
Inversión extranjera / VAB <sup>(*)</sup>	INE y Ministerio de Economía y Competitividad: S. de Estado de Comercio.	%	0,08	2006	0,05	0,09	0,13	0,11	0,38	0,03	0,35
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB <sup>(*)</sup>	INE y Ministerio de Economía y Competitividad	%	0,15	2006	0,67	0,31	0,40	0,18	0,06	0,31	0,03
Intensidad de innovación	INE	%	1,16	2005	1,03	1,23	1,33	1,61	1,28	1,18	1,05
PYMES(1-199 asalariados)/1000 habitantes	INE	nº	31,3	2006	32,5	32,9	31,8	30,9	29,6	29,5	30,5
PYMES(1-49 asalariados)/1000 habitantes	INE	nº	31,0	2006	32,2	32,6	31,5	30,6	29,3	29,2	30,3
PYMES sin asalariados /1000 habitantes	INE	nº	33,6	2006	34,8	34,8	34,7	35,1	35,4	35,3	33,7
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	47,7	2006	47,8	48,1	47,3	46,3	45,1	45,0	47,1
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	48,2	2006	48,3	48,6	47,8	46,8	45,5	45,5	47,5
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	51,7	2006	51,6	51,3	52,1	53,1	54,4	54,4	52,4

Nota: (\*) Hasta el año 2007 "Contabilidad Regional de España. Base 2000" del INE. Para los siguientes años Base 2008.

Según el Directorio Central de Empresas (DIRCE), el número de empresas ha disminuido en Castilla y León un 1,7% a lo largo de 2013 (2.841 empresas menos), con lo que, el número de empresas activas se sitúa en 162.153.

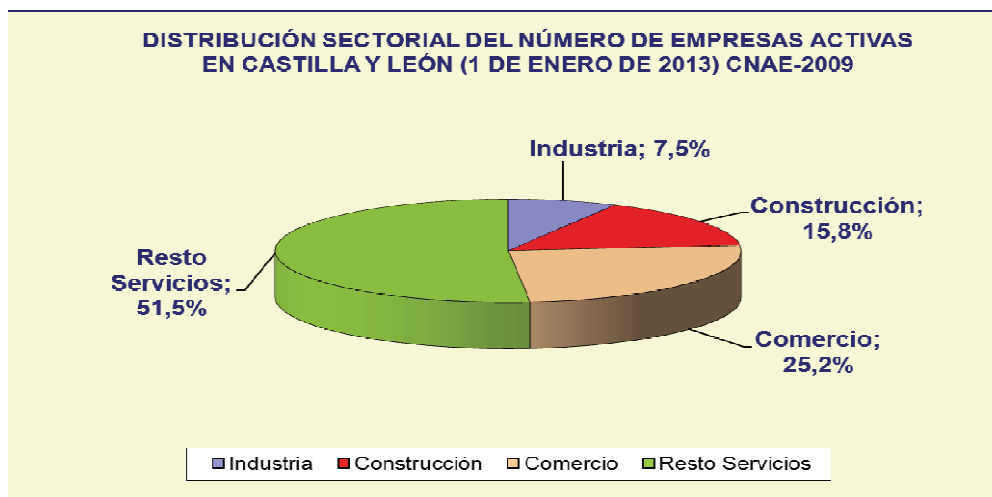
El 5,2% de las empresas españolas tiene su sede en Castilla y León.

Por sectores (CNAE-2009), el número de empresas en Castilla y León ha disminuido un 6,1% en la Construcción, un 3,4% en la Industria, un 0,9% en la Comercio y un 0,4% en el Resto de los Servicios.

<b>EMPRESAS ACTIVAS EN CASTILLA Y LEÓN POR SECTORES</b>								
<b>(A 1 DE ENERO)</b>								
	<b>CNAE-93</b>		<b>CNAE-2009</b>					
	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>TOTAL</b>	<b>163.856</b>	<b>170.319</b>	<b>173.209</b>	<b>170.626</b>	<b>168.972</b>	<b>166.509</b>	<b>164.994</b>	<b>162.153</b>
Industria	12.977	13.289	13.777	13.811	13.213	12.810	12.669	12.240
Construcción	26.925	28.977	33.797	31.207	29.178	28.067	27.274	25.616
Comercio	45.219	45.264	43.611	42.960	42.354	41.445	41.168	40.789
Resto Servicios	78.735	82.789	82.024	82.648	84.227	84.187	83.883	83.508

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE "DIRCE".

Según la distribución sectorial, a 1 de enero de 2013, el 7,5% del total de empresas regionales corresponde al sector industrial (12.240 empresas), el 15,8% al de la construcción (25.616), el 25,2% al del comercio (40.789) y el 51,5% al del resto de los servicios (83.508).



FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE "DIRCE".

Desde el punto de vista del tamaño, medido en número de asalariados, las empresas castellanas y leonesas se siguen caracterizando por su reducida dimensión: 85.037 empresas (el 52,4% del total) no emplea a ningún asalariado y otras 49.991 (el 30,8% del total) tienen entre uno y dos empleados. Si se suman estos dos grupos, resulta que ocho de cada diez empresas tienen dos o menos asalariados.

EMPRESAS POR INTERVALO DE ASALARIADOS DE CASTILLA Y LEÓN													
Fecha de referencia	TOTAL	Sin asalar.	De 1 a 2 asalar.	De 3 a 5 asalar.	De 6 a 9 asalar.	De 10 a 19 asalar.	De 20 a 49 asalar.	De 50 a 99 asalariados	De 100 a 199 asalar.	De 200 a 499 asalar.	De 500 a 999 asalar.	De 1.000 a 4.999 asalar.	De 5.000 ó más asalar.
01-ene-06	163.856	84.759	46.960	16.711	7.268	4.684	2.487	580	250	111	22	23	1
01-ene-07	170.319	87.903	48.832	17.531	7.463	4.960	2.599	591	267	125	21	26	1
01-ene-08	173.209	88.878	49.665	17.925	7.817	5.114	2.735	620	280	122	25	27	1
01-ene-09	170.626	88.961	48.308	17.608	7.394	4.780	2.555	588	264	117	27	22	2
01-ene-10	168.972	89.727	47.246	17.335	7.201	4.280	2.253	538	219	121	25	25	2
01-ene-11	166.509	90.512	44.775	17.184	6.936	4.050	2.144	524	225	107	27	23	2
01-ene-12	164.994	89.788	46.459	15.504	6.561	3.819	1.974	521	224	95	27	21	1
01-ene-13	162.153	85.037	49.991	14.822	6.142	3.569	1.777	459	214	97	23	21	1
Var. Abs. 13-12	-2.841	-4.751	3.532	-682	-419	-250	-197	-62	-10	2	-4	0	0
Var. Rel. 13-12	-1,7%	-5,3%	7,6%	-4,4%	-6,4%	-6,5%	-10,0%	-11,9%	-4,5%	2,1%	-14,8%	0,0%	0,0%

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE "DIRCE".

Respecto al comercio exterior, en Castilla y León, en 2013 se ha alcanzado la cifra más alta de la historia de exportaciones y la segunda cifra más elevada de importaciones (12.541,5 y 10.742,7 millones de euros, respectivamente), se ha registrado un superávit comercial de 1.798,8 millones de euros (también cifra récord) y una tasa de cobertura del 116,7%. El grado de apertura de la economía, por su parte, se situó en el 43,5%.

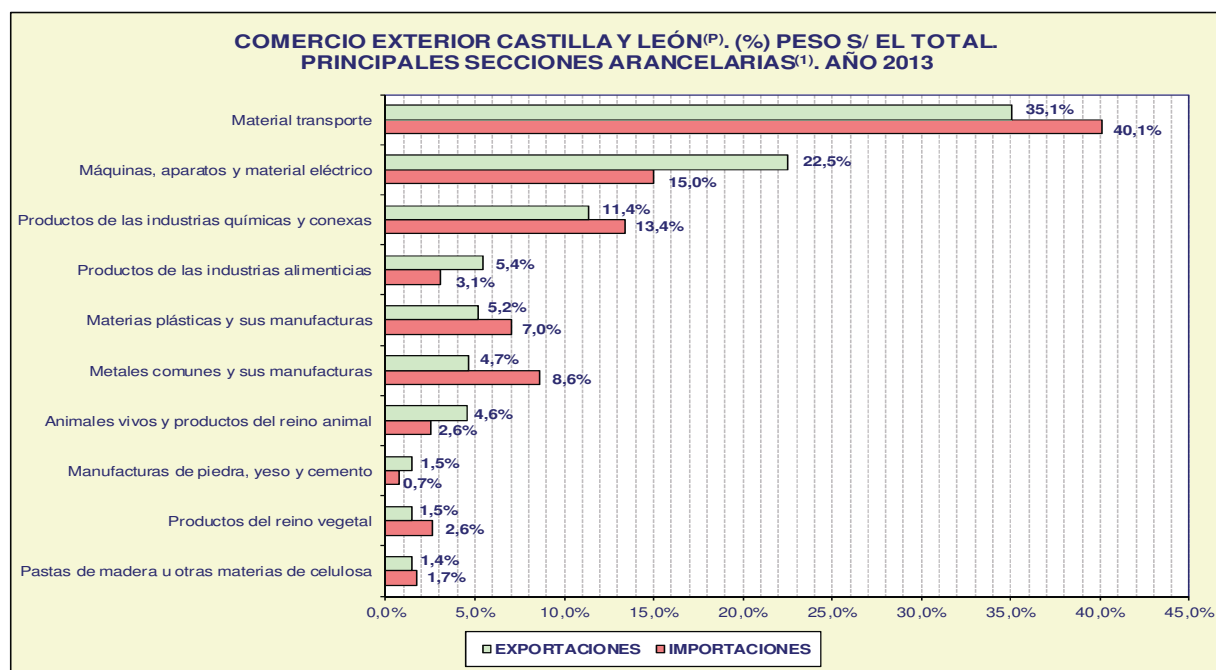
EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR EN CASTILLA Y LEÓN (millones de €uros)					
Año	EXPORTACIONES (X)	IMPORTACIONES (M)	Saldo Comercial (X-M)	Tasa de Cobertura (X/M)	Grado de Apertura de la Economía (X+M)/PIB <sup>(1)</sup>
2006	9.091,69	9.003,48	88,22	100,98%	34,37%
2007	9.768,96	9.709,60	59,36	100,61%	34,40%
2008	9.621,69	9.019,85	601,84	106,67%	33,00%
2009	9.360,23	7.861,66	1.498,57	119,06%	31,45%
2010	10.400,68	9.017,74	1.382,94	115,34%	35,38%
2011	12.022,71	10.356,50	1.666,21	116,09%	40,07%
2012	11.877,54	10.877,64	999,91	109,19%	41,58%
2013 <sup>(2)</sup>	12.541,52	10.742,67	1.798,84	116,74%	43,54%

Notas: <sup>(1)</sup> Para los años 2006 y 2007 "Contabilidad Regional de España. Base 2000". Para los siguientes años Base 2008.

<sup>(2)</sup> Datos provisionales.

FUENTES: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos de la AEAT, departamento de Aduanas e Impuestos Especiales para los datos de comercio exterior e INE "Contabilidad Regional de España".





Notas: <sup>(P)</sup> Datos provisionales. <sup>(1)</sup> Secciones arancelarias ordenadas de mayor a menor peso de las exportaciones.

FUENTES: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos de la AEAT.

## Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)

El esfuerzo realizado respecto al gasto en Investigación y Desarrollo en Castilla y León, medido en porcentaje respecto al PIB, se ha incrementado en 2012, situándose en el 1,12%. Liderando el aumento del gasto en 2012, Castilla y León se sitúa en quinto lugar entre las Comunidades Autónomas, avanzando cuatro puestos en el ranking regional, respecto a 2011.

GASTO INTERNO TOTAL EN I+D EN CASTILLA Y LEÓN		
Año	Miles de €	% Gasto I+D resp. PIB <sup>(*)</sup>
2006*	511.334	0,97
2007*	620.717	1,10
2008*	739.943	1,27
2009** (P)	629.490	1,15
2010** (P)	608.202	1,11
2011** (A)	574.357	1,03
2012** (A)	617.467	1,12

Notas:

(\*) PIB pm Base 2000. (\*\*) Base 2008. (P) Provisional. (A) Avance.

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE.

En cuanto a la distribución del gasto en I+D, el 61,8% lo realizan las Empresas e Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro, el 29,4% las Universidades y el 8,7% restante las Administraciones Públicas.

<b>DISTRIBUCIÓN DEL GASTO INTERNO EN I+D POR SECTORES EN CASTILLA Y LEÓN. AÑOS 2006-2012</b>				
<b>Años</b>	<b>Empresas e IPSFL <sup>(1)</sup></b>	<b>Adm. Pública</b>	<b>Enseñanza Superior</b>	<b>Total</b>
<b>Miles de €uros</b>				
2006	286.890	42.209	182.235	<b>511.334</b>
2007	366.067	56.368	198.282	<b>620.717</b>
2008	458.545	73.951	207.447	<b>739.943</b>
2009	333.509	74.837	221.144	<b>629.490</b>
2010	326.391	66.651	215.160	<b>608.202</b>
2011	312.933	56.708	204.716	<b>574.357</b>
2012	381.765	53.971	181.731	<b>617.467</b>
<b>% Variación interanual</b>				
2006	18,4%	16,2%	15,4%	<b>17,1%</b>
2007	27,6%	33,5%	8,8%	<b>21,4%</b>
2008	25,3%	31,2%	4,6%	<b>19,2%</b>
2009	-27,3%	1,2%	6,6%	<b>-14,9%</b>
2010	-2,1%	-10,9%	-2,7%	<b>-3,4%</b>
2011	-4,1%	-14,9%	-4,9%	<b>-5,6%</b>
2012	22,0%	-4,8%	-11,2%	<b>7,5%</b>
<b>Peso sobre el total</b>				
2006	56,1%	8,3%	35,6%	<b>100,0%</b>
2007	59,0%	9,1%	31,9%	<b>100,0%</b>
2008	62,0%	10,0%	28,0%	<b>100,0%</b>
2009	53,0%	11,9%	35,1%	<b>100,0%</b>
2010	53,7%	11,0%	35,4%	<b>100,0%</b>
2011	54,5%	9,9%	35,6%	<b>100,0%</b>
2012	61,8%	8,7%	29,4%	<b>100,0%</b>

Nota: <sup>(1)</sup> Instituciones Privadas sin Fines de Lucro.

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE.

El personal destinado a I+D en 2012 (9.547 personas) disminuye, respecto a 2011; de éstas un 62,6% (5.975) son investigadores.

<b>TOTAL PERSONAL EMPLEADO EN I+D POR SECTORES EN CASTILLA Y LEÓN. AÑOS 2006-2012</b>				
<b>Años</b>	<b>Empresas e IPSFL <sup>(2)</sup></b>	<b>Adm. Pública</b>	<b>Enseñanza Superior</b>	<b>Total</b>
<b>Número <sup>(1)</sup></b>				
2006	3.463	909	4.847	<b>9.219</b>
2007	3.997	866	4.901	<b>9.763</b>
2008	4.348	921	4.932	<b>10.201</b>
2009	4.153	976	5.033	<b>10.163</b>
2010	4.052	1.069	4.615	<b>9.736</b>
2011	4.045	1.048	4.641	<b>9.734</b>
2012	4.252	960	4.335	<b>9.547</b>
<b>% Variación interanual</b>				
2006	9,4%	27,2%	3,3%	<b>7,6%</b>
2007	15,4%	-4,8%	1,1%	<b>5,9%</b>
2008	8,8%	6,4%	0,6%	<b>4,5%</b>
2009	-4,5%	6,0%	2,1%	<b>-0,4%</b>
2010	-2,5%	9,5%	-8,3%	<b>-4,2%</b>
2011	-0,2%	-2,0%	0,6%	<b>0,0%</b>
2012	5,1%	-8,4%	-6,6%	<b>-1,9%</b>
<b>Peso sobre el total</b>				
2006	37,6%	9,9%	52,6%	<b>100,0%</b>
2007	40,9%	8,9%	50,2%	<b>100,0%</b>
2008	42,6%	9,0%	48,3%	<b>100,0%</b>
2009	40,9%	9,6%	49,5%	<b>100,0%</b>
2010	41,6%	11,0%	47,4%	<b>100,0%</b>
2011	41,5%	10,8%	47,7%	<b>100,0%</b>
2012	44,5%	10,1%	45,4%	<b>100,0%</b>

Notas: <sup>(1)</sup> En equivalencia a jornada completa.

<sup>(2)</sup> Instituciones Privadas sin Fines de Lucro.

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE.

En cuanto a la innovación tecnológica, el gasto destinado a estas actividades aumentó en Castilla y León, tras dos años consecutivos de caída; concretamente se situó en 564,4 millones de euros en 2012, un 11% más que en 2011.

<b>GASTOS TOTALES EN ACTIVIDADES INNOVADORAS TECNOLÓGICAS REALIZADAS EN CASTILLA Y LEÓN POR TAMAÑO DE EMPRESA (Miles de euros) AÑOS 2006-2012</b>				
<b>Año</b>	<b>Menos de 250 empleados</b>	<b>250 y más empleados</b>	<b>Total</b>	<b>Tasa de crecimiento anual</b>
<b>2006</b>	272.136	288.786	<b>560.922</b>	9,0%
<b>2007</b>	408.900	347.496	<b>756.396</b>	34,8%
<b>2008</b>	489.456	308.604	<b>798.060</b>	5,5%
<b>2009</b>	557.937	245.337	<b>803.274</b>	0,7%
<b>2010</b>	282.893	301.300	<b>584.192</b>	-27,3%
<b>2011</b>	251.965	256.402	<b>508.367</b>	-13,0%
<b>2012</b>	229.494	334.863	<b>564.357</b>	11,0%

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE.

El número de empresas con innovaciones tecnológicas con sede social en Castilla y León se sitúa en 958, un 26,8% menos que en el periodo anterior.

<b>EMPRESAS<sup>(1)</sup> CON INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN CASTILLA Y LEÓN</b>			
<b>Periodo</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje sobre total</b>	<b>% Var. Rel. Anual</b>
<b>2004-2006</b>	<b>1.873</b>	23,28%	-1,7%
<b>2005-2007</b>	<b>1.898</b>	22,48%	1,3%
<b>2006-2008</b>	<b>1.783</b>	20,65%	-6,1%
<b>2007-2009</b>	<b>1.808</b>	21,72%	1,4%
<b>2008-2010</b>	<b>1.358</b>	17,66%	-24,9%
<b>2009-2011</b>	<b>1.308</b>	17,79%	-3,7%
<b>2010-2012</b>	<b>958</b>	13,70%	-26,8%

Nota: <sup>(1)</sup> Con sede social en Castilla y León

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE.

## Sociedad de la información

Sociedad de la Información											
Indicadores de Castilla y León	Fuente	Unidad	Dato del Año t	Año t	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5	t+6	t+7
% de la población que usa teléfono móvil	INE	%	81,2	2006	84,6	87,8	90,2	90,8	91,8	93,3	93,3
Viviendas con algún tipo de teléfono/total viviendas	INE	%	98,1	2006	98,2	98,8	99,4	99,4	99,3	99,3	99,3
Viviendas que disponen de ordenador personal (ordenador de sobremesa, ordenador portátil)	INE	%	52,9	2006	57,4	58,4	61,5	63,7	65,4	70,1	71,9
Viviendas que disponen de acceso a Internet/total viviendas	INE	%	34,2	2006	39,0	41,7	45,4	50,3	55,4	63,0	61,6
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable) / total viviendas	INE	%	25,1	2006	32,5	34,8	41,1	47,1	54,2	62,4	65,5
Población que han utilizado Internet en los últimos 3 meses / población total	INE	%	44,6	2006	50,6	52,3	57,4	61,7	65,3	67,3	71,7
Empresas con acceso a Internet / total empresas	INE	%	89,96	2006	94,0	95,8	97,4	96,6	96,5	97,3	97,1
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha / Empresas con acceso a Internet	INE	%	92,39	2006	91,6	96,5	97,5	98,4	99,3	100,0	99,7
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet / total empresas	INE	%	39,56	2006	36,68	45,60	49,80	47,6	62,5	62,7	63,7
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha / total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	81,42	2006	83,53	89,80	91,60	91,40	96,6	96,6	92,4
Escuelas conectadas a Internet / total escuelas	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	%	99,7	2005-2006	99,7	100,0	99,8	99,7	99,6	99,8	99,8

Las telecomunicaciones, uno de los sectores estratégicos ya que impulsa el desarrollo de otras actividades, han evolucionado positivamente en la región en los últimos años.

Los datos muestran que los servicios ofrecidos por este sector se han incrementado notablemente; además, el uso de productos de tecnología de la información y la comunicación se ha extendido a la mayoría de la población de Castilla y León.

Así, el 93,3% de la población en Castilla y León usa teléfono móvil, el 71,9% de las viviendas dispone de ordenador personal y el 65,5% de las mismas tiene conexión de banda ancha. En el caso de las empresas, la práctica totalidad tiene acceso a Internet mediante banda ancha.

## Transporte

Transporte											
Indicadores de Castilla y León	Fuente	Unidad	Dato del Año t	Año t	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5	t+6	t+7
Km total líneas férreas / 1000 km <sup>2</sup>	Eurostat	km / 1000 km <sup>2</sup>	20,34	2005	20,49	22,00	25,46	25,41	25,40	25,36	25,36
Km total líneas férreas /1000 habitantes	Eurostat	km / 1000 hab	0,76	2005	0,77	0,82	0,94	0,93	0,93	0,93	0,94
Km total carreteras / 1000 habitantes	INE y M <sup>º</sup> de Fomento	km / 1000 hab	12,93	2005	12,93	12,93	12,69	12,76	12,79	12,78	12,85
Km total carreteras / 1000 km <sup>2</sup>	INE y M <sup>º</sup> de Fomento	km / 1000 km <sup>2</sup>	344,44	2005	346,21	347,03	344,41	347,07	347,30	347,11	347,27
Km total vías de gran capacidad / 1000 km <sup>2</sup>	INE y M <sup>º</sup> de Fomento	km / 1000 km <sup>2</sup>	17,53	2005	18,17	19,07	21,24	22,90	23,28	23,30	23,42
Km total vías de gran capacidad / 1000 habitantes	INE y M <sup>º</sup> de Fomento	km / 1000 hab	0,66	2005	0,68	0,71	0,78	0,84	0,86	0,86	0,87
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 habitantes - año <sup>(1)</sup>	INE	nº / 10.000 hab -año	1,75	2005	1,66	1,52	1,24	1,05	1,12	0,89	n.d.
Nº de accidentes con víctimas /10.000 habitante - año	INE	nº /10.000 hab año	23,90	2005	22,89	23,09	20,21	17,08	17,48	17,05	n.d.
Vehiculos matriculados / 100 habitante	INE	nº / 100 hab - año	3,71	2006	3,73	2,55	2,37	2,05	1,45	1,19	1,23
Volumen de transporte de mercancías por carretera sobre el PIB	INE	Ton/m€	4,28	2006	4,07	3,76	3,35	2,90	3,06	2,39	2,20
Viajeros transportados (Transporte urbano)	INE	miles de viajeros	74.148	2006	74.976	76.521	74.783	73.868	75.018	70.836	66.636
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y M <sup>º</sup> de Fomento	Pasajeros / habitante	0,24	2006	0,29	0,25	0,21	0,21	0,24	0,18	0,13

Notas: En 2011 se ha utilizado una metodología para el cálculo de fallecidos a 30 días.

Hasta el año 2007 "Contabilidad Regional de España. Base 2000". Para los siguientes años, Base 2008.  
n.d. Dato no disponible.

En el sector del transporte se observa, en Castilla y León, una notable mejora de las infraestructuras, especialmente las terrestres (por carretera y por ferrocarril), tanto en extensión como en calidad.

Por otro lado, los efectos de la crisis se han notado en el tráfico aéreo, ya que en 2013 el número de pasajeros en los aeropuertos de Castilla y León, 317.602 personas, se ha reducido un 31,3% respecto al año anterior. En los vuelos interiores se observó el pasado año una bajada del 15,3% y en los internacionales una disminución del 68,6%, en ambos casos respecto a 2012.

TRANSPORTE DE PASAJEROS EN LOS AEROPUERTOS DE CASTILLA Y LEÓN			
AÑO	Entradas y salidas en los aeropuertos. Vuelos interiores	Entradas y salidas en los aeropuertos. Vuelos internacionales	Entradas y salidas en los aeropuertos. TOTAL
2006	332.667	276.294	608.961
2007	465.091	270.123	735.214
2008	386.357	245.258	631.615
2009	299.116	229.377	528.493
2010	340.335	206.998	547.333
2011	436.282	171.479	607.761
2012	323.262	139.017	462.279
2013	273.884	43.718	317.602

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del Ministerio de Fomento.

## Energía

Energía											
Indicadores de Castilla y León	Fuente	Unidad	Dato del Año t	Año t	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5	t+6	t+7
Consumo energético / PIB	INE	%	1,03	2005	n.d.	1,29	n.d.	1,28	n.d.	1,38	n.d.
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	Red Eléctrica Española	%	71,09	2005	70,98	80,51	86,01	86,43	89,06	84,66	87,37
Intensidad energética de la economía	INE y Red Eléctrica Española	demanda en barras de central / PIB *1000€	0,27	2005	0,26	0,25	0,25	0,25	0,27	0,26	0,26
Generación neta de electricidad por 1000 habitantes	INE y Red Eléctrica Española	GW/h / 1000 habitantes	12,19	2005	12,15	13,18	11,59	9,67	11,00	13,62	13,86

Notas: Hasta el año 2007 "Contabilidad Regional de España. Base 2000". Para los siguientes años, Base 2008.  
n.d. Dato no disponible.

Con respecto al sector energético (que pesa el 5,2% del VAB total), se observa una reducción importante, frente a tres años consecutivos de aumentos, de la producción bruta de energía eléctrica en Castilla y León en el año 2013, respecto a 2012.

PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASTILLA Y LEÓN	
AÑO	MWH (megavatio/hora)
2006	29.511.627
2007	32.541.987
2008	29.410.257
2009	23.537.630
2010	26.707.879
2011	33.462.686
2012	34.827.516
2013	30.254.155

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Es destacable que el porcentaje de potencia instalada en energías renovables sobre el total de potencia instalada en la región se ha incrementado en los últimos años, hasta alcanzar el 87,37% en 2012; en 2011 se redujo.

Sin embargo, la producción de carbón se ha reducido de forma sistemática en los últimos años, lo que confirma la modernización del sector por la utilización creciente de recursos energéticos renovables en Castilla y León.

PRODUCCIÓN TOTAL DE CARBÓN EN CASTILLA Y LEÓN	
AÑO	TONELADAS
2006	4.683.819
2007	4.354.257
2008	3.610.289
2009	3.169.153
2010	2.451.638
2011	1.855.435
2012	1.570.292
2013	952.583

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

## Medio ambiente y Sostenibilidad ambiental

Medio ambiente y Sostenibilidad ambiental											
Indicadores de Castilla y León	Fuente	Unidad	Dato del Año t	Año t	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5	t+6	t+7
Residuos recogidos selectivamente / habitante	INE	Tn / habitante	0,33	2004	0,35	0,38	0,32	0,21	0,17	0,10	0,10
Residuos mezclados / habitante	INE	Tn / habitante	0,42	2004	0,48	0,46	0,42	0,40	0,45	0,36	0,39
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	toneladas / millón €	2.744,52	2004	3.474,48	3.596,13	3.636,98	3.305,75	2.261,69	2.903,18	n.d.
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	toneladas / millón €	14,14	2004	15,65	20,33	11,76	7,83	5,68	8,09	n.d.
Recogida de residuos: vidrio / residuos mezclados	INE	%	2,11	2004	2,46	2,96	3,31	3,75	3,29	4,63	4,18
Recogida de residuos: plástico / residuos mezclados	INE	%	0,08	2004	0,72	0,08	0,12	0,18	0,18	0,85	0,74
Recogida de residuos: papel y cartón / residuos mezclados	INE	%	2,32	2004	2,18	4,02	4,85	5,56	4,86	6,15	5,59
Volumen de agua distribuida / habitante	INE	m <sup>3</sup> / habitante	102,13	2004	95,26	91,32	78,65	81,07	78,15	86,57	89,05
Volumen de agua residual tratada / habitante - día	INE	m <sup>3</sup> / hab / día	0,39	2004	0,58	0,63	0,68	0,51	0,52	0,56	0,42
Volumen de agua reutilizada / habitante - día	INE	m <sup>3</sup> / hab / día	0,00	2004	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Porcentaje de agua perdida en la distribución	INE	%	20,50	2004	19,40	17,30	17,70	19,50	21,30	20,40	20,50
Superficie afectada por incendios forestales / superficie total	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	%	0,49	2005	0,17	0,10	0,17	0,33	0,09	0,15	0,42
Superficie quemada por incendios forestales / superficie total	Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León	%	0,11	2005	0,04	0,01	0,03	0,08	0,02	0,02	0,16
Superficie de espacios naturales protegidos / superficie total	Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León	%	6,05	2006	6,62	6,64	6,64	7,57	7,57	7,57	n.d.
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,28	2004	0,21	0,25	0,36	0,41	0,21	0,10	0,10
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	1,67	2004	1,29	1,58	2,34	1,99	1,07	0,47	0,37
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€ / empresa	457	2004	466	471	480	495	474	523	555
Aguas superficiales	INE	miles de m <sup>3</sup>	192.470	2004	193.537	196.055	143.973	194.282	278.879	303.817	322.115
Variación anual aguas superficiales	INE	%	-13,99	2004-03	0,55	1,30	-26,56	34,94	43,54	8,94	6,02
Aguas subterráneas	INE	miles de m <sup>3</sup>	78.566	2004	62.767	50.111	65.051	47.728	33.848	22.354	20.622

Notas: Hasta el año 2007 "Contabilidad Regional de España. Base 2000". Para los siguientes años, Base 2008.  
n.d. Dato no disponible.

En Castilla y León, el medio ambiente y la sostenibilidad ambiental se han convertido en un asunto prioritario. Precisamente, la superficie de espacios naturales declarados se ha incrementado en los últimos años y actualmente acumula una superficie de 717.911 hectáreas.

<b>ESPACIOS NATURALES DECLARADOS O CON PORN APROBADO EN CASTILLA Y LEÓN (*)</b>		
<b>AÑO</b>	<b>Número de Espacios Declarados</b>	<b>Superficie TOTAL ACUMULADA(Ha.)</b>
<b>2006</b>	<b>21</b>	<b>570.531</b>
<b>2007</b>	<b>25</b>	<b>623.824</b>
<b>2008</b>	<b>23</b>	<b>625.213</b>
<b>2009</b>	<b>23</b>	<b>625.213</b>
<b>2010</b>	<b>25</b>	<b>713.280</b>
<b>2011</b>	<b>26</b>	<b>717.911</b>
<b>2012</b>	<b>26</b>	<b>717.911</b>

Nota: (\*) PORN: Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Las repoblaciones forestales en Castilla y León han sumado un total de 76.175,8 hectáreas en los últimos siete años disponibles.

<b>REPOBLACIONES FORESTALES EN CASTILLA Y LEÓN</b>	
<b>Año</b>	<b>Hectáreas</b>
<b>2006</b>	<b>14.124,4</b>
<b>2007</b>	<b>13.792,7</b>
<b>2008</b>	<b>12.866,5</b>
<b>2009</b>	<b>12.553,1</b>
<b>2010</b>	<b>10.386,0</b>
<b>2011</b>	<b>7.911,0</b>
<b>2012</b>	<b>4.542,2</b>

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Además, en los últimos años se ha realizado un importante avance en materia de depuración, incrementándose los habitantes equivalentes abastecidos con las nuevas depuradoras construidas.



<b>DEPURADORAS CONSTRUIDAS EN CASTILLA Y LEÓN (Datos acumulados)</b>											
<b>HABITANTES EQUIVALENTES</b>						<b>INVERSIÓN REALIZADA (euros)</b>					
Hasta 2008	Hasta 2009	Hasta 2010	Hasta 2011	Hasta 2012	Hasta 2013	Hasta 2008	Hasta 2009	Hasta 2010	Hasta 2011	Hasta 2012	Hasta 2013
4.009.436	4.091.587	4.147.552	4.197.364	4.243.984	4.300.337	577.871.984	605.708.114	625.791.868	643.207.131	656.388.832	677.337.202

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

El esfuerzo que se realiza en materia medioambiental se observa en la inversión de las empresas en protección ambiental respecto del VAB. En Castilla y León, después de un trienio (2006-2008) de subidas consecutivas, este indicador se reduce en 2009 y 2010, hasta situarse en el 0,10%. En 2011 se mantiene esa cifra.

Uno de los indicadores más relevantes, que pone de manifiesto la mayor preocupación que se ha producido en relación con el cuidado del medio ambiente, es el reciclado. En 2012 se han recogido 132.361 toneladas de envases y residuos de envases.

<b>ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES RECOGIDOS EN CASTILLA Y LEÓN (t.).</b>	
<b>2006</b>	85.490
<b>2007</b>	98.816
<b>2008</b>	102.681
<b>2009</b>	111.601
<b>2010</b>	107.902
<b>2011</b>	106.361
<b>2012</b>	132.361

FUENTE: Junta de Castilla y León, Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

## Igualdad de género

Igualdad de género											
Indicadores de Castilla y León	Fuente	Unidad	Dato del Año t	Año t	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5	t+6	t+7
Mujeres paradas / total parados	INE, "EPA"	%	62,08	2006	60,96	58,91	51,01	49,68	48,53	49,53	49,28
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE, "EPA"	%	18,67	2006	18,77	19,97	19,16	15,61	15,21	14,97	11,93
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE, "EPA"	%	38,86	2006	39,64	40,12	41,27	42,22	42,97	42,53	43,76
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas <sup>(1)</sup>	SEPE, "MLR"	%	16,13	2006	16,97	16,72	13,57	16,41	17,63	15,27	13,21
Mujeres en I + D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE, "Estadística sobre actividades de I+D"	%	38,42	2005	39,76	39,51	39,74	41,44	40,35	40,84	40,06
Mujeres empleadas en I + D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I + D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE, "Estadística sobre actividades de I+D"	%	25,23	2005	27,43	28,05	28,54	31,71	29,53	29,04	28,56
Mujeres empleadas en I + D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I + D en EJC en el sector Administración Pública	INE, "Estadística sobre actividades de I+D"	%	51,88	2005	53,65	52,94	53,06	53,57	52,63	54,52	53,85
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	53,52	2005-2006	53,39	54,29	54,80	53,90	54,38	n.d	n.d
Alumnas univ. Matriculadas / total univ. Matriculados <sup>(2)</sup>	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	%	56,20	2005-2006	56,44	56,82	56,50	56,23	56,72	56,17	54,76
Mujeres que han utilizado internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE, "Encuesta sobre Equipamiento y Uso de TIC en los hogares"	%	42,40	2006	50,10	50,60	54,80	60,10	63,80	65,00	71,40
Población femenina de 65 años o más años / población femenina total	INE, "Padrón habitantes"	%	25,46	2006	25,37	25,19	25,29	25,44	25,67	25,84	26,07

Notas

n.d. Dato no disponible

EJC: equivalencia a jornada completa

<sup>(1)</sup> A partir de 2009 la clasificación por actividad económica se realiza según la CNAE-09; en años anteriores se tenía en cuenta la CNAE-93.<sup>(2)</sup> Curso 2012-2013 Datos avance

En los últimos años son evidentes los avances que se han producido en materia de igualdad de oportunidades en Castilla y León con la incorporación de la mujer a todos los ámbitos, tanto de la vida pública como privada.

En el mercado laboral es destacable el aumento experimentado en la tasa de población activa femenina, que se sitúa en 2013 en el 48,43%, 5,8 puntos porcentuales más que en 2006 (42,64%). En este periodo se ha producido también un aumento en la participación de la mujer en la ocupación (del 38,86% al 43,76%) y una reducción de su peso en el colectivo de parados (del 62,08% al 49,28%).

En el ámbito de las nuevas tecnologías, también se observa una participación cada vez mayor de las mujeres. Así, el porcentaje de mujeres que ha utilizado Internet en los últimos tres meses sobre la población total se ha incrementado, pasando del 42,4% en 2006 al 71,4% en 2013. Asimismo, el 40,1% del personal ocupado en I+D en Castilla y León durante 2012 eran mujeres

(en España 40,1%); el 41,3% del colectivo de investigadores castellanos y leoneses en 2012 en la región eran mujeres (en España 38,5%).

PERSONAL EMPLEADO <sup>(1)</sup> EN I+D EN CASTILLA Y LEÓN						
Año	TOTAL			INVESTIGADORES		
	Total	Mujeres		Total	Mujeres	
	Número	Número	% s/total CyL	Número	Número	% s/total CyL
2006	9.219,0	3.665,1	39,8%	6.065,8	2.483,7	40,9%
2007	9.763,3	3.857,7	39,5%	6.227,2	2.464,7	39,6%
2008	10.200,8	4.053,7	39,7%	6.538,4	2.627,1	40,2%
2009	10.162,6	4.211,6	41,4%	6.653,4	2.766,9	41,6%
2010	9.736,2	3.928,1	40,3%	6.228,0	2.583,5	41,5%
2011	9.734,0	3.975,1	40,8%	6.128,5	2.583,1	42,1%
2012	9.546,9	3.824,4	40,1%	5.975,4	2.468,4	41,3%

Nota: <sup>(1)</sup> En equivalencia a jornada completa.

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, "Estadística sobre actividades de I+D".

INFORME DE EJECUCIÓN 2013 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA Y LEÓN 2007-2013  
INDICADORES DE CONTEXTO

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Año	Castilla y León	España
<b>DEMOGRAFÍA</b>					
Población	INE	nº	2013	2.519.875	47.129.783
Población residente no UE / Población total	INE	%	2013	3,23	6,76
Densidad de población	INE	hab / km <sup>2</sup>	2013	26,74	93,15
Superficie	INE	km <sup>2</sup>		94.226,91	505.968,36
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km <sup>2</sup>	2013	14,99	73,75
Tasa de natalidad	INE	%	2012	7,54	9,69
Tasa de mortalidad	INE	%	2012	11,18	8,58
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	2013	1,44	0,90
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	2013	0,38	0,28
<b>MACROECONOMÍA</b>					
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	2012	98,67	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	2010	96,00	99,00
PIB / habitante	INE	€/ hab	2012	21.994,00	22.291,00
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	2012	56.500,67	57.880,64
VAB total	INE	Miles de €	2012	49.818.233	944.219.000
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	2012	6,27	2,46
VAB construcción	INE	% VAB total	2012	9,14	8,56
VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	2012	5,49	4,02
VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	2012	16,12	13,34
VAB servicios	INE	% VAB total	2012	62,97	71,63
Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	2013	104,37	103,89
<b>MERCADO DEL TRABAJO</b>					
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	2013	54,83	59,56
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	2013	61,45	66,19
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	2013	48,43	53,29
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	2013	900.150	16.749.975
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	2013	42,91	43,86
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	2013	49,14	49,12
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	2013	36,89	38,89
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	2013	57,64	55,16
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	2013	17,30	18,16
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	2013	21,74	26,36
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	2013	20,04	25,79
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	2013	23,83	27,02
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	2013	57,38	58,51
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	2013	13,53	15,54
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	2013	7,40	7,67
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	2013	9,96	7,78
<b>I+D + i</b>					
Gasto I+D / PIB	INE	%	2012	1,12	1,30
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	2012	0,10	0,13
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	2012	0,69	0,46
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	2012	61,78	52,98
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	2012	0,33	0,35
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	2012	242,52	283,33
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ ocupado	2012	654,58	774,89
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	2012	38,53	34,82
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	2012	9.546,90	208.831,00
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	2012	1,01	1,21
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	2012	0,45	0,52
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	2012	44,42	42,79

INFORME DE EJECUCIÓN 2013 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA Y LEÓN 2007-2013  
INDICADORES DE CONTEXTO

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Año	Castilla y León	España
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	2012	10,06	20,01
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	2012	0,63	0,73
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	2012	62,59	60,71
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº / 1.000 hab	2010	13,60	11,30
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº / millón hab	2012	49,10	71,11
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa	2012	2352,41	2.254,61
<b>SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	2013	93,3	94,2
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	2013	99,3	99,3
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	2013	71,9	73,4
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	2013	67,1	69,8
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	2013	66	68,9
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	2013	52,1	53,1
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	2013	97,1	98,0
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	2013	99,7	99,5
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	2013	63,7	65,7
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	2013	92,4	94,2
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	2010	61,2	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	MECD	%	Curso 2011-2012	99,8	99,5
<b>DESARROLLO EMPRESARIAL</b>					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	2013/2012	-1,72%	-1,66%
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	2013	64,4	67,3
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	2012	2,98	4,36
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	2013	61,7	58,4
Importaciones	DATA COMEX	miles de €	2013	10.732.103	250.195.202
Exportaciones	DATA COMEX	miles de €	2013	12.219.711	234.239.799
Exportación regional / exportación nacional total	DATA COMEX	%	2013	5,2%	100,0%
Exportaciones / importaciones	DATA COMEX	%	2013	113,9%	93,6%
Exportaciones totales / VAB	INE y DATA COMEX	%	2012	23,50%	23,95%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	2012	0,03%	1,53%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	2012	0,31%	2,00%
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	2012	1,05	0,84
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	2013	2,92%	5,49%
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	2013	3,25%	6,80%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	2013	30,6	31,2
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	2013	30,3	30,9
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	2013	33,8	36,0
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	2013	47,1%	45,8%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	2013	47,5%	46,4%
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	2013	52,4%	53,4%
<b>MEDIO AMBIENTE</b>					
Emisiones de gases de efecto invernadero	MAGRAMA	1990=100 y 1995=100	2011	97,15	122,97
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	2011	0,10	0,10
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	2011	0,39	0,40
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	2011	4,18	3,91
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	2011	0,74	0,56
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	2011	5,59	6,75
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	2011	1,20	1,29
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	2010	2.903,18	317,62

INFORME DE EJECUCIÓN 2013 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA Y LEÓN 2007-2013  
INDICADORES DE CONTEXTO

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Año	Castilla y León	España
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	2010	8,09	9,01
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m <sup>3</sup> / hab	2011	89,05	71,65
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	2007	91,91	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m <sup>3</sup> / hab-día	2011	0,42	0,29
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m <sup>3</sup> / hab-día	2011	0,00	0,04
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	2011	20,50	17,20
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	2012	42,18	39,32
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MAGRAMA	%	2012	7,60	12,38
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MAGRAMA	%	2012	26,10	27,19
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	2011	0,37	0,42
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	2011	0,08	0,07
<b>TRANSPORTE</b>					
Km total líneas férreas / 1.000 km <sup>2</sup>	M. Fomento	km/1.000 km <sup>2</sup>	2012	25,36	31,47
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	2012	0,94	0,34
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	2012	7,71	3,50
Km. total carreteras / 1.000 km <sup>2</sup>	M. Fomento	km/1.000 km <sup>2</sup>	2012	208,31	327,28
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km <sup>2</sup>	INE y MF	Km / 1.000 km <sup>2</sup>	2012	20,50	23,08
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	2012	0,76	0,25
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	2012	0,74	0,40
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº /10.000 hab-año	2012	17,21	17,58
Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	2012	1,19	1,96
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	2012	1,36	1,14
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	2012	71.021	1.663.095
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	2012	0,00	4,09
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	2012	0,00	9,92
<b>TURISMO Y CULTURA</b>					
Gastos turista no residentes / VAB total	MIET e INE	%	2012	1,21	5,71
Nº turistas internacionales / año	MIET e INE	nº	2012	921.235	57.464.496
Nº turistas internacionales / hab.	MIET e INE	nº	2012	0,36	1,20
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	2013	23,62	30,37
Plazas hoteleras / 1.000 km <sup>2</sup>	INE	nº/1.000 km <sup>2</sup>	2013	631,53	2.828,57
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	2012	56,65	96,46
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	2012	1,27	2,30
Nº pernactaciones / año	INE	nº	2013	6.553.299	285.995.873
Pernactaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	2013	88,86	70,17
Pernactaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	2013	2,10	2,13
Pernactaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	2013	21,26	129,66
Pernactaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	2013	0,50	3,94
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	2012	18,10	100,0
<b>SALUD Y EDUCACIÓN</b>					
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	2010	0,39	0,48
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y ME PLAN	%	2012-2013	0,09	0,12
Población con estudios básicos / población total	INE	%	2012-2013	29,95	27,27
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	2012-2013	44,60	46,52
Población con estudios superiores / población total	INE	%	2012-2013	25,45	26,21
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	2012-2013	6,94	6,74
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	2010-2011	1,75	1,46
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	2012-2013	31,81	26,11
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%	2012	11,20	10,7

INFORME DE EJECUCIÓN 2013 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA Y LEÓN 2007-2013  
INDICADORES DE CONTEXTO

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Año	Castilla y León	España
Abandono educativo temprano	MECYD	%	2012	21,47	24,91
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	2010-2011	0,22	0,20
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	2011-2012	0,53	0,57
Nº de hospitales	MSSSEI	nº	2012	29	789
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	2012	0,14	0,17
Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	2012	5,50	4,86
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	2012	2,74	3,43
<b>ENERGÍA</b>					
Consumo energético / PIB	INE	%	2011	1,39	1,08
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	2012	42,39	28,08
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	2012	0,26	0,26
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	2012	13,86	5,99
<b>DESARROLLO LOCAL Y URBANO</b>					
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	2013	43,50	52,38
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	2013	34,55	12,50
<b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>					
Mujeres paradas / total parados	INE	%	2013	49,27	47,15
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	2013	11,95	15,13
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	2013	43,76	45,58
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	2013	13,21	10,44
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	2012	40,06	40,07
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	2012	28,54	30,64
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	2012	53,85	51,17
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	2010-2011	54,38	50,99
Alumnas univ. matriculadas / total univ. Matriculados	MECD	%	2011-2012	55,99	54,07
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	2013	25,54	25,85
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	2013	25,22	19,77
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	2013	38,73	40,84
<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>					
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	2011	555,18	524,59
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	%o	2008	0,00	5,25
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	2008	0,00	0,14
Aguas superficiales	INE	miles de m <sup>3</sup>	2011	322.115	2.201.679
Variación anual aguas superficiales	INE	%	2011/2010	6,02	-10,25
Aguas subterráneas	INE	miles de m <sup>3</sup>	2011	20.622	1.004.668

Fecha de actualización: Febrero de 2014

Nota:

las filas en color amarillo a fecha actual no se dispone de información actualizada respecto al cuadro año anterior

## **2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006**

No hay nada que informar respecto a este punto

## **2.6. Complementariedad con otros instrumentos**

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc.. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.



Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

En el ámbito regional, la Dirección General de Presupuestos y Estadística como órgano encargado de la coordinación de la gestión de los Fondos Europeos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, es miembro y participa como tal en el Comité de Coordinación de Fondos creado a nivel nacional en cumplimiento de lo establecido en el Marco Estratégico Nacional de Referencia.

**En el ámbito regional,** la Dirección General de Presupuestos y Estadística como órgano encargado de la coordinación de la gestión de los Fondos Europeos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, es miembro y participa como tal en el Comité de Coordinación de Fondos, creado a nivel nacional en cumplimiento de lo establecido en el Marco Estratégico Nacional de Referencia.

Asimismo, dentro de la Junta de Castilla y León, se constituyó un grupo de trabajo para la coordinación de Fondos Europeos en este período 2007-2013.

#### **Composición:**

Presidencia: Jefe del Servicio de Fondos Europeos.

Secretaría: Un representante del Servicio de Fondos Europeos.

Un representante del PO FEDER de Castilla y León 2007-2013.

Un representante del PO FONDO DE COHESIÓN –FEDER 2007-2013, en Castilla y León.

Un representante del PO FSE de Castilla y León 2007-2013.

Un representante del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013.

Un representante del Programa Operativo para el Sector Pesquero Español 2007-2013 (FEP), en Castilla y León.

Un representante del Servicio de Iniciativas y Promoción del Desarrollo de la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural de la Consejería de Agricultura y Ganadería, como responsable de la gestión del LEADER a través del eje 4 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León (FEADER) 2007-2013.

Desde mayo de 2012, un representante de la Agencia Innovación, Financiación e Internalización Empresarial pasa a formar parte de este Grupo de Trabajo, como miembro permanente del mismo, al depender de ella la mayor parte de las ayudas concedidas por la Administración Regional.

## **Competencias:**

Recoger e identificar la información relativa a la gestión de los Fondos Europeos en Castilla y León con el fin de valorar la complementariedad y coherencia. Valorar los logros y dificultades en materia de complementariedad y coherencia entre Fondos Europeos en Castilla y León.

Orientar, en orden a mejorar la complementariedad y coherencia, las programaciones que inciden sobre el territorio de Castilla y León y que, en su caso, podrían ser trasladables a Comités de seguimiento, autoridades de gestión, etc.

Recoger la información necesaria que permita identificar aquellas operaciones en las que pueda producirse un solapamiento o en las que pueda existir riesgo de doble financiación.

Informar al resto de los miembros del grupo acerca de la evolución y modificaciones que, en el ámbito de los Programas a los que representan, puedan producirse, cuando tales modificaciones puedan tener incidencia en alguna de las competencias de este grupo de trabajo arriba descritas.

Comunicar al resto de los miembros del grupo los resultados de aquellas actuaciones de control en los que pueda verse afectada la complementariedad y coherencia de operaciones o de los que se deduzca que puede existir solapamiento entre operaciones financiadas con diferentes Fondos Europeos.

Las reuniones son convocadas por la Dirección General de Presupuestos y Estadística como organismo encargado de la coordinación de los Fondos Europeos en Castilla y León, para el período 2007-2013.

Las líneas de actuación del grupo de trabajo se dirigen en una doble dirección, por un lado, evitar la doble financiación de las operaciones financiadas y, por otro, garantizar la adecuada complementariedad de las mismas, haciéndose especial hincapié en que la segunda de estas líneas es la que guía fundamentalmente el trabajo de este grupo.

Entre las actuaciones llevadas a cabo se encuentra un estudio de la interacción que se produce entre los ejes de los diferentes Programas Operativos, que, en la parte ejecutada por la Junta de Castilla y León, se aplican en esta Comunidad Autónoma.

El documento presenta una valoración de la coordinación de los Fondos Europeos en Castilla y León, y un estudio eje por eje y programa a programa de las relaciones que existen entre ellos y aquellas operaciones en las que puede producirse un mayor riesgo de solapamiento en la parte ejecutada por la Junta de Castilla y León, se aplican en esta Comunidad Autónoma.

Asimismo desde la Consejería de Agricultura y Ganadería se remite información periódica, además de la correspondiente a las ayudas que ella concede las cofinanciadas por el FEP o FEADER de la Administración General del Estado, concretamente a Incentivos Regionales, a MINER y a REINDES.

**Este grupo de coordinación se reúne anualmente** con el fin de llevar a cabo un seguimiento para evitar posibles solapamientos que se puedan producir entre similares operaciones de ayudas financiadas por diferentes Fondos, evitándolo mediante la comprobación en el registro de ayudas, previa a la concesión, de todas las ayudas públicas percibidas para cada posible operación, así como mediante la correspondiente declaración del beneficiario en la que se pone

de manifiesto las ayudas percibidas y solicitadas para la financiación de la mencionada operación.

Asimismo, se comprueban las distintas verificaciones administrativas que puedan realizar los distintos órganos de control implicados.

**Además del grupo de trabajo mencionado otras medidas tomadas para garantizar la complementariedad en el ámbito regional son las siguientes:**

- El Reglamento del Comité de Seguimiento del PO FEDER de Castilla y León, establece que uno de sus miembros será un representante de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (UAFSE). Así se realizó en el Comité celebrado el 5 de junio de 2013.
- De la misma manera, Subdirección General de FEDER, es miembro del Comité del Programa Operativo FSE de Castilla y León, celebrado el 3 de junio de 2013.
- Respecto al Fondo de Cohesión, la Subdirección General del Fondo de Cohesión del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas es miembro consultivo del Comité de Seguimiento del PO FEDER de Castilla y León, y por su parte la Dirección General de Presupuestos y Estadística, participa como representante de la Comunidad de Castilla y León, en el Comité del PO Fondo de Cohesión- FEDER, así lo hizo el pasado 11 de junio de 2013, al ser esta Dirección General Organismo Intermedio de este Programa.
- En el caso del FEP, el cumplimiento de la complementariedad está garantizado al ser la Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Administración Autonómica de Castilla y León, organismo intermedio de certificación de las actuaciones que, dentro del PO para el sector pesquero español, se desarrollan en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Por lo tanto, participará en los Comités de Seguimiento pertinentes, siendo la celebración del último Comité el 27 de junio de 2013.
- En relación con el FEADER, un representante de las unidades responsables de la Administración del FEADER en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y otro de la Administración General del Estado, participan en los Comités de Seguimiento del PO FEDER de Castilla y León.

Por su parte, la Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Administración Autonómica de Castilla y León, como organismo intermedio en la Comunidad de Castilla y León del PO FEDER participa en los Comités de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, celebrándose el último Comité el 21 de junio de 2013.

Hay que tener en cuenta que el 12 de diciembre de 2006 se publica el Decreto 86/2006, de 7 de diciembre, por el que se designa al Organismo Pagador y al Organismo de Certificación de los gastos financiados por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. En este Decreto, se designa a la Consejería de Agricultura y Ganadería organismo pagador y de certificación de los gastos financiados por el FEADER en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Asimismo, en el artículo 3.2 i), se establece que se ha de facilitar a la Dirección General de Presupuestos y Estadística, como órgano competente de la coordinación de los programas cofinanciados por los Instrumentos Financieros Comunitarios, los resúmenes de gastos periódicos, así como las declaraciones que de ellos se remitan a la Comisión Europea.

## **2.7. Disposiciones en materia de seguimiento**

El artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006, referido a los informes de ejecución anual y final, establece en su apartado 2, letra d), que los informes de ejecución anuales y final deberán reflejar las medidas adoptadas por la autoridad de gestión o por el Comité de seguimiento a fin de garantizar la calidad y la eficacia de la intervención. El apartado i) se refiere a las medidas de evaluación y seguimiento. Por su parte, el apartado e) dispone que el informe de ejecución anual debe recoger las medidas adoptadas a fin de facilitar información sobre el programa operativo y darlo a conocer.

### **2.7.1. Acciones de seguimiento**

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

#### ***Encuentro anual***

El encuentro correspondiente al examen del año 2013 tuvo lugar en Madrid el día 19 de noviembre de 2013.

Con la asistencia de D. Raoul Prado, Director de Crecimiento Inteligente y Sostenible y Sur de Europa de la DG REGIO, y de D. José M<sup>a</sup> Piñero, Director General de Fondos Comunitarios, los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs, reprogramaciones, N+2 e interrupciones de pagos
- Seguimiento y evaluación: situación actual
- Grandes proyectos: situación actual
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR
- Cierre de los programas 2007-2013: fechas clave

Se alcanzaron las siguientes conclusiones:

1. La Autoridad de gestión deberá hacer los esfuerzos oportunos para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2013 y 2014. En lo que respecta a pagos, asimismo, aplicará lo más rápidamente posible las medidas correctoras solicitadas que permitan a la Comisión levantar las interrupciones o pre-suspensiones. La situación se revisará trimestralmente.
2. Respecto a las reprogramaciones en los distintos Programas Operativos, deberán ser justificadas de forma estratégica.
3. Respecto a los indicadores, la Autoridad de gestión deberá cerrar los informes anuales de la manera más rápida posible
4. En cuanto a los grandes proyectos, se hará seguimiento de los 6 que quedan por ejecutar en 2014
5. En lo tocante a instrumentos financieros, España continuará desarrollando instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo periodo de programación.
6. Por último, respecto a los cierres, la Comisión toma nota de la modificación propuesta por la Autoridad de Gestión, no recogida en las Guidelines y sí admitida en los Reglamentos, de que se permita un ajuste del 10% entre ejes.

### **Comités de Seguimiento**

La reunión de constitución del Comité de Seguimiento del P.O. de Castilla y León 2007-2013, tuvo lugar el 15-02-2008, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones, que fueron sometidos a aprobación por procedimiento escrito. Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación.

Posteriormente se ha realizado una consulta al Comité de Seguimiento, por procedimiento escrito, de fecha 20 de enero de 2009, donde se solicitaba la modificación de los criterios de selección de operaciones con el fin de añadir una nueva actuación en el eje 2 "Fomento del comercio urbano en áreas de especial relevancia". Esta modificación fue aceptada por los miembros del Comité de Seguimiento.

El segundo Comité de Seguimiento se celebró con fecha 15 de junio de 2009 donde se aprobó el informe de ejecución del año 2008, e igualmente se aceptaron, tanto, la modificaciones en los criterios de selección de operaciones, como las adaptaciones del Programa Operativo propuestas ya que no suponían modificación de la Decisión de la Comisión .

El tercer Comité de Seguimiento se celebró, en Valladolid, el 9 de junio 2010 donde se presentó y aprobó el informe de ejecución del año 2009 que incluyó ya un significativo grado de ejecución financiero. Así mismo se aprobó la propuesta de modificación de los criterios de selección de

operaciones, donde se proponían modificaciones para los mismos en el Eje 2 P.O.Tema 09 y en el eje 5 POTema 57, y la propuesta de adaptación del P.O.FEDER, donde se incluían modificaciones de texto, modificaciones financieras que no afectaban al gasto programado por EJE y ajustes en la programación de los indicadores de seguimiento tanto operativos como los de impacto ambiental. La nueva versión del Programa Operativo aprobado por Decisión de la Comisión C(2010) 6765 de 4 de octubre de 2010 incluye todas las modificaciones aprobadas en los Comités de los años 2010 y 2009.

En el cuarto Comité de Seguimiento, celebrado el día 20 de junio de 2011, se presentó y aprobó el informe anual de ejecución (anualidad 2010). Igualmente se presentó una adaptación del Programa Operativo que consistió fundamentalmente en la elevación de las tasas de cofinanciación hasta el máximo permitido reglamentariamente (80%) y el traspaso de Ayuda FEDER gestionada por la Comunidad Autónoma del eje 4 al 1. También incluía una reprogramación de indicadores operativos y de los indicadores de seguimiento medioambiental del capítulo 10 del programa. Esta nueva versión del Programa Operativo fue aprobada por Decisión de la Comisión C(2012) 334 de 26 de enero de 2012.

El 25 de junio de 2012 se celebró el quinto Comité de Seguimiento de este programa operativo donde se constató la buena marcha que presentaba en términos de ejecución financiera. Como en convocatorias anteriores se presentó y aprobó el informe de ejecución anual, en esta ocasión correspondía al año 2011.

Se presentaron y aprobaron modificaciones en los criterios de selección de operaciones que afectaban a varios beneficiarios de los temas prioritarios 08 y 09. La reprogramación financiera aprobada consistió en un trasvase de fondos gestionados por la Junta de Castilla y León, del eje 4 al eje 1, por importe de 7.225.000 euros de ayuda FEDER. Igualmente se aprobaron la reprogramación de algunos indicadores básicamente por el cambio de la tasa de cofinanciación.

El documento modificado del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013 fue aprobado por Decisión de la Comisión C(2012)9727 de 19 de diciembre de 2012.

El 6 de junio de 2013 se celebró el sexto Comité de Seguimiento, en él se presentó y aprobó el informe anual de ejecución, anualidad 2012.

En esta ocasión se presentó y aprobó la modificación de las actuaciones de los criterios de selección de operaciones en los temas prioritarios 08 y 09. Así mismo, se propuso y fue aprobada la reprogramación financiera que consistió en reasignación de fondos dentro del eje 3, del eje 1 y del eje 5 y la incorporación como nuevo organismo intermedio de la AGE, la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos. Igualmente se aprobó la reprogramación de algunos indicadores de varios organismos debido al cambio en la asignación financiera. La nueva versión del Programa Operativo fue aprobada por la Comisión mediante Decisión C(2013)6396 final, de 4 de octubre de 2013.

#### ***Verificaciones de gestión según artículo 13 del reglamento (CE) nº 1828/2006.***

La Consejería de Hacienda, a través de la Unidad de Control del Servicio de Fondos Europeos de la Dirección General de Presupuestos y Estadística, ha llevado a cabo las verificaciones sobre el terreno.

Estas verificaciones se realizan según lo establecido en el artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006, a fin de dar cumplimiento a la obligación que se deriva del artículo 60b) del Reglamento (CE) 1083/2006, que como organismo intermedio le ha sido asignada.

Estas previsiones han sido recogidas igualmente en el “Manual de Procedimiento de gestión y control FEDER 2007-2013” de la Dirección General de Presupuestos y Estadística, en su décima edición, de 10 de octubre de 2013.

Este control ha consistido en la realización de las verificaciones que se establecen en el citado artículo 13, al objeto de comprobar:

- que se ha llevado a cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios objeto de cofinanciación,
- que se ha efectuado realmente el gasto declarado por los beneficiarios en relación con las operaciones,
- y que éste cumple las normas nacionales y comunitarias aplicables en la materia.

En particular se comprueba el cumplimiento de:

- las normas de subvencionabilidad establecidas por Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero,
- las obligaciones derivadas del Decreto 86/2007, de 23 de diciembre, que regula la participación de los organismos de la Comunidad de Castilla y León en la gestión, seguimiento, control, evaluación y difusión de las operaciones cofinanciadas por el FEDER, FSE y Fondo de Cohesión.
- la Orden HAC/328/2011, de 28 de marzo, por la que se dictan instrucciones dirigidas a garantizar la gestión correcta y eficaz de los Fondos Europeos.
- La Orden HAC/195/2009, de 3 de febrero, por la que se dictan instrucciones sobre el cumplimiento del artículo 9 del Decreto 86/2008, de 23 de diciembre, en orden a garantizar una adecuada pista de auditoría.

En el año 2013, el control del artículo 13 se realizó con relación a las certificaciones enviadas, de marzo de 2013, octubre de 2013 y marzo 2014, correspondientes a las propuestas de certificación realizadas por los diversos gestores.

Tras elaborar el oportuno muestreo, se concretó un calendario de visitas de control, y se escribió a los órganos gestores indicando las operaciones seleccionadas, la fecha prevista de visita, los aspectos a examinar y por último, una solicitud de preparación de la documentación pertinente.

A continuación se llevaron a cabo las actividades de verificación, utilizando para ello tres herramientas de control:

- las listas de comprobación,
- las hojas de trabajo
- y el acta presencial elaboradas por la Unidad de control. Por último, se procedió a recopilar los datos.

Los objetivos específicos se definieron en orden a constatar el cumplimiento de los siguientes requisitos de subvencionabilidad:



- Requisitos objetivos:
  - ✓ Comprobar que la operación se enmarca en los artículos 3 y 5 del Reglamento 1080/2006.
  - ✓ Constatar que el gasto está vinculado a una operación, cuyas actuaciones están contempladas en el Programa Operativo FEDER 2007-2013 y conforme a los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.
  
- Requisitos subjetivos:
  - ✓ Constatar que se trata de gastos que han sido abonados por los beneficiarios según se definen en el artículo 2.4 del Reglamento (CE) 1083/2006.
  
- Requisitos temporales:
  - ✓ Comprobar que, en cumplimiento del artículo 56 del Reglamento 1083/2006, los gastos han sido efectivamente pagados entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2015.
  - ✓ Comprobar que las operaciones cofinanciadas no están concluidas antes de la fecha de comienzo del periodo de elegibilidad, es decir, antes de 1 de enero de 2007.
  
- Requisitos cualitativos:
  - ✓ Comprobar que los proyectos cofinanciados cumplen los criterios generales de subvencionabilidad establecidos en el artículo 56 del Reglamento 1083/2006, así como las especificaciones establecidas en el artículo 7 del Reglamento 1080/2006.
  - ✓ Comprobar que se cumplen las normas nacionales de subvencionabilidad establecidas en la Orden EHA/524/2008 de 26 de febrero.
  - ✓ Comprobar el cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria aplicable y vigente en las siguientes materias:
    - Contratación Pública.
    - Subvenciones.
    - Medio Ambiente.
    - Igualdad de oportunidades.
    - Ayudas de Estado.
    - Información y Publicidad.

**Alcance.** En orden a comprobar que las operaciones seleccionadas y objeto de control, cumplieran todos y cada uno de los requisitos esenciales para poder ser certificadas, desde los aspectos administrativo, financiero, técnico y, en su caso físico, las verificaciones se han desarrollado sobre el examen de toda la documentación administrativa soporte de los distintos expedientes, abarcando dicha verificación los extremos contenidos en los objetivos anteriormente señalados, cuyos resultados se plasmaron en las correspondientes listas de comprobación:

- Procedimientos.
- Pista de Auditoría.
- Elegibilidad de la operación y subvencionabilidad del gasto.
- Contratación Pública.

- Igualdad de Oportunidades.
- Información y Publicidad.
- Medio Ambiente.
- Ayudas y Subvenciones.

Igualmente se ha procedido a realizar en los gestores el seguimiento de las irregularidades e incidencias detectadas en controles anteriores, tanto por la unidad de control, como por otros órganos de control.

Asimismo se han revisado los procedimientos descritos en los Manuales de Procedimiento de los diversos gestores.

**En la Certificación de marzo de 2013, CL 17 FE**, del Programa Operativo Castilla y León FEDER 2007-2013, los criterios adoptados a la hora de seleccionar la muestra fueron los siguientes:

- Visitar a todos los gestores a lo largo de la anualidad correspondiente, que propongan gastos a certificar en cada una de las correspondientes declaraciones a la Autoridad de gestión.
- Visitar a los diversos gestores que, en la Certificación FEDER de marzo de 2013 hayan propuesto gasto a certificar, y no hubiesen sido controladas en la Certificación FEDER de octubre de 2012 (CL\_14 FE).
- Verificar operaciones de todos los ejes/temas prioritarios en los que los órganos controlados hubieran propuesto gasto a certificar.
- Verificar un porcentaje razonable, en torno al 25% del importe propuesto, seleccionado por gestor.

De uno de los gestores controlados no se certificó gasto debido a la tasa de error detectada en el Informe anual de Control de 2012 de la Intervención General, aunque posteriormente, el Plan de Medidas correctoras realizado por el gestor en enero 2013 ha sido validado de conformidad, y las operaciones verificadas por la Unidad de Control no presentan incidencias, por lo que se continuó con la depuración de gastos y descertificación por parte del gestor, y se paralizó la certificación hasta que se finalizó este proceso. Finalmente los gastos fueron enviados en la certificación CL 23 FE.

Los gestores que certificaron gasto en esta declaración de gastos fueron:

- Instituto Tecnológico Agrario (ITACYL)
- Dirección General de Universidades e Investigación
- Dirección General de Telecomunicaciones
- Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León
- Dirección General de Patrimonio Cultural

Los gestores controlados en esta certificación de gastos fueron:

- Dirección General de Universidades e Investigación
- Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León

- Dirección General de Patrimonio Cultural

Los dos gestores no controlados habían sido ya objeto de control en la misma anualidad

En el caso de la Dirección General de Telecomunicaciones, se verificó una de las tres operaciones propuestas a certificar, lo que supuso un 97,06 % del importe de los gastos propuestos a certificar.

Con relación a la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras Ambientales, se verificó un 31,79 % del importe propuesto a certificar.

El resumen final de los importes verificados por la Unidad de Control del Servicio de Fondos Europeos en la Certificación de octubre 2013 es el siguiente:

- Controladas operaciones de dos de los cuatro gestores que hicieron propuestas de gasto, lo que supone un 50 % de los mismos.
- Controlados el 100 % de los temas prioritarios de los gestores a verificar.
- Controlados el 100 % de los diferentes sistemas de gestión.
- Controlado el 30,92 % del importe finalmente certificado.

En la Certificación de marzo de 2014, se enviaron dos certificaciones de gastos, CL\_24 FE y CL\_25 FE, del Programa Operativo Castilla y León FEDER 2007-2013, los criterios adoptados a la hora de seleccionar la muestra fueron los siguientes:

- Visitar a todos los gestores a lo largo de la anualidad correspondiente, que propongan gastos a certificar, en cada una de las correspondientes declaraciones a la Autoridad de gestión.
- Visitar a los diversos gestores que, en la Certificación FEDER de marzo de 2013 hayan propuesto gasto a certificar, y no hubiesen sido controladas a lo largo de la anualidad.
- Verificar operaciones de todos los ejes/temas prioritarios en los que los órganos controlados hayan propuesto gasto a certificar.
- Verificar un porcentaje razonable, en torno al 25% del importe propuesto, seleccionado por gestor.

Los gestores que certificaron gasto en esta certificación de gastos fueron:

- Dirección General de Telecomunicaciones
- Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León
- Dirección General de Carreteras e Infraestructuras
- Dirección General de Patrimonio Cultural

Los gestores controlados en esta certificación de gastos fueron:

- Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León

Los tres gestores no controlados habían sido ya objeto de control en la misma anualidad.

La *Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León* fue objeto de un control del 29,67 % del total propuesto a certificar, así como un seguimiento de las acciones llevadas a cabo por el organismo colaborador, a fin de subsanar incidencias detectadas.

El resumen final de los importes verificados por la Unidad de Control del Servicio de Fondos Europeos en la Certificación de marzo 2014 es el siguiente:

- Controladas operaciones de uno de los cuatro gestores que hicieron propuestas de gasto, lo que supone un 25 % de los mismos.
- Controlados el 100 % de los temas prioritarios de los gestores a verificar.
- Controlados el 100 % de los diferentes sistemas de gestión.
- Controlado el 27,34 % del importe finalmente certificado.

Los datos recopilados se introdujeron en la base de datos diseñada al efecto, en la aplicación intermedia FONCYL, y se comunicó al centro encargado de la certificación en el Organismo Intermedio por medio de las correspondientes hojas de validación de gastos.

Se elaboraron posteriormente informes individualizados dirigidos a los órganos gestores controlados, indicando los resultados, conclusiones y recomendaciones extraídas de las verificaciones llevadas a cabo sobre los proyectos y pagos examinados objeto de muestreo, procediéndose a la realización de un informe “único” que incluye las conclusiones obtenidas de las visitas “in situ”, realizadas con anterioridad a que la Autoridad de Certificación presente una declaración de gastos a la Comisión, siguiendo así las recomendaciones efectuadas por la Intervención General en su control de sistemas y procedimientos realizado al Organismo Intermedio.

Para ello, se seleccionaron dentro de cada eje, operaciones que habían sido objeto de verificación administrativa con criterios de eficacia, eficiencia y economía de medios, a fin de llevar a cabo un conjunto representativo de visitas físicas o “a pie de obra”. El objeto de estas visitas “in situ” fue comprobar que el gasto declarado era real, que los bienes se habían entregado o los servicios se habían prestado de conformidad con la decisión aprobatoria, así como que se había respetado la normativa nacional y comunitaria aplicable a la materia, en especial en lo referente a la aplicación de las medidas de información y publicidad, y a los aspectos medioambientales. Todo ello, mediante el examen material de la comprobación de la inversión. Posteriormente se procedió a la realización de los correspondientes informes.

Como consecuencia de dicho procedimiento de control, el Director General de Presupuestos y Estadística firma un certificado oficial obtenido de la aplicación Fondos 2007, que se une a la Certificación que se remite al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

### **Manual de procedimiento**

En este periodo de programación 2007-2013, el organismo intermedio cuenta con un “*Manual de Procedimiento de gestión, y control del Programa Operativo FEDER de Castilla y León*”, que contribuye a una mejor gestión de los recursos económico-financieros afectados con financiación de la Unión Europea y, que se adapta plenamente a los cambios impuestos en la reglamentación comunitaria, asumiendo las obligaciones que de ella se derivan y garantizando con ello una gestión transparente y eficaz de las Ayudas Comunitarias.

Este Manual de Procedimiento para la gestión, seguimiento, control y difusión del Programa Operativo del FEDER 2007-2013 de Castilla y León, sirve de guía y referencia de aplicación y unificación de criterios a todos los órganos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León cuya actividad esté ligada a la presupuestación, gestión, certificación, seguimiento, control y difusión de las operaciones cofinanciadas dentro de este Programa Operativo.

Se enmarca en el Sistema de Calidad certificado en relación a las actividades anteriormente citadas de la Dirección General de Presupuestos y Estadística, por lo que las adaptaciones del mismo suponen también la adaptación del sistema de calidad, es decir, las fichas de procesos y el propio manual de calidad.

La última edición del Manual, la décima, es de 10 de octubre de 2013. Las principales modificaciones de esta última versión son consecuencia de la visita de seguimiento que la Autoridad de Auditoría realizó a esta Dirección de Presupuestos y estadística como Organismo Intermedio.

Los cambios que se introducen son los siguientes:

- En el Capítulo 2, apartado 2.4 referido al alcance y apoyo que prestarán los organismos colaboradores, para hacer referencia a las reuniones y sesiones informativas que el Organismo Intermedio organiza a los efectos de informar a dichos organismos.
- En el Capítulo 4, en el apartado 4.1 al hacer referencia a la Asistencia Técnica, se matiza que la Intervención General es beneficiaria de alguna de las operaciones de este Eje, que gestiona el Organismo Intermedio.

También se incluye un párrafo relativo a la distribución de la cofinanciación de actuaciones de la asistencia técnica compartidas con otros fondos europeos. Se añade el "Documento de imputación de gasto cofinanciado por distintos fondos europeos" en el ANEXO 10.

Dentro de este mismo Capítulo, y en el apartado 4.3 Operaciones ejecutadas externamente, se concreta la sujeción de la contratación de estas operaciones a la normativa nacional y comunitaria.

- Por último en el Capítulo 5, apartado 5.3 referido a las verificaciones sobre el terreno se ha incorporado una explicación del método de muestreo utilizado.

Se ha completado también con una descripción de la forma cómo se va a llevar a cabo la comprobación del mantenimiento de las inversiones.

También en este apartado 5.3 Seguimiento de irregularidades e incidencias, se completa con las medidas a adoptar por el Organismo Intermedio en caso de que un organismo colaborador no quiera implementar un plan de acción como consecuencia de un informe de control.

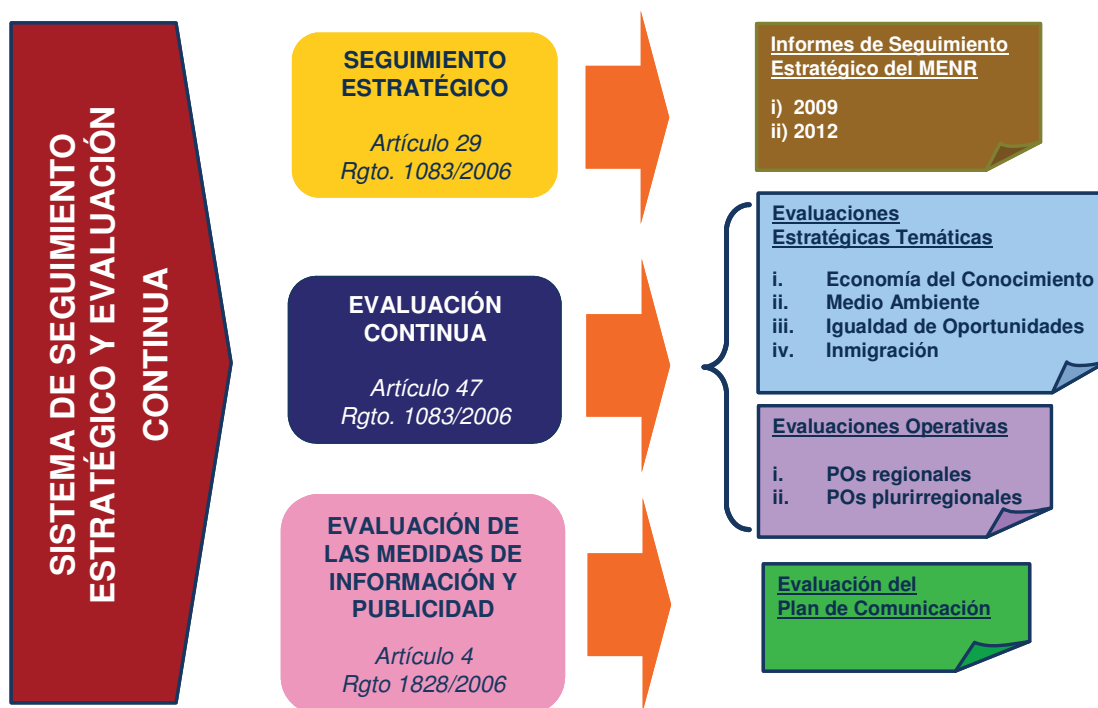
Se añade un epígrafe en este apartado 5.3 referido a las reuniones informativas con los organismos colaboradores.

## 2.7.2. Acciones de evaluación

### Seguimiento del marco estratégico nacional de referencia

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013 recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)



La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2013 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

## **Evaluaciones estratégicas temáticas**

### **1) Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).**

La EETMA se separó en tres evaluaciones diferentes:

- Evaluación Estratégica Temática sobre el suministro de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre el saneamiento de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre Residuos

Las razones por las que se tomó la decisión de separar la EETMA en tres evaluaciones diferentes son varias: por un lado, la dificultad y el coste de obtención de datos que permitieran llevar a cabo la parte cuantitativa de la Evaluación y, por otro lado, la existencia de objetivos dispares en la programación para cada una de estas áreas de estudio.

Una vez finalizadas las tres evaluaciones estratégicas indicadas, a continuación se indican las principales conclusiones de cada una de ellas:

#### **1.1 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre el suministro de agua**

##### *a) Conclusiones del análisis de contexto:*

- Se han revertido algunas de las tendencias en los usos del agua. En particular, se ha producido una disminución muy importante en el consumo de agua per cápita, lo que representa una disminución en la demanda de servicios de agua, con consecuencias positivas para la sostenibilidad del recurso agua.
- En los últimos años se ha producido un efecto compensatorio en el binomio: evolución del tamaño de la población y evolución del consumo unitario doméstico.
- Varias razones justifican el ahorro producido en el consumo de agua:
  - Se ha producido la revisión y la actualización de la información del sistema concesional vigente.
  - Mayor eficiencia en la utilización de los recursos del agua, por ejemplo en el sector agrícola las medidas adoptadas para favorecer una mejoría en los sistemas de regadío han permitido un ahorro en el agua a través de la aplicación de sistemas más eficientes.
  - Mayor conocimiento de los ciudadanos respecto al agua que consumen y al pago que efectúan de los servicios de agua.
- Se observa un desacoplamiento entre crecimiento económico y utilización del agua.
- Las predicciones de los efectos de los procesos de cambio climático anticipan reducciones en los recursos disponibles, lo cual agravaría aún más la falta de recursos suficientes para hacer frente a la demanda en el futuro.
- Los incrementos en la oferta de agua han provenido fundamentalmente de:
  - La reutilización de aguas residuales depuradas, que se puede considerar como uno de los grandes avances del periodo para aumentar la oferta disponible de agua.

- Utilización de recursos no convencionales, a través de la construcción de plantas desaladoras.
- En relación a los usos del agua, se observa una evolución hacia un mayor uso del riego localizado, sistema más eficiente, lo que es perfectamente coherente con las políticas de regadío desarrolladas en los últimos años encaminadas a lograr una agricultura sostenible y más respetuosa con el medioambiente.

b) *Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:*

- En relación con la coherencia interna las actuaciones desarrolladas van encaminadas al desarrollo de infraestructuras básicas de abastecimiento de agua a municipios, mancomunidades y consorcios, así como a actividades económicas, factor necesario para garantizar el mantenimiento del proceso de desarrollo socioeconómico y territorial, al mismo tiempo que se quiere reforzar la cohesión regional mediante un tratamiento especial a los espacios territoriales más necesitados.
- y en relación con la coherencia externa el presupuesto destinado a infraestructuras del agua pretende ser acorde con la necesidad de consolidar una moderna política de aguas que permita gestionar el agua con criterios de eficacia y racionalidad. Todo ello, bajo el marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.

- c) *La ejecución financiera del PO tema 45* (redes de distribución de agua potable), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 847 millones de € (1.085 millones de € de gasto), el 47% del total de ayuda programada en el periodo (1.801 millones de €).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

**Inversiones de gestión y abastecimiento de aguas cofinanciadas en los  
P.Operativos FEDER y F.Cohesion en  
MENR 2007-2013**

(Gasto total realizado hasta 31/12/2012)

(importes en €)

Tipo de Actuacion	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
(01A-TA) Regulacion y captacion de aguas (presas, pozos, sondeos, etc)	165.757.107	15,3%
(01B-DS) Plantas desaladoras	79.238.413	7,3%
(02-DP) Depositos	48.798.321	4,5%
(03-EA) Estacion de tratamiento de agua potable	86.766.942	8,0%
(04-RA) Red de abastecimiento	441.221.133	40,7%
(05-MR) Mejora de Regadíos	237.714.894	21,9%
(06-OT) Otros	25.213.366	2,3%
<b>Total gasto realizado hasta 31/12/2012</b>	<b>1.084.710.176</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012

- d) *En cuanto a la representatividad de las inversiones cofinanciadas con Fondos* (FEDER o COHESION) en el periodo 2004-2010 (periodo para el que se dispone de la información



completa de las inversiones totales en infraestructuras de abastecimiento y gestión del agua), hay que indicar que sobre un total de inversión en infraestructuras de abastecimiento y gestión del agua de 19.250 millones de €, **se cofinanciaron inversiones con Fondos que supusieron un gasto de 5.180 millones de € (el 26,9%)**.

El Gasto certificado en infraestructuras cofinanciadas con Fondos comunitarios entre 2004 y 2012, alcanzó la cifra total de 5.834 millones de €, de los cuales 4.749 millones de € corresponden al periodo de programación 2000-2006, y del actual periodo 2007-2013, hasta el 31-12-2012, el gasto certificado asciende a 1.085 millones de €.

- e) *Los resultados del análisis de impacto de las inversiones cofinanciadas con Fondos* muestran que los municipios que realizan obras cofinanciadas con fondos europeos logran incrementos en eficiencia, en comparación a los niveles de eficiencia de los municipios que no hacen obra. Es decir, un impacto positivo de las obras en distribución que suponen un aumento de la eficiencia en la distribución.

En el caso de considerar la variable de interés “agua distribuida / población” se observa un impacto considerable de la realización de una obra de distribución sobre el agua per cápita suministrada, lo que implica que los municipios, de similar población, que realizan obra necesitan enviar menos agua.

Por lo que se refiere a los efectos que la creación de una obra de suministro tiene sobre la variable (agua no registrada / agua distribuida) las estimaciones muestran que la realización de obras supone un descenso en el porcentaje que el agua no registrada representa del total de agua distribuida.

## **1.2 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre el saneamiento del agua.**

### *a) Conclusiones del análisis de contexto:*

- En el año 2010 un 98% del total de la población está conectada a sistemas de tratamiento de aguas Residuales.
- Desde el año 2006 a 2010 se ha producido un importante crecimiento en la población urbana que está conectada a plantas con tratamiento terciario, pasándose del 36% de la población en el año 2006 a un 60% en el año 2010.
- La mejora del estado cualitativo de las masas de agua. El aumento de los sistemas de depuración de aguas residuales urbanas ha producido un aumento en la calidad de las masas de aguas receptoras de las mismas, incrementándose el número de estaciones de control con menor contaminación orgánica, y disminuyendo de forma significativa el número de estaciones con valores de contaminación intermedios y superiores.
- En el periodo 2006-2010 se ha incrementado un 9,7% el volumen de agua reutilizada, pasando de 1.335.146 m<sup>3</sup>/día a 1.464.261 m<sup>3</sup>/día en 2009. La reutilización de aguas residuales depuradas, se puede considerar como uno de los grandes avances del periodo para aumentar la oferta disponible de agua.
- Considerando la carga contaminante, existe un elevado grado de cumplimiento de los establecido en la Directiva 91/271/CEE, donde en el año 2009 más del 83% de la Carga contaminante total (en habitantes-equivalentes) tenía tratamiento conforme con lo establecido

en ésta; aunque existen diferencias territoriales importantes ( 52% Canarias, 63% Extremadura y 68% Andalucía).

- Un gran número de aglomeraciones urbanas con cargas inferiores a 2.000 habitante-equivalentes, pequeñas aglomeraciones, son deficitarias en cuanto a infraestructuras de saneamiento y depuración, aunque constituyen un pequeño porcentaje de la carga contaminante total. Esto hace que en el año 2009 el porcentaje de aglomeraciones urbanas que eran conformes según lo establecido en la Directiva 91/271/CEE solo alcanzara el 54% del total.
- Entre los problemas más destacados que actualmente afectan a la calidad del agua e destacan los siguientes:
  - Concentraciones elevadas de materia orgánica, amonio y nitrato, debida en ocasiones a la difusión de fertilizantes y plaguicidas utilizados por el sector agrícola.
  - Intrusión salina en ciertos acuíferos de agua dulce cercanos al mar
  - Medio biótico especialmente sensible a la contaminación hídrica.
  - Elevadas presiones, en general, sobre las masas de aguas superficiales y subterráneas
  - Sobrecarga de ciertas depuradoras, particularmente en zonas turísticas

*b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:*

- En relación con la coherencia interna las actuaciones van encaminadas fundamentalmente al desarrollo de las infraestructuras básicas de Saneamiento y Depuración de los municipios, el seguimiento continuo de las masas de agua y la reutilización de aguas depuradas.
- En relación con la coherencia externa el presupuesto en esta materia se destina a las actuaciones necesarias para vigilar la aplicación y el cumplimiento de los objetivos de calidad, establecidos en la Ley de Aguas, con objeto de defender, preservar y evitar degradaciones en las masas de agua y ecosistemas asociados, contribuyendo de esta forma a la consecución de un desarrollo sostenible.

c) *La ejecución financiera del PO tema 46 (saneamiento y depuración de aguas), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 992 millones de € (1.241 millones de € de gasto), el 49% del total de ayuda programada en el periodo (2.019 millones de €).*

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

**Inversiones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales cofinanciadas en los P.Operativos FEDER y F.Cohesion en MENR 2007-2013**

(importes en €)

Tipo de Actuacion	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
(01A-RS) Red de saneamiento	237.697.330	19,2%
(01B-PL) Pluviales	28.165.455	2,3%
(01C-TT) Tanques de tormentas	13.047.361	1,1%
(02-CO) Colectores	285.669.887	23,0%
(03A-RSD) Red de saneamiento y Depuracion	87.846.707	7,1%
(03B-EC) EDAR y Colectores	94.164.278	7,6%
(03C-ESN) Estaciones de Saneamiento y Depuracion (nuevas)	342.230.759	27,6%
(03D-ESA) Estaciones de saneamiento y Depuracion (adecuacion)	91.884.860	7,4%
(04-RE) Reutilizacion de aguas	53.762.951	4,3%
(05-OT) Otros	6.751.859	0,5%
<b>Total gasto realizado hasta 31/12/2012</b>	<b>1.241.221.448</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012

- d) *En cuanto a la representatividad de las inversiones cofinanciadas con Fondos (FEDER o COHESION) en el periodo 2004-2010 (periodo para el que se dispone de la información completa de las inversiones totales en infraestructuras de saneamiento y depuración del agua), hay que indicar que sobre un total de inversión en infraestructuras de 6.813 millones de €, **se cofinanciaron inversiones con Fondos que supusieron un gasto de 3.801 millones de € (el 55,8%).***

El Gasto certificado en infraestructuras cofinanciadas con Fondos comunitarios entre 2004 y 2012, alcanzó la cifra total de 4.505 millones de €, de los cuales 3.264 millones de € corresponden al periodo de programación 2000-2006, y en lo que va del actual periodo 2007-2013, el gasto certificado asciende a 1.241 millones de €.

- e) *Los resultados del análisis de impacto muestran que:*

- no existe un efecto estadísticamente significativo en la cantidad de agua tratada, pero que la realización de obras de saneamiento y depuración si tiene un efecto significativo en la cantidad de agua reutilizada, aumentando la cantidad disponible de esta en los municipios que hacen obra.
- Por lo que se refiere a la calidad del agua, el estudio separa entre tipo de tratamientos, considerando en el estudio las plantas de tratamiento "primario y secundario" (físico-químico y biológico) y las plantas de tratamiento "primario, secundario y terciario" (físico-químico+biológico+más avanzados). Se observa que aquellos municipios que realizaron obras en saneamiento y depuración muestran que no hay diferencias significativas en la calidad de las aguas que salen de la depuradora entre los municipios que hacen obra de los que no, o incluso cierto empeoramiento. Es necesario matizar este resultado ya que la calidad del agua cumple unos requisitos mínimos por lo que es normal que no se observen diferencias, y aunque estas existan, dado la exigencia de cumplimiento de una normativa, no son muy significativas.

- El impacto notable se obtiene en la variable “intensidad de limpieza”. Analizando la variable de “calidad del agua antes y después de ser tratada” en la depuradora, los resultados observados indican que los municipios del grupo de tratamiento presentan un saneamiento y depuración del agua mucho más intensivo que los del grupo de control, presentado valores estadísticamente significativos en las plantas de tratamiento secundario y para demanda bioquímica de oxígeno, sólidos en suspensión y nitrógeno total en el agua para el caso de plantas de tratamiento terciario. Combinando ambos resultados parece que los municipios que han realizado obras en saneamiento, en comparación al grupo de control, tienen aguas muy contaminadas inicialmente, pero que presentan procesos de depuración mucho más potentes que los existentes en las plantas de tratamiento de los municipios que no hacen obra. Sin embargo, esta mayor intensidad en la depuración del agua no permite obtener, después de realizar el tratamiento, aguas tan “limpias” como las existentes en los municipios que no realizan obra, aunque esta diferencia final tampoco es tan relevante debido a los niveles mínimos de cumplimiento de calidad en el agua.

### 1.3 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre Residuos

#### a) Conclusiones del análisis de contexto:

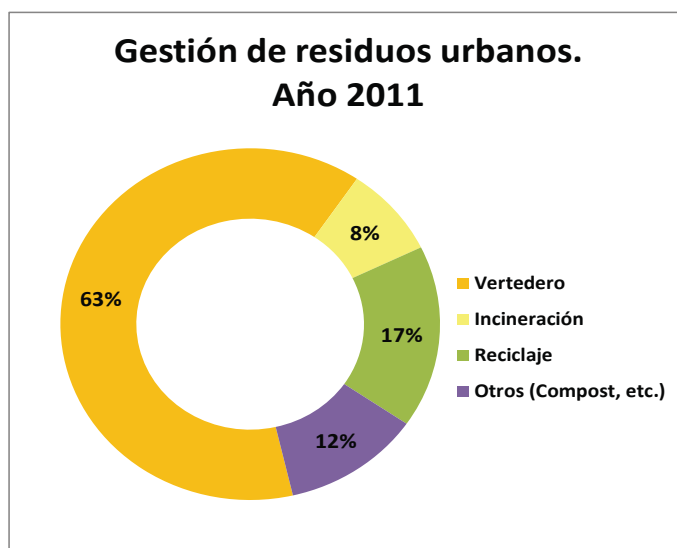
- Residuos sólidos urbanos (RSU):

##### Recogida de residuos sólidos urbanos

- En el periodo 2000-2011 hay una tendencia clara a la baja en los residuos urbanos (RSU) recogidos por habitante lo que pone de manifiesto la concienciación que se está llevando a cabo por parte de la población en el sentido de la disminución en la generación de residuos domésticos.
- la concienciación y cada vez mayor implicación ciudadana, han determinado que se produzca un claro incremento en la cantidad de residuos que se recogen selectivamente, en el periodo.

##### Tratamiento de residuos urbanos

- En el periodo 2000-2011 los residuos por habitante depositados en vertedero en España se han reducido cerca del 9%, aunque sigue siendo el sistema de tratamiento más empleado. De los casi 23 millones de toneladas de residuos municipales generadas en España en 2011, cerca del 63,1% se destinaron a su depósito en vertedero
- En el tiempo hay una mejora de la gestión mediante reciclaje, que ha pasado de ser el destino del 13,9% de los residuos en 2006, a convertirse en el sistema empleado para gestionar casi el 17% en 2011.
- la incineración con recuperación de energía mantiene una proporción como destino muy similar en los últimos años (entre el 9,1% y el 8,3%).



- En el periodo 2007-2011 han aumentado el número de instalaciones de clasificación de envases y tratamiento de residuos, disminuyendo el número de vertederos
- **Reciclado y valorización de envases**

Las tasas globales de reciclado y valorización de residuos de envases ofrecen una tendencia de crecimiento prácticamente constante, superándose los objetivos establecidos por la legislación.

En 2008 se cumplieron los objetivos establecidos por la legislación para el reciclado, no solo en el ámbito global, sino también para cada uno de los materiales. Las tasas de reciclado han continuado incrementándose de forma satisfactoria, con la excepción del caso del vidrio que en 2010 presentó una tasa ligeramente inferior al 60% establecida.
- **Reciclado de envases de vidrio**

En la última década se ha experimentado un importante crecimiento del reciclado de envases de Vidrio, fruto del aumento continuo de las infraestructuras y de la mayor sensibilización ciudadana. Así en el año 2008 se alcanzó una tasa de reciclado del 60,3%, con lo que se superó el objetivo mínimo del 60%.
- **Reciclado de Papel y cartón**

El papel es el material que más se recicla en España, en el año 2011 supuso el 79,2% del consumo (tasa de reciclaje) en dicho año. En cuanto a la recogida de papel y cartón usado, en 2011 se recuperaron para su reciclaje 4,7 millones de toneladas de papel y cartón usado, lo que supuso una tasa de recogida del 73,5% del total de papel y cartón del consumo español, una de las más altas del mundo.
- **Residuos industriales**

El sector industrial generó en España 50,6 millones de toneladas de residuos durante el año 2010, último dato disponible, lo que representa un 21,7% menos respecto al año 2000.

En el periodo 2000-2010, se ha producido una caída notable en la generación de residuos industriales no peligrosos en relación con el VAB industrial.

Los residuos industriales peligrosos en España, tras sufrir ciertas oscilaciones en la primera parte del periodo, entre las que destaca un importante incremento en 2003, donde se alcanzaron las 16 toneladas por millón de euros sobre el VAB industrial, se inicia a partir de 2005 una senda descendente llegando a situarse en 9 toneladas/millón, en 2010.

b) *Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:*

La gestión de residuos en España se basa en los principios recogidos en la Ley 22/2011 de Residuos y suelos contaminados, y tiene por objeto prevenir la producción de residuos, establecer sus sistemas de gestión y promover, por este orden, su reducción, reutilización, reciclado y otras formas de valorización.

En el Plan Nacional Integrado de Residuos 2007-2015 se establecen los objetivos de gestión por tipología de residuos, así como las principales metas a alcanzar para los próximos años, tras la finalización del periodo de vigencia de los Planes sectoriales que se han ido aprobando.

c) *La ejecución financiera del PO tema 44 (Gestión de residuos domésticos e industriales), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 206 millones de € (257 millones de € de gasto), el 50% del total de ayuda programada en el periodo (413,8 millones de €).*

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

**Inversiones cofinanciadas en los P. Operativos FEDER y F. Cohesion en MENR 2007-2013**  
(Gasto total realizado hasta 31/12/2012)

(importes en €)

Tipo de Actuacion	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
Instalaciones y equipamiento recogida residuos (contenedores, etc.)	13.099.383	5,1%
Puntos Limpios	18.588.786	7,2%
Transporte de residuos (instalaciones neumaticas, vehiculos de recogida y transporte)	21.248.062	8,3%
Centros de tratamiento de residuos (nuevas instalaciones)	25.853.593	10,1%
Centros de tratamiento de residuos (ampliacion/mejora existentes)	24.441.300	9,5%
Sellado de vertederos	58.898.762	22,9%
Adecuacion de vertederos	29.038.527	11,3%
Actuaciones Singulares*	61.613.188	24,0%
Estudios/Planes	3.031.142	1,2%
Otros	1.383.568	0,5%
<b>Total gasto realizado hasta 31/12/2012</b>	<b>257.196.311</b>	<b>100,0%</b>

\* Eliminacion quimica del Embalse de Flix

Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012

## 2) Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT).

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Para la elaboración de la Evaluación de Impacto se cuenta con la base de datos de proyectos del CDTI, y de los datos del INE sobre la Encuesta sobre Innovación de las Empresas. El objetivo es ver cuál es el efecto que han tenido las inversiones en I+D+i financiadas con fondos estructurales sobre una serie de variables tales como innovación de productos y de procesos, patentes...

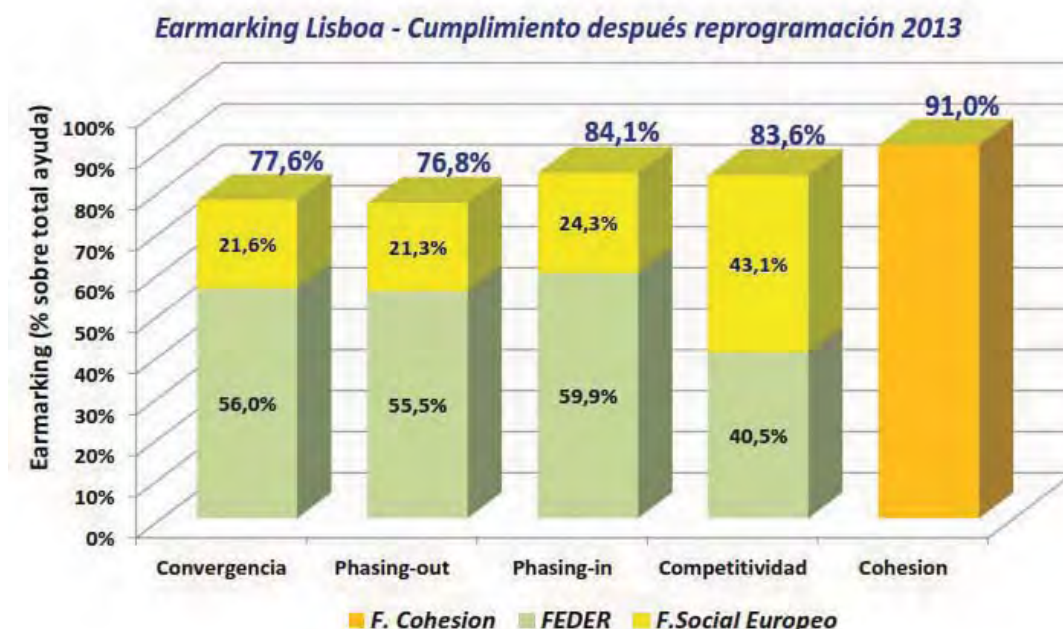
### Evaluaciones operativas

En 2013 se han llevado a cabo las siguientes Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos:

- Baleares.
- Cantabria
- Castilla-La Mancha
- Murcia
- País-Vasco
- P.O. Economía basada en el Conocimiento.
- P.O. Fondo Tecnológico
- PO. FEDER-Fondo de Cohesión

La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Así mismo, en 2013, se elaboró un análisis global sobre el impacto de las reprogramaciones de los Programas Operativos (P.O.) FEDER y del Fondo de Cohesión 2007-2013, que se habían realizado en el ejercicio 2013, sobre el earmarking de Lisboa, cuyo resultado se puede ver resumido en la figura siguiente:



### Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020

Par la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

#### **Indicadores**

Se continuaron los trabajos de análisis de los indicadores del periodo actual, con especial atención a los indicadores CORE, procediéndose por cada POtema a un análisis de los indicadores utilizados en cada una de las operaciones programadas, ejecutándose y/o ejecutadas, en concreto se está analizando:

- Definición de cada indicador
- Interpretación de cada indicador realizada por los Beneficiarios/ejecutores de las operaciones.
- Idoneidad y oportunidad de utilización de cada indicador en función del tipo de operación.
- Análisis de la coherencia entre valor programado del indicador y el gasto de la operación.
- Por cada operación análisis de la coherencia entre el valor ejecutado de cada indicador, su valor programado y la ejecución financiera de la operación.



Como resultado de este análisis se realizará una propuesta de modificación, en las operaciones individuales que proceda, de los indicadores y sus valores programados y ejecutados.

Se está finalizando la elaboración de la primera versión del Manual sobre los Indicadores de Productividad, comunes y específicos a utilizar en la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo 2014-2020, en éste se contempla para cada indicador:

- Definición de cada indicador de Productividad.
- Su unidad de medida.
- Su método de cálculo.
- En la ejecución del Programa Operativo: tiempo en el que para cada Operación debe realizarse la carga de su valor de ejecución en el Sistema de Información.
- Observaciones y consideraciones específicas a tener en cuenta en la utilización del indicador.
- Objetivo específico y campo de Intervención al que tienen que pertenecer las Operaciones para que sea oportuno e idóneo la utilización, si procede, del indicador.

Se están analizando los Indicadores de Resultado a utilizar para cada uno de los Objetivos Específicos de la Programación 2014-2020, de forma que reflejen los diferentes aspectos que abarca cada uno de ellos, y que, basándose en fuentes estadísticas oficiales, permitan establecer valores objetivos a lo largo del periodo.

### **Seguimiento**

Se está trabajando en establecer un sistema de seguimiento de la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo de Programación 2014-2020, para permitir la detección temprana de los posibles problemas o desajustes, este sistema incluye el seguimiento específico de los indicadores de Productividad de las Operaciones.

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
  - Simplificación del número de indicadores.
  - Mejor calidad de los indicadores
  - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- Incorporación a Sistema de Información que soporta la gestión de Fondos 2014-2020 de las herramientas necesarias para:
  - La programación que los Organismos Intermedios, Ejecutores o Beneficiarios, tienen a lo largo del periodo para cumplir su compromiso en cada uno de los Objetivos Específicos donde participa.
  - Apoyar a los diferentes responsables de seguimiento, tanto en la parte financiera como de indicadores de Productividad, en el análisis temprano de posibles desajustes de la programación, así como de posibles desajustes en la interpretación y/o utilización de los indicadores de Productividad.

### **Evaluación**

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando un Plan de Evaluación de los Fondos FEDER, para el que se están analizando:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
- La firma de un Convenio con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
- Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones
- Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.

*Evaluación continua del Organismo Intermedio de Castilla y León: Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León.*

Desde el inicio del actual período de programación, la Junta de Castilla y León puso en marcha una serie de actividades y actuaciones para atender a los requerimientos y responsabilidades establecidas, así como para garantizar un seguimiento y evaluación continua de las operaciones realizadas en el marco del Programa Operativo FEDER Castilla y León 2007-2013

Para llevar a cabo la evaluación continua exigida se hace necesario que todos los agentes implicados actúen de forma coordinada, así como que los recursos utilizados sean acordes a la disponibilidad de los mismos. Por lo tanto, este sistema de seguimiento y evaluación continua pretende detectar de forma inmediata las inconsistencias que se produzcan para realizar los ajustes y modificaciones necesarias y así garantizar el cumplimiento del Programa.

Para garantizar lo mencionado anteriormente, la Junta de Castilla y León contrató a la empresa Red2Red Consultores que, junto con el trabajo del Organismo Intermedio de Castilla y León, lleva a cabo las tareas necesarias para responder con calidad a las exigencias del período. Para ello, desarrolla un plan de trabajo y una serie de herramientas mediante las cuales ha realizado las siguientes actuaciones de evaluación durante la anualidad 2012:

Tareas necesarias para el mantenimiento de un sistema de indicadores físicos y financieros que se ajuste a la realidad de las ejecuciones llevadas a cabo por los gestores. Para ello, la empresa consultora, el organismo intermedio y los gestores han mantenido un flujo constante de información, sirviéndose de las aplicaciones informáticas diseñadas al efecto, como FONCYL o Fondos 2007, para que, con la información necesaria, se pueda tener un control de los resultados de las actuaciones y adelantar posibles desajustes o desvíos en las ejecuciones previstas.

Con esta información se ha realizado un análisis de calidad, cuyos objetivos han sido los siguientes:

- Analizar la situación de cada uno de los Ejes del Programa Operativo tanto en lo que se refiere a la coherencia de los indicadores financieros y físicos como a la evolución de los mismos.

- Facilitar el seguimiento a nivel micro de la realidad de la ejecución de proyectos cofinanciados en Castilla y León.
- Ofrecer un análisis de la capacidad de absorción de las medidas del Programa Operativo.
- Proporcionar información de utilidad para la generación de noticias sobre logros y resultados del Programa.

Todo esto ha permitido controlar la evolución del Programa Operativo, en cuanto a la ejecución prevista por parte de los gestores analizando también las sendas de ejecución y la velocidad de las mismas en el cumplimiento de los objetivos.

En lo que se refiere a la generación de información de contexto, señalar que ésta incluye todos los ámbitos de actuación característicos de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Europeos FEDER, FSE y Fondo de Cohesión y algún otro que se ha considerado de interés en cada momento. De esta forma, la Dirección General de Presupuestos y Estadística y quien ésta considere oportuno, dispondrá de información de base que facilite el conocimiento del estado de situación.

En la anualidad 2013, se llevaron a cabo las tareas necesarias para la preparación del Informe Anual de Ejecución 2012, así como del Comité de Seguimiento celebrado el 5 de junio de 2013, donde se presentaron y aprobaron reprogramaciones financieras y de indicadores.

Al igual que anualidades anteriores, se ha trabajado en la detección y selección de buenas prácticas, tanto en materia de comunicación como de en materia de gestión de actuaciones cofinanciadas. Las buenas prácticas suponen un impulso y ejemplo para todos los gestores implicados y por ello se han dedicado esfuerzos para la detección y difusión de estas buenas prácticas durante todo el proceso de ejecución del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013.

Con todas estas actuaciones se ha tratado de mantener un elevado y suficiente flujo de información que facilite la anticipación de posibles desviaciones y a su vez, la toma de decisiones desde el Organismo Intermedio de Castilla y León, sin tener que esperar a los momentos específicos en los que se definen los informes de seguimiento y evaluación. Trabajar de esta manera ha permitido a su vez supervisar la calidad de la información generada por la gestión de los programas al estar realizando una monitorización permanente de la carga de la información. Gracias a ello se está en disposición de asegurar que la información existente es suficiente y correcta (pudiendo poner en marcha acciones correctoras si fuera necesario para asegurar la calidad de las evaluaciones).

### 2.7.3. Sistemas informáticos

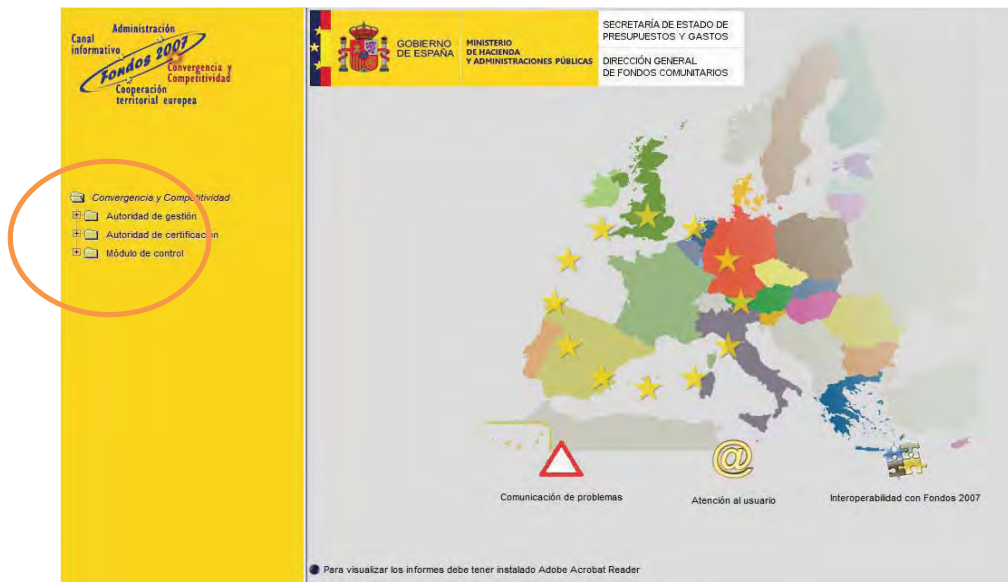
Durante el presente periodo de programación 2007-2013, la aplicación Fondos 2007 es el único soporte válido para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo perseguido ha sido que estuvieran informatizados todos los procedimientos de gestión de los fondos y de este modo sentar las bases de la administración sin papeles. .

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se realiza a través del sistema SFC 2007, de tal manera que Fondos 2007 se ha adaptado para comunicarse vía servicios *web* con el fin de suministrar todos los datos y documentos requeridos en esta aplicación.

#### La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen. La estructura en el sistema Fondos 2007 de los diferentes módulos queda reflejada del siguiente modo:



## **Firma electrónica**

El proceso de firma electrónica, está presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, ha sustituido al antiguo sistema de firma manuscrita de documentos y el envío postal de los mismos. Estos refrendos, estandarizados y secuenciales, han dotado de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de las que son depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

La firma de los documentos se realiza a través de un sistema de portafirmas digital conectado a Fondos 2007 denominado DocelWeb. Los documentos se generan en Fondos 2007 y se envían al portafirmas que a su vez los devuelve al sistema de origen una vez firmados electrónicamente.

Los documentos que se firman por parte de los Beneficiarios / Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*
- *Rectificaciones de gastos*

## **Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007**

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, las peticiones de reembolso firmadas quedan registradas en Fondos 2007 de, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información se hace en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales es la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, recibiendo las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

## Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos. Dado que la extensión del período de programación lleva habitualmente a la necesidad de modificar los programas, por medio del mecanismo de la reprogramación, la aplicación Fondos 2007 gestiona las reprogramaciones y almacena las sucesivas “versiones” que han existido de cada programa operativo, con posibilidades de consulta sobre ese histórico.

2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático. La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, sino también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación. También se pueden cargar los datos de forma manual directamente en el sistema.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Rto 1828/2006 por parte de los organismos intermedios.* Esta funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.

4. *Certificación de indicadores.* A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

5. *Información sobre sistemas y procedimientos* Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

6. *Modulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios. De todas las nuevas funcionalidades implementadas en Fondos 2007 durante el año 2013, la mayoría de ellas han tenido lugar en este módulo, principalmente en lo que se refiere a compensaciones, reintegros, repartos, pagos en formalización y transferencias a destinatarios.
7. *Módulo de control.* Comprende, por una parte, los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y por otra, las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilita la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría (AUDInet)

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.* Recogen en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y cualquier otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión (operaciones, contratos, solicitudes de reembolso, declaraciones de gasto, controles...) que permite a los gestores de los programas y usuarios de la aplicación almacenar o recuperar, en función de los permisos establecidos para cada uno de ellos, los documentos relacionados con las funciones desde las que se accede. El archivo digital simplifica la gestión de documentos, integrándola en el propio sistema informático.
9. *Reuniones informativas.* Durante el año 2013 se han realizado reuniones informativas con los nuevos organismos sobre el uso del sistema para la gestión y certificación de los gastos programados.
10. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
11. *Nuevas funcionalidades.* Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
12. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: [fondos2007@sepg.minhap.es](mailto:fondos2007@sepg.minhap.es)

## **Administración Regional**

La Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León, como organismo Intermedio del Programa Operativo, suscribió un contrato con la empresa I.A. SOFT Aragón S.L. para la implantación de una aplicación informática con el que realiza el seguimiento, control y certificación del Programa Operativo FEDER durante el periodo de Programación 2007-2013, y establece así interfases entre los diferentes sistemas informáticos de la Junta de Castilla y León, que sirven de herramienta de gestión a los distintos departamentos Sical 2 (Sistema de información contable) y con ello poder completar la información a enviar a Fondos 2007. Esta Aplicación informática ha sido denominada FONCYL07.

## **2.7.4. Redes temáticas**

Las Redes Sectoriales nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

### **2.7.4.1. Red temática de Igualdad**

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2013.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos cuatro años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con los organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2013:

- a) Se han celebrado la sexta y séptima reuniones plenarias de la Red con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito comunitario, nacional y autonómico, que tuvieron lugar en Avilés (Principado de Asturias), los días 11 y 12 de abril y en Santander (Cantabria) los días 7 y 8 de noviembre respectivamente, con gran éxito de asistencia y participación. En dichos plenarios se impartieron las siguientes sesiones formativas:
  - Sociedad de la Información e igualdad de género.
  - Escenarios de apoyo a la Igualdad en PYMES.
  - La planificación urbanística con enfoque de género: una lectura diferente de nuestros espacios urbanos.
  - Inclusión social y pobreza con perspectiva de género.



Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección [redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es](mailto:redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es), que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.
- c) Durante este año 2013 se ha dado un fuerte impulso a la formación y capacitación en el seno de la Red. Han tenido lugar dos jornadas:
- La primera sobre “El uso de indicadores de género en el nuevo periodo de programación 2014-2020”, realizada en la sede del Instituto de la Mujer-MSSSI el 14 de marzo de 2013 y, dirigida con carácter general a todos los miembros de la Red.
  - La segunda, sobre “La aplicación de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Programación 2014-2020”, celebrada en Bruselas el 19 de septiembre de 2013 y dirigida a las Unidades de España en la Comisión Europea.

A lo largo del 2º semestre del citado año, han dado comienzo las jornadas de formación para la aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos. Se han llevado a cabo en todas y cada una de las CCAA que así lo han solicitado, habiéndose realizado las siguientes:

- Canarias: En Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife (1 y 2 de julio respectivamente)
- País Vasco ( 30 de septiembre)
- Castilla La Mancha (9 de octubre)
- Navarra ( 17 de octubre)
- Cantabria (6 de noviembre)

La valoración de estas jornadas ha sido muy positiva por parte de las personas asistentes, habiendo contribuido, además de a un mejor conocimiento de la realidad sobre el terreno, a fortalecer la coordinación entre Organismos de Igualdad y Organismos Intermedios de Fondos en aras de una mejor integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales.

A la vista de ello, se han previsto y de hecho, se han desarrollado, más jornadas para el año 2014, adaptándolas cada vez más, a las necesidades formativas de cada CCAA.

- d) Mantenimiento del Catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos, que sirvan de referente para la aplicación real y efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

- e) Grupos de trabajo de la Red: En el año 2013 existen dos Grupos de Trabajo: el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y el de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos dos Grupos ha ido generando herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante, y que se encuentran disponibles en el espacio on line de la Red, dentro de la web del Instituto de la Mujer.
- f) Elaboración de herramientas. La Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos. De cara al nuevo período destacamos los siguientes:
- El Documento sobre “Definición de indicadores específicos de género para los Programas Operativos del FSE 2014-2020”, dirigido a Organismos Gestores de Fondos y Organismos Intermedios, con orientaciones, claves metodológicas y ejemplos sobre como introducir indicadores de género en el marco de los Programas del nuevo período.
  - Se ha elaborado el Documento sobre “Principales brechas de género en España en los ámbitos de intervención de los Fondos Estructurales 2014-2020”, con el objeto de proporcionar a las Autoridades de Gestión y a los Organismos Intermedios, una herramienta práctica que les facilite la inclusión de la dimensión de género en los diagnósticos de situación de los documentos programáticos del período 2014-2020.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente, se trata por tanto de una página viva. En ella, se encuentran disponibles todos los materiales y presentaciones de las reuniones plenarias, de los Grupos de trabajo y de los cursos y jornadas de formación. Por último, a través de ella, también se difunden las noticias semanales y el boletín trimestral de la Red. El website de la Red es:
- <http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticasy/home.htm>

A fecha de cierre de este informe, podemos comunicar que la celebración de la próxima reunión plenaria, la 8ª, tendrá lugar en la CA de Murcia los próximos días 3 y 4 de abril de 2014.

#### **2.7.4.2. Red temática de Políticas Urbanas**

La Red de Iniciativas Urbanas inició su andadura en 2009, junto con otras cuatro Redes Sectoriales, como mecanismo de coordinación del periodo 2007-2013 establecido en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR), que señalaba que la Red de Iniciativas Urbanas *“estará integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, y representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios, y la Comisión Europea”*.

El 20 de febrero de 2013 se celebró la última reunión del Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas en la que participaron, además de los propios miembros del Grupo de Trabajo Permanente y representantes de la Comisión Europea (Dirección General de Política Regional y Urbana), los coordinadores de la Red de Políticas de Igualdad y de la Red de Políticas de I+D+i, los

representantes de todas las Comunidades Autónomas en materia de fondos comunitarios y de desarrollo urbano y una amplia representación de las entidades locales, designadas a través de la Federación Española de Municipios y Provincias. En concreto, forman parte del Pleno un total de 9 Diputaciones Provinciales y 22 Ayuntamientos.

Los trabajos de la **sesión plenaria** se desarrollaron de la siguiente forma:

La sesión comenzó con una presentación por parte del Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, José María Piñero Campos, en la que avanzó algunas de las claves de las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020 y, en relación con el desarrollo urbano, señaló los que serán los objetivos temáticos del próximo periodo, entre los que destacó la especial prioridad que tendrán las acciones dirigidas a reducir las emisiones de carbono en los entornos urbanos y recalcó la importancia del enfoque integrado de las actuaciones.

A continuación, se presentaron una serie de actuaciones de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, en relación con los objetivos de la Red. En primer lugar, la Subdirectora General de Política de Suelo, M<sup>a</sup> Dolores Aguado Fernández, centró su intervención en algunos de los estudios que se están llevando a cabo, por un lado, en el contexto del nuevo Observatorio de Vivienda y Suelo, centrándose específicamente en los boletines estadísticos que ya se encuentran disponibles en Internet y, por otro lado, avanzó los contenidos de un estudio que se está realizando sobre las áreas urbanas y municipios de más de 50.000 habitantes que incorpora datos estadísticos del Sistema de Información Urbana (SIU).

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento corrió a cargo de la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que expuso las nuevas políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas que se están impulsando, con el objetivo de avanzar hacia un cambio de modelo que aproveche las posibilidades de actuación en el tejido urbano existente y en el actual parque edificatorio.

A continuación, Laura Hagemann-Arellano, de la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea, intervino para expresar la notable coincidencia entre estas nuevas políticas del Ministerio de Fomento, de fomento de la rehabilitación, y las acciones que, especialmente en el campo de la eficiencia energética, podrán llevarse a cabo en el marco del próximo periodo de fondos 2014-2020, ofreciendo el apoyo de la Comisión para avanzar y profundizar en España en esta línea de trabajo.

El siguiente ponente, Zsolt Zsokolai, presentó las principales conclusiones de un estudio impulsado desde la Comisión Europea que ha analizado 50 buenas prácticas sobre desarrollo urbano cofinanciadas por el FEDER durante el periodo de programación 2007-2013, llevadas a cabo en diferentes ciudades europeas.

La siguiente intervención, corrió a cargo de Sonia de Gregorio Hurtado, que apuntó las principales conclusiones de un trabajo elaborado desde el ámbito académico que analiza las políticas urbanas de la Unión Europea desde la perspectiva de la planificación colaborativa y las diferentes iniciativas URBAN en España.

Finalmente, se comentó el estado de ejecución de los proyectos correspondientes a la Iniciativa Urbana, gestionados por la D.G. de Fondos Comunitarios y los proyectos de Desarrollo Local y Urbano, en municipios de menos de 50.000 habitantes, gestionados desde la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

Por otra parte, en noviembre se hizo una presentación de “La Red de Iniciativas Urbanas en el periodo 2007-2013” en el seno de los ENCUENTROS ANUALES 2013 celebrados en la sede del

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ante la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea.

Asimismo, en relación con los objetivos de la Red se han realizado algunas actividades entre las que se destaca la publicación en formato digital del libro "**ÁREAS URBANAS +50. Información estadística de las Grandes Áreas Urbanas españolas 2012**", que ha sido editado por el Centro de Publicaciones del Ministerio de Fomento y puede ser, por su interés, objeto de presentación en el próximo Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas.

Se trata de una publicación con la información estadística, actualizada hasta 2012, de las ciudades españolas de más de 50.000 habitantes, permitiendo alcanzar una base sólida sobre la que abordar la definición de unos indicadores de sostenibilidad del medio urbano. El estudio refleja, además, el trabajo realizado a lo largo de estos últimos años en el Sistema de Información Urbana (SIU).

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma: [www.rediniciativasurbanas.es](http://www.rediniciativasurbanas.es).

Respecto de la ralentización de la actividad de la red de Iniciativas Urbanas durante el año 2013 podemos indicar que se debe al proceso de revisión al que está siendo sometida, tanto de su estructura organizativa como de funcionamiento, con el objetivo de adaptar su actividad a los nuevos retos que se plantean en el periodo de programación 2014-2020 en relación con el desarrollo urbano sostenible integrado e incidir en una mayor difusión de los proyectos integrados en el ámbito urbano. En línea con esta revisión se ha decidido que:

- Su composición se adaptará a los requerimientos del próximo periodo incorporando unidades ligadas a la Economía Baja en Carbono como el IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético) del MINETUR o la OECC (Oficina Española de Cambio Climático) del MAGRAMA.
- Se active, en coordinación con la FEMP, para definir la participación de las entidades Locales en el nuevo periodo y haga propuestas para los elementos de definición del Acuerdo de Asociación para el nuevo periodo, en línea con la Agenda Urbana Europea que se desarrolle.
- Se configure como la unidad que, dentro de los mecanismos de coordinación previstos para el nuevo período 2014-2020, lleve a cabo las funciones de coordinación de la financiación local con otras actuaciones urbanas -regionales o nacionales- en esos territorios, apoyadas con el FEDER o el FSE y/o con otras líneas de financiación nacionales o comunitarias.

### **2.7.4.3. Red temática de Medio Ambiente**

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de

Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

### **Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2013**

- **Reuniones Plenarias**

Con una periodicidad semestral, los miembros de la Red celebran Reuniones Plenarias.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2013 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- **36ª Reunión Plenaria**, celebrada, el 16 de mayo de 2013, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales, con la colaboración de las distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas, junto con la Comisión Europea.

En esta reunión, se debatieron aspectos relativos a la integración de la Biodiversidad y el Cambio Climático en la programación de los Fondos Comunitarios 2014-2020. Así mismo,

se informó sobre los avances en la negociación del Reglamento LIFE 2014-2020 y su nuevo enfoque integrado, así como del Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión Europea sobre los Fondos MEC 2014-2020. También se lanzó la propuesta de creación de 3 Grupos de Trabajo en el seno de esta Red: “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020”, “Cambio Climático en la programación 2014-2020” y “Biodiversidad y Fondos Comunitarios”

- **37ª Reunión Plenaria**, celebrada, el 15 de noviembre de 2013, en las instalaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales con la colaboración con el Gobierno de Canarias, Comunidad Autónoma anfitriona, y la Comisión Europea, así como de distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas.

En esta reunión, se presentaron y discutieron los resultados de los 2 Grupos de Trabajo constituidos en la Red de Autoridades Ambientales “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020” y “Cambio Climático en la programación 2014-2020”. Por otro lado, se presentaron las Guías de orientación elaboradas por la Comisión para promover el uso de los Fondos MEC en inversiones ambientales. Se informó, igualmente, sobre los avances en la negociación de los Reglamentos de Fondos MEC 2014-2020, así como del Programa LIFE 2014-2020.

- **Reuniones Temáticas**

Coincidiendo con la 37ª Reunión Plenaria, se celebró, en la Palmas de Gran Canaria la **XXXI Jornada Temática** de la Red de Autoridades Ambientales, retomándose así la celebración de estas jornadas tras una interrupción de 5 años.

El objetivo de estas jornadas consiste en informar y debatir sobre temáticas ambientales monográficas, contempladas desde el ámbito de actuación de los Fondos comunitarios.

En esta ocasión, la Jornada versó sobre el “Cambio Climático en los Fondos Comunitarios 2014-2020” y contó con la participación de la Comisión Europea, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la Oficina Española de Cambio Climático, el Punto de Contacto Nacional LIFE del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y las autoridades responsables de Cambio Climático de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- **Grupos de Trabajo**

En el año 2013 se han constituido **2 nuevos Grupos de Trabajo** en el seno de la Red de Autoridades Ambientales: “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020” y “Cambio Climático en la programación 2014-2020”.

El objetivo de los Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales consiste en desarrollar propuestas e ideas para la integración del medio ambiente en las políticas sectoriales que abordan. Para el desarrollo de sus trabajos se convocan reuniones en dos o tres ocasiones al año.

En el seno de estos grupos, se debate documentación sobre financiación comunitaria en materia de medio ambiente, se intercambian experiencias y se elaboran documentos de trabajo dirigidos a la mejora de la integración del medio ambiente en las acciones cofinanciadas por Fondos comunitarios.

Cada Grupo cuenta con la participación activa de expertos en la materia de trabajo de la Administración de las CCAA, de la Administración General del Estado y de la Comisión Europea.

- El Grupo de Trabajo “**Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020**” se reunió el 27 de septiembre de 2013, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, con el objeto de definir los objetivos del Grupo y su Programa de Trabajo.

Este Grupo de Trabajo está coordinado conjuntamente por la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

- El Grupo de Trabajo “**Cambio Climático en la programación 2014-2020**” se reunió el 19 de septiembre de 2013, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, con el objeto de analizar y debatir la incorporación de las cuestiones relativas a Cambio Climático en el Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión Europea sobre los Fondos MEC 2014-2020. También se establecieron los objetivos del grupo y su plan de trabajo.

Este Grupo de Trabajo está coordinado por el Subdirector General de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por el Coordinador Regional de Fondos Europeos de la Consejería de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

- **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

Durante el año 2013, el Secretariado de la Red ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

*Programas Operativos:*

- Programa Operativo de Asistencia Técnica de FSE 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió en Madrid, el 26 de junio de 2013.
- Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió, en Madrid, el 26 de junio de 2013.
- Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió, en Madrid, el 27 de junio de 2013.
- Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, celebrado en Madrid, el 19 de noviembre de 2013.
- Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013. Durante el año 2013, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participó en las siguientes reuniones:

- Comité de Seguimiento, celebrado en Madrid, el 19 de junio de 2013.
- Comité de Seguimiento, celebrado en Madrid, el 18 de diciembre de 2013.
- Programa Operativo para el Sector Pesquero Español 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió, en Madrid, el 27 de junio de 2013.

*Programas Operativos de Cooperación Territorial:*

- Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se celebró, en Madrid, el 18 de junio de 2013.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra 2007-2013. Durante el año 2013 tuvieron lugar los siguientes Comités de Seguimiento:
  - Comité de Seguimiento, celebrado en Jaca, el 14 de marzo de 2013.
  - Comité de Seguimiento, celebrado en Pamplona el 18 de junio de 2013.
  - Comité de Seguimiento, celebrado en Pamplona el 22 de octubre de 2013.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España – Portugal. El Comité de Seguimiento de este Programa se celebró, en Valladolid, el 26 de junio de 2013.

- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2013, en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

*Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión*

- Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 18 de febrero de 2013 en el Instituto de la Mujer, en Madrid.
- 6ª Reunión del Plenario de la Red, celebrado los días 11 y 12 de abril de 2013 en la Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias, en Avilés.
- Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el día 17 de septiembre de 2013, en el Instituto de la Mujer, Madrid.

*Red de Iniciativas Urbanas*

- Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 25 de enero de 2013 en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en Madrid.
- 3ª Reunión Plenaria de la Red Sectorial de Iniciativa Urbanas, celebrada el 20 de febrero de 2013, en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en Madrid.



- **La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (Enea-MA).**

La Red de Autoridades Ambientales opera bajo la Red Enea-MA, en la que participan las redes de autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE, al objeto de promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre las autoridades implicadas en la integración del medio ambiente en la Política de Cohesión.

Esta Red se reúne dos veces al año y entre sus funciones principales destacan:

- Promover el intercambio de experiencias, información y buenas prácticas entre autoridades ambientales y de gestión de distintos Estados miembros.
- Informar periódicamente a las autoridades ambientales de los Estados miembros sobre la evolución del marco comunitario sobre la Política de Cohesión.
- Recibir información por parte de las autoridades ambientales y las autoridades de gestión de los Estados miembros sobre los progresos y problemas de la integración de cuestiones ambientales en los Programas Operativos de los Fondos de la Política de Cohesión.
- Promover la creación de redes nacionales de autoridades ambientales y de gestión, en cada Estado miembro, para reforzar el modelo de cooperación descrito.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión han sido utilizados para la configuración de Enea-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de Enea-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2013, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes Reuniones Plenarias:

- XIX Reunión Plenaria de Enea-MA, celebrada el 6 de junio de 2013, en las instalaciones de la Comisión Europea, en Bruselas

En esta reunión, la Comisión presentó las principales novedades sobre las negociaciones del paquete legislativo de Fondos MEC, con especial referencia a las exigencias derivadas de las condicionalidades ambientales ex ante. También se presentaron y discutieron distintas iniciativas de la Comisión para promover la inversión en Cambio Climático, Biodiversidad y Suelos a través de los Fondos MEC.

- XX Reunión Plenaria de Enea-MA, celebrada el 27 de noviembre, en Bruselas

La Comisión informó sobre los actos delegados y actos de ejecución que se adoptarán para el desarrollo de los Reglamentos de los Fondos MEC 2014-2020, así como las novedades previstas en la preparación y evaluación de Grandes Proyectos. Por otro lado, se profundizó en las oportunidades de integración del medio ambiente en la programación de los Fondos MEC, con especial atención al cambio climático y a las posibilidades de promover inversiones sostenibles e innovadoras en materia de agua. También se analizaron las ventajas ambientales que pueden derivarse de las inversiones en desarrollo urbano sostenible integrado que se promueve desde la Política de Cohesión 2014-2020.

- **Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión 2014-2020” de la Red ENEA-MA**

El 6 de junio se celebró, en Bruselas, la penúltima reunión de este Grupo de Trabajo, que persigue el diseño de recomendaciones concretas y soluciones dirigidas a los Estados miembros y otros actores para la correcta integración de la biodiversidad en los Acuerdos de Asociación y los Programas Operativos de la programación 2014-2020.

En esta reunión se presentó y discutió el documento de trabajo de este Grupo “Integración de la Biodiversidad y Natura 2000 en los Acuerdos de Asociación y Programas Operativos 2014-2020”, analizando en qué medida ha constituido un elemento de referencia para las autoridades de gestión de los Estados miembros en la definición de inversiones ambientales en la nueva programación. La reunión también sirvió de plataforma para la puesta en común de las iniciativas previstas por las Comisión en materia de Biodiversidad a corto y medio plazo.

### **Canales de información**

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/> integrada en el portal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red y se proporciona la documentación de interés sobre financiación comunitaria y medio ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico ([buzon-redautoridades@magrama.es](mailto:buzon-redautoridades@magrama.es)), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

### **2.7.4.4. Red temática de Políticas de I+D+i**

#### **Resumen de la actividad 2013**

La labor de la Red de Políticas Públicas de I+D+i (en adelante Red de I+D+i o Red) en 2013 se ha centrado en dar apoyo a las comunidades autónomas en el proceso de definición de sus estrategias de I+D+i para la especialización inteligente (las llamadas RIS3 por sus siglas en inglés) mediante la celebración de numerosas iniciativas de apoyo en todo el territorio. Este esfuerzo, compartido entre todos, ha contribuido a que todas las CCAA estén en condiciones de finalizar sus estrategias para la especialización inteligente en los plazos requeridos por la Comisión Europea de cara al lanzamiento del próximo periodo de programación 2014-2020.<sup>11</sup>

Así, en 2013, en el marco de la Red, se realizaron actividades en distintas comunidades autónomas, respondiendo de este modo a las necesidades específicas de cada una de ellas en esta materia, así como se celebraron diversas actividades desde el ámbito nacional. Además, también en el marco del proceso RIS3, se celebraron actividades de promoción de la innovación que ayuden a la ejecución del programa operativo fondo tecnológico.

Por último, cabe destacar en las actividades de la Red la visita de varios expertos y representantes de regiones europeas (Región de Aquitania, Región Centro de Francia y Baja

---

<sup>11</sup> Situación a febrero de 2014.

Austria) y de Chile que aportaron sus experiencias y buenas prácticas en materia de gestión de fondos y de desarrollo de estrategias de I+D+I.

### **Principales actividades de 2013 desde el ámbito nacional**

#### ***El Pleno 2013 de la Red de I+D+I*** – 13 de marzo de 2013

La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Carmen Vela, inauguró el III Pleno de la Red de Políticas Públicas de I+D+I en el que se debatió sobre aspectos clave relacionados con el ámbito de la I+D+I de cara al periodo de programación 2014-2020, así como se hizo un balance del periodo de programación anterior (2007-2013).

También, se aprovechó la ocasión para presentar el Plan de Trabajo para el periodo abril 2013 - marzo 2014, que fue aprobado por el conjunto de los miembros.

#### ***Tercera reunión del Foro Transversal*** – 24 de abril de 2013

En esta ocasión la Red de I+D+i contó con la participación especial de Jean-Marie Blanc, Director de Fondos Estructurales y de la Cooperación Transfronteriza de la Región de Aquitania y de Manuel Gavira, representante de la Unidad de Francia en la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, con el objetivo de intercambiar experiencias y buenas prácticas en torno a la gestión de los fondos estructurales destinados a I+D+i y sobre el proceso de especialización inteligente.

#### ***La experiencia chilena en el marco de la especialización inteligente*** – 23 de mayo de 2013

La jornada celebrada el 23 de mayo consistió en intercambiar experiencias con una delegación de representantes del Gobierno central y regional de Chile sobre tres temáticas de relevancia en el marco de la especialización inteligente: los instrumentos para mejorar la competitividad de las PYMES, la cooperación y los sistemas de seguimiento y evaluación RIS3.

#### ***Segundas Mesas Temáticas Interregionales RIS3: El sistema de seguimiento y evaluación***

– 03 de octubre de 2013

El 03 de octubre se celebraron las segundas mesas temáticas interregionales RIS3<sup>12</sup> con un enfoque práctico y resolutivo, orientadas a ayudar a las comunidades autónomas inmersas en el proceso de definición de sus sistemas de evaluación y seguimiento.

A estas mesas, se contó con la participación de representantes de otras regiones europeas, (Gobierno Regional de Baja Austria y la Agencia Regional para la Innovación y la Transferencia Tecnológica de la Región Centro de Francia), para que aportaran su visión y experiencia demostrada en el diseño de sus sistemas de seguimiento y evaluación. Asimismo, se contó con la asistencia de varios expertos cuyo conocimiento y destacada experiencia en este ámbito permitieron profundizar y resaltar elementos de interés.

---

<sup>12</sup> Las primeras mesas temáticas interregionales RIS3 centradas en el proceso de descubrimiento emprendedor se celebraron durante el mes de febrero de 2013, formando parte del plan de trabajo de la Red 2012.

## Actuaciones de la Red en 2013

- *Miembros:* Más de 70 instituciones públicas del ámbito europeo, nacional y regional.
- *Desde el ámbito nacional:*
  - III Pleno de la Red de I+D+I – 19 de marzo de 2013.
  - I Reunión del Foro Transversal – 24 de abril de 2013.
  - 1 Jornada RIS3 – 23 de mayo de 2013.
  - II Mesas Temáticas Interregionales – 03 de octubre de 2013.
- *Desde el ámbito regional:*
  - Más de 50 actividades regionales de apoyo al proceso RIS3 y de promoción de la innovación que ayuden a la ejecución del fondo tecnológico.
- *3 publicaciones:*
  - “Actuaciones relevantes en la Red de Políticas Públicas de I+D+I 2013”
  - “2 años de proceso de especialización inteligente en el marco de la Red de I+D+I”
  - “Guía rápida: La I+D+I en la Política de Cohesión 2014-2020”.
- *38 boletines “Martes de la Red”:*<sup>13</sup>
  - 7 con información de interés sobre políticas y estrategias
  - 9 sobre instrumentos de apoyo a la I+D+I y de estos, 3 sobre instrumentos de apoyo a la ejecución del fondo tecnológico
  - 9 sobre informes de interés
  - 5 sobre eventos de interés
  - 8 sobre actividades de la Red de I+D+I
- *En cuanto a la web de la Red de I+D+I:*<sup>14</sup>
  - 6.821 visitas, un 40% más que en 2012, de los cuales 3.491, un 14% más que el año anterior, son visitantes únicos.
  - 5:46 minutos como tiempo promedio estando en la web, incrementando en más de dos minutos el tiempo respecto a 2012 (3:42).

---

<sup>13</sup> Situación a febrero de 2014.

<sup>14</sup> Fuente: Google Analytics. Datos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

## **EJECUCIÓN POR PRIORIDADES**

### 3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

#### **3.1. Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)**

##### **3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.**

---

##### ***Tema Prioritario 01: Actividades de I+DT en centros de investigación***

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

- **.- Instituto Tecnológico y Agrario de Castilla y León (ITACyL) (JCyL)**

El Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL) dependiente de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León tiene entre sus funciones principales la de potenciar la actividad del sector agrario y de sus industrias de transformación. La Subdirección de Investigación y Tecnología dirige su labor al asesoramiento y la prestación de servicios de I+D+i a través de la transferencia de los resultados de los proyectos de investigación que previamente ha desarrollado.

Con el objetivo de alcanzar una investigación de excelencia y competitiva, sobre la que basar la innovación tecnológica y las iniciativas que conlleven nuevas orientaciones productivas y de adecuación a los cambios de mercado, las actividades desarrolladas se articulan en torno a :

- Reorientación y desarrollo tecnológico de las actividades agroalimentarias para cumplir con los parámetros de seguridad y calidad en alimentos que deben ser además, saludables.
- Producción sostenible de recursos naturales sin disminuir la competitividad y seguridad de los productos obtenidos.
- Innovación del sector agroindustrial.

Para cumplir con los mencionados fines, el ITACyL ha desarrollado la Estrategia de I+D+I Horizonte 2015 orientada a satisfacer las necesidades específicas de nuestra Comunidad, llevando a cabo sus actividades en torno a cuatro ejes de actuación:

- I+D+I en agricultura: Sostenibilidad, rentabilidad, innovación y vanguardia.
- I+D+I en ganadería y acuicultura: Bienestar animal, innovación y biotecnología.
- I+D+I en el sector agroalimentario: Alimentos saludables y seguros.
- I+D+I en bioenergía y bioproductos : La bioenergía y los retos del desarrollo sostenible socioeconómico y medioambiental agrario.

Desde el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) se financian acciones orientadas a reforzar la competitividad, buscando que las actuaciones seleccionadas permitan anticiparse a los cambios sociales y económicos mediante el fomento de la innovación y la iniciativa empresarial y la protección del medio-ambiente. Especial importancia tienen aquellas inversiones destinadas al desarrollo de la economía del conocimiento y a la innovación como pilares del

avance regional, mejorando para ello las capacidades regionales en Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, el espíritu empresarial y la creación de nuevos instrumentos financieros para empresas.

De esta manera, dada la plena coincidencia en objetivos, el Instituto cofinancia con fondos FEDER aquellos proyectos en los que la investigación puede ayudar al avance significativo en campos considerados estratégicos para la región como los cereales, la viticultura o nuevos sistemas de producción ganadera.

Este gestor finalizó sus actuaciones durante la anualidad 2012, por lo que ya no se recogen actuaciones en este informe de ejecución anual 2013.

***Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica.***

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

**-- Dirección General de Universidades e Investigación (JCyL)**

La Dirección General de Universidades e Investigación tiene entre los objetivos para estas actuaciones, el incrementar la inversión en equipamiento científico-tecnológico, colaborar en la construcción de grandes instalaciones e infraestructuras vinculadas a la I+D, equipamientos e instalaciones, necesarias para progresar en labores de investigación, permitiendo el uso compartido como mecanismo para maximizar la rentabilidad de las inversiones y generalizar su uso, fomentando las relaciones entre los distintos agentes del sistema y en particular, entre la universidad y la empresa.

Universidad de Burgos:

En 2013 se realizaron las siguientes actuaciones:

- Construcción del Centro de Investigación en Biotecnología y Ciencias de la Alimentación-CIBA-: certificaciones de obra
- Adecuación de la infraestructura en red de la Universidad.: Finalización de la adecuación de la red.

Universidad de Salamanca

En 2013 se ejecutaron las siguientes actuaciones:

Construcción del Edificio de Usos Múltiples de I+D+i en la calle Espejo de Salamanca, en el que se integrarán servicios de apoyo a la actividad investigadora de la Universidad de Salamanca.

Universidad de Valladolid

En 2013 se ejecutaron las siguientes actuaciones:

Construcción y Adquisición de equipamiento científico tecnológico del Centro de Investigación Lanzadera Universitaria de Centros de Investigación Aplicada (LUCIA).

Ya se ha finalizado la obra del Edificio LUCIA, que ya ha sido inaugurado en enero del 2014, por lo tanto se han justificado todas las certificaciones de la obra

### **Valoración de la eficiencia de las actuaciones**

A lo largo de la ejecución de las actuaciones, se ha ido cumpliendo los indicadores marcados al inicio del programa, no obstante, hay que tener en cuenta que al tratarse de actuaciones destinadas a la investigación hasta que no terminen las mismas, no es posible evaluar su impacto ni la consecución de objetivos.

En todo caso, se añade la siguiente información que permite valorar de algún modo, la eficiencia de los proyectos terminados:

- *El edificio LUCIA de la Universidad de Valladolid, se diseña como base donde investigar sobre los aspectos sociales de la edificación sostenible; prototipo para verificar hipótesis sobre las cuales se asientan los métodos y evaluación medioambiental de edificios: investigar sobre aspectos que arrojen luz sobre temas hasta ahora sin paramétrica, utilizando únicamente energías renovables.*

La valoración de la eficiencia de esta actuación se realiza a través de las siguientes certificaciones obtenidas:

- Certificación LEED: sistema de certificación de edificios sostenibles que tiene como objetivo avanzar en la utilización de estrategias que permitan una mejora global en el impacto medioambiental de la industria de la construcción. La puntuación provisional obtenida es de 91 puntos.
- Certificación Verde: esta herramienta es una metodología para la evaluación y certificación ambiental de edificios de la Asociación de edificación sostenible Green Building Council España (GBCe). El resultado provisional alcanza una puntuación de 4,25.
- Certificación Energética: se realiza mediante el programa informático CALENER a través del estudio del consumo energético del edificio proporcionando como resultado final una Calificación Energética del edificio estudiado en forma de un porcentaje de mejora respecto al edificio de referencia, dicho porcentaje queda codificado por una letra para su fácil comprensión.
- Simulación Energética: consistente en un sofisticado programa que permite realizar una simulación y posterior análisis del uso de la energía en un edificio.

Por último, añadir que ha recibido el 4º Premio Construcción Sostenible de Castilla y León y participa como proyecto demostrativo en la Convocatoria de Propuestas al programa Energy-efficient Buildings 2013-NMP-ENV\_EeB.

- *Adecuación de la infraestructura de red de la Universidad de Burgos.*

Esta actuación está englobada dentro de un proyecto de modernización y securización de la red que lleva a cabo la Universidad de Burgos, ha consistido en la renovación de la electrónica de



red sustituyendo todos los elementos de red de cada uno de los centros y del core de la Universidad de Burgos y la creación de un nuevo Centro de Datos.

Entre los objetivos previstos y conseguidos con la actuación se encuentran:

- Aumento del ancho de banda a todos los equipos de la UBU.
- Aumento del ancho de banda de los enlaces de cada uno de los centros con el nuevo Centro de Datos y de los enlaces internos.
- Mejora de la estabilidad y fiabilidad, minimización los riesgos de pérdida de información y la garantía de la continuidad de servicios.
- Cumplimiento de las normas de seguridad a través del registro e identificación de IP de usuario.
- Portal cautivo para invitados, eventos y congresos.
- Creación de una plataforma de gestión centralizada que permite la obtención de gráficos e informes.
- Despliegue de 159 activos que permiten más de 4000 equipos conectados a la red.
- Instalación en el nuevo Centro de Datos de la UBU de la electrónica necesaria para lograr ser un Punto de presencia (PdP) de IRIS-NOVA

***Tema Prioritario 03: Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales.***

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

**-.Dirección General de Universidades e Investigación (JCyL)**

Este gestor finalizó sus actuaciones durante la anualidad 2010, por lo que ya no se recogen actuaciones en este informe de ejecución anual 2013.

***Tema Prioritario 04: Ayudas para I+DT, en particular para las PYMES (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación).***

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

**-. Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial: ADE (JCyL)**

Este gestor trata de impulsar y dinamizar la economía regional de Castilla y León en el desarrollo de sus actuaciones. Para conseguir este objetivo final potencia la I+DT+i, más concretamente fortalece la competitividad de las empresas castellano y leonesas a través de diversas actuaciones considerando necesario fomentar la incorporación de mejoras e innovaciones

tecnológicas en su equipamiento productivo que favorezcan el aumento de productividad, esto es, la investigación y el desarrollo tecnológico (I+DT), el fomento de la innovación empresarial y el impulso de la utilización de nuevos conocimientos por parte de las empresas.

Los objetivos y la planificación regional de la política de investigación y desarrollo tecnológico están contenidos en la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2007-2013. En la misma se establecen los Programas y medidas para este periodo en esta materia, incluyendo la cooperación y coordinación de las políticas nacionales y europeas, la creación de redes de equipos de investigación y la potenciación de la movilidad de las personas y las ideas con el fin de fortalecer la competitividad de la Comunidad Autónoma. Se pretende, en este sentido, reforzar el vínculo entre los agentes de la I+D+i, fomentar la aplicación de la investigación básica en la industria y el nacimiento de nuevas actividades empresariales basadas en el conocimiento y modernizar y diversificar su economía a fin de aumentar su crecimiento y crear empleo de calidad.

Para lograr estos objetivos, la actuación fundamental de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial consiste en la convocatoria de ayudas a empresas para la realización de proyectos de investigación industrial y/o desarrollo experimental. Con esta línea de ayudas se pretende incentivar la realización de proyectos de I+D por empresas con centro de trabajo en Castilla y León, con la finalidad de mejorar la competitividad de las mismas, mediante la creación de nuevos productos, procesos o servicios o sustancialmente mejorados. Se subvencionan los gastos incurridos en la realización del proyecto de I+D.

Son subvencionables los proyectos de Investigación Industrial y/o Desarrollo Experimental, así como estudios de viabilidad técnica previos a dichos proyectos con la finalidad de analizar la viabilidad antes de emprender la realización de los mismos, por parte de empresas que desarrollen o vayan a desarrollar una actividad en la Comunidad de Castilla y León, con el fin mencionado anteriormente, principalmente en un centro de trabajo ubicado en Castilla y León.

Los criterios de selección se establecen teniendo en cuenta prioridades en razón de la actividad económica, del territorio, de factores socioeconómicos y fundamentalmente de la adecuación a la política de I+D+i de la Comunidad (sectores emergentes, empresas de base tecnológica, esfuerzo en I+D+i que supone para la empresa, etc.). A modo orientativo se establecen los siguientes:

- Calidad técnica, grado de innovación e interés tecnológico del proyecto.
- Que el proyecto esté encuadrado en un plan estratégico de la empresa en I+D+i, es decir que exista una estrategia y planificación de las actividades de I+D de la empresa a corto/medio plazo.
- Esfuerzo que supone para la empresa la realización del proyecto.
- Trayectoria de la empresa en cuanto a actividades de I+D, incluyendo su participación en otros programas nacionales y/o europeos de apoyo a la I+D+i (criterio no aplicable a pequeñas empresas sin experiencia previa en proyectos de I+D+i).
- Adecuación y experiencia del personal que integra el equipo de trabajo del proyecto, valorándose la participación de personal altamente cualificado, y creación de empleo cualificado para actividades de I+D.

- Potencialidad de patentar los resultados del proyecto y grado de difusión pública de los mismos así como de comercializar los resultados obtenidos del proyecto.
- Empleo de tecnologías basadas en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y en el respeto al medio ambiente.
- Diversificación industrial en la Comunidad de Castilla y León.

El número de expedientes certificados en esta línea de subvención de Proyectos de I+D para la anualidad 2013, asciende a 86.

Se describen brevemente algunos de los proyectos ejecutados en esta anualidad que se pueden destacar por su mayor significación:

**05/08/BU/0043- Glaxo Wellcome, S.A.**

*Desarrollo de nuevas tecnologías en granulación, compresión, inspección y acondicionamiento de comprimidos.*

El proyecto tiene por objeto el desarrollo de nuevas tecnologías de compresión, inspección y acondicionamiento de fármacos que permitan la fabricación de dos nuevos productos empleados en el tratamiento contra el Parkinson y comercializados bajo el nombre de Requip IR® y Requip XL®. La fabricación de dichos comprimidos incorpora las siguientes innovaciones:

(A) Matrices multicapa para la liberación progresiva del principio activo (hidrocloruro de Ropinirol) que requerirán tecnologías de recubrimiento por compresión con fuerza suficiente para asegurar la adhesión entre las capas pero sin provocar daños mecánicos; (B) Cambio en la morfología de los comprimidos (contorno pentagonal con protuberancia conocida como Tiltab) para facilitar a los pacientes de Parkinson la extracción de éstos fuera del blister; (C) Adaptación del proceso de inspección mediante visión artificial para su aplicación a comprimidos tricapa e incorporación de un sistema adicional de pesaje de los comprimidos rechazados; (D) Incorporación de nuevos materiales para el acondicionamiento primario de los comprimidos que proporcionen resistencia frente a la humedad. Dado el marcado carácter hidrófilo del hidrocloruro de Ropinirol se contempla el empleo de ACLAR (material polimérico químicamente estable y bioquímicamente inerte) combinado con PVC.

El proyecto se estructura en las siguientes fases:

1. Gestión del proyecto;
2. Estudio de viabilidad y selección de tecnologías;
3. Diseño y desarrollo de los procesos: granulación húmeda, compresión, recubrimiento, inspección, acondicionamiento primario y limpieza;
4. Validación de los procesos en base al Validation Master Plan, para lo que estaba previsto la fabricación de lotes en los que se realizarán estudios de idoneidad, estabilidad y bioequivalencia (identificación y cuantificación del principio activo y sus productos de degradación, test de disolución de liberación progresiva, etc.);
5. Registro documental para la obtención de las acreditaciones pertinentes.

Con un presupuesto aprobado de 598.827,00 € una subvención de 149.706,75 y 149.706,75 € pagados.

**05/08/SO/0001- Aprovechamientos Madereros y Tratamientos para Exteriores, S.A. (AMATEX)**

*Desarrollo de un proceso de secado solar de biomasa aplicado al proceso de peletización.*

El proyecto parte de la existencia de residuos madereros a los que se pretende convertir en un recurso aprovechando su potencial energético. Esto hace necesario la reducción de la humedad del producto, por lo que el proyecto intentaba desarrollar un sistema de secado solar en invernadero aprovechando las tecnologías aplicadas a lodos. También se pretendía presentar el producto final en forma de pélet.

Las tareas específicas a realizar consistieron en investigar sobre la elección de materias primas; determinación de la influencia del secado solar; estudio y adaptación de la tecnología de secado de lodos para aplicarla a residuos madereros; caracterización del proceso de tratamiento más adecuado para cada una de las posibles materias primas, y establecimiento del módulo y dimensionamiento óptimo para la implantación en el mercado.

Es de destacar su contribución a la conservación medioambiental por lo que supone la utilización de una energía renovable y ecológica, reduciendo la emisión del CO<sub>2</sub> y el coste del proceso productivo. Además ofrece al mercado un combustible de precio más estable y barato y fuera de la problemática de los combustibles fósiles.

Con un presupuesto aprobado de 778.937 € una subvención de 299.734,96 y 282.355,19 € pagados.

**04/09/PA/0006– OVLAC Fabricación de Maquinaria Agrícola, S.A.**

*Diseño y desarrollo de un arado para minilaboreo.*

El proyecto consiste en el diseño y desarrollo de un arado para la realización de un laboreo de poca profundidad en parcelas agrícolas, especialmente diseñado para enterrar residuos orgánicos y evitar las plagas. El proyecto supone la creación de un prototipo.

Este arado permite la práctica y desarrollo de una agricultura sostenible y respetuosa con el medio ambiente, ya que se diseñará para la práctica del mínimo laboreo o laboreo de conservación (trabajo de forma superficial 10 a 20 cm). Las características fundamentales del nuevo arado son una mayor anchura que los arados tradicionales (3,5 m) y un menor peso, lo que incidirá favorablemente sobre el consumo. También se amplió en un 40% la anchura de trabajo de un arado tradicional y se facilitó la incorporación de una amplia variedad de accesorios que mejoraran su flexibilidad y sus opciones de funcionamiento.

Las fases del proyecto fueron: concepción básica, diseño del prototipo, desarrollo del prototipo, pruebas y ensayos y elaboración de documentación técnica.

Con 146.326,00 € de presupuesto aprobado, 44.044,13 € de subvención concedida, 44.044,13 € de subvención pagada.

**04/09/VA/0061- Centro de Observación y Teledetección Espacial, S.A. (COTESA)**

*Estudio de viabilidad, Investigación y Desarrollo de Tecnologías para la Web Geográfica y la Web 3D.*

Con el proyecto se pretende conseguir una mayor difusión y un mejor resultado de las herramientas GIS (Sistema de Información Geográfica) a través de Internet, contemplando normas y estándares existentes. El proyecto se centra en tres áreas:

1.- Interfaz GIS Web. Se desarrolló una plataforma piloto de interacción con un sistema GIS mediante tecnologías Web. Se hizo un estudio del estado del arte de clientes ligeros Web GIS, para, posteriormente, diseñar la arquitectura de acceso a datos y seguridad y construir el prototipo GIS y desarrollar técnicas de georreferenciación para informes.

2.- Aceleración de servicios WMS (Web Map Service-Servicio de Acceso a Mapas: servicio que produce mapas de datos referenciados espacialmente, de forma dinámica a partir de información geográfica). Se pretende acelerar el funcionamiento de los WMS estándar de capacidad reducida mediante uso de cachés dinámicos.

3.- Técnicas de interacción 3D, consistente en introducir funcionalidades de edición y visualización 3D en sistemas GIS basada en software libre y productos Open Source.

Con 470.482,00 € de presupuesto aprobado, 164.668,70 € de subvención concedida, 164.668,70 € de subvención pagada y certificada.

**05/08/VA/0045 Proyectos Ingeniería y Gestión, S.A.**

*Investigación para la obtención de un sistema de purificación de agua mediante procesos capacitivos y el uso de nanomateriales.*

El objetivo del proyecto es el estudio y desarrollo de los componentes de un sistema de depuración de agua basado en el empleo de supercondensadores de altas prestaciones conjuntamente con el empleo de nanomateriales de bajo coste. Se trata de utilizar nuevas tecnologías para la desionización y tratamientos de aguas salubres o contaminadas. El sistema resultante realizará la desionización del agua de una manera más eficiente y a un coste más competitivo que los sistemas tradicionales de ósmosis inversa. Concretamente se estima que pueda consumir la mitad de energía que un proceso de ósmosis inversa, dando un caudal de agua utilizable próximo al 80% del de entrada, frente al 55 % aprox. de los sistemas tradicionales.

El principio de funcionamiento de los sistemas capacitivos para los procesos de desalación se basa en el efecto de carga de un condensador donde el flujo de agua salada hace el papel del dieléctrico. Una vez se han cargado con las impurezas (bacterias e iones procedentes del agua) se obtiene un flujo saliente de agua potable.

La ventaja de este sistema estriba en el uso de la carga acumulada por los condensadores para volver a dar tensión a las placas en un segundo ciclo. Se trata, en definitiva, de dos procesos en paralelo de carga y descarga de condensadores. El empleo de nanomateriales permite aumentar la superficie de contacto con el líquido, de manera que aumenta la capacidad de carga.

El proyecto prevé diferentes tareas:

1. Identificación de casos y aplicaciones (tipos de agua, soluciones existentes, recopilación de muestras);
2. Estudio de materiales y ensayos de laboratorio.
3. Diseño y estudio de componentes.
4. Diseño conceptual del sistema integrado.

El proyecto contempla la construcción de un primer prototipo dedicado única y permanentemente a actividades de I+D (según declaran en memoria).

Con un presupuesto aprobado de 926.190,00€, una subvención de 440.495,96 € y 435.939,68 € pagados.

**04/09/BU/0014- ACITURRI Engineering, S.L.U.**

*Adquisición de conocimientos en los procesos de diseño grandes piezas de aviones.*

Este proyecto tiene como objetivo la adquisición de conocimientos en los procesos de diseño y fabricación de grandes piezas de material compuesto para su aplicación en estructuras aeronáuticas así como en los procesos de diseño y fabricación de los moldes y utillajes asociados a esta fabricación.

Para ello se empleó la siguiente metodología:

1. Determinación del estado tecnológico actual, tanto para piezas como para los procesos de fabricación.
2. Evaluación de soluciones y obtención de prediseños. Una vez determinada la tecnología tanto desde el punto de vista del producto como del proceso se definió una pieza problema que permitiera ensayar soluciones de mejora en los utillajes de manipulación y se estudiaron y valoraron diferentes soluciones de mejora para el utillaje y piezas de prueba definidas.
3. Obtención de un diseño completo del utillaje optimizado.

Con un presupuesto total de 227.924,00 €, una subvención 108.263,90 € y 108.263,90 € pagados.

**04/09/VA/0152- AUDIOTEC Aislamientos Acústicos, S.A.**

*Obtención nuevos materiales que aglutinen propiedades aislantes y absorbentes acústicas.*

El objeto de este proyecto es la investigación de materiales que aglutinan propiedades aislantes y absorbentes acústicas y que aporten unas elevadas prestaciones acústicas en el sector de edificación, especialmente para su utilización en la rehabilitación de edificios.

El proyecto preveía una investigación sobre los materiales base más idóneos para poder obtener en un mismo producto propiedades aislantes y absorbentes; la realización de ensayos y caracterización acústica de estos productos; la evaluación de resultados y rediseño de soluciones y productos; la validación de su efectividad y aplicación en obras reales y la elaboración de una memoria con las conclusiones del estudio de investigación.

Los resultados del proyecto han resultado de utilidad para distintos sectores: productores de residuos y desechos de reciclaje, empresas instaladoras de soluciones acústicas en edificación, promotores y prescriptores técnicos de edificios y usuarios de viviendas.

Con un presupuesto total de 204.660,00 €, una subvención 83.808,27 € y 83.808,27 € pagados.

**04/09/VA/0167- OPTIMYTH Software Technologies, S.L.**

*Calidad y optimización de las aplicaciones al gobierno de los sistemas software.*

El proyecto consiste en la definición, estudio, desarrollo de un prototipo funcional y la elaboración de un plan técnico para la obtención de una herramienta de ayuda a la elaboración de grandes programas. Con este proyecto se sentarán las bases para la evolución de un conjunto de herramientas que permiten el análisis de la calidad de un producto software, hacia un sistema de información web dirigido al gobierno de sistemas software, extendiendo la arquitectura técnica existente en otros productos: módulos funcionales (Plugins) incrementales, modelo de cuadro de mandos web, presentación mediante paneles configurables, plataforma de análisis de código fuente (qaking, AM), APIs de integración.

Para alcanzar estos objetivos el proyecto ha requerido las siguientes actividades específicas: investigación de algoritmos y posibles procesos a implementar; identificar y definir los cambios en la arquitectura técnica de producto; extender el marco de análisis de software; y definir el Plan Técnico de Producto.

Con un presupuesto aprobado de 290.229,00 € y una subvención de 101.580,15 €, y 101.580,15 € pagados.

**04/09/ZA/0018-- Sdad. Coop. Ltda. Bajo Duero**

*Estudio de la influencia de la Fibra Dietética en la alimentación monogástrica (porcino de cebo).*

El objetivo de este proyecto es el estudio de la necesidad de Fibra Dietética para el correcto funcionamiento digestivo de los cerdos de engorde y el estudio comparativo con distintos niveles de fibra, y distintas fuentes. Para esto se harán pruebas de cuatro tipos de fibras (una en blanco) con dos porcentajes diferentes de la fibra en ración, y a su vez, con cerdos ibéricos y blancos. En total se trabajará con 16 lotes.

El proyecto se realizó en cinco fases:

1. Planificación del proyecto y determinación del nº exacto de animales y periodo determinado de su ciclo de desarrollo.
2. Desarrollo de las nuevas fórmulas de alimentación (en blanco, con pulpa de remolacha, con cascarilla de avena, con paja con sosa y glicerol/melaza) con 2% y 4% de fibra.
3. Pruebas de campo, estudio en los parámetros finales característicos de los animales y diferentes aspectos del crecimiento, sanidad, etología, etc.
4. Conocimiento de la influencia de esta alimentación en el producto final en parámetros como GMD, CMD e IC, además de analizar la calidad de la carne en cuanto al nivel de engrasamiento, % de magro y características organolépticas en las piezas nobles de las canales.
5. Evaluación de resultados e informes técnicos.

Los resultados esperados son el aumento del valor técnico y nutricional de las materias primas, el aumento del valor añadido, con un avance importante en la alimentación animal, lo que implicará un incremento de la calidad de la carne, lo que puede ser muy relevante en el sector, y por lo tanto en los cooperativistas.

Con un presupuesto aprobado de 351.023,00 € una subvención de 87.755,75 € y 87.755,75 € pagados.

#### **04/10/VA/0032- Actividades de Consultoría y Telecomunicaciones, S.A. (ACOTEL).**

##### *Sistema automatizado de pases a producción.*

El proyecto consiste en desarrollar una parte del sistema que realice el proceso de pases a producción, esto es, la puesta en funcionamiento de un nuevo servicio a los clientes o de un aplicativo interno de la organización.

Forma parte de la plataforma SAPP (Sistema Automatizado de Pases a Producción), plataforma distribuida con un gobierno centralizado que permitirá realizar el proceso de implantación de distribuciones software en una organización de forma automática. Con la plataforma SAPP una organización podrá simplificar y formalizar los procesos de distribución de software en la organización, definir los planes de implantación independientemente del tipo de plataforma donde se vaya a ejecutar, liberar carga para los recursos humanos, reducir errores y costes y centralizar el gobierno y la gestión de la información. La plataforma SAPP estará formada por los ámbitos funcionales: gobierno, administración, modelado, integración, operación y monitorización.

El proyecto se estructura en subproyectos:

- (1) subproyecto SAPP Core (desarrollo de los principales componentes operativos de la plataforma),
- (2) subproyecto SAPP Web Console (desarrollo de la consola web principal de SAPP que se destinará al uso por parte de los usuarios finales: administradores, integradores, operadores y desarrolladores),
- (3) subproyecto SAPP Tech Console (desarrollo de una consola ligera destinada a la administración de la plataforma por el equipo de implantación y mantenimiento de SAPP),
- (4) subproyecto SAPP Legacy Integration (garantizará el mantenimiento de las interfaces ya existentes entre el antecesor funcional de SAPP y el resto de sistemas con los que se integraba).

Con un presupuesto total de 195.893,00 €, una subvención de 68.562,55 € y 68.562,55 € pagados.

#### **Valoración de la eficiencia de la actividad**

Sigue incrementándose el número de empresas de la región que participan en actividades de I+D+i, aumentando sus porcentajes de inversión en innovación, investigación y desarrollo tecnológico como factor de competitividad y colaborando con ello al desarrollo de la Economía del Conocimiento.

Las actuaciones realizadas en el periodo han conseguido incrementar el esfuerzo inversor en este tipo de actividades, atendiendo al papel clave que desempeña el capital humano, facilitando



la participación en convocatorias y redes a nivel nacional e internacional, mejorando la financiación a la I+D+i, estimulando la creación de empresas a partir de los resultados de la investigación, favoreciendo la extensión de la innovación y la transferencia de conocimientos al tejido productivo, mejorando las infraestructuras de apoyo a la I+D+i existentes en la región (potenciando la red de parques científicos, facilitando el acceso y el uso común de grandes infraestructuras..).

**Tema Prioritario 07: Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación.**

*Organismos gestores que participan en este tema prioritario:*

**-- Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial: ADE (JCyL)**

El gestor tiene como objetivo en este tema prioritario fortalecer la competitividad de las empresas castellano y leonesas a través de la investigación y el desarrollo tecnológico (I+DT), así como fomentar la innovación empresarial e impulsar la utilización de nuevos conocimientos por parte de las empresas.

Los objetivos regionales de la nueva política de investigación y desarrollo tecnológico incluyen la cooperación y coordinación de las políticas nacionales y europeas, la creación de redes de equipos de investigación y la potenciación de la movilidad de las personas y las ideas con el fin de fortalecer la competitividad de la Comunidad. Se pretende, en este sentido, reforzar el vínculo entre los agentes de la I+D+i, fomentar la aplicación de la investigación básica en la industria y el nacimiento de nuevas actividades empresariales basadas en el conocimiento y modernizar y diversificar su economía a fin de aumentar su crecimiento y crear empleo de calidad.

**AYUDAS SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

Con esta línea de ayuda se pretende facilitar a las PYMEs de Castilla y León la implantación de servicios avanzados de gestión y de comunicaciones, dirigidos a favorecer su plena integración en la Sociedad de la Información.

Esta actuación se desarrolla de acuerdo a la Estrategia Regional de I+D+i (2007-2013), y se pretende que contribuya a impulsar y dinamizar la economía regional de Castilla y León.

Se implementan mediante convocatorias públicas dirigidas a empresas (según la definición de empresa de la CE), Se trata de ayudas sobre las inversiones y gastos derivados de la implantación de servicios avanzados de gestión y comunicaciones.

Los criterios de selección que se han tenido en cuenta en esta línea de ayuda de Sociedad de la Información son los siguientes:

- Ejecución de proyectos que se deriven de la realización previa de un Plan de Implantación de las TICs en las empresas, realizados o asesorados por entidades o empresas especializadas.

- La calidad técnica del proyecto, adecuación del software a implantar con la actividad y dimensión de la empresa, así como la concreción y claridad en la descripción del proyecto.
- Tecnología: se tendrá en cuenta el nivel tecnológico actual de la empresa y el salto tecnológico que supone la realización del nuevo proyecto.

Los proyectos subvencionables son:

- a) ERP: implantación de soluciones informáticas de gestión integral o parcial para las PYMEs. Se caracterizan por estar compuestos por diferentes módulos integrables en una única aplicación.
- b) Comercio electrónico entre empresas (B2B) y entre empresas y cliente final (B2C): implantación de soluciones informáticas que faciliten las transacciones electrónicas, siempre que los proyectos vayan dirigidos a sistema de pedidos en la red; acceso remoto a catálogos de tarifas personalizadas, gestión de stocks, reposición automática, logística y gestión de plazos de entrega, facturación electrónica.
- c) CRM: implantación de sistemas de gestión que optimicen la relación con los clientes, entendido como la suma de marketing de bases de datos y marketing de servicios, que cumplan al menos dos de las siguientes características: maximizar la información del cliente, identificar nuevas oportunidades de negocio, mejora del servicio al cliente, procesos optimizados y personalizados, mejora de ofertas y reducción de costes, identificar los clientes potenciales que mayor beneficio generen para la empresa, fidelizar al cliente, incrementar las ventas tanto por incremento de ventas a clientes actuales como por ventas cruzadas.
- d) Proyectos de incorporación de los procesos de negocio de la empresa a plataformas de prestación de servicios electrónicos que se refieren a entornos de almacenamiento remoto de datos, plataformas ERP de gestión compartida para empresas, servicios ASP y plataformas de servicios de comercio electrónico B2B.
- e) Implantación de soluciones de movilidad que permitan el acceso a información desde plataformas móviles.
- f) Proyectos de incorporación de herramientas de gestión del conocimiento: gestores de contenidos, gestores documentales y herramientas workflow.

Entre los expedientes más destacables por su carácter innovador, técnico, tecnológico, etc. figuran los siguientes:

**12/09/VA/0070 - INMEVA INFRAESTRUCTURAS, S.L.**

*Implantación ERP (Microsoft Dynamics Nav)*

El proyecto consiste en la mejora de la gestión integral de la empresa a través de la implantación y puesta en marcha de la solución estándar Microsoft Dynamics NAV y el Vertical de gestión

enfocado al área financiera y de gestión, de esta manera logra ser una empresa mucho más competitiva con un reporte plenamente positivo hacia sus empleados y clientes.

El proyecto se desglosa en dos apartados:

- Licenciamiento y adquisición del ERP MICROSOFT DYNAMICS NAV.
- Servicios de consultoría para su parametrización e implantación.

La empresa dedicada a instalaciones eléctricas y ubicada en Valladolid, cuenta con sistema de Gestión Medioambiental certificado IS014001.

El presupuesto aprobado para este proyecto es de 69.943,00 € y el importe de la subvención concedida, pagada y certificada es de 25.000,00 €.

#### **12/09/VA/0110 - ABACCUS SOLUCIONES E INNOVACION, S.L.**

##### *Implantación ERP (Microsoft Business Solutions-Navisión)*

El proyecto consiste en la mejora de la gestión integral de la empresa a través de la implantación y puesta en marcha de la solución Microsoft Business Solutions-Navisión, sistema ERP que maneja coordinadamente la gestión de la empresa con los siguientes beneficios:

- Aumento de productividad.
- Marcar su ventaja sobre la competencia.
- Hacer crecer su negocio.
- Conectar empleados, clientes y socios.

La herramienta implantada permite equilibrar los objetivos empresariales a corto y largo plazo con los recursos financieros disponibles en la empresa.

La empresa de servicios técnicos de ingeniería tiene el certificado medioambiental en trámite, y se ubica en Valladolid.

El presupuesto aprobado para este proyecto es de 18.324,25 € y el importe de la subvención concedida 8.083,78 €, pagada y certificada es de 8.043,90 €.

#### **08/10/BU/0065 - GRUPO OCIO, DEPORTE Y AVENTURA, S.L.**

##### *Implantación de una plataforma B2C, B2B Y PLATAFORMA DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS.*

El proyecto consiste en una aplicación informática con un Receptivo, a través de una operativa totalmente virtual y Online, cuyas funcionalidades son: recogida de producto mediante integración XML, gestión de cupos, gestión de tarifas, gestor de contenidos, motor de reservas, paquetes cerrados, generación de paquetes dinámicos, booking de reservas, creación de expedientes, documentación, valoración de presupuestos, confirmación inmediata de reservas online, generación de bonos, envío de documentación a clientes y proveedores, plannig, alojamientos, informes de entradas/salidas, traslados, localidades y otras actividades.

La empresa se dedica a venta de servicios de viajes, recorridos turísticos, transporte y alojamiento, al por mayor o al por menor, al público en general y a clientes comerciales, y está ubicada en Burgos.

El presupuesto aprobado para este proyecto es de 60.000,00 € y el importe de la subvención concedida, pagada y certificada es de 25.000,00 €.

**08/10/PA/0024 - FABRICACION Y MANTENIMIENTO, S.A.**

*Implantación ERP (Programa Gestión para sus Centros productivos)*

El proyecto ha consistido en la incorporación de una solución de programación capaz de integrar los procesos, que permiten agilidad de los procesos, con el consecuente ahorro de tiempos de personal y de costes, se produce una integración tal con SolidWorks, de manera que los despieces son automáticos, y directamente enviados al sistema CAD. Con ello se consigue la optimización de los costes de programación, y minimizar los errores debido a esa duplicidad del trabajo, consiguiendo por tanto que la información sea completa y veraz. Se trata pues de una nueva instalación a integrar con otra ya existente. Las inversiones realizadas son la aplicación informática propiamente dicha dirigida a la integración, así como las jornadas técnicas de aprendizaje de la aplicación y el estudio de la consultora de la situación, definición de la problemática y la propuesta de mejora mediante un sistema de gestión nuevo que nos ha permitido adecuar los procesos a las necesidades existentes.

La empresa se dedica a mecanizado e ingeniería mecánica y cuenta con sistema de Gestión Medioambiental certificado ISO14001.

El proyecto se realiza en Palencia y tiene un presupuesto aprobado fue 9.352,00 € y 3.995,50 € de subvención pagada y certificada.

**08/10/VA/0047 - VISITA VALLADOLID, S.L.**

*Implantación de una plataforma B2C y B2B*

Desarrollo de portal de servicios tecnológicos y de comercio electrónico para hoteles en la provincia de Valladolid, sobre la base de la aplicación Sybelio 5.0, para la consulta, información y reservas online.

El portal incluye contenidos diseñados y maquetados a medida, para aportar información sobre los hoteles, los lugares de interés para Valladolid y provincia, los servicios, utilidades de contacto, gestión de correo electrónico y boletines e información legal.

En este sentido se han implementado plantillas para mostrar los contenidos que sean administrables desde la aplicación.

Para los establecimientos hoteleros se generan fichas técnicas dentro de la web con todos los datos de información y servicios, localización a través de google maps y galería de fotos.

Se dispone de las funcionalidades necesarias para obtener puntuaciones y comentarios de los establecimientos hoteleros contratados a través del portal. Las puntuaciones y los comentarios se podrán hacer públicos en la web pudiendo así seguir la tendencia actual de Travel 2.0.

Todos los contenidos se desarrollan en dos idiomas: español e inglés.

La empresa se dedica a servicios de comunicación, de relaciones públicas, y venta de servicios de alojamiento hotelero a través de B2C con el cliente final, y B2B con agencias de viajes y se ubica en Valladolid.

El presupuesto aprobado de este proyecto es de 11.900,00 € y la subvención pagada y certificada es de 5.575,00 €.

### **Valoración de la eficiencia de la actividad**

Las actuaciones realizadas en el periodo han conseguido incrementar el esfuerzo inversor en este tipo de actividades, consiguiendo la implantación de soluciones informáticas de gestión integral o parcial para las PYMES, la implantación de sistemas de gestión, la implantación de soluciones de movilidad y la implantación del comercio electrónico, favoreciendo así la extensión de la innovación y la transferencia de conocimientos al tejido productivo.

En definitiva, sigue incrementándose el número de empresas de la región que se incorporan a la sociedad de la información, incrementando el grado de competitividad de las mismas.

La incorporación de las TIC se hace necesaria e inevitable para favorecer la competitividad de las empresas.

En Castilla y León, el comercio electrónico a través de Internet se va extendiendo por lo que las empresas se ven obligadas a incorporar este sistema de ventas.

---

### **Tema Prioritario 10: Infraestructuras telefónicas**

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

**-- Dirección General de Telecomunicaciones (JCyL).**

La Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013, aprobada por Acuerdo de Junta de Castilla y León de 10 de mayo de 2007, recoge la línea estratégica "Plan Director de Telecomunicaciones", cuyo objetivo es establecer un marco de actuación que permita, en conjunto con la iniciativa privada, garantizar el acceso igualitario, por parte de ciudadanos y empresas, a las infraestructuras y servicios de la Sociedad de la Información.

Dentro de esta línea estratégica, la ERSDI recoge las iniciativas "Infraestructuras y servicios de telecomunicaciones avanzadas" y "Red Regional de Cibercentros", dentro de las cuales se incluyen acciones en relación con, principalmente, infraestructuras multiservicio de radiocomunicaciones, infraestructuras cableadas de alta capacidad, extensión del servicio de televisión digital terrestre y centros públicos de acceso libre a Internet y a las nuevas tecnologías.

Dentro de este tema prioritario se están llevando a cabo actuaciones centradas a mejorar la conectividad y, por tanto, ampliar las infraestructuras de telecomunicaciones, incluida la extensión de redes de telecomunicaciones, tales como banda ancha, comunicaciones móviles, televisión digital terrestre, redes de investigación, puntos de acceso público a Internet.

Las actuaciones ejecutadas son las siguientes:

***ESPACIOS CYL DIGITAL (Espacios CyL Digital en AV, BU, LE, PA, SA, SO, VA y ZA. RED MULTISERVICIOS 2010-2012 (Espacio CyL Digital en SG)***

Los Espacios CyL Digital son un punto de referencia para las Tecnologías de la Información y la Comunicación, al servicio de los diferentes sectores de población y donde se desarrollan iniciativas orientadas al fomento, divulgación, formación y asesoramiento tecnológico respondiendo a las necesidades de cada grupo.

Los Espacios CyL Digital se distribuyen en varias áreas:

- 1) Área de Asesoramiento - Cuenta con varios puestos con equipamiento tecnológico. Es la parte destinada a la resolución de las dudas tecnológicas de los ciudadanos y de las Pymes, a través de asesoramiento personalizado con el objetivo de fomentar el acceso y la formación en nuevas tecnologías.
- 2) Área de Formación - Dispone de portátiles de última generación. Esta zona está pensada especialmente para las personas con mayores dificultades de acceso a las nuevas tecnologías.
- 3) Área Expositiva y de Divulgación - Despliega descodificadores, un video wall y varios Touchsmart. Zona para difundir la Administración Electrónica, DNI electrónico, banca electrónica, comercio electrónico y TDT. Es un punto de información y exposición.
- 4) Área de libre navegación - Dispone de varios ordenadores táctiles de última generación y conexión libre y gratuita a través de banda ancha.
- 5) BiblioTIC - Se trata de un espacio para el fomento de la lectura digital. Para ello, se dispondrá de diferentes modelos de libros digitales y se podrán consultar las publicaciones relacionadas con la formación en nuevas tecnologías.
- 6) Sistema de videoconferencia - Permite impartir por videoconferencia clases maestras entre los Espacios CyL Digital conectando en tiempo real a los alumnos y profesores de distintas provincias.

***INFRAESTRUCTURAS TELECOMUNICACIONES (Traslado del centro emisor TDT de Carbajal de la Legua (León))***

El centro emisor TDT de Carbajal de la Legua (León) se encontraba ubicado en un emplazamiento cuyo titular era Vodafone España, S.A. Debido a una modificación de la planificación urbanística del municipio, ha sido preciso trasladar los equipos e instalaciones del centro emisor de TDT a la nueva ubicación del emplazamiento de Vodafone España, S.A.

Los trabajos han consistido en:

- desmontaje del emplazamiento y traslado,
- herrajes a cara para anclaje de paneles en la torre y parábola satélite,

- tirada de cables nuevos,
- obra civil necesaria.

### **ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA CENTRO SUPERCOMPUTACIÓN**

El actual sistema informático en uso en la Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León (FCSCCL) fue sacado a concurso en el verano de 2008, e instalado en la primavera de 2009. Han transcurrido ya varios años desde su puesta en servicio y es imprescindible acometer una actualización tecnológica para adaptar el sistema a la carga actual de trabajo.

Los sistemas de la FCSCCL fueron concebidos para servicios de cálculo científico intensivo, sobre todo en el ámbito del proceso paralelo masivo. Pero la realidad económica, tecnológica y social ha provocado otros modelos de uso como desarrollo de proyectos en el ámbito del Cloud Computing. En particular, el desarrollo del proyecto de la administración electrónica de las Universidades de Castilla y León.

En almacenamiento es necesario, no sólo por el incremento de capacidad sino que los proyectos citados hacen imprescindible disponer de un segundo sistema que permita hacer frente a cualquier tipo de contingencia. Y en comunicaciones son indispensables dos acciones: adaptar el backbone de la red de la FCSCCL a tecnología 10GbE y disponer de conmutadores dedicados específicamente a las áreas de servicios.

Esta operación se corresponde con suministro de equipamiento informático y de comunicaciones para la actualización tecnológica de la FCSCCL. En concreto incluye:

1. Suministro de conmutadores 10GbE.
2. Suministro de sistema de almacenamiento y ampliación de la red FC.
3. Ampliación de licencias de virtualización y software de salvaguarda.
4. Aumento de interfaces en los servidores de virtualización.
5. Renovación de puestos de trabajo.

### **Valoración de la eficiencia de la actividad**

La Red de Espacios CYL Digital, puntos de referencia en nuevas tecnologías en los que se fomenta la capacitación tecnológica de ciudadanos y empresas, está desplegada en todas las provincias de Castilla y León, contando con un centro en cada una de sus capitales. Los Espacios se orientan a la capacitación tecnológica de los ciudadanos de nuestra Comunidad, para favorecer la búsqueda de empleo e impulsar el autoempleo, se asesora a las empresas en materia de nuevas tecnologías, protección de datos y seguridad y se impulsa la inclusión digital de los colectivos en riesgo de exclusión digital.

De igual manera, se está configurando una red de alianzas, habiéndose realizado ya colaboraciones con otras administraciones, asociaciones y entidades interesadas en utilizar la infraestructura asociada a los Espacios CYL Digital para la realización de actividades de sensibilización, formación y asesoramiento tecnológico.

El número de usuarios registrados en los Espacios CYL Digital de Castilla y León asciende a más de 38.000, habiéndose realizado desde 2009 una labor de formación y capacitación tecnológica, a través de diferentes formatos de actividades y sobre diferentes temáticas relacionadas con las TIC.

En 2013 se inscribieron en estos Espacios CyL Digital 6.868 personas, de las cuales 3.390 (49,36%) fueron hombres y 3.478 (50,64%) mujeres, con una edad media de 47 años. Se realizaron en las instalaciones de los mismos 738 actividades (cursos, talleres, charlas), con una asistencia de 5.080 alumnos.

***Tema Prioritario 13: Servicio y aplicaciones para el ciudadano (Servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc...)***

*Organismos gestores que participa en este tema prioritario:*

- **Dirección General de Atención al Ciudadano, Calidad y Modernización (JCyL)**
- **Dirección General de Telecomunicaciones (JCyL)**

**Dirección General de Atención al Ciudadano, Calidad y Modernización**

No se ha declarado gasto en 2013 de este órgano gestor.

**Dirección General de Telecomunicaciones (JCyL)**

Como ya se indicó en el tema prioritario 10, la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013, aprobada por Acuerdo de Junta de Castilla y León de 10 de mayo de 2007, recoge la línea estratégica "Plan Director de Telecomunicaciones", cuyo objetivo es establecer un marco de actuación que permita, en conjunto con la iniciativa privada, garantizar el acceso igualitario, por parte de ciudadanos y empresas, a las infraestructuras y servicios de la Sociedad de la Información. Dentro de esta línea estratégica, la ERSDI recoge las iniciativas "Infraestructuras y servicios de telecomunicaciones avanzadas" y "Red Regional de Cibercentros", dentro de las cuales se incluyen acciones principalmente relacionadas con infraestructuras multiservicio de radiocomunicaciones, infraestructuras cableadas de alta capacidad, extensión del servicio de televisión digital terrestre y centros públicos de acceso libre a Internet y a las nuevas tecnologías.

El objetivo de este tema prioritario pretende conseguir una relación fluida y eficaz entre ciudadanos, administración y mundo empresarial, como enriquecer, desde un punto de vista tecnológico, un amplio abanico de la población, todo esto mediante acciones que instauren servicios y aplicaciones TIC para los ciudadanos y Administraciones, incluidos conectividad y equipamiento y desarrollo de contenidos (educación, medio ambiente, salud, inclusión social, servicios administrativos y otros).

En la anualidad 2013 se ha completado la siguiente actuación:



### **SERVICIOS TIC CIUDADANOS Y ADMINISTRACIONES (Visores cartográficos).**

Esta actuación se corresponde con la infraestructura para la prestación del servicio de visores cartográficos en entidades locales de Castilla y León. Se aprovechan los conocimientos, infraestructura y capas cartográficas proporcionadas por el Centro de Información Territorial.

Ha sido necesario adquirir la infraestructura tecnológica necesaria para dar este servicio, por lo que se requiere el suministro de un servidor tipo Blade C-Class del fabricante Hewlett-Packard, con las siguientes características mínimas:

- 2 CPU con seis núcleos,
- 32 GB de RAM,
- 2 discos duros de 300 GB,
- 2 puertos Ethernet gigabit,
- Controladora RAID,
- HBA Fibre Channel 4 Gbps.
- Garantía de 4 años.

Este servicio de visores de mapas cartográficos a través de Internet permite a los Ayuntamientos y Diputaciones ofrecer a los ciudadanos a través de la Red, información geográfica básica, superponer sobre ésta otras capas de información georreferenciada, tales como puntos de interés, centros administrativos, incidencias en carreteras, etc.

### **Valoración de la eficiencia de la actividad**

El servicio de visores cartográficos permite a los ayuntamientos y diputaciones ofrecer a los ciudadanos, a través de la Red, información geográfica básica y superponer sobre ésta, otras capas de información georreferenciada, tales como puntos de interés, centros administrativos, incidencias en carreteras, etc.

Mediante el servicio de visores cartográficos se proporciona a las administraciones locales una aplicación en línea de la que pueden beneficiarse, para mejorar la gestión de los servicios públicos a ciudadanos, empresas y demás agentes de la región.

Una de las principales ventajas de estos visores es el alto nivel de detalle disponible de la ortofotografía en zonas rurales, mucho mayor que la que se puede encontrar en las soluciones comerciales disponibles actualmente.

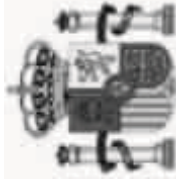
Por defecto están activadas las capas de hipsometría con sombras (relieve), la cartografía topográfica y datos de referencia (unidades administrativas). Sin embargo, el usuario puede realizar configuraciones avanzadas, como cambiar ortofotografía de fondo, superponer capas de Google Maps, Bing, IGN u OpenStreetMap, o añadir nuevas capas como las de SIGPAC, Catastro, Urbanismo, BIC, Espacios Naturales, etc.



### 3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

La Dirección General de Universidades, como gestor del tema prioritario 1.02, señala que para conseguir que la recepción de documentación acreditativa fuera correcta en tiempo y forma, el órgano gestor ha seguido enviando, como en años anteriores, documentación a las entidades beneficiarias y ha mantenido comunicación telefónica regularmente con el objeto de mejorar la justificación que este programa requiere, realizando también reuniones para verificar ejecución y desarrollo y visitas in situ. Así se ha procedido a la petición de documentación a los responsables de la Universidad de Salamanca y Valladolid a través de diferentes vías: por escrito, a través de email, correo certificado y telefónicamente.

En el resto de temas prioritarios que conforman el Eje Prioritario 1 no se han detectado problemas significativos.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

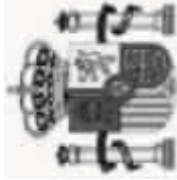
**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>Número</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>											
568	1.115	0	0	375	817	898	1.033	1.183	1.183	208,27	106,10			
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>Número</b>	<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>											
1.105	1.105	0	0	1.127	1.127	1.127	1.127	1.127	1.127	101,99	101,99			
<b>27</b>	<b>Número</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>												
45	142	0	0	50	92	112	126	148	148	328,89	104,23			
<b>60</b>	<b>Número</b>	<b>Nº centros de I+D+i beneficiados</b>												
4	4	0	0	0	3	4	5	6	6	150,00	150,00			
<b>61</b>	<b>Número</b>	<b>Nº Centros de I+D+i creados</b>												
3	4	0	0	0	0	1	2	3	3	100,00	75,00			
<b>68</b>	<b>Número</b>	<b>Nº Empresas beneficiadas</b>												
1.500	2.135	0	0	1.434	1.864	1.943	2.075	2.223	2.223	148,20	104,12			
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>												
131	201	0	0	122	166	182	195	200	200	152,67	99,50			
<b>127</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>												
1.784,5	5.638,5	12,2	24,4	2.089,72	4.327,69	5.222,94	6.167,06	7.818,51	7.818,51	438,13	138,66			



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León  
2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>128</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>										
498,5	1.386,5	5,35	10,7	479,75	994,76	1.223,38	1.440,88	1.745,33	1.745,33	350,12	125,88	
<b>146</b>	<b>10</b>	<b>Millones de euros (10) Inversión privada inducida</b>										
115,780577	264,948079	0	0	119,2742642	205,9077052	241,9042007	273,0517068	367,8965194	367,8965194	317,75	138,86	
<b>150</b>	<b>11</b>	<b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>										
19	33	0	0	14	18	19	27	30	30	157,89	90,91	

## 3.2. Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial

### 3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

#### Tema prioritario 08: Otras inversiones en empresas

*Organismos gestores que participan en este tema prioritario:*

- .- **Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial: ADE (JCy L)**
- .- **D.G. de Comercio Interior (MINECO)**
- .- **Instituto de Comercio Exterior (ICEX)**
- .- **Incentivos Regionales (MINHAP)**
- .- **Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España.**
- .- **Ayuntamiento de Soria**
- .- **D.G de Industria y de la PYME (MINETUR)**

#### **Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial: ADE**

El gestor de este tema prioritario tratará, mediante estas actuaciones, fortalecer la competitividad de las empresas de la región, así como fomentar la innovación empresarial e impulsar la iniciativa hacia la producción, la difusión y la utilización de nuevos conocimientos por parte del tejido productivo.

Por otra parte, el tejido empresarial regional se enfrenta a ciertas limitaciones derivadas del reducido tamaño de sus empresas y la concentración en algunas actividades, lo cual pretende corregirse desarrollando un tejido empresarial fuerte e innovador proyectado hacia nuevas actividades empresariales más competitivas e innovadoras.

Durante la anualidad 2013 se ha llevado a cabo la convocatoria de las siguientes líneas de ayuda:

LÍNEAS DE AYUDA ADE 2011	Nº EXPENDIENTES	IMPORTE TOTAL
EMPRENDIENDO	130	1.735.526,57 €
NUEVAS PYMES e INVIERTE EN CRECIMIENTO	72	3.877.439,91 €
INCENTIVOS A LA INVERSIÓN DE ESPECIAL INTERÉS	15	9.722.242,47 €

A continuación se realiza una breve descripción de estas líneas de ayuda así como algunos ejemplos de beneficiarios de las mismas:

► **EMPRENDIENDO**

Con esta actuación se pretende apoyar microproyectos de inversión para fomentar la iniciativa empresarial de creación de nuevas empresas que promuevan la generación de puestos de trabajo de carácter estable, tanto directos como indirectos, con la finalidad de crear y consolidar un tejido empresarial en Castilla y León. Uno de los objetivos que se persigue es que el emprendedor disponga de una financiación ágil y de la liquidez suficiente para poder realizar la inversión.

Son subvencionables los proyectos de inversión realizados en Castilla y León presentados por autónomos y empresas emprendedoras que den origen a la iniciación de una nueva actividad empresarial, promuevan el empleo y/o autoempleo e impliquen, siempre que la actividad lo requiera, la creación de nuevos establecimientos.

*Sector de actividad* - Las empresas receptoras de las subvenciones pagadas en el periodo de referencia corresponden al sector servicios y a la industria, un ejemplo de ellos es el siguiente:

*01/09/SA/0071. NEBUSENS, S.L.* Es una empresa creada en el año 2009. Se dedica a la investigación y desarrollo de soluciones tecnológicas innovadoras relacionadas con las redes inalámbricas de sensores. También comercializan los productos y prestan servicios de asesoría y formación.

La empresa ha creado en el periodo de vigencia 7 puestos de trabajo. La inversión aprobada asciende a 30.987,81 €, consiste básicamente en equipamiento propio de la actividad y la subvención pagada es de 15.623,87 €.

*01/11/LE/0012. NOROESTE EN RED, S.L.* Empresa creada en el año 2011 y dedicada a la prensa digital, utiliza las técnicas digitales para presentar o comunicar información sucedida en todo el mundo y especialmente en el Bierzo.

La inversión consiste básicamente en mobiliario, material informático, software especializado y equipos de telecomunicaciones y alcanza la cifra de 27.918,72 €, la subvención pagada es de 14.052,54 €. La empresa ha creado 2 puestos de trabajo en el periodo de vigencia.

*01/10/BU/0017. CENTRO DE DÍA PUERTA DEL PARRAL, S.L.* El proyecto trata de la apertura de un centro de día ubicado en Burgos. Está enfocado a personas mayores para el desarrollo y potenciación de capacidades psicomotoras y mejora intelectual. La inversión consiste en obra civil, mobiliario y servicios informáticos y alcanzó la cifra de 99.621,08 €, la subvención fue de 30.000 €. El proyecto supuso la creación de cuatro puestos de trabajo, todos ellos de carácter especial.

*01/11/BU/0050. PAULOTA, S.L.* El proyecto, localizado en Aranda de Duero, consistió en la rehabilitación de un local comercial para la apertura de un negocio, destinado a la venta de enseres para el hogar y artículos de regalo, para ello se acondicionó el local y se adquirió el mobiliario necesario. La inversión admitida en el proyecto fue de 54.580,63 € y la subvención pagada de 27.112,75 €. Supuso la creación de un nuevo puesto de trabajo ocupado por una mujer.

► **NUEVAS PYMES e INVIERTE EN CRECIMIENTO**

Se pretende apoyar proyectos de inversión de más envergadura, realizados también por emprendedores, para fomentar la iniciativa empresarial de creación de nuevas empresas, así como la creación de autoempleo y la generación de nuevos puestos de trabajo de carácter estable, tanto directos como indirectos.

Son subvencionables los proyectos de inversión que impliquen la creación de nuevos establecimientos ubicados en Castilla y León, siempre que no se haya realizado ninguna actividad empresarial, promuevan el empleo y/o autoempleo y cuya cuantía de inversión y gasto subvencionable, fijada por la ADE, esté comprendida entre 100.001 € y 600.000 €, excepto en el sector artesano que estará comprendida entre 6.000 € y 200.000 €, siempre que pueda ser inscrito en el registro artesano de Castilla y León.

Se pretende fomentar y favorecer el crecimiento y consolidación de la actividad de las pequeñas y medianas empresas de Castilla y León, con proyectos de inversión tanto en nuevos establecimientos como en ampliaciones o modernizaciones, realizados por empresas ya existentes, que incorporen mejoras sustanciales en sus productos, procesos o servicios, con especial atención a las empresas de base tecnológica. Así mismo son objeto de subvención los gastos realizados por el sector artesano por las acciones promocionales realizadas.

Son subvencionables los siguientes tipos de proyectos de inversión, siempre que respondan a una estructura equilibrada entre los diferentes componentes o conceptos:

- La creación de un nuevo establecimiento.
- Ampliación de establecimientos existentes.
- La diversificación de la producción de un establecimiento para atender a mercados de productos nuevos y adicionales.
- Una transformación fundamental en el proceso global de producción de un establecimiento existente.

Tienen carácter prioritario los proyectos de desarrollo de empresas de base tecnológica y/o innovadora que se encuentren dentro de sus primeros cinco años de actividad y se fundamente en alguno de los criterios indicados en el Programa Iniciativa. Por lo que se refiere al sector artesanal son subvencionables las acciones de promoción comercial directamente relacionadas con la actividad artesanal.

Pueden mencionarse los siguientes proyectos:

*Expediente 03-A/10/AV/0012 - MERCEDES VERGARA LÓPEZ.* Artesana dedicada a la elaboración de cerámica como bandejas, jarrones, relojes candelabro, murales etc. Tiene su taller en Sotillo de la Adrada (Ávila). El expediente consiste en la participación en ferias artesanales para promoción de sus productos en distintas localidades de la geografía española. El importe aprobado de gasto por participación en ferias es de 5.334,66 € y la subvención pagada de 2.262,31 €.

*Expediente 03/10/SA/0022 - ISMAEL HERNÁNDEZ GARCÍA.* Artesano dedicado a la fabricación de mobiliario de madera, cubiertas, escaleras, puertas, así como a la restauración. La inversión aceptada, por importe de 55.500,00 €, consiste en la adquisición de maquinaria con contenido

tecnológico, optimizadora de corte para madera, prensas hidráulicas para empalmado de madera, herramientas con control numérico. La subvención pagada es de 13.320,00 €.

*Expediente 03/10/LE/0029 - EL ALMENDRO DE MARÍA, S.L.* El proyecto de esta empresa, localizada en Columbranos (Ponferrada-León), consiste en la creación y puesta en marcha de un centro de turismo rural con servicio de restauración para los alojados. La construcción respeta el entorno. Dispone de siete habitaciones. El proyecto ha generado la creación de un puesto de trabajo además del autoempleo del emprendedor y asciende a 263.763,96 €, siendo la subvención pagada de 79.129,19 €.

*Expediente 02/08/VA/0014 - DGH ROBOTICA AUTOMATIZACIÓN Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A.* Empresa constituida en el año 2000, dedicada a realizar proyectos de I+D principalmente en el sector de automoción y también en los sectores alimentario, aeronáutico y farmacéutico.

El proyecto consiste en la construcción de unas nuevas instalaciones de la empresa en el parque tecnológico de Boecillo, incluyendo la construcción de una nave y la dotación del equipamiento necesario para el desarrollo de la actividad. Asciende la inversión aprobada a 571.876,49 €, siendo la subvención pagada de 120.094,06 €.

El proyecto ha supuesto la creación de 3 puestos de trabajo en el régimen general y el mantenimiento de los 76 puestos de trabajo existentes en el momento de la solicitud de subvención.

*03/11/BU/0036 - MUVELASA, S.L.* Empresa constituida en mayo de 1983, y dedicada a la fabricación de componentes para cintas transportadoras (rodillos, tambores, estaciones...). La inversión consiste en la adquisición de un torno para fabricar los ejes de los tambores y poleas con un grado de mecanización que cumple con todos los requerimientos de las normas internacionales, favoreciendo significativamente la exportación.

La inversión justificada fueron 170.000 € y la subvención pagada fue de 13.600 €. El proyecto ha supuesto el mantenimiento de 12 puestos de trabajo.

*03/10/BU/0014 - CARLOS MAMOLAR CÁMARA.* El proyecto consiste en la rehabilitación de una casa de arquitectura tradicional, en la localidad de Pinilla de los Barruecos (Burgos). Se trata de un centro de turismo rural de 18 plazas y con servicio de restauración. La inversión consiste en la obra civil y el mobiliario necesarios para la puesta en marcha. El importe aprobado de inversión fue de 198.000,17 € y la subvención pagada de 49.500,04 €. El proyecto supuso la creación del autoempleo del emprendedor.

#### **► INCENTIVOS A LA INVERSIÓN DE ESPECIAL INTERÉS**

Esta actuación tiene por objeto fomentar y favorecer el crecimiento y consolidación de la actividad de las empresas de Castilla y León, con grandes proyectos de inversión, tanto en nuevos establecimientos como en ampliaciones o modernizaciones, considerados de especial interés para la Comunidad en base a su carácter estratégico derivado del fuerte impacto que, puedan tener sobre el tejido industrial de la misma.

Son subvencionables los proyectos de inversión de nuevos establecimientos, la ampliación de estos, la diversificación de la producción de un establecimiento con nuevos productos adicionales o un cambio fundamental en el proceso de producción global de un establecimiento ya existente,



siempre que respondan a una composición equilibrada entre los diferentes conceptos de inversión, de acuerdo con la actividad de que se trate y con una inversión subvencionable superior a 601.012.10 €.

Por su mayor interés, merecen mencionarse los siguientes proyectos:

**INDUSTRIAS SAN CAYETANO, S.L.** Es una empresa fundada en 1956 dedicada al diseño, fabricación y comercialización de envases y embalajes de cartón. Es una de las compañías españolas líderes en la fabricación de envases de cartón contraencolado, ondulado, cartoncillo y compacto. La compañía tiene una fuerte presencia internacional con clientes en más de 60 países. En junio de 2004 se inauguró la actual planta de Aldeamayor donde la empresa tiene centralizadas sus operaciones. Estas instalaciones tienen un área total edificada de 18.610 m<sup>2</sup> y una superficie de la finca de 81.023 m<sup>2</sup>. Las principales áreas tecnológicas de la empresa son: ondulado, impresión, troquelado y plegado-pegado.

El proyecto consiste en la ampliación de la actual planta productiva con una nueva línea de productos, utilizando tecnología de última generación e implantando los últimos avances medioambientales y de seguridad laboral.

El plan de inversión contempla 3 líneas estratégicas en los que se centrará el desarrollo de la compañía de los próximos años. Este plan está basado en la alta capacidad innovadora de sus productos y una importante inversión en maquinaria:

1. Desarrollo y lanzamiento de nuevos productos de mayor valor añadido, con procesos y materias primas innovadoras;
2. Reducción del coste de las materias primas, ya que con la inversión de maquinaria se realizarán en la empresa procesos que hasta ahora se subcontrataban fuera de la comunidad;
3. Incremento de la capacidad productiva.

El proyecto permite fabricar nuevos productos con soluciones únicas en el mercado: para congelados (antihumedad, diseños estancos, menores grosores, menores tiempos de congelación); Precocinados (mayor resistencia y durabilidad, adaptables a todas las prestaciones, aptos para hornos, reciclados y reciclables); Modificación de la atmósfera (envases de alta calidad).

Los productos están fabricados a partir de recursos renovables, facilitan el apilado y transporte (reducen emisiones de CO<sub>2</sub>), pueden usarse para cocinar, incrementan el tiempo de conservación, se fabrican con procesos altamente eficientes sin apenas consumo de agua y energía, y permiten un fácil reciclado y reutilización.

Tienen implantado Sistema de Gestión de la Calidad conforme a norma ISO 9001, Sistema de Gestión Ambiental conforme a norma ISO 14000 y Sistema de Gestión Ambiental de productos: Ecodiseño, certificado por AENOR conforme a norma UNE 150301.

La inversión aprobada asciende a un importe de 27.456.000,00 euros, y la subvención concedida es del 22%, con el compromiso de crear 35 nuevos empleos y mantener otros 168 ya existentes en la Comunidad.

**PLATAFORMA LOGISTICA VILLALONQUEJAR, S.L.** La Plataforma Logística Villalonquéjar, S.L. se constituyó el 8 de febrero de 2008. Está formada por dos socios que tienen una experiencia

demostrada en el sector del transporte y la distribución como socios de las empresas JOANCA LOGÍSTICA Y TRANSPORTES, S. L., JOANCA LOGÍSTICA INTEGRAL, S. L. Y HUERTARIA S.L.

Joanca Logística es una empresa dedicada a la logística integral de mercancía en general, que presta un servicio completo desde la recogida de la mercancía, el almacenaje en su centro logístico, la preparación de pedidos en palets, la carga de mercancía en su moderna flota de camiones o su posterior envío a cualquier punto de Europa o España. Dispone de 10.000 m<sup>2</sup> de instalaciones, dónde se ubica el centro de operaciones, y oficinas de los servicios centrales (administración, centro de operaciones logísticas y tráfico, y centro de procesos de datos), equipado con las últimas tecnologías.

Actualmente, el mercado del transporte demanda los servicios que ofrece una plataforma logística; Ello es debido a que al no disponer de estos servicios se ven obligados a contratar los servicios que les ofrecen centros logísticos de otros países, como Francia. En el presente proyecto, la empresa pretende poner en marcha una plataforma logística que atenúe esa necesidad del mercado, además de suponer un impulso económico para la zona.

La empresa dispone ya de acuerdos verbales de empresas dispuestas a demandar sus servicios como L´Oréal, Smurfit, Matutano, Altube, Emplast, Costa (Italia), Zielberg (Alemania), además de prestar servicios a las empresas del polígono donde se ubica.

Se ofrecerán los siguientes servicios:

- Gestión de almacén automatizado, mediante sistema de rack autoportantes con sensores de movimientos a distancia gestionados y controlados por sistemas de radiofrecuencia.
- Gestión de pedidos: se recibe el pedido, se introduce en el sistema y se genera una orden de trabajo que se envía al almacén y allí se realiza el picking correspondiente, y de ahí al muelle de expediciones.
- Gestión de manipulación de mercancías para cualquier tipo de manipulado que soliciten los clientes.
- Distribución de mercancías a toda la península.
- Picking (preparación de pedidos), es la actividad de la plataforma logística que tiene el valor añadido más alto pues es el reflejo físico de los deseos de los clientes.
- Packing (empaquetados).

La inversión aprobada asciende a un importe de 2.723.754,00 euros, la subvención concedida es el 18% y el compromiso de creación de empleo asciende a 9 puestos de trabajo.

Página web: <http://www.plvlogistics.com/>

**LOS CLAUSTROS DE AYLLON, S.L.** La sociedad Los Claustros de Ayllón, S. L. se constituye en el año 2003 por los integrantes de la familia De La Plaza-Banús. Desde entonces, gerenciada por los hijos de la familia en labores comerciales y gerenciales, ha estado ofreciendo servicios para eventos y convenciones, como estado previo al nuevo proyecto que van a abordar.

La familia cuenta con amplia experiencia como organizadores de eventos, en aspectos directivos, financieros y comerciales en distintas empresas privadas y en empresas inmobiliarias de la familia. Los promotores llevan cuatro años ofreciendo y alquilando la finca para que distintos organizadores de eventos ofrezcan sus servicios. Todo esto ha sido realizado por la empresa con inversiones mínimas y como estudio previo a las posibilidades reales del negocio. Se han

analizado las posibilidades de negocio apostando por dar servicio al turismo de negocios y al mercado turístico.

El proyecto pretende ofrecer un servicio de alojamiento de calidad acorde con los demás servicios, disponiendo de salas polivalentes para poder realizar encuentros, eventos, cursos, etc, todo ello acompañado de un complejo cultural, arqueológico e histórico.

Consiste en la construcción de un Hotel de 4 estrellas (capacidad 38 personas) y Centro de Convenciones en Los Claustros de Ayllón, situado en la finca "El Exconvento", que tiene enclavado dentro de ella una edificación destinada a vivienda de dos plantas y desván (40 m<sup>2</sup>), y las ruinas de lo que fue Convento de San Francisco, del siglo XII y del cual se conservan las trazas de los claustros, partes de la fachada de la Iglesia y una bóveda. La parcela tiene 37.100 m<sup>2</sup>, y tienen autorización para una edificabilidad de 5.774 m<sup>2</sup>. La finca está situada a 500 m del casco viejo de Ayllón, (Segovia).

Este edificio estará compuesto por dos bloques que se intersectan:

1º: Uno de dos alturas y planta cuadrada (planta baja con recepción, zona de estar, 3 salas, cafetería, 1 suite y 3 habitaciones, despachos administrativos; planta alta 13 habitaciones, 2 suites y sala de estar);

2º El segundo bloque consta de una sala de convenciones de 382 m<sup>2</sup> (que puede servir de zona de convenciones y banquetes) y las instalaciones de cocina, vestuarios, aseos, almacenes y sala de reuniones.

Total 19 habitaciones: 16 dobles y 3 suites. El uso característico del edificio es hotelero-comercial.

La inversión aprobada asciende a un importe de 3.875.877,00 euros, la subvención concedida es el 7% y el compromiso de creación de empleo asciende a 7 puestos de trabajo.

### **Valoración de la eficiencia de la actividad**

La ADE, durante este periodo de Programación, para hacer más efectivos los apoyos económicos directos a través de los Fondos Comunitarios, y teniendo en cuenta la situación de crisis que ha dado lugar a una disminución en la iniciativa de los emprendedores para la realización de nuevos proyectos, además de los apoyos económicos directos en sus diferentes formatos, ha venido prestando una serie de servicios de valor añadido a emprendedores y empresas, con el fin de aumentar la generación de nuevos proyectos.

Esas actuaciones son causa y efecto de las políticas de mejora de la competitividad articuladas a través de las ayudas económicas recibidas por los promotores de la actividad económica de la región en los últimos años y, de la que forma parte principal los Fondos Europeos.

Por otro lado, para la mejora de la competitividad de las empresas y mejorar nuestro tejido empresarial, dando mayor valor a los Fondos Europeos utilizados y que éstos repercutan no solo en la empresa beneficiaria sino también pueda inducir a mejoras en otras empresas, considerando que ese beneficio que obtiene la empresa que recibe la ayuda no puede ser solo de carácter individual, sino que debe repercutir en la Comunidad, en estos años se ha promovido un modelo de colaboración público-privada que ha derivado en un movimiento de mejora

continua de las organizaciones, con la misión de fomentar la excelencia en la gestión de las empresas y organizaciones.

En esta colaboración participan las empresas más competitivas de la región, que han sido apoyadas por la Junta de Castilla y León en sus procesos de inversión, innovación y transformación y que se han aliado con la Administración regional para transferir ese conocimiento al resto de las empresas de la región, que por tamaño, grado de madurez o capacidad económica, no pueden acceder al mismo nivel de recursos que las primeras.

Las empresas que participan comparten una misma Misión – *“Fomentar la excelencia en la gestión de empresas y organizaciones, a fin de incrementar su competitividad”*.

Esa misión se ha materializado a través de tres líneas de trabajo:

- ASESORAR – ser faro de las tendencias de gestión de las organizaciones.
- COMPARTIR – intercambiar buenas prácticas de gestión como medio de mejora colectiva.
- TRANSFERIR – incrementar la competitividad de las pymes acelerando sus procesos de mejora a través del conocimiento de “los mejores”.

De esta manera se ha generado un movimiento de empresas alineadas con la gestión ética y excelente y se ha creado un caldo de cultivo de referencia para el resto de compañías, que ven que aquellos que obtienen mejores resultados son los que se gestionan con dichos criterios.

Por otra parte, se ha puesto en marcha en 2013 el programa de Mentorización de emprendedores. El plan de trabajo aprobado para 2012 incorporó como nueva línea de trabajo, el asesoramiento y tutela de emprendedores. Hasta el momento actual, se ha trabajado con 20 emprendedores que han encontrado en los directivos de las compañías involucradas, consejo y acompañamiento en los primeros estadios de su desarrollo empresarial.

En diversas encuestas realizadas a la finalización de las actividades, la valoración mayoritaria sobre la calidad de las mismas está entre Muy Buena y Excelente.

Pero la oferta de servicios de apoyo a los emprendedores actuales no se queda ahí. Ayudar a construir proyectos emprendedores sostenibles es obviamente una de las razones de ser de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León.

Por tal motivo se ha venido trabajando en diferentes líneas estratégicas que comienzan con:

#### A) CREANDO EMPRENDEDORES

Con dos enfoques diferenciados: la sociedad en general y el sistema educativo en particular.

##### - *Día del Emprendedor en Castilla y León*

El Día del Emprendedor se ha venido realizando como un gran evento de promoción y difusión de la cultura emprendedora en la sociedad de Castilla y León.

Entre las diferentes ediciones realizadas han participado más de 4.000 personas.

- *“Educar para Emprender”*

Iniciativa circunscrita al entorno educativo, donde se han desarrollado actuaciones de difusión, formación, entrenamiento y sensibilización del profesorado. A modo de ejemplo, en el curso escolar 2012-2013 se realizaron 9 talleres de Ideas Empresariales con estudiantes de segundo ciclo de Formación Profesional en los que participaron más de 450 estudiantes y 50 profesores.

B) SISTEMA INTEGRAL DE APOYO AL EMPRENDEDOR

El sistema persigue tres objetivos básicos: por un lado identificar el mayor número posible de proyectos de emprendedores, por otro ofrecer una respuesta única y global a sus necesidades; y en última instancia, coordinar la oferta de servicios públicos y privados a los emprendedores consiguiendo una gestión más eficaz y eficiente de los recursos.

En 2013 ese sistema dio lugar a la denominada OFICINA DEL EMPRENDEDOR que ha atendido, más de 1.500 proyectos emprendedores, distribuidos por todo el territorio de la región. Desde el análisis de la idea, hasta la búsqueda de financiación para su plan de negocio pasando por la constitución en 48 horas de la nueva sociedad.

En cuanto al grado de satisfacción de este servicio, decir que el 96,5% de los encuestados volverían a solicitarlo y esa misma cantidad lo recomendaría como un servicio de alto valor añadido.

C) ACELERADORA DE PROYECTOS INNOVADORES CON ALTO POTENCIAL DE CRECIMIENTO

El modelo no sería completo si no tuviéramos en cuenta que las necesidades de los proyectos emprendedores son diferentes en el caso de aquellos basados 100% en la innovación y que presentan un alto potencial de crecimiento futuro. Aquí la ADE aplica el “modelo de aceleración” seleccionando 10 proyectos semestralmente, a los que ofrece un paquete de servicios personalizados y a medida de sus necesidades de altísimo valor añadido.

El conocimiento de gestión, de sectores, financieros de los profesionales de la ADE permiten poner a disposición de los nuevos promotores empresariales, un abanico de expertos de altísimo nivel que consiguen que la consolidación y crecimiento de las nuevas empresas sea mucho más rápido y sostenido en el tiempo.

En 2013 se ha trabajado con 30 proyectos que se encuentran en diferentes estados de maduración.

Finalmente, a modo de buena práctica en el apoyo a emprendedores, se ha puesto en marcha una Comunidad virtual de emprendedores basada en el conocimiento colectivo y las necesidades individuales de cada emprendedor.

D) COMUNIDADE

Creada en 2011 de forma experimental pretende poner en contacto a los emprendedores de la región con la intención de compartir conocimientos y necesidades. Basado en el concepto de los bancos de tiempo, cuenta ya con más de 470 miembros que han realizado más de 600 interacciones.

Todo ello ha quedado enmarcado en la recientemente aprobada Ley 5/2013 de 19 de junio, de Estímulo a la Creación de Empresas de Castilla y León, donde se establecen los objetivos y las medidas a implementar en esta materia (B.O.C.y L. nº 126 de 3 de julio).

## ***D.G. de Comercio Interior (MINECO)***

### **Descripción de las ayudas**

#### 1.1.- Apoyo a Empresas industriales, Comerciales y de Servicios.

La actuación de la Dirección General de Comercio Interior desde el año 2007 en esta línea viene regulada por:

1. El Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2004 y reformado por Acuerdo de 24 de marzo de 2006, con una validez que va del ejercicio de 2005 al ejercicio 2008 ambos inclusive.
2. El Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad del Comercio, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de julio de 2009, con una validez que va del ejercicio de 2009 al ejercicio 2012 ambos inclusive.

Las ayudas incluidas en los planes van dirigidas a todo el territorio nacional, no sólo a las comunidades autónomas pertenecientes al Fondo FEDER, contando inicialmente con presupuestos propios que superaban ampliamente el gasto elegible asignado a este Organismo Intermedio. Por ello, hubo una elección inicial de proyectos a cofinanciar, de entre éstos, para cada comunidad autónoma, la selección de proyectos subvencionados se realiza por la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, a través de la Mesa de Directores Generales de Comercio de Comunidades Autónomas, estableciéndose unos criterios generales para su selección:

- Cubrir el mínimo establecido para cada Comunidad Autónoma, de acuerdo con la importancia de su tejido comercial.
- Solidaridad con las Comunidades Autónomas pequeñas.
- Cubrir los mínimos establecidos para cada programa del Plan.
- Singularidad del proyecto, definida como su poder innovador o de arrastre para otras inversiones o a repetir por otras Administraciones.

Se realiza mediante las 5 LÍNEAS de actuación siguientes:

1. Fomento del Comercio Urbano: Pretende corregir desequilibrios territoriales en la oferta comercial, mediante la mejora del entorno físico urbano en el que las empresas comerciales puedan instalarse, respetando las condiciones de competencia en el mercado. Dentro de este programa se contemplan cuatro líneas de actuación.
  - a. Modernización de mercados minoristas.
  - b. Centros comerciales abiertos.
  - c. Peatonalización de ejes comerciales.

2. Mejora del comercio rural : Potenciación de la actividad comercial de los municipios que ejerzan cierta atracción creando un entorno comercial constituido por comercios que abastezcan a residentes en núcleos de población próximos, favoreciendo el acceso de estos clientes potenciales y mejorando los servicios comerciales generales del municipio, así como la promoción de establecimientos multiservicio y de pequeños comercios tradicionales de áreas rurales y el establecimiento o la adecuación de áreas destinadas a la venta ambulante, dotándolas de servicios comunes.
3. Calidad de los establecimientos comerciales: promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales. Se otorgan subvenciones a las pymes comerciales para la implantación de sistemas de calidad (tales como la implantación de una marca de calidad certificada y la adopción de las pautas de gestión y comportamiento que la marca debe llevar implícitos) y de mejora de la gestión, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos.
4. Fomento de la Cooperación empresarial: estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio.
5. Información: Debido a la insuficiencia de información fiable del sector comercial, se hace necesario un plan de investigación, para llegar a un conocimiento más exacto de la situación actual del sector y de su previsible evolución futura. Las necesidades de información del sector corresponde a la Dirección General de Política Comercial. Dentro de este programa se pretende también impulsar la formación de empresarios y trabajadores, y favorecer la difusión de la innovación tecnológica mediante la organización y participación en congresos, jornadas o seminarios sobre el sector.

A través de estas LÍNEAS se ayuda directa o indirectamente a las pymes comerciales o sus asociaciones buscando su modernización, adecuación al mercado y en definitiva su competitividad. En las 3 primeras LÍNEAS, el beneficiario son las pymes o sus asociaciones y en la última la Dirección General de Política Comercial que desarrolla Estudios y Jornadas de divulgación (INFORMACIÓN).

Con el fin de mantener un criterio homogéneo con los años anteriores las líneas 2 y 3 mencionadas anteriormente, se engloban en Comercio Independiente.

### **Actuaciones en 2013**

Durante la anualidad 2013 no se han certificado gastos en ninguna operación debido a que según consta en el Informe Anual de Control del año 2013: “la auditoría de la Dirección General de Comercio Interior (DGCI en lo sucesivo) realizada durante 2013, de seguimiento de medidas correctoras y cumplimiento del Plan de Acción, detectó diversas deficiencias de sistemas que motivaron un Dictamen cuya conclusión es: *Funciona parcialmente. Son necesarias mejoras sustanciales*”.

Como respuesta a las deficiencias observadas en el Informe definitivo de la auditoría realizada por la Intervención Delegada del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de fecha 11 de junio de 2012, la DGCI redactó un Plan de Acción a ejecutar a partir del año 2013.

A esta fecha, la DGCI ha finalizado las acciones a desarrollar en el mencionado Plan de Acción para todas las operaciones certificadas con cargo al FEDER (Convocatorias 2007 y 2008) y ha adoptado las medidas correspondientes para disponer de una pista de auditoría completa en

operaciones pendientes de certificar. El Plan de Acción está pendiente de validación por parte de la Autoridad de Auditoría. Las operaciones financiadas por la DGCI en 2009, 2010 y 2011 serán certificadas al FEDER a lo largo del 2014 y 2015.

### ***Incentivos Regionales (MINHAP)***

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa de ayudas de Estado de finalidad regional aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, son la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos regionales y su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio, los que constituyen la principal normativa básica reguladora de este régimen de ayudas.

A nivel europeo, el régimen de ayudas de incentivos regionales se rige por las Directrices sobre ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (DOUE 2006/C 54/08 de 4.3.2006) que incluyen el mapa español de ayudas. Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013, y en concreto los mapas de ayudas, han sido revisados mediante la Comunicación de la Comisión sobre la revisión de la naturaleza de ayuda estatal y el límite de ayuda de las regiones de efecto estadístico en los siguientes mapas de ayuda estatal de finalidad regional para el período del 1.1.2011 al 31.12.2013 (publicado en el DOUE C 222 de 17.08.2010, p. 2).

La mencionada revisión supone la disminución de los techos máximos de ayuda en una buena parte de las zonas españolas, algunas de una manera drástica. Andalucía baja su techo del 40% al 30%; el Principado de Asturias, las ciudades de Ceuta y Melilla y la Región de Murcia pasan del 30% al 20%; Ávila y Salamanca del 30% al 20%; León, Soria, Zamora y Alicante del 30% al 15%; Palencia, Segovia y Valencia del 27% al 15%; Valladolid del 25% al 15%; y, finalmente, Burgos y Castellón modifican su techo del 25% al 10%.

Esta disminución de los techos de ayuda afecta al volumen de ayudas concedidas a partir del 1 de enero de 2011. Ello implica que a igualdad de condiciones las ayudas concedidas en estos territorios van a ser mucho menores. Dado que el decalaje entre concesiones y pagos es de algo más de dos años se prevé que esta modificación de las Directrices tenga efectos reductores del volumen certificado a partir del 2014.

Incentivos Regionales, a efectos de la Unión Europea, se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, régimen que fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

Por otra parte, las Directrices de la Comisión Europea sobre las ayudas estatales de finalidad regional para el periodo 2014-2020 (DOUE 23/07/2013) establecen que se amplía la aplicabilidad de las normas de las Directrices del periodo 2007-2013 hasta el 30 de junio de



2014. Para ello es necesario que los Estados Miembros notifiquen a Comisión la prórroga de los mapas de ayudas regionales aprobados según dichas Directrices.

El 17 de septiembre de 2013 fue notificada a la Comisión Europea la prórroga del mapa español de ayudas regionales para el periodo 2007-2013.

Con fecha 22 de octubre de 2013 fue adoptada por la Comisión Europea la Decisión C(2013) 6995 final por la cual se considera que la prórroga del mapa de ayudas regionales de España hasta el 30 de junio de 2014, inclusive, es compatible con el mercado interior a tenor del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Asimismo y de acuerdo con dicha prórroga, mediante Orden HAP/2444/2013, de 17 de diciembre, fue publicado el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos por el que se prorroga el plazo de vigencia de los reales decretos de delimitación de las zonas de promoción económica de la Comunidad Autónoma de Cantabria, Andalucía, Principado de Asturias, Comunidad Autónoma de Galicia, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Comunitat Valenciana, Aragón, Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, Canarias, Comunidad Autónoma de Extremadura, Comunidad de Castilla y León, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, a los efectos de solicitar las ayudas de incentivos regionales (Boletín Oficial del Estado de 30 de diciembre de 2013).

En consecuencia, todos los proyectos que resulten aprobados hasta el 30 de junio de 2014 y cuya subvención sea abonada hasta el 31 de diciembre de 2015, inclusive, serán susceptibles de ser certificados en este periodo de intervención 2007-2013.

a) Ejecución de la anualidad 2013

En dicha anualidad, este organismo intermedio en relación con la ejecución correspondiente al tema prioritario "08 – Otras Inversiones en Empresas" del Eje 2 "Desarrollo e Innovación Empresarial" de los Programas Regionales del periodo 2007-2013 ha certificado gasto, por un total de 8.472.875,70 euros en el Programa Operativo de Castilla y León, y en operaciones conforme al detalle que se ofrece a continuación.

<b>Operación</b>	<b>Beneficiario / Descripción</b>	<b>Gasto declarado (€)</b>
BU/785/P07	HIJOS DE TOMAS MARTIN, S.L. Elaboración y transformación de la madera	164.252,77
BU/800/P07	VIDRIERA ARANDINA, S.L. Manipulado y transformación de vidrio plano	135.491,60
LE/669/P07	COMPAÑIA REFINERA DE ALUMINIO, S.L. Refinería de aluminio de segunda fusión	349.542,70
LE/781/P07	EMPRESA ALVARO Y FATIMA S.L. Hotel con spa	333.837,70
P/364/P07	PRODUCTOS SOLUBLES, S.A. Producción cereales solubles	184.065,46

P/384/P07	GALLETAS GULLON, S.A. Fabricación de galletas	2.709.465,40
P/414/P07	PROFOPAL, S.L. Fábrica de abonos y fertilizantes nitrogenados	122.932,98
SG/250/P07	SALONES FUENFRIA, S.L. Hotel 3 estrellas	88.411,18
SG/304/P07	PALLET TAMA, S.L. Fábrica de envases y embalajes de madera	53.218,11
SG/324/P07	COPAGU, S.L. Hotel de cuatro estrellas	78.637,80
SO/351/P07	GIL ALFONSO, S.A. Fábrica de productos metálicos	134.020,00
VA/590/P07	<b>RENAULT ESPAÑA, S.A. (GRAN PROYECTO)</b> Fábrica de Motores	<b>2.310.000,00</b>
VA/595/P07	<b>RENAULT ESPAÑA, S.A. (GRAN PROYECTO)</b> Fábrica de vehículos automóviles	<b>1.809.000,00</b>
<b>TOTAL Certificado Anualidad 2013</b>		<b>8.472.875,70</b>

En el Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013, anualidad 2013, se han llevado a cabo cuatro certificaciones negativas asociadas a las siguientes operaciones:

Operación	Beneficiario / Descripción	Gasto descertificado (€)
BU/745/P07	INTERBON S.A. Fabricación de chapas y tableros de madera	498.246,09
SA/401/P07	GRUPO UNISOLAR S.A. Fabricación de paneles solares	1.219.399,20
SO/289/P07	SOCIEDAD DE RESTAURACIÓN CONVENTO DE SAN ESTEBAN S.L. Posada rural	372.035,94
SO/332/P07	VESTAS CONTROL SYSTEMS SPAIN, S.L.U. Fabricación y manipulado de vidrio	409.016,08
<b>TOTAL Descertificado 2013</b>		<b>2.498.697,31</b>

La cuantía total será compensada con una de las certificaciones positivas presentadas en la misma anualidad.

### ***Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)***

El objetivo del ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

### **Ejecución Financiera**

El ICEX ha realizado en 2013 una certificación de gastos por un importe de 305.203,72 euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (5.035.016.00 euros) de un 6,06 % y que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 132,68 %.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el ICEX, las más relevantes donde se ha ejecutado gasto son las siguientes:

- *Apoyo a la participación en Ferias Internacionales:* Es la línea con más peso de ejecución en este Programa Operativo, representando el 93,49 % de la certificación realizada.

En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), caben destacar varias ferias del sector mobiliario y hábitat tales como: Light & Building (Alemania) ó el Salón del Mueble en Milán, así como la feria CIMES del sector de máquina-herramienta, celebrada en China, y en la que participaron empresas castellano-leonesas.

En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), mencionar la del sector construcción y edificación como Big Five Show (Dubai) ó la Feria Saloni del sector mueble, iluminación, complementos de decoración y revestimientos cerámicos que ICEX organizó en Moscú.

- *Actuaciones promocionales en el exterior:* Con un 5,84% es la siguiente línea de actuación con mayor ejecución.

Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que ICEX desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Castilla-León, las acciones de promoción del sector moda ó las de hábitat en Reino Unido y Francia.

- *Ayudas a la inversión y cooperación empresarial:* Básicamente corresponde al Foro de Inversión y Cooperación Empresarial celebrado en Colombia y al Encuentro Empresarial España-Perú, ambos organizados por ICEX y en los que participaron empresas castellano-leonesas.

## **Iniciativas en curso y planes de futuro**

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

El plan de ICEX busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que actualmente y para los próximos años, representa una pieza clave. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Para ello, el objetivo es convertir al ICEX en una agencia de referencia para la internacionalización de la empresa española.

Con este motivo, se ha diseñado un plan estratégico en base a cuatro líneas de actuación:

- Incremento del número de empresas que se inician en la internacionalización mediante la sensibilización y asesoramiento sobre oportunidades empresariales en el exterior.
- Impulso de nuevos factores de competitividad empresarial para el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores.
- Exportación de la marca España fuera de nuestras fronteras.
- Impulso de la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

El sector exterior, hoy por hoy, es un pilar fundamental, ya que, en un mundo globalizado, solo sobrevivirán aquellas empresas que sean competitivas a nivel internacional. Por ello, las empresas españolas deben incorporar la internacionalización al núcleo de su estrategia. La internacionalización las hace menos vulnerables a cambios en las condiciones de la demanda local y permite un acceso al crédito más diversificado y más económico.

Asimismo, aunque la mayor parte de nuestras exportaciones se dirigen hacia la UE, se ha iniciado un importante proceso de diversificación. Este es el camino a seguir, trabajar para diversificar geográficamente nuestras exportaciones.

De acuerdo con los tiempos, en los que el perfil de las empresas es cada vez más sofisticado, ICEX se plantea como objetivo ofrecer a cada empresa una atención lo más individualizada y personalizada posible, bien a través de nuevas actuaciones como la ventanilla única para la internacionalización, bien incorporando este objetivo a las actuaciones habituales de promoción que ya se vienen desarrollando.

Si bien España cuenta con una sólida y reconocida posición en sectores tradicionales como el textil y confección o el mueble y decoración, se está actualmente trabajando en la internacionalización de los sectores de alto contenido tecnológico, así como la prestación de servicios relacionados con el turismo y la cultura española.

En 2014 se va a trabajar en la internacionalización de todos estos sectores económicos a través de los correspondientes planes sectoriales. La actuación de ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, nos indican hacia qué ámbitos debe dirigirse nuestra acción y cuáles son los ámbitos

en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

### **Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España.**

Dentro de las actuaciones de apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentran:

- Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)
- Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación
- Programa de Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)

A lo largo del ejercicio 2013, el Consejo ha continuado con el desarrollo de las actuaciones relacionadas con las distintas líneas previstas en materia de internacionalización para el periodo 2007-2013. A continuación se describe detalladamente el avance en cada una de las actuaciones:

#### **Programa PIPE**

El PIPE (Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) es un Programa de ayuda a las Pymes españolas para su iniciación práctica en la exportación. Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

El PIPE persigue como objetivo el incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa, ofreciéndole el apoyo que necesita para comenzar a exportar:

- ▶ De una forma sencilla,
- ▶ Con una metodología a la medida de la empresa,
- ▶ Adaptado a productos y a servicios,
- ▶ Con el mínimo riesgo,
- ▶ De la mano de un especialista con amplia experiencia en Pymes y en comercio exterior, y
- ▶ Con el respaldo de todas las instituciones de promoción exterior

Es un programa integral para la empresa, pues la sigue en todo su proceso de decisión para internacionalizarse y, por lo tanto, impregna de cultura exportadora todas sus áreas, y, a su vez, favorece la actitud de la empresa de cara a la internacionalización.

El Programa va dirigido a Pymes que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación.

El programa responde a un cumplimiento básico, ya que logra un cambio de cultura en el conjunto de la empresa, consiguiendo una implicación más funcional para aprender a exportar de todas sus áreas y departamentos, gracias a los siguientes parámetros de actuación:

- ▶ Un proceso integral y continuo, que durante dos años acompaña a la empresa en todas sus etapas de decisión para alcanzar una óptima internacionalización.

- ▶ Una colaboración con profesionales externos a la empresa, formados en una metodología específica que supla cualquier demanda concreta.
- ▶ Un amplio rango de servicios para cubrir las necesidades de cada pyme.

El programa PIPE está cofinanciado por Cámaras de Comercio, ICEX, CCAA y Consejo Superior de Cámaras como organismo gestor de los fondos FEDER.

A continuación se recoge el listado de demarcaciones camerales en las que se desarrolla el programa con fondos FEDER:

<b>CCAA</b>	<b>CÁMARA</b>
CASTILLA Y LEÓN	AREVALO
	ASTORGA
	AVILA
	BEJAR
	BRIVIESCA
	BURGOS
	LEON
	MIRANDA DE EBRO
	PALENCIA
	SALAMANCA
	SEGOVIA
	SORIA
	VALLADOLID
	ZAMORA

Anualmente, se recoge el compromiso de ejecución de empresas y aportación de fondos por parte de todas las instituciones cofinanciadoras del programa mediante la firma de la correspondiente Addenda Financiera al Convenio que ampara el desarrollo del programa durante el periodo 2007-2013.

En el caso de Castilla y León las empresas iniciadas en 2009 suponen el compromiso total de los fondos disponibles para el desarrollo del PIPE en dicha CCAA, por lo que a partir de ese momento no se incorporó ninguna empresa al PIPE con el apoyo de los fondos FEDER.

No obstante, a lo largo del ejercicio 2013, se continuó con el desarrollo del programa de las empresas iniciadas en 2009, que aún no habían finalizado la ejecución y justificación del mismo.

El número de empresas recogido en las adendas del ejercicio 2012 es el que figura en la siguiente tabla. Del mismo modo, en la tabla se puede ver el importe que supone en cuanto a compromiso financiero máximo dicho número de empresas:

Programas Operativos Regionales	Compromiso de ejecución de empresas 2013 (recogido en Addenda)		Compromiso máximo de ejecución fondos 2013 en términos de elegible (recogido en Addenda)
	Empresas Iniciadas en 2009 que continúan el desarrollo de su programa en 2013	Empresas Nuevas que se incorporan en 2013	
Castilla y León	63	0	2.318.400 €

Respecto a la ejecución financiera de las empresas incorporadas al programa hasta la fecha (ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012), se han certificado pagos al Ministerio por el importe que figura en el siguiente cuadro:

Programas Operativos Regionales	Pagos Certificados al Ministerio a (31/12/2013) (en términos de elegible)
Castilla y León	1.006.722€

Cabe señalar que, además de los importes certificados existen otra serie de gastos que no han podido ser certificados al Ministerio por no contar el Consejo Superior de Cámaras con la documentación justificativa del abono a las empresas beneficiarias de los importes ya aprobados por los sistemas de supervisión y control del programa en el CSC.

Hay que tener en consideración que en la cofinanciación del PIPE participan Cámaras de Comercio, ICEX así como la CCAA correspondiente y que cada uno de estos organismos realiza el abono de su parte de cofinanciación nacional con arreglo a su procedimiento de pago lo que retrasa el abono a las empresas de la totalidad de cofinanciación nacional y la justificación del pago al Consejo Superior de Cámaras y, con ello, la certificación de dichos importes a Fondos 2007.

Si tenemos en cuenta los importes indicados en el párrafo anterior, la situación de ejecución del programa sería:

Programas Operativos Regionales	Total importe ejecutado empresas PIPE
CASTILLA Y LEÓN	1.151.540€

Respecto a los planes para anualidades futuras, no se prevé la incorporación de nuevas empresas al programa PIPE, por lo que se está trabajando en el diseño de actuaciones alternativas que permitan a las Cámaras continuar apoyando a las empresas que se inician en la internacionalización.

### Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación

Las Acciones Complementarias de Iniciación persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las pymes y fueron creadas con el fin de ayudar al objetivo de los Programas desarrollados por las Cámaras de contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial, como pieza fundamental para la internacionalización de las empresas.

Dentro de este tipo de Acciones se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales de interés para las Pymes y Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas.

Hasta la finalización del ejercicio 2013, se ha desarrollado 15 acciones complementarias con cargo al periodo 2007-2013, consistentes en la realización de encuentros de cooperación empresarial con empresas de distintos países, foros de empresas potencialmente exportadoras y/o exportadoras y proyectos especiales con objeto de fomentar la internacionalización de las PYMES castellano y leonesas. Se ha certificado gastos de estas acciones a Fondos 2007 por importe de 263.494€, aunque el importe ejecutado alcanza los 290.573€, por lo que se seguirán certificando gastos de estas acciones a lo largo de las siguientes anualidades.

La distribución geográfica de la acción desarrollada y fondos destinados a la ejecución de la misma es la reflejada en el siguiente cuadro:

Programas Operativos Regionales	Acciones desarrolladas hasta finalización 2012	Importe Ejecutado Acciones 2011 (en términos de elegible)
Castilla y León	13	263.494€

El desarrollo de acciones complementarias a lo largo de todo el periodo está garantizado por la firma de los Convenios que amparan el desarrollo de las mismas, entre el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio como entidades cofinanciadoras.

La relación de Cámaras adheridas hasta 31/12/2013 es:

CCAA	CÁMARA
CASTILLA Y- LEÓN	AREVALO
	ASTORGA
	AVILA
	BEJAR
	BRIVIESCA
	BURGOS
	LEON
	MIRANDA DE EBRO
	PALENCIA
	SALAMANCA
	SEGOVIA
	SORIA
	VALLADOLID
ZAMORA	



## **Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)**

El ILI es el Programa de ayuda a Pymes españolas para su iniciación en el mercado de las licitaciones internacionales de organismos multilaterales.

El Programa está organizado y dirigido con el esfuerzo conjunto del Consejo Superior de Cámaras de Comercio y las Cámaras de Comercio adheridas al Programa gracias al apoyo financiero de los fondos FEDER.

Los objetivos principales del ILI son:

- ▶ Contribuir a la Iniciación o consolidación de la actividad exportadora vía las Licitaciones Internacionales.
- ▶ Contribuir a la consecución y adjudicación de contratos a las pymes, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico como en el económico, con garantías de éxito.
- ▶ Fomentar el efecto arrastre (alianzas y subcontratación) de empresas en este entorno.

Durante el ejercicio 2013 no se incorporaron nuevas empresas al programa. Este año se continuó la ejecución del programa de las empresas iniciadas en 2011 (último año en el que se incorporaron empresas al ILI) que aún no habían completado el proceso de justificación de gastos.

En 2013, se ha cerrado el programa aunque aún quedan algunos importes pendientes de certificación que se certificarán a principios de 2014, una vez se cuente con la evidencia de que las empresas beneficiarias han recibido la cofinanciación correspondiente.

En total, 49 empresas de Castilla y León han asistido a las jornadas de sensibilización celebradas en las sedes de las Cámaras participantes y 8 resultaron seleccionadas para ser beneficiarias del asesoramiento de un promotor ILI homologado con experiencia y conocimientos contrastados en el mercado de licitaciones internacionales y homologado por el Programa.

El Programa ILI ofrece formación para las empresas y el asesoramiento directo, en la propia sede de las mismas, durante 80 horas, a lo largo de 8 meses a través de una red de promotores ILI homologados, para la identificación de proyectos, presentación de manifestaciones de interés, etc.

El Programa ILI ha hecho posible que los agentes intervinientes en el Programa (Promotores ILI, técnicos de Cámaras y personal de las empresas beneficiarias) se adapten a la metodología del mismo en lo referente a las licitaciones internacionales, mediante la celebración de diferentes jornadas y acumulando un total a nivel nacional de más de 12.000 horas de asesoramiento en esta materia.

Respecto a la ejecución financiera hasta la fecha (ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012), el importe certificado es el que se detalla a continuación:

CCAA	IMPORTE CERTIFICADO (en términos de elegible)
CASTILLA Y LEÓN	62.109€

### Xpande

El Programa tiene como objeto fomentar la iniciación en internacionalización de la Pyme española, a través de un asesoramiento personalizado. Se inscribe en el Eje 2 “Desarrollo e Innovación Empresarial”, tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas” de los Programas Operativos Regionales de Convergencia (Andalucía, Castilla la Mancha, Extremadura y Galicia), Phasing In (Castilla y León, Canarias y Comunidad Valenciana) y Phasing Out (Asturias y Murcia). El Programa está financiado por el FEDER en un 80% y por los Organismos Públicos Cofinanciadores en un 20%.

Se trata de acciones dirigidas a fortalecer el tejido productivo de los territorios de intervención de forma adaptada a sus características específicas, mediante la asignación de fondos en función de las necesidades de servicios de cada territorio, y siempre dentro de los límites presupuestarios asignados en cada uno de los Programas Operativos Regionales.

En particular, el programa de Expansión en internacionalización de Pymes consiste en un conjunto de apoyos, organizados en varios módulos, así como en un paquete de ayudas y servicios, destinados a conseguir la iniciación en internacionalización de la Pyme española a través de un asesoramiento personalizado.

El Programa consta de 4 módulos:

- Módulo 1: Las elecciones iniciales: Productos, clientes y mercados
- Módulo 2: La entrada al mercado
- Módulo 3: El plan de marketing
- Módulo 4: El plan de negocio

A lo largo de la anualidad 2013 se ha procedido a la firma de los correspondientes convenios de financiación, para comprometer la cofinanciación pública nacional necesaria, en las siguientes Cámaras de comercio:

CCAA	CÁMARA
CASTILLA Y LEÓN	BURGOS
	LEÓN
	PALENCIA
	SALAMANCA
	SEGOVIA
	VALLADOLID
	ZAMORA

## **Ayuntamiento de Soria**

El proyecto aprobado para ser cofinanciado dentro de este programa operativo, cuyo beneficiario es el Ayuntamiento de Soria se denomina "Remodelación integral de la Plaza de Abastos de Soria y su entorno urbano". La actuación consiste en la remodelación integral del Mercado de Abastos de la ciudad de Soria que estaba en funcionamiento, por lo que el Ayuntamiento de Soria ha tenido que buscar una solución alternativa a los comerciantes del mercado para el tiempo que duren las obras.

Dicha solución ha consistido en la construcción de un mercado provisional donde se encuentran ya instalados los comerciantes que así lo han decidido.

La ejecución de obra del mercado provisional se adjudicó el 16 de julio de 2010 por un importe de 1.143.975,13 € y las obras finalizaron y fueron recibidas el 28 de febrero de 2012.

Con fecha 20 de noviembre de 2013, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, para la contratación de los servicios de Coordinación de Seguridad y Salud y Dirección en ejecución de la obra del Mercado Municipal de Abastos de Soria y su entorno urbano, adjudicándose en el precio de 65.000,00 € IVA incluido, el 9 de enero de 2014.

Con fecha 20 de noviembre de 2013, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de los servicios de Dirección facultativa de la obra del Mercado Municipal de Abastos de Soria y su entorno urbano, adjudicándose en el precio de 57.983,20 € IVA incluido, el 10 de enero de 2014.

En cuanto al proyecto principal, el expediente de contratación de redacción de proyecto y ejecución de obra del Mercado Municipal de Abastos de Soria y su entorno urbano, fue adjudicado en mayo 2013, en el precio de 4.875.928,28 € más el IVA correspondiente de 1.023.944,93 €.

El contrato con la empresa adjudicataria se firmó el 7 de junio 2013, estableciéndose conforme a la oferta presentada a la licitación, un plazo de 8 semanas para la presentación del proyecto de ejecución.

El proyecto de ejecución de la obra fue aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 31 de octubre de 2013.

En cuanto a los **planes para futuras anualidades** está prevista la ejecución del contrato de obras en el plazo de 17 meses.

En la tramitación del expediente de licitación de las obras se ha dado cumplimiento a la normativa en materia de publicidad, en el pliego de cláusulas administrativas y en el de prescripciones técnicas, en los anuncios de licitación y en las notas de prensa relacionadas con cada fase de la tramitación.

## **D.G. de Industria y de la PYME**

La Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, con las ayudas de Reindustrialización pretende impulsar la generación y desarrollo de tejido industrial, en especial en aquellas regiones que se han visto afectadas por procesos de ajuste empresarial o

deslocalización u otros fenómenos que provocan pérdida de actividad industrial y destrucción de empleo, apoyando el arranque y ejecución de iniciativas industriales que generen empleo y que actúen como fuerza motriz del desarrollo del sector productivo empresarial.

Dentro de esta área se priorizarán los proyectos dirigidos a:

- 1) Crear nuevas actividades industriales que supongan un fortalecimiento y diversificación de la estructura industrial de las zonas susceptibles.
- 2) Aprovechar las capacidades y potencialidades de la zona, que produzcan una dinamización de la economía local.
- 3) Desarrollar empresas de sectores maduros que incorporen procesos de elevado contenido tecnológico.
- 4) Instalar y ampliar industrias de sectores emergentes.

En el año 2013 se ha producido ejecución financiera de 1.195.451,60 € en el PO de Castilla y León, lo que supone una ejecución de un 95,64% de la programación de todo el período (1.250.000 €).

Para la anualidad 2014 se prevé una certificación de gastos por un importe de 54.548,40 € que junto con lo certificado hasta fecha del presente informe supondrá una ejecución 1.250.000 €; cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período de un 100%.

El Programa de Reindustrialización tendría capacidad de absorber una mayor programación hasta un tope de 16.000.000 € adicionales.

***Tema prioritario 09: Otras medidas destinadas a fomentarla investigación e innovación y el espíritu empresarial en la PYME.***

*Organismos gestores que participan en este tema prioritario:*

- .- **Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (MINETUR)**
- .- **D.G de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (MINETUR)**
- .- **Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)**
- .- **Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España.**
- .- **Fundación Instituto Cameral para la reacción y desarrollo de la Empresa (INCYDE)**
- .- **Entidad Pública Empresarial RED.ES (MINETUR)**

***Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (MINETUR)***

Las actuaciones cofinanciadas se enmarcan en el Programa InnoEmpresa, régimen de ayudas para el apoyo a la innovación empresarial, tanto tecnológica como organizativa, dirigido específicamente a pequeñas y medianas empresas. Su objetivo es estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas.

El programa se inició en 2007 y es cogestionado por esta Dirección General con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, la Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y las Comisiones Mixtas Paritarias de Evaluación y Seguimiento.

Los beneficiarios de las ayudas pueden ser directamente las pymes, o bien organismos intermedios que promuevan proyectos de innovación entre las pymes de la región en las áreas apoyadas: innovación de proceso, producto, organización o gestión empresarial.

Si bien los Presupuestos Generales del Estado no contemplan nuevas dotaciones presupuestarias desde 2011 para estas ayudas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se siguen gestionando estas actuaciones con cargo a las transferencias realizadas previamente a las administraciones regionales con el fin de seguir apoyándolas y de agotar los remanentes.

En cuanto a la tipología de proyectos apoyada durante el período, tanto en términos de compromisos, como en términos de pagos acumulados, la línea de ayudas con mayor peso es la dirigida a proyectos de desarrollo tecnológico aplicado (2.2), concentrándose en ella el 48,7% de los compromisos y el 43,8% de lo certificado, siendo la siguiente línea en la que se concentra el compromiso (13,5%) la de Diagnósticos de Situación y elaboración e implantación de Planes Estratégicos (1.2), y lo certificado en la 3.2 (13,7%) “identificación de necesidades tecnológicas, desarrollos de soluciones técnicas y organizativas comunes compartidos por grupos de pymes, y con casi el mismo peso de gasto certificado tenemos la línea de Planes de Mejora Tecnológica (2.1) (13,2%).

Desde otro punto de vista, del análisis de los datos resulta que la participación directa de las PYMES ha representado el 66,4% del gasto certificado. El 33,6% del gasto restante corresponde a expedientes en que las PYMES también participan pero el solicitante y beneficiario principal es un Organismo Intermedio que promueve el proyecto.

En el año 2013 se han tramitado dos certificaciones correspondientes a 192 expedientes de las convocatorias de 2007 a 2009 por un importe total de 6.191.907,50 €. También en 2013 se ha procedido a la retirada de gasto irregular detectada en una auditoría de la IGAE por importe de 29.351,95 euros que se consideró incorrectamente justificada.

Así pues, el grado de ejecución real acumulado alcanzado con respecto a lo comprometido en el período de programación 2007-2013 es del 219%.

## **COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

En el año 2013 no ha habido convocatoria, únicamente ha habido una modificación a la convocatoria de 2012, “ *RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2013, por la que se modifica la Resolución de 20 de agosto de 2012, del Presidente de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León, por el que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones que la regulan, para la concesión de las subvenciones previstas en el Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas 2007-2013 (Programa Innoempresa), en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para 2012 cofinanciada por el FEDER. (Actuación O22.–Proyectos de Desarrollo tecnológico Aplicado).*

Según esta modificación: “1.– *Las ayudas establecidas en la presente convocatoria se concederán por una cuantía total de 1.000.000 euros, con cargo a la aplicación del presupuesto*

*de la Agencia de Innovación. Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León para el ejercicio 2014.”*

Así pues, el nivel de compromiso vivo de InnoEmpresa en la Comunidad Autónoma de Castilla y León es, en la actualidad, de casi 7 millones de euros, cifra que, sumada a lo ya certificado (13.657.857 €), supera largamente la asignación en el Programa Operativo.

## **EJECUCIÓN FÍSICA**

En relación con el cumplimiento de objetivos, se han financiado ya en firme un total de 465 proyectos (170%) que han beneficiado a un total de 1.445 empresas participantes (124%). La inversión inducida en los mismos alcanza los 15.542.778 euros (114%). Las empresas que han obtenido subvenciones para la implantación y certificación de sistemas de gestión ambiental han sido 149 (144%). Se han registrado 274 empleos directos creados (185%), 101 de ellos femeninos (180%).

### ***Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)***

La Fundación INCYDE participa dentro de este Programa Operativo en el Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial para el desarrollo de Viveros de empresas en Castilla y León, aprobado por Decisión de la Comisión de 28 de noviembre de 2007 con una dotación presupuestaria de 1.470.000 €. Estos suponen un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en las que se implanten.

Así mismo, se aprobó en el Comité de Seguimiento de fecha 9 de junio de 2010 que tuvo lugar en Valladolid, la modificación de los criterios de selección de la Fundación INCYDE, reflejando la incorporación de los llamados “viveros virtuales”, consistentes en una plataforma donde las nuevas empresas, y las que se consolidan, pueden publicar y actualizar información acerca de sus productos, servicios, eventos, etc... en páginas web que pueden ser visualizadas en internet. INCYDE llevará a cabo la creación de los viveros virtuales, así como su desarrollo, actualización de la información, y mantenimiento de los mismos, durante los años de ejecución del Programa.

Los beneficiarios de este proyecto, serán igualmente las Cámaras de Comercio u otras Instituciones que aportarán, bien directamente, bien mediante el concurso de otras entidades, la financiación necesaria para hacerlos posibles.

En el presente año 2013 los Organismos beneficiarios han ido enviando la documentación pertinente para empezar a certificar sus proyectos.

#### **➤ DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS.**

La Fundación INCYDE tras dar comienzo al nuevo Programa Operativo 2007-2013 en esta Comunidad firmó tres Convenios de Colaboración con organismos beneficiarios de la Comunidad de Castilla y León: la Cámara de Comercio de Béjar, la Cámara de Comercio de Zamora y la Cámara de Burgos.

En todos los casos, tras comprobar que cumplían con los criterios de selección, la aceptación de las instrucciones y normativa de desarrollo del proyecto, y una vez realizado el estudio por parte

de la Fundación INCYDE de los diferentes motivos económicos y sociales que impulsan la creación de los viveros de empresas en la demarcación de esta Cámara, se decidió asignar la siguiente dotación a cada uno de los organismos beneficiarios:

<b>ORGANISMO BENEFICIARIO</b>	<b>FECHA CONVENIO</b>
BÉJAR	20/10/2009
ZAMORA	02/06/2009
BURGOS	23/09/2010

<b>Organismo Beneficiario</b>	<b>Coste total subvencionable</b>	<b>Ayuda FEDER</b>
<i>Cámara de Comercio de Zamora</i>	1.000.000,00 €	700.000,00 €
<i>Cámara de Comercio de Béjar</i>	1.100.000,00 €	770.000,00 €
<i>Cámara de Comercio Burgos</i>	357.142,86 €	249.999,96 €

➤ **EJECUCIÓN HASTA LA FECHA.**

Se ha superado la previsión realizada, ya que se estimó que sólo se realizase un proyecto en esta Comunidad Autónoma, y sin embargo, hasta la fecha, ya se han firmado dos convenios más con distintas instituciones. Como valor añadido, señalar que ya están finalizados dos de los proyectos, con lo que a fecha de 2013 se ha superado la previsión estimada para todo el Programa Operativo.

La Cámara de Comercio de Béjar, consumió y justificó durante la anualidad 2009, su dotación presupuestaria, ejecutando el 100% del importe concedido por convenio. El vivero creado se encuentra ya en funcionamiento.

En el vivero de empresas de Béjar a 31/12/2013 ha favorecido el arranque y consolidación de más de 6 empresas diferentes dedicadas a todo tipo de actividades como es el caso de una de las empresas que se dedica a la fábrica de estructuras acústicas aislantes para grandes instalaciones febriles, servicios informáticos etc... Por tanto la ubicación de este vivero en Béjar ha supuesto un gran impulso para las empresas ubicadas en la ciudad.

Por otro lado la Cámara de Zamora ha presentado un importe de gasto hasta 2013 de 920.518 €, correspondientes a la compra del local y rehabilitación del mismo. De esta manera, la ejecución del año 2013 se encuentra en un 137% de la concesión recibida para dicho Programa Operativo.

El vivero de Zamora durante el año 2013 se encuentra en funcionamiento habiendo tenido una gran acogida entre los emprendedores de la zona, cuenta con 20 empresas beneficiadas de su ubicación en el mismo (autónomos, comunidad de bienes o sociedades laborales). Resaltar que cuentan con varias empresas dedicadas a diferentes sectores tanto de nuevas tecnologías como

todo tipo del sector servicios. Se ha cumplido con el criterio de accesibilidad igualitaria tanto para mujeres emprendedoras como para hombres emprendedores, aunque el tanto por ciento de mujeres que están interesadas en acceder al vivero es menor.

➤ *PLANES FUTURAS ANUALIDADES.*

La Cámara de Comercio de Zamora, ya ha finalizado las obras de rehabilitación del local, de la misma manera que el vivero de Béjar, existiendo una ejecución del 137% por encima de la concesión recibida por la Fundación INCYDE.

Tanto el vivero de Béjar como el vivero de Zamora se encuentran en este momento en funcionamiento.

La Cámara de Burgos no iniciara la construcción del vivero hasta que a la Fundación INCYDE le sea aumentada la dotación presupuestaria en este Programa Operativo

➤ *VALORACION CUALITATIVA*

La valoración a fecha de hoy es muy positiva dado que dos de los tres Organismos Beneficiarios del Programa, ya ha puesto en marcha su Vivero de Empresas.

### ***Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España.***

#### **Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial**

El Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial consiste en la creación y equipamiento de una red de centros especializados de apoyo a empresas, preferentemente pymes, facilitándoles el acceso a algunos de los medios precisos para mejorar su competitividad, en función de las necesidades identificadas, con el fin de reducir los costes, incrementar su productividad, mejorar la calidad de sus productos y aumentar la cooperación entre las mismas.

Las infraestructuras de apoyo están concebidas de forma que los servicios a prestar no estén ni sea fácil que en la zona puedan ser prestados a corto plazo por el mercado o la iniciativa privada, ni tampoco estén siendo ofertados en la actualidad por las instituciones públicas del territorio.

Las condiciones básicas de participación en el programa se establecen en la convocatoria publicada en la Web del Consejo Superior de Cámaras a la que concurren las Cámaras de Comercio de la Comunidad Autónoma, a través de la presentación de estudios de previabilidad.

El análisis de los estudios de previabilidad presentados por las Cámaras y la determinación de que proyectos pueden ser cofinanciados, se realiza por una Comisión de Evaluación formada por expertos independientes, un representante de la Dirección General de Fondos Comunitarios y miembros del Consejo Superior. La Comisión analiza y evalúa las propuestas presentadas por las Cámaras de Comercio, de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria pública del programa, a los criterios de selección de operaciones aprobados en el Programa Operativo y a la disponibilidad presupuestaria existente en la Comunidad Autónoma, determinado qué propuestas se consideran viables.

Posteriormente, las Cámaras de Comercio desarrollan los estudios de previabilidad aprobados, planificando de manera detallada la creación y equipamiento de la plataforma.



A lo largo del año 2013 han concluido los trabajos de construcción, acondicionamiento y equipamiento de las infraestructuras de Valladolid y Salamanca, previos a su puesta en marcha. El gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2013 ha ascendido a 717.139,80 euros.

<b>Cámaras Participantes</b>	<b>Nombre Plataforma</b>	<b>Presupuesto Máximo Aprobado (euros)</b>	<b>Sector</b>
Valladolid	Centro Regional Q-Consolider de Servicios Logísticos de transporte para el apoyo y soporte a la Comercialización	600.000	Logística y Transporte
Salamanca	Centro de Innovación Gastronómica Casa de la Tierra	500.000	Hostelería y Restauración

#### **Plan Comercio Minorista**

El Gobierno de España, sensibilizado con el sector comercial y consciente de la necesidad de corregir sus desequilibrios o carencias definió un conjunto de medidas dirigidas a aumentar la competitividad del sector.

En esta línea, la Secretaria de Estado de Comercio, a través de la Dirección General de Comercio Interior ha puesto en marcha el Plan de Apoyo Integral a la Competitividad del Comercio Minorista 2013. El objetivo del mismo ha sido dotar al comercio minorista, de forma integral y coordinada, de un conjunto de medidas de apoyo y fomento que establezcan las bases adecuadas para un crecimiento competitivo y equilibrado en un marco de colaboración institucional.

El Plan se ha desarrollado en torno a 10 líneas que desarrollan una estrategia para el crecimiento del comercio y que están orientadas a la innovación y competitividad del pequeño comercio, el fomento de centros comerciales abiertos y mercados municipales, el apoyo financiero a empresas, la promoción comercial y la reactivación de la demanda, el impulso del relevo generacional y emprendedores, el aprovechamiento de sinergias entre comercio y turismo, la mejora de la seguridad comercial, las medidas legislativas, impulso a la internacionalización y la mejora del empleo en el sector comercial.

Para su desarrollo, la Secretaria de Estado de Comercio ha contado con la colaboración de las Cámaras de Comercio, junto a otras organizaciones y entidades. Por este motivo, se suscribió un Convenio marco entre la Secretaría de Estado de Comercio y el Consejo Superior de Cámaras, con la finalidad de articular y regular el desarrollo de determinadas acciones del Plan por parte de la Red de Cámaras españolas. Las actuaciones a desarrollar por las Cámaras de Comercio se

encuadraron en 5 programas, complementados con la celebración de talleres de dinamización y difusión del comercio minorista:

- 1) InnoComercio
- 2) Diagnóstico Punto de Venta
- 3) Relevo en el Comercio
- 4) Dinamización de centros comerciales urbanos.
- 5) Proyectos Singulares de mejora de la competitividad de equipamientos comerciales singulares.

El gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2013 ha ascendido a 376.119,41 euros.

Han participado las 14 Cámaras de Comercio de Castilla León, consiguiendo los siguientes resultados:

### **INNOCOMERCIO**

Objetivo: Impulsar la adopción, por parte de las pymes comerciales participantes, de metodologías que permitan incorporar la innovación de modo sistemático a su actividad habitual.

Nº Comercios Beneficiarios: 20

### **DIAGNÓSTICO PUNTO DE VENTA**

Objetivo: Avanzar en la mejora de la competitividad de las pymes del sector comercial a través de la mejora en la gestión del punto de venta, mediante la realización de diagnósticos individualizados en cada negocio participante.

Nº Comercios Beneficiarios: 39

### **DINAMIZACIÓN CENTROS COMERCIALES URBANOS**

Objetivo: Desarrollo de acciones innovadoras en la prestación de servicios y promoción en los Centros Comerciales Urbanos (CCU) participantes y avanzar en la adaptación del modelo Business Improvement District (BID) en este tipo de proyectos.

Nº Acciones Ejecutadas: 2

Comercios Beneficiarios: 380

*Asociación Centro Comercial Palencia Abierta:* Dinamización del comercio minorista a través de las siguientes actividades:

- Promociones en comercios
- Promoción del sistema de fidelización de cuenta fiel
- Carrera lúdico-recreativa por el comercio

*Centro León Gótico:* Dinamización del comercio minorista a través de las siguientes actividades:

- Sistemas de fidelización

- Puesta en marcha de asesoramiento gratuito en el uso de las TIC a los establecimientos comerciales con el objetivo de aumentar las ventas y atraer al mayor número posible de clientes
- Aplicación móvil “Comercio León” para dinamizar y poner en valor el comercio local.

## **TALLERES**

Objetivo: Sensibilizar a las pymes comerciales y a los emprendedores del comercio sobre la necesidad de innovar y mejorar las distintas áreas estratégicas del negocio. Asimismo, estos talleres han servido de plataforma para la difusión de los programas incluidos en el Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista

Nº Acciones Ejecutadas: 14

## **PROYECTOS SINGULARES**

Objetivo: Realización de proyectos singulares que conlleven la transformación de los equipamientos comerciales y que tengan como finalidad principal la adopción de acciones especiales de modernización comercial en las zonas de gran afluencia turística o de equipamiento ubicados en zonas de gran afluencia turística.

Nº Acciones Ejecutadas: 1

Proyecto: Rehabilitación del Mercado del Val (Valladolid)

Promotor: Asociación Mercado del Val

Comercios beneficiarios: 40

Presupuesto asignado de ayuda 2013: 403.912,57 €

Inversión inducida 2013: 1.200.000 €

*Descripción:* acondicionamiento y rehabilitación integral del mercado e instalación de un mercado provisional para el normal desarrollo de la actividad de los comerciantes durante el período de realización de las obras. Se trata de un edificio histórico que contaba con unos 110 puestos comerciales y que en la actualidad sólo contaba con 48 puestos ocupados. En el proyecto contempla un replanteamiento de la oferta comercial atendiendo a tendencias de compra, incluye nuevas soluciones de eficiencia energética y propone crear un nuevo concepto de mercado como centro neurálgico de la ciudad.

## **Compromisos adquiridos e iniciativas en curso.**

No hay previstas nuevas iniciativas en el marco del programa Plataformas Territoriales.

Dentro del Plan de Comercio Minorista dados los buenos resultados de la colaboración entre la Secretaría de Estado de Comercio y las Cámaras bajo la coordinación del Consejo Superior, se ha renovado la colaboración durante 2014, continuando con el desarrollo de las líneas de acción 2013, mejorándolas en los siguientes aspectos:

- Incorporación de un módulo específico para el comercio turístico, con una asistencia especial y diferenciada para este tipo de establecimientos.
- Identificación de las mejores prácticas identificadas de Centros Comerciales Urbanos durante la ejecución 2013.
- Refuerzo de las acciones de traspaso de comercios.

- Desarrollo de espacios web utilizados durante 2013 convirtiéndolos en el Portal integrado de referencia en materia de Comercio.

### ***Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)***

Las acciones que desarrolla el ICEX dentro de este tema prioritario están encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

#### **Ejecución Financiera**

La ejecución a la fecha asciende a 274.876,13 euros, lo que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 350,63 % sobre el total programado, en términos de gasto elegible.

En 2013 no se ha realizado ninguna certificación de gastos ya que la línea de mediación finalizó en 2011.

### ***Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (MINETUR)***

La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI), a través de la SG de Fomento de la Sociedad de la Información, participa a través de los subprogramas Avanza I+D y Avanza Competitividad I+D+I y los Prestamos TIC.

Avanza Competitividad I+D+I es continuación de Avanza I+D y ambos tienen como objetivo impulsar la I+D+I en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Su objetivo es la incorporación de las TIC en las empresas, especialmente en la PYME para mejorar su competitividad.

Avanza Competitividad I+D+I es un instrumento de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2012. Esta Acción se orienta a conseguir un desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información e incluye medidas del Plan Avanza, cuyo objetivo era conseguir la convergencia en la Sociedad de la Información con la UE y entre CC.AA.

Fueron objeto de ayuda:

- Proyectos, de investigación industrial, desarrollo experimental y de innovación.
- Estudios de viabilidad técnica previos a la actividad de investigación industrial y de desarrollo experimental.
- Acciones de divulgación y promoción.

La certificación ha buscado incluir proyectos con un nivel bajo de desarrollo.

No hay certificación en 2013, ya que la certificación acumulada 2007-2012, en términos de ayuda, está en un 280,22 %

### **Entidad Pública Empresarial Red.es**

Las actuaciones se encuadran en el desarrollo del denominado Programa de Impulso de la Empresa en Red (PIER) Red.es, cuenta con un presupuesto de inversión de 3.879.500 euros. En total y con cargo al Programa Operativo Regional de Castilla y León se ha cofinanciado un gasto en estas actuaciones por importe de 1.463.659,07 euros.

Dicho programa, se sustenta en el Convenio de Colaboración firmado entre Red.es y la Junta de Castilla y León con fecha 4 de Marzo de 2008.

*PIER* tiene como objetivo el impulso de la adopción generalizada en PYMES y autónomos de soluciones TIC, palanca y tecnológicamente maduras, en sectores clave para el crecimiento económico y la generación de empleo en Castilla y León.

En el diseño del programa, en la primera fase se seleccionaron los sectores y tipos de empresa objetivo identificando la solución tecnológica palanca y madura de cada sector, en otras palabras, la que incida de manera más directa en los niveles de productividad y competitividad. Posteriormente, se seleccionó la muestra acotada de empresas de cada sector que serían tratadas a modelo de piloto/estudio. Una vez implantada la solución palanca se evalúa como proyecto demostrador. Por último, se difunden los resultados entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

Con cargo a este programa operativo se han puesto en marcha los siguientes proyectos demostradores de soluciones tecnológicas:

1. Comercio minorista
2. Gestión del sector transporte
3. Industria Agroalimentaria

### **TRANSPORTE**

La Ejecución del Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas de Gestión para el sector transporte comprende:

Componentes software:

- Solución de gestión de flotas: seguimiento por satélite de vehículos de la empresa, que incluye la generación de informes y alarmas.
- Software de facturación para PYMES.

Componentes hardware:

- Ordenador personal: utilizado para la gestión de la solución de gestión de flotas, puede ser de sobremesa o portátil.
- Equipos de a bordo: instalados en cada vehículo de la empresa, reciben la posición vía satélite y la envían al servidor para su seguimiento a través de la solución de gestión de flotas.
- Conexión a banda ancha

El número de beneficiarios de este proyecto demostrador ha sido de 75, siendo los resultados de la evaluación los siguientes:

SATISFACCIÓN	95,92 % Beneficiarios satisfechos con el Proyecto
CAPACITACIÓN TIC	94,74% Satisfechos con la capacitación recibida
	77,55 Ha recibido capacitación en temas TIC
UTILIDAD DEL APLICATIVO	7,86/10 Valoración general del aplicativo
	8,6/10 Acceso a Internet
	8,3/10 Control de la actividad del conductor
	7,6/10 Planificación de rutas
	7,8/10 Localización
	71,43% Ha mejorado las tareas administrativas 67,35% Ha mejorado las capacidades propias TIC
IMPACTO SOBRE NEGOCIO	85,71% No ha variado el volumen de ventas
	8,16% Ha reducido sus costes
	6,12% Ha incrementado su número de clientes
	8,16% Ha reducido el número de robos en sus vehículos

### **COMERCIO MINORISTA**

La Ejecución del Proyecto Demostrador de Comercio Minorista comprende:

Componentes hardware:

- PC con formato compacto, monitor táctil, teclado,
- Impresora de tickets:,
- Lector de banda magnética + chip, lector de código de barras,
- Puesto de almacén y gestión central, servidor utilizado para la sincronización de la información entre los distintos establecimientos que permite una gestión centralizada de los mismos desde un único punto.

Componentes software:

- Sistema operativo + Antivirus
- Software de conexión con pasarela de pago
- Software de Gestión de Frontoffice y Backoffice
- Con Multisede. Software de sincronización: requerido para mantener la sincronización de la información almacenada en las bases de datos de cada uno de los puntos de venta
- Conexión de banda ancha fija

El número de beneficiarios de este proyecto demostrador ha sido de 105, siendo los resultados de la evaluación los siguientes:

SATISFACCIÓN	80,25% Beneficiarios satisfechos con la implantación del proyecto
CAPACITACIÓN TIC	82,61% Satisfechos con la capacitación recibida
	33,34% No tenían experiencia previa en TIC
	66,67% Consideran que han mejorado su formación en TIC
UTILIDAD DEL APLICATIVO	7,99/10 Valoración general del aplicativo
	7,9/10 Gestión de cobro
	8,2/10 Gestión de Caja
	8,3/10 Gestión de artículos/ referencias
	8,1/10 Gestión de almacenes
	74,07% Han mejorado su gestión administrativa
	93,83% No ha influido en el volumen de ventas
43,21% Prestan sus servicios con más calidad	

### **SECTOR AGROALIMENTARIO**

En el marco del Proyecto Demostrador dirigido al sector de la industria Agroalimentaria (lácteo, cárnico, vitivinícola y panadero/Pastelero) se ha implantado una Solución integral de gestión y planificación (ERP) que comprende los medios técnicos, los equipos informáticos y el software necesario para la implantación, así como el asesoramiento y la asistencia asociados. Entre los elementos que conforman la implantación están:

- Servidor con el software instalado
- Básculas
- Etiquetadoras
- Lectores de códigos de barras

El proyecto cuenta en Castilla y León con 13 beneficiarios, con la siguiente distribución provincial: Burgos: 3; Zamora: 3; Soria: 2; Palencia: 1; Segovia: 1; Valladolid: 2; Salamanca: 1

A lo largo del 2013, se han terminado todos los proyectos demostradores, y se procedió a Evaluar los resultados e impacto del Programa, tomando como base el grado de adecuación, utilidad e impacto que la implementación de las distintas soluciones ha tenido por cada uno de los subsectores del sector agroalimentario que participaron como beneficiarios en el Programa.

Los resultados más significativos han sido los siguientes:

<b>SATISFACCIÓN CON EL PROYECTO</b>	90% Beneficiarios satisfechos con la implantación del proyecto
<b>CAPACITACIÓN TIC</b>	70% Satisfechos con la capacitación recibida
	Todos tenían experiencia previa en TIC, lo importante y significativo ha sido la mejora en la gestión de su actividad
	75% Consideran que han mejorado su formación en TIC, estando satisfechos con la capacitación recibida
	80% Consideran que los contenidos de dicha formación han sido los correctos
<b>UTILIDAD DEL APLICATIVO</b>	7,27/10 Valoración general del aplicativo
	7,5/10 Gestión con proveedores 7 /10 Gestión de la producción 7,4/10 Gestión de almacén 7,3/10 Gestión de facturación 7,2/10 Gestión costes de productos
<b>UTILIDAD SECTORIAL DEL APLICATIVO</b>	En general se ha producido una valoración positiva del aplicativo implantado, destacando sobre todas las funcionalidades las que tienen que ver con la gestión de la materia prima y la trazabilidad de los productos elaborados por las empresas beneficiarias
▪ SECTOR LÁCTEO	Valoración genérica del aplicativo 7,5/10  8/10 Gestión de materia prima 7/10 Trazabilidad producción
▪ SECTOR VINÍCOLA	Valoración genérica del aplicativo 6,6/ 10  8/10 Gestión viticultores/ entrada materia prima 7/10 Trazabilidad de la producción
▪ SECTOR CÁRNICO	Valoración genérica del aplicativo 7/10 10/10 Control de datos calidad entrada materia prima por animal 9/10 Control de ganaderías
▪ SECTOR PANADERÍA Y PASTAS ALIMENTICIAS	Valoración genérica del aplicativo 8/10 8/10 Gestión de productos 8/10 Trazabilidad de productos
<b>GESTIÓN DE NEGOCIO</b>	67% Han mejorado su gestión administrativa
▪ RESULTADOS NEGOCIO	67% Han podido mantener su nivel de ventas 8,33% Han mejorado su margen de beneficios 25% Han mejorado (mayor ahorro) en la gestión de sus costes

## Ejecución

El importe certificado por anualidad y acumulado en cada uno de los proyectos ha sido:



PO Castilla y León. Datos en €	Anualidad 2013	Certificado Ac a 31/12/2013
PD Agroalimentario	52.233,09	466.306,89
PD Comercio minorista	3.038,31	598.291,65
PD Transporte	1.837,99	384.722,91
Trabajos e consultoría y sgto	-	14.337,62
<b>Total general</b>	<b>57.109,39</b>	<b>1.463.659,07</b>

Todas las actuaciones han finalizado y Red.es ha certificado la cantidad de senda financiera asignada. En este momento, queda pendiente por facturar 20.402 euros de facturas en proceso de verificación de los proyectos descritos anteriormente que suponen una sobre ejecución de la senda asignada.

### 3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los problemas detectados por el gestor Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León han sido los siguientes:

- Retrasos en la certificación de algunas líneas de ayuda debido a que se encuentran dentro del periodo de vigencia para la realización de los distintos proyectos.
- Problemas por parte de los beneficiarios de las ayudas para aportar la documentación que se exige en cualquier proyecto.
- Problemas por parte de los beneficiarios de las ayudas para justificar y cumplir todas las condiciones que se exigen para recibir una subvención, debido fundamentalmente a la situación de crisis económica y la dificultad de crear y mantener el empleo.
- La situación crítica de las empresas llegando muchas a la situación concursal creando incertidumbre para el cumplimiento del mantenimiento de las inversiones.

Para solucionarlos se adoptaron las siguientes medidas:

- Elaboración de instrucciones para la gestión y certificación de las actuaciones cofinanciadas con FEDER.
- Para conseguir ser más ágiles en la gestión de las ayudas y facilitar al beneficiario la presentación de la documentación se sigue trabajando, de una manera muy intensa, en la tramitación electrónica de las ayudas, para lograr una interoperatividad entre las distintas administraciones, y así conseguir tener acceso a toda la documentación del beneficiario siempre que éste de su autorización.
- Ante los problemas de los beneficiarios para realizar las inversiones por la falta de financiación ajena, se abren líneas de subvención con la finalidad de reducir el coste de financiación de las operaciones de préstamo que concierten las empresas beneficiarias de los incentivos a la inversión con las entidades financieras.
- Asimismo, en las últimas convocatorias de ayuda se ha dado la posibilidad a los beneficiarios de solicitar liquidaciones parciales conforme se va realizando la inversión sin necesidad de aportar ningún tipo de garantía (dada la dificultad que tienen éstas para acceder a la financiación ajena).

- Se han convocado ayudas reembolsables para facilitar la financiación a las empresas.
- Seguimiento de empresas que se encuentran en una situación concursal.
- Reprogramación entre actuaciones.

La certificación de gasto ejecutado en el programa de **Incentivos regionales** corresponde a los pagos realizados (subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada), una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones impuestas al beneficiario, así como las correspondientes a la normativa comunitaria del periodo 2007-2013.

El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es aproximadamente de tres años.

La cifra global certificada en 2013 para todo el conjunto de P.O. regionales refleja un pequeño aumento respecto a 2012, pese a la reducción del presupuesto disponible del programa de subvenciones de incentivos regionales, debido fundamentalmente a:

- Los montantes de pagos realizados a expedientes de grandes proyectos, que han absorbido un elevado porcentaje de la programación presupuestaria.
- La tramitación de liquidaciones de proyectos cuyo global de inversión ha sido realizado a partir de 2007 y por tanto de elegibilidad completa.

No obstante, en el caso del PO de Castilla y León las cifras de gasto certificado junto con la estimación de gasto a certificar, frente al programado para todo el periodo 2007-2013 no están alejadas del objetivo fijado.

**Red.es** hace la siguiente valoración de sus actuaciones y señala que durante la ejecución de los Proyectos Demostradores han detectado las siguientes dificultades:

- Multiplicidad de beneficiarios. La propia naturaleza de los beneficiarios de las actuaciones – autónomos y pequeñas y medianas empresas - lleva aparejada una dificultad en el desarrollo de los proyectos.
- Idiosincrasia. El colectivo autónomos y micro PYMES se caracteriza por una alta tasa de mortalidad empresarial y gran dinamismo, lo que provoca continuos cambios a lo largo del ciclo de vida de ejecución de los proyectos. Esta situación se ha visto agravada en el actual contexto de crisis económica y destrucción de empresas.
- La normativa reguladora en materia de subvenciones además de la propia normativa FEDER requiere de la comprobación previa de documentos legales que en muchos casos son de imposible cumplimiento por las PYMES solicitantes. Los costes de preparar la documentación parece ser un aspecto que está frenando las solicitudes. Por otro lado, en un porcentaje elevado las solicitudes están incompletas por falta de documentación requerida. Por lo tanto, detectamos una falta de conocimiento sobre los aspectos básicos de la gestión empresarial. Como medida correctora, se ha introducido recientemente la obligatoriedad de tramitación de la ayuda por vía telemática. De esta forma, se consigue una mayor implantación de las TIC para relacionarse con la Administración, y un mayor uso de la firma electrónica, certificados digitales o DNI electrónico, además de reducir

sensiblemente la carga administrativa de los proyectos, disminuyendo al tiempo los errores en el procesado de la documentación administrativa.

- Análisis previo o especificidad de las actuaciones. El éxito del programa requiere de una adecuada aproximación sectorial. En consecuencia, es necesario conocer en detalle la problemática de cada sector, sus necesidades específicas, de forma que las soluciones que se promuevan respondan adecuadamente a las necesidades de las pymes de dicho sector. Por ello, es crucial involucrar a las asociaciones empresariales y administraciones públicas al objeto en la valoración previa, definición, ejecución y medición de los resultados de la implantación de las soluciones tecnológicas de cada sector.

Para el **Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España** a lo largo del ejercicio 2013 el problema más relevante que ha existido para la ejecución del programa ha sido la dificultad de las Cámaras para asumir nuevos compromisos como consecuencia del Real Decreto Ley 13/2010 de 3 diciembre, que afecta a las Cámaras de Comercio en la modificación del sistema de financiación de las mismas, así como en la regulación de las pertenencias a las Cámaras de las empresas, principalmente.

En el caso del PIPE, a pesar del acuerdo articulado con el resto de cofinanciadores del programa en el ejercicio 2011, citado anteriormente, no ha sido posible la incorporación de nuevas empresas.

Por esta razón se ha trabajado en la puesta en marcha de nuevos proyectos que puedan absorber los importes que dejen liberados aquellos otros con menor ejecución de la prevista (bien sea derivada del efecto del Real Decreto citado o por alguna otra cuestión adicional).

Igualmente, teniendo en cuenta lo anterior, se está trabajando en el diseño de nuevas actuaciones que permitan a las Cámaras seguir apoyando a las empresas en la internacionalización de sus productos y/o servicios.

Por otra parte, es importante señalar que la aprobación de cada una de las Plataformas requiere de un exhaustivo proceso previo a su puesta en marcha que implica, entre otros aspectos:

- La necesidad de identificar las necesidades y demandas empresariales que aconsejen la puesta en marcha de servicios de valor añadido.
- La búsqueda de acuerdos de colaboración en el desarrollo del programa con asociaciones empresariales, Administraciones u otras entidades potencialmente colaboradoras.
- La conclusión, en su caso, de acuerdos de financiación para garantizar la cofinanciación pública nacional.
- La aprobación del proyecto por parte de la Comisión de Evaluación del programa.

Tras dicho proceso previo se inicia la fase de ejecución de cada una de las Plataformas aprobadas y su posterior puesta en marcha.

Asimismo, la puesta en marcha del Plan de Comercio Minorista ha exigido la labor de coordinación del Consejo Superior y del conjunto de la red cameral que ha permitido resolver las mayores dificultades experimentadas para la puesta en marcha de este tipo de actuaciones llegando a toda la Comunidad Autónoma:

- Elevado número de agentes implicados, tanto a nivel territorial como sectorial
- Reducidos plazos para la ejecución de las actuaciones

- Necesidad de una presencia capilarizada para llegar al pequeño comercio en toda la Comunidad Autónoma y en igualdad de condiciones de acceso a los programas.

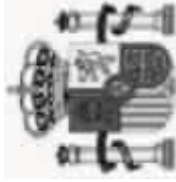
En tal sentido, la red cameral ha propiciado:

- El uso más eficiente de los recursos públicos aprovechando las economías de escala existentes
- La coordinación de los diferentes actores institucionales implicados y sus políticas y prioridades
- La prestación homogénea de los servicios de apoyo al comercio en todo el territorio nacional, adaptada a las particularidades de cada Comunidad Autónoma.
- El desarrollo de las actuaciones en los plazos establecidos
- Favorecer a otros beneficiarios indirectos de sectores complementarios localizados en las áreas de intervención (hostelería, restauración, servicios, turismo, etc.)

Disponer de un sistema común de capacitación de los técnicos para la prestación homogénea de los servicios

**INCYDE** señala que no se han presentado problemas en las actuaciones llevadas a cabo hasta el 31/12/2013, destacándose, por el contrario, la gran aceptación y acogida del proyecto por parte de los organismos interesados. Este interés mostrado es un reflejo del éxito del Programa Operativo anterior.

Sin embargo sí que se podría señalar, como único problema, la escasez de recursos de los que se dispone en este Programa Operativo, para cubrir la demanda e incluso para poder ejecutar todos los convenios firmados hasta la fecha.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

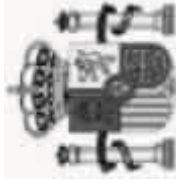
**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR		
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>27</b>												<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>		
44	135	0	0	17	142	206	255	252	252	572,73	186,67			
<b>68</b>												<b>Nº Empresas beneficiadas</b>		
7.356	14.699	8	953	2.671	7.180	8.134	8.926	10.342	10.342	140,59	70,36			
<b>89</b>												<b>Nº de autónomos beneficiados</b>		
1.833	4.025	0	0	460	1.113	1.194	1.333	1.466	1.466	79,98	36,42			
<b>96</b>												<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>		
755	1.565	0	0	199	573	605	682	773	773	102,38	49,39			
<b>106</b>												<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>		
669	2.222	0	0	243	873	1.057	1.249	1.427	1.427	213,30	64,22			
<b>108</b>												<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>		
11	55	0	2	4	16	23	27	27	27	245,45	49,09			
<b>110</b>												<b>Nº de empresas creadas</b>		
0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>111</b>												<b>Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior</b>		
215	442	0	0	215	372	442	453	500	500	232,56	113,12			



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>127</b>												<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>	
672	1.513	0	0	60	177	885	931	931	931	138,54	61,53		
<b>128</b>												<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>	
138	264	0	0	5	34	51	59	59	59	42,75	22,35		
<b>130</b>												<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>	
920	2.060	0	47	655	1.199	1.248	1.459	1.660	1.660	180,43	80,58		
<b>145</b>												<b>(9) Empleo creado bruto</b>	
3.801	10.529	0	2	2.501	5.336	6.050	6.938	7.567,75	7.567,75	199,10	71,88		
<b>146</b>												<b>(10) Inversión privada inducida</b>	
1.087,7070155	3.403,2454636	0	1,2679776	503,8750238	1.257,6538673	1.614,4743882	1.820,7658788	1.978,8643703	1.978,8643703	181,93	58,15		
<b>149</b>												<b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>	
2.748	6.084	17	456	2.249	3.976	4.444	4.803	5.100	5.100	185,59	83,83		
<b>172</b>												<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>	
2.086	3.425	0	36	71	2.109	2.797	2.919	3.103	3.103	148,75	90,60		

### **3.3. Eje 3: Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.**

#### **3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

---

##### ***Tema prioritario 45: Gestión y distribución de Agua Potable***

*Organismos gestores que participan en este tema prioritario:*

- .- **Consejería de Fomento y Medio Ambiente (JCYL)**
- .- **Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL) (JCYL)**
- .- **Aguas de las Cuencas del Norte (MAGRAMA)**

#### **Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL)**

No se ha declarado gasto de este gestor al haber estado estar inmerso en un Plan de Acción, y ser levantada la suspensión de pago el pasado 3 de abril de 2014 (Ref. Ares(2014)1052099 - 03/04/2014).

#### **Dirección General de Carreteras e Infraestructuras Consejería de Fomento y Medio Ambiente (JCYL):**

El objetivo fundamental de esta medida es reforzar el potencial medioambiental para fomentar el desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el entorno y aprovechando los recursos de forma integral y racional.

Esta medida trata de garantizar la mejora, conservación y protección de los recursos naturales y un uso sostenible del agua, incidiendo en la prevención de riesgos y las oportunidades de progreso que representa el medio ambiente.

Igualmente trata de satisfacer las necesidades y mejora de abastecimiento de agua a la población, garantizando la disponibilidad de recursos hídricos en cantidad y calidad adecuadas con una adecuada gestión que incremente la capacidad de los sistemas existentes.

Todo esto está enmarcado en el marco comunitario definido por la Directiva Marco del Agua (DMA) que establece objetivos medioambientales y el fin último de alcanzar el buen estado de las masas de agua.

El abastecimiento de agua a la población es un servicio básico para la sociedad y de obligado cumplimiento e irrenunciable prestación por los poderes públicos. La Ley de Aguas así lo establece considerando siempre prioritario el uso de agua para esta finalidad.

Las actuaciones van encaminadas al desarrollo de infraestructuras básicas de abastecimiento de agua que deben cumplir como objetivo general asegurar la disponibilidad de recursos hídricos y el suministro de agua potable a las poblaciones en cantidad y calidad del servicio y promover el uso eficiente del recurso agua.

Las actuaciones regionales que se llevan a cabo en esta Comunidad Autónoma se concretan en:

- *Universalización del servicio a todas las localidades*
- *Aprovechamiento de las infraestructuras existentes para desarrollar sistemas de abastecimiento al mayor número de localidades, en particular a los alfores de las grandes ciudades.*
- *Aumentar la disponibilidad del recurso en las zonas de menor pluviometría y escasa regulación de los caudales circulantes como es el caso de Segovia, Ávila o Salamanca (Sur del Duero)*
- *Fomentar los sistemas mancomunados que aprovechan las economías de escala y extender el ámbito de influencia de las inversiones, optimizando la rentabilidad de las mismas.*
- *Optimización y modernización de las instalaciones existentes.*
- *Construcción y ampliación o mejora de las estaciones de tratamiento de agua potable.*
- *Prever y ordenar las necesidades en materia de abastecimiento en el conjunto del territorio para el periodo de vigencia del Plan.*
- *Garantizar el suministro de agua de consumo público al 100% de la población de Castilla y León, suprimiendo las situaciones de limitación del servicio por escasez de agua en la fuente de suministro o captación.*
- *Adecuar progresivamente los caudales de suministro a la demanda real de la población suministrada, y actuar simultáneamente sobre esta demanda, bajo los principios de sostenibilidad del recurso.*
- *Garantizar una calidad de agua en el punto de consumo acorde a los niveles regulados por la normativa vigente, a toda la Comunidad Autónoma, y extender los sistemas de control y vigilancia que prevé dicha normativa.*
- *Priorizar las actuaciones de creación, consolidación y extensión de los sistemas e infraestructuras de abastecimiento supramunicipales, con base en los principios de incremento de garantías de dichos servicios y fomentar la implantación de servicios de gestión del abastecimiento mancomunado.*
- *Fomentar el uso de captaciones en masa de agua superficiales, en lugar de captaciones subterráneas, con el fin de incrementar las garantías de suministro en caudal y calidad adecuados.*
- *Mejorar los sistemas de protección de la calidad de las aguas destinadas a producción de agua de consumo público y de las propias captaciones.*

En la anualidad 2013 se ha declarado gasto de las siguientes actuaciones:

**21-VA-208. MANCOMUNIDAD “ARROYO DEL PONTÓN”. Abastecimiento a Cubillas de Santa Marta, Trigueros del Valle, Quintanilla de Trigueros y Corcos del Valle:**

Esta actuación consiste en la captación de aguas superficiales del Canal de Castilla, en su margen derecha situada en el término municipal de Trigueros del Valle. Desde esta captación el



agua se lleva hasta una Estación de Tratamiento de Agua Potable que se construye para un caudal de tratamiento de 45 m<sup>3</sup>/h.

La línea de agua de esta ETAP la constituye una ozonización, coagulación y floculación, decantación, filtración y desinfección final.

Además se construye un depósito de agua tratada en la propia ETAP con una capacidad de 200 m<sup>3</sup>, y varios depósitos reguladores o ampliación de los existentes para garantizar la regulación. Estos depósitos son:

- el depósito regulador general de 1.500 m<sup>3</sup>,
- el depósito regulados para Quintanilla de Trigueros de 110 m<sup>3</sup> y
- la ampliación del depósito de Trigueros del Valle de 55 m<sup>3</sup>.

La actuación ha supuesto un importe de aproximadamente 2,2 millones de euros.

#### **26-PA-159. VILLAMURIEL DE CERRATO. MEJORA Y AMPLIACIÓN E.T.A.P.**

Las obras que comprende el presente Proyecto son las siguientes:

Construcción de una nueva planta de tratamiento ETAP anexa a la planta existente. Se construirá una nave de producción en la que se situarán además de las líneas de tratamiento la sala de control, el laboratorio, los aseos y vestuarios, el taller y los cuadros eléctricos. En el sótano del edificio de proceso se situarán el depósito de agua filtrada, el depósito de agua bruta y la cámara de bombeos.

Acondicionamiento del edificio existente para mejora y acondicionamiento de la sala de reactivos y oficinas. Mejora de equipos de la planta actual con sustitución de una bomba de impulsión general, y mejora de equipos de almacenamiento y dosificación de reactivos. Remodelación de la red de baja tensión.

Construcción de dos depósitos reguladores con una capacidad total de regulación de 4.000 m<sup>3</sup>. con caseta de gestión de válvulas de llenado y vaciado. Estos depósitos se situarán junto a los depósitos actuales en las laderas del páramo de Villamuriel.

El presupuesto aproximado es de 1,50 millones de euros.

#### **21-SG-373. FUENTE EL OLMO DE FUENTIDUEÑA. DEPÓSITO ELEVADO**

Construcción de un nuevo depósito elevado a escasos metros del existente, de 150 m<sup>3</sup> de capacidad y 30 metros de altura. El citado depósito dispone de un fuste de 24.85 m desde la cara superior de la zapata. Interiormente se disponen de 6 losas de 20 cm. de espesor que servirán de descansaderos para subir al mismo. El forjado superior es de vigueta autorresistente y dispone de un lucernario. La copa que forma el depósito propiamente dicho se abre respecto a la vertical en un ángulo de 45°. El radio superior del mismo es de 6.5 m. Tras subir a la zona superior del depósito existe una boca de hombre para acceder al mismo. Por otra parte se dispone de hormigón ligero en formación de pendientes para conducir las aguas de lluvia a un sumidero que irá conectado al desagüe del mismo.

Derribo y nueva construcción de caseta en el sondeo existente. La actual está en condiciones lamentables. La cubierta dispondrá de un lucernario que permitirá realizar con su desmontaje labores de conservación y/o cambio de la bomba del sondeo sin necesidad de derribar nada.

Modificación de la red de alimentación eléctrica. Se anulan los cuadros existentes en el depósito actual. La electricidad se lleva a la caseta de sondeo nueva desde donde se suministra al sondeo, a la cloración, también nueva, que estará situada en la caseta del sondeo y a las sondas de nivel de los depósitos, tanto el viejo como el nuevo.

Conexión de depósitos. Se conectarán ambos depósitos a la red municipal y al sondeo con ello podríamos utilizar el actual durante labores de mantenimiento del nuevo.

Prueba y puesta en funcionamiento de todo el sistema.

El presupuesto aproximado es de 0,24 millones de euros.

**21-SG-382. MANCOMUNIDAD RÍO ERESMA. Conexión de Fuente el Olmo de Iscar, Samboal y Moraleja de Coca a la mancomunidad:**

La actuación consiste en bombear agua desde la ETAP de la mancomunidad al depósito de Navas de Oro, desde aquí se bombea el agua hasta una arqueta de rotura intermedia necesaria para dar presión para garantizar el servicio. Desde dicha arqueta de rotura se crea una red de gravedad capaz de suministrar agua hasta los depósitos reguladores de Samboal y Fuente el Olmo de Iscar. Igualmente se ejecuta una red de gravedad para suministrar agua desde Santiuste de San Juan Bautista hasta Moraleja de Coca.

La actuación ha tenido un coste de en torno al millón de euros.

**21-BU-359. SAN ADRIÁN DE JUARROS. CONEXIÓN AL ABASTECIMIENTO DE BURGOS:**

Con esta actuación se pretende solucionar los problemas de falta de abastecimiento a los depósitos de San Adrián de Juarros y Brieva de Juarros.

El presupuesto aproximado es de 1,1 millones de euros.

**21-PA-267. HUSILLOS. ABASTECIMIENTO.**

La actuación prevista abarca la construcción de una Estación de Tratamiento de Agua Potable (E.T.A.P.), y la renovación de la conducción desde el Canal de Castilla hasta los depósitos reguladores, y la renovación de la tubería que va desde los depósitos hasta la red general de abastecimiento de Husillos.

También incluye la construcción de un depósito de hormigón armado de 275 m<sup>3</sup>, que junto con el existente de 165 m<sup>3</sup> nos da la capacidad total de 440 m<sup>3</sup> necesaria para el consumo de un día. La ETAP tendrá una capacidad de tratamiento de 44 m<sup>3</sup>/hora.

Asimismo se plantea la renovación de la tubería de fibrocemento que va desde el Canal de Castilla hasta la ETAP, ya que por su antigüedad se encuentra en un lamentable estado de conservación; la instalación de una tubería de impulsión de polietileno que una la ETAP, a la cota 747,78 m, con los depósitos reguladores, a la cota 802,21 m. Y por último se proyecta la renovación de la tubería que alimenta la red general de abastecimiento de Husillos desde los depósitos, ya que su actual diámetro, d110mm, es insuficiente.

El presupuesto aproximado es de 1 millón de euros.

**21-SG-391. MANCOMUNIDAD DE RÍO VIEJO. SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA.**

Sustitución de tuberías desde el partidador de Lomo Alto hasta el partidador que abastece a La Cuesta, así como todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.

La conducción que sustituirá a la existente tiene en total 3.351 m y es una tubería de polietileno de alta densidad (PE-100), de diámetro 110 mm. y de PN 16 atmósferas.

Se colocaran ventosas de 50 mm de diámetro y desagües de 80 mm de diámetro y válvulas de corte cada 2.000 m.

El presupuesto aproximado es de 0,19 millones de euros.

**21-VA-229. CARPIO. SONDEO. NUEVO DEPÓSITO Y CONEXIÓN CON LA RED MUNICIPAL.**

Las obras contempladas en el presente proyecto consisten en la construcción de un nuevo depósito regulador de 400 m<sup>3</sup> de capacidad y una caseta de bombas donde se alojará un nuevo grupo de presión formado por dos bombas de las que una quedará en reserva, capaz de impulsar aproximadamente 16,5 l/sg a una altura de 60 m.

A este nuevo depósito llegará el agua procedente del actual sondeo a través de una nueva tubería de 5" de diámetro de acero galvanizado, que sustituye a la actualmente en uso.

La conexión a la red de abastecimiento municipal se realizará también con tubo galvanizado de 5" de diámetro.

En el interior de la caseta se colocará un sistema de control y dosificación automática de cloro.

Además de estas actuaciones, se incluirá, mediante un sistema de válvulas y tuberías que conecten con la red de saneamiento, la posibilidad de vaciar los depósitos mediante el propio grupo de presión. Asimismo se conectara con la red municipal de saneamiento el tubo de alivio de los depósitos y el tubo de recogida del agua de escurridos y limpieza del interior de la caseta.

El presupuesto aproximado es de 0,24 millones de euros.

**27-PA-266. SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA. DEPÓSITO REGULADOR.**

Construcción de un nuevo depósito regulador prefabricado postesado de 600 m<sup>3</sup> de capacidad para solucionar problemas de presión que el pueblo viene sufriendo, garantizando así un servicio de calidad. Ejecución de las conexiones pertinentes.

Como obras complementarias se prevé la ejecución del camino de acceso hasta la zona de emplazamiento del depósito, la construcción de una cámara de llaves en la que se instalarán las válvulas de control de llenado, desagüe de fondo y equipo de cloración, y el cerramiento perimetral y urbanización del recinto, con ejecución de cunetas y canaletas para desvío de esorrentías, de forma que éstas no afecten a la cimentación del depósito.

El presupuesto aproximado es de 0,17 millones de euros.

**27-SG-404. ESCARABAJOSA DE CABEZAS. DEPÓSITO.**

Construcción de un depósito regulador de 300 m<sup>3</sup> con tipología prefabricada postesada y caseta de llaves. Conexión de los dos sondeos existentes con el nuevo depósito mediante tubería de polietileno Ø 90 mm. Ejecución de Unión de la tubería de distribución que sale del nuevo depósito con la red general. Colocación de la valvulería necesaria y de un grupo de presión que aporte a la red la presión adecuada.

Colocación de un generador con arranque automático por fallo de tensión en la red para garantizar el suministro de presión en caso de fallo eléctrico.

Instalación de un modem GSM que transmita a los teléfonos municipales cualquier situación anómala en el suministro.

Reperfilado del camino de acceso al nuevo depósito, adecuación de las zonas afectadas por las obras y cerramiento de las instalaciones.

El presupuesto aproximado es de 0,24 millones de euros.

**21-PA-282. POMAR DE VALDIVIA. ABASTECIMIENTO.**

Ejecución de un nuevo sondeo en Quintanilla de las Torres una bomba vertical con la altura manométrica suficiente para elevar el caudal de 8 l/s hasta un nuevo depósito de capacidad total 100 m<sup>3</sup>, desde el que se abastecería a todos los núcleos objeto del presente proyecto y eliminación de la captación en la zona superior de la cascada de Covalagua.

El presupuesto aproximado es de 0,75 millones de euros.

**22-SG-402. URUEÑAS. SONDEO PARA ABASTECIMIENTO.**

Construcción de un depósito regulador de 300 m<sup>3</sup> con tipología prefabricada postesada y caseta de llaves.

Conexión de los dos sondeos existentes con el nuevo depósito mediante tubería de polietileno Ø 90 mm.

Unión de la tubería de distribución que sale del nuevo depósito con la red general. Colocación de la valvulería necesaria y de un grupo de presión que aporte a la red la presión adecuada.

Colocación de un generador con arranque automático por fallo de tensión en la red para garantizar el suministro de presión en caso de fallo eléctrico. Instalación de un modem GSM que transmita a los teléfonos municipales cualquier situación anómala en el suministro.

Reperfilado del camino de acceso al nuevo depósito, adecuación de las zonas afectadas por las obras y cerramiento de las instalaciones. Prueba y puesta en funcionamiento de todo el sistema. El presupuesto aproximado es de 0,26 millones de euros.

***Valoración de la eficiencia de las actuaciones***

La forma de valorar la eficiencia de las actuaciones es el dato del conjunto de población beneficiada, dato que ya se viene recogiendo desde el inicio del período.

### ***Aguas de las Cuencas de España (AcuaEs-Extinta Aguas de las Cuencas del Norte)***

Como consecuencia del acuerdo adoptado en Consejo de Ministros el 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba el Plan de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional Estatal, las Sociedades Estatales Aguas de las Cuencas del Sur, S.A. (Acuasur) y Aguas de las Cuenca del Norte, S.A. (Acuanorte) han sido absorbidas por la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (Acuaebro), que bajo la nueva denominación Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. (AcuaEs) ha adquirido por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas con efecto desde el 1 de enero de 2013.

#### ***.- Operación 0602: “Canal Bajo de los Payuelos. Fase II” (Gran proyecto):***

##### *Descripción de las actuaciones:*

El Gran Proyecto (CCI:2009-ES-162-PR-002), fue programado en el período 2007-2013, y aprobado mediante la Decisión de la Comisión C(2011) 843 Final con una ayuda comunitaria por importe de 60.015.480 €.

A la fecha de elaboración de este informe, 21/03/2014, se ha recibido la Decisión C(2014)1492 final de 11/03/2014, que modifica el Anexo II de la Decisión C(2011) 843 Final y sustituye el plan anual de financiación por el que consta en el Anexo I, con referencia al Anexo II, elevando la ayuda comunitaria a un total de 68.589.120 euros.

Desde el punto de vista constructivo, la actuación genérica está dividida en dos fases:

- **Fase I:** Tramo del canal que va desde la toma en el río Esla, en el azud de Sahechores, hasta el punto kilométrico 23+243 (*Programada y financiada en el período 2000-2006*)
- **Fase II:** Tramo del canal entre el PK 23+243 y el punto final en el PK 53+470, donde desemboca en el Arroyo de El Coso, en las inmediaciones de Bercianos del Real Camino (*programada y ejecutándose en el período 2007-2013*).

*La operación programada, Fase II, del período 2007-2013, incluye todas las obras correspondientes al canal principal en este tramo del mismo, incluso las tres balsas de regulación necesarias para las correspondientes tomas de riego, así como otro grupo de obras que complementan las ya ejecutadas en la Fase I (como ya se ha citado financiada en el anterior período de programación) y que son necesarias para el correcto funcionamiento de la totalidad de la infraestructura.*

En síntesis, dicha infraestructura se trata de un Canal a cielo abierto de 53,5 Km, que junto con el ya existente Canal Alto de Payuelos (Fase I), permitirá completar la aportación en alta de los caudales necesarios para dotar a la zona de riego de Payuelos.

La actuación programada en este período, se desarrolla en dos secuencias o fases consecutivas: *La primera de las cuales corresponde al azud de toma en el río Esla y los 23,2 primeros Kilómetros del canal, y la segunda fase al resto de las obras hasta completar el canal.*

## **CANAL BAJO DE LOS PAYUELOS. FASE II: CANAL PRINCIPAL**

Esta parte de la infraestructura incluye todas las obras correspondientes al canal principal: azud de toma en el río Esla y los 23,2 primeros Kilómetros del canal en este tramo del mismo, incluso las tres balsas de regulación necesarias para las correspondientes tomas de riego. No incluye sin embargo el tramo final de la actuación, que corresponde al encauzamiento del Arroyo del Coso, necesario para desaguar el caudal final del Canal.

Como sección transversal del canal a cielo abierto se han adoptado tres secciones tipo, de acuerdo con los caudales a transportar. Todas las secciones trapeciales tienen un talud de cajeros 3:2, están rematadas superiormente por una banquetta en el lado de margen izquierdo de 3,50 m de anchura, mientras que en el lado de margen derecho se ha dispuesto de 7,50 m de ancho total, 6,50 m de los cuales van ocupados por el camino de servicio del canal.

Los taludes de desmante adoptados varían entre el 3H:2V y el 1H:1V, mientras que en terraplén es del 3H:2V, habiéndose previsto la correspondiente cuneta del lado del desmante. Esta cuneta es trapecial simétrica de 1,5 m y 0,5 m de bases mayor y menor respectivamente, taludes 1h:1V, revestida de hormigón en masa con un espesor de 15 cm. y un calado neto de 0,50 m.

El canal finaliza en el Arroyo del Coso, con el que se conecta mediante una rápida final situada inmediatamente después del último aliviadero de nivel pico-pato.

## **CANAL BAJO DE LOS PAYUELOS. FASE II: OBRAS COMPLEMENTARIAS**

En esta parte de la infraestructura se incluyen todas las obras que complementan y, a la vez, son necesarias para completar y asegurar el buen funcionamiento del Canal Bajo de los Payuelos. De forma sucinta se pueden enumerar las siguientes partes que la componen:

- *Actuaciones en el Azud:*
  - Área de recreo en Sahechores.
  - Camino peatonal embalse (incluye 2 pasarelas de 25m+1 pasarela sobre el río Esla 100 m.)
  - Muro (bentonita) diaue margen derecha.
  - Puente-grúa para manejo de las ataguías en el azud.
  - Mecanismos de control de la escala de peces (compuerta, barrera sónica y contador de peces).
  - Edificio de control
  - Otras actuaciones en el Azud.
  
- *Actuaciones en el Canal:*
  - Aglomerado del camino de servicio del canal.
  - Señalización y barreras de seguridad en camino de servicio.
  - Medidas de seguridad en canal: escalas y barreras.
  - Nuevos pasos superiores en caminos agrícolas.
  - Obras en drenaje longitudinal y cunetas de guarda.
  - Restauración medioambiental del canal y su entorno.
  - Adecuación de zonas de cruce con el Camino de Santiago.
  - Otras actuaciones en el Canal.

- *Sistemas de control y manejo hidráulico en el canal:*
  - Picos de pato en los puntos kilométricos: 5, 10, 15 y 20.
  - Automatización de compuertas en azud, obra de toma y aliviadero 1.
  - Sistema de control de caudales en diferentes puntos de la traza del canal.
  - Automatización de las derivaciones a balsas de regulación.
  - Control de volúmenes de balsas.
- *Cruce de la finca de la mata.*
- *Encauzamiento del arroyo del coso*
- *Otras actuaciones complementarias.*

***Situación actual y ejecución financiera de las actuaciones principales del proyecto:***

○ *Obras del Canal Principal.*

A fecha 31 de diciembre de 2013 las obras del Canal Principal se encontraban finalizadas y pendientes de recepción definitiva.

○ *Obras Tramo Finca La Mata.*

Las obras fueron adjudicadas con fecha 24 de septiembre de 2013, por un importe de 8.127.770 euros, dando comienzo las mismas el 5 de noviembre de 2013.

○ *Obras de Terminación.*

A fecha 31 de diciembre de 2013 el proyecto se encontraba en fase de aprobación, estando prevista su licitación en el primer semestre de 2014.

*Según consta en Fondos 2007, la operación ha certificado un neto subvencionable de 56.339.971,06 euros, que representa sobre el neto subvencionable total de la operación, 85.741.925,21 euros (cantidad sobre la que se aplica la tasa de participación comunitaria), un porcentaje del 65,71%.*

***.- Operación ACNO801 “Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo (primera fase) – Tramos 1 y 2 del Canal Alto y Sifón de Cubillos”***

*Descripción de las actuaciones:*

La actuación pretende la sustitución de los riegos tradicionales “a manta” de los canales Alto y Bajo del Bierzo por riegos mediante conducciones en presión.

En esta operación se remodelarán los Tramos 1 y 2 del Canal Alto y el sifón de Cubillos del Sil, lo cual permitirá acometer en una segunda fase las infraestructuras de modernización con la construcción de una tubería que conecte el Canal Alto con el Canal Bajo del Bierzo y que permita el riego a presión en la mayor parte de la superficie de las Comunidades de Regantes. En la

inversión también se incluye la adquisición mediante expropiación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras.

*Situación financiera actual:*

*A 31/12/2013 las obras están finalizadas. Según consta en Fondos 2007, se ha certificado un neto subvencionable de 4.717.409,73 euros, que representa sobre el neto total subvencionable de la operación, 4.884.435,62 euros, un porcentaje del 96,58%.*

**Operación (ACNO802), denominada: “Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo. Canal Bajo y adecuación del Tramo V del Canal Alto y acequias del Canal Alto”**

*Descripción de las obras correspondientes al Canal Bajo:*

Canal Bajo:

Entubado del Canal Bajo en los tramos en que este quede en servicio y demolición de las estructuras que vayan a quedar sin uso.

*Situación Actual:*

*Durante el año 2012 se mantuvieron numerosos contactos con las entidades implicadas: Comunidad de Regantes del Canal Bajo, Junta de Castilla y León y Ayuntamientos de Ponferrada, Camponaraya y Carracedelo y finalmente no se firmó el convenio correspondiente al Canal Bajo, por tanto no se van a ejecutar las obras.*

*Descripción de las Obras para el canal Alto*

Canal Alto:

Entubado del tramo V del Canal Alto, dimensionando los diámetros para que la conducción sea capaz de suministrar la totalidad del caudal de riego y demolición de las estructuras que vayan a quedar sin uso.

Entubado de la totalidad de la red de acequias primarias, dimensionando los diámetros para que el sistema sea capaz de suministrar los caudales destinados al riego y demolición de las estructuras que vayan a quedar sin uso.

Mejora de la red de viales de servicio del canal principal y las acequias.

Automatización de la instalación para aumentar la eficiencia de la explotación.

*Situación Actual*

El Convenio con la Comunidad de Regantes para la construcción y explotación de las obras de modernización de los regadíos del Canal Alto se suscribió el 30 de noviembre de 2010.

Es previsible que, con el fin de completar la modernización del sistema de riego del Canal Alto del Bierzo, se ejecuten otras obras adicionales de menor entidad.



A fecha 31 de diciembre de 2013 las obras correspondientes a este tramo del Canal Alto se encontraban en licitación. La ayuda prevista para esta parte que se ejecuta es 6.969.723 euros

### ***Iniciativas en curso y avance de las Actuaciones***

- *Canal Bajo de los Payuelos. Fase II. (Clave Operación Fondos 2007 "0602").*

#### Obras de Terminación.

- Informe favorable de supervisión del proyecto: marzo de 2013
  - Información pública: abril y mayo de 2013
  - A 31/12/2013 estaba en fase de aprobación de proyecto y se prevé su licitación en el primer semestre de 2014.
- *Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los Regadíos del Bierzo (segunda fase) – Obras de modernización del Canal Bajo y adecuación del Tramo V del Canal Alto y acequias principales del Canal Alto (Clave Operación Fondos 2007 "ACN08O2").*

Respecto al avance de los trámites para llevar efecto las obras de adecuación *del Tramo V* del Canal Alto y sus acequias principales del mismo canal Alto, a 31/12/2013 dichas obras se encontraban en licitación.

Las *Obras de Modernización del Canal Bajo* del Bierzo, ante la imposibilidad de alcanzar un acuerdo entre todas las partes implicadas, se va a reasignar (ya se contempló en la reprogramación vigente de abril 2013) el importe de las mismas al resto de las actuaciones de la sociedad.

---

### ***Tema Prioritario 46: Tratamiento del agua (agua residual)***

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

- .- **Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL) (JCYL)**
- .- **Dirección General de Carreteras e Infraestructuras. Consejería de Fomento y Medio Ambiente. (JCyL)**
- .- **Aguas de las Cuencas de España (Extinta Aguas de las Cuencas del Norte)**

### **Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL)**

No se ha declarado gasto de este organismo gestor al estar inmerso en un Plan de Acción.

### **Dirección General de Carreteras e Infraestructuras. Consejería de Fomento y Medio Ambiente (JCYL)**

El objetivo de esta medida es reforzar el potencial medioambiental para fomentar el desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el entorno y aprovechando los recursos de una forma integral y racional.

Según el Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana de la Junta de Castilla y León se persigue establecer la implantación de unos adecuados sistemas necesarios tanto para satisfacer las demandas y la calidad de vida de los usuarios como para conseguir una correcta utilización de los recursos naturales sin provocar grandes impactos medioambientales.

Todo esto está enmarcado en la Directiva Marco del Agua 2000/60/CE que busca la protección de las aguas superficiales continentales, las aguas de transición, las aguas costeras y las aguas subterráneas y perseguir y garantizar el buen estado de las masas de agua, es decir, establece objetivos medioambientales y el fin último de alcanzar el buen estado de las masas de agua.

Los principios y objetivos regionales estratégicos relativos a saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas de Castilla y León son los que se relacionan a continuación:

- Disponer de sistemas de depuración adecuados a las características del vertido y del cauce receptor, en todas las poblaciones superiores a 2000 habitantes equivalentes, mejorando los sistemas existentes y promoviendo la creación de nuevas EDAR cuando sea necesario.
- Disponer de sistemas de depuración adecuados, específicamente en las aglomeraciones urbanas afectadas por la declaración de zonas sensibles, y en espacios protegidos de la Red Natura.
- Promover la mejora y renovación de las redes de saneamiento, en particular en las aglomeraciones de poblaciones inferior a 2.000 habitantes equivalentes.
- Fomentar la implantación de sistemas de gestión de lodos de depuradoras de aguas residuales urbanas con capacidades de tratamiento inferiores a 2.000 habitantes equivalentes.
- Promover la implantación de sistemas de retención y tratamiento de aguas pluviales y de tormenta.

Se han realizado actuaciones de tratamiento de aguas residuales en los municipios:

Paredes de Nava, Herrera de Pisuegra, La Fuente de San Esteban, Arcos de Jalón, Cabezón de Pisuegra, Medina de Rioseco, Turégano, Riaza, Belorado, Cantimpalos, Santovenia de Pisuegra, Alaejos y Nava del Rey, Lerma, Mozoncillo, Pedroso, Carpio, Matapozuelos, Roa, Renedo, La seca, Serrada, Becerril de Campos, Villalmanzo, Torquemada, Cabrejas del Pinar, Valdorros, Mayorga, Aldeamayor de San Martín, Villabrágima, Fresno el Viejo, Quintanilla de Onésimo, Arija, Fuensaldaña, Sardón de Duero, Mucientes, Valoria la Buena, Geria, Pesquera de Duero, Traspinedo, La Parrilla y San Miguel del Arroyo.

Todas las instalaciones cuentan con un tratamiento biológico de acuerdo a la Directiva 271/91 de La Unión Europea sobre tratamiento de aguas residuales urbanas. Las líneas de agua se complementan con un pretratamiento constituido por pozo de gruesos, tamizados y desarenador-desengrasador.

Asimismo las instalaciones cuentan con un adecuado tratamiento de los lodos producidos.

## **Valoración de la eficiencia de las actuaciones**

En cuanto a la información adicional para valorar la eficiencia de las actuaciones, señalar que no es posible añadir información en este sentido pues de la que se dispone es la que se recoge con los indicadores que se vienen utilizando desde el inicio del período de programación.

## **Aguas de las Cuencas de España (Extinta Aguas de las Cuencas del Norte)**

Operación: SANEAMIENTO DEL BAJO BIERZO-COLECTORES DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL AGUA DEL BIERZO

Dada la proximidad y orografía de los núcleos de población de los municipios del Bajo Bierzo, se ejecutará la interconexión con la unión de sus vertidos mediante colector general y posterior conexión al colector-interceptor de la Confederación Hidrográfica Miño-Sil, así como la ejecución del correspondiente aliviadero de crecidas.

Además, la Mancomunidad de Municipios del Agua del Bierzo gestiona el saneamiento de los municipios de Carracedelo y Camponaraya, los cuales son atravesados por el intercolector del Bierzo que los conecta a la estación depuradora general. Por este motivo se pretende la ampliación de la red general de saneamiento existente en los núcleos de Carracedelo, Posada del Bierzo, Villaverde, Villamartín de la Abadía, Camponaraya y Narayola, eliminando los actuales vertidos a los cauces de los ríos y arroyos, de modo que queden conectados al colector general que evacúa a esta depuradora.

El coste elegible estimado asciende a 5.250.000 €, siendo la ayuda programada 4.200.000 €.

A fecha 31 de diciembre de 2013 se encontraba adjudicado el contrato para la redacción del proyecto.

### ***Iniciativas en curso y avance de las Actuaciones***

Con fecha 19 de diciembre de 2013 se adjudicó el contrato de Servicios de ingeniería para la redacción del Proyecto de saneamiento del Bajo Bierzo - Colectores de la Mancomunidad de Municipios de Agua del Bierzo.

Con fecha 30 de julio de 2013 se suscribió entre ACUAES y la Mancomunidad el protocolo para el desarrollo de la actuación, en concreto para la redacción del proyecto.

---

### ***Tema prioritario 51: Promoción de la biodiversidad y protección a la naturaleza***

*Organismos gestores que participan en este tema prioritario:*

**.- D.G de Medio Natural y Política Forestal (MAGRAMA).**

**.- Confederación Hidrográfica del Duero (MAGRAMA)**

## **Dirección General de Medio Natural y Política Forestal:**

### *Descripción de las actuaciones:*

Las actuaciones que se relacionan, se enmarcan dentro de la operación única que constituye el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de Castilla y León relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000, o bien se trata de otras actuaciones, no pertenecientes al convenio, gestionadas por la DGMNPF.

En general, todas las actuaciones tienen como objetivo prioritario, la mejora, conservación y protección de la biodiversidad y el entorno natural, y la naturaleza de los trabajos son:

- Actuaciones para la conservación de fauna
- Actuaciones para la conservación de flora
- Restauración de hábitat degradados
- Construcción y adecuación de centros de interpretación para sensibilización y uso público y de conservación de especies.

La resolución de 7 de junio de 2010, BOE de 23/06/2010, de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal hace público el citado convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Junta de Castilla y León, relativo a 22 actuaciones de conservación en la Red Natura 2000, por un importe total de 17.907.628 euros hasta la anualidad de 2014.

Dicho convenio sufre modificaciones y se aprueba su posible prórroga en la Resolución de 13/01/2011, BOE 28/01/2011, de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal.

Por otra parte, la resolución del convenio recoge literalmente, sobre la naturaleza de las actuaciones: *“decir que las actuaciones que se ejecuten en el desarrollo del presente convenio deberán ajustarse a lo previsto en el Plan Forestal Español, aprobado por el Consejo de Ministros de 05/07/2002, en lo referente a la restauración de espacios de la Red Natura 2000, recuperación de fauna y flora en peligro de extinción, construcción de centros de recuperación de especies en peligro de extinción o de centros de interpretación de la Red Natura 2000 y de espacios naturales protegidos, u otras actuaciones”*.

De las encomiendas relacionadas iniciadas a origen, algunas han seguido ejecutándose en 2013. *De otras actuaciones de Emergencia fuera de Convenio, ya se informó en la anualidad correspondiente.*

### *Actuaciones dentro del Convenio*

1. Encomienda 100910362. Mejoras para el mantenimiento de los hábitats en relación con los usos ganaderos ancestrales en los puertos de montaña central de León.
2. Encomienda 100910361. Tratamientos selvícolas de frondosas encaminados a la mejora de hábitats y al aumento de su calidad ambiental y paisajista.
3. Encomienda 100910351. Recuperación de ecosistemas mediterráneos invadidos por especies exóticas en la provincia de Salamanca.

4. Encomienda 100910356. Actuaciones de mejora de hábitats forestales de la RN2000 en la provincia de Burgos.
5. Encomienda 100910357. Actuaciones de mejora de hábitats de especies amenazadas ligadas a medios forestales en el LIC/ZEPA de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre (Montaña Palentina).
6. Encomienda 110910350. Conservación, defensa y recuperación de dehesas y otros hábitats de interés comunitario ligados a los sistemas silvopastorales (Salamanca).
7. Encomienda 100910352. Actuaciones de conservación de recursos genéticos forestales en Red Natura 2000 de Castilla y León.
8. Encomienda 100910353. Mejora del medio natural para la conservación de las especies y sus hábitats en el LIC (ES 4150096) y Zepa (ES 0000118) de Arribes del Duero (Zamora).
9. Encomienda 100910355. Mejora del estado de conservación de hábitats de bosque y mantenimiento de hábitats relacionados con actividades ganaderas en áreas de montaña en el LIC-ZEPA Lagos de Sanabria y alrededores (Zamora).
10. Encomienda 100910358. Naturalización de masas de repoblación, adecuación paisajística y actuaciones de uso público en hábitats forestales de la Red Natura 2000 (Segovia).
11. Encomienda 100910359. Actuaciones de mejora y revalorización de varios bosques singulares de hábitats arbolados.
12. Encomienda 110910360. Mejoras para el mantenimiento de los hábitats en relación con los usos ganaderos ancestrales y otras actuaciones en la montaña oriental de León (Picos de Europa).
13. Encomienda 110910363. Corrección de tendidos eléctricos para minimizar daños a la Avifauna en las Zepas de Castilla y León.
14. Encomienda 110910364. Mejoras para el mantenimiento de los hábitats en relación con los usos ganaderos ancestrales y adecuación de senderos interpretativos en los LIC de la montaña occidental de León (Omaña, Babia y Luna).
15. Encomienda 110910366. Mejora de hábitats para potenciar el corredor del oso pardo en los valles de Babia y Luna (León).
16. Encomienda 110910367. Actuaciones de identificación y señalización de senderos en el LIC Hoces de Alto Ebro y Rudrón (Burgos).

*Situación actual y ejecución financiera:*

La Dirección General ha informado que cumplirá con los compromisos adquiridos para la ejecución de la totalidad del convenio. En la actualidad se ha certificado por transacciones 8.774.392,86 euros de las actuaciones del convenio, que representa del neto subvencionable total de 17.218.873,00 euros, una ejecución financiera del 50,96 %

### **Iniciativas en curso y avance de las Actuaciones**

Los trabajos de las actuaciones encomendadas se desarrollan con normalidad, dentro de la política de restricciones presupuestarias, siendo los compromisos adquiridos para 2014 a modo de resumen los siguientes que se reflejan en el cuadro adjunto:

A	Ayuda FEDER sobre lo comprometido para 2014 .....	3.127.728,52 €
B	Ayuda FEDER sobre lo ejecutado en 2013 .....	2.342.209,02 €
C=A+B	Ayuda FEDER prevista para 2014 .....	5.469.937,54 €

### **Confederación Hidrográfica del Duero:**

La Confederación Hidrográfica del Duero, en el marco del Tema prioritario 51, promueve medidas de lucha contra la erosión, defensa, restauración y mejora del medio ambiente hidráulico, compra de terrenos y utilización de terrenos propios con fines de protección medioambiental y actuaciones de carácter forestal.

En el marco de dicho tema prioritario, durante el año 2013, se han ejecutado las siguientes actuaciones cofinanciadas, la mayor parte de ellas incluidas en el II Plan de Restauración de Riberas de la cuenca del Duero, que tiene como objetivos la regeneración medioambiental de los ríos y riberas, la defensa frente avenidas e inundaciones y la recuperación de estos espacios riparios, dado su gran valor natural, para el uso y disfrute de los ciudadanos:

- Adecuación de las márgenes y riberas del río Cea a su paso por Sahagún (León).
- Acondicionamiento de las riberas del río Carrión a su paso por Villamuriel de Cerrato (Palencia).
- Restauración de la llanura o laguna "Raso de Portillo" en La Pedraja de Portillo (Valladolid).
- Senda del Duero y recuperación medioambiental de riberas urbanas en el tramo entre Bocos de Duero y Olivares de Duero.
- Control de Avenidas e inundaciones en la subcuenca del río Arlanza. Fase I.

Asimismo, han comenzado la ejecución de las siguientes actuaciones del II Plan de Restauración de Riberas de la cuenca del Duero:

- Acondicionamiento de la margen izquierda del río Adaja en Ávila. Fase I.
- Estabilización de laderas en la margen izquierda del río Carrión, a su paso por Carrión de los Condes (Palencia).
- Tratamiento de las riberas del Pisuerga en Valladolid. Fase 4: Margen izquierda entre puente de Arturo Eyries y La Flecha.
- Senda en el río Cega entre Boecillo y Viana (Valladolid).
- Proyecto de la ribera de la margen izquierda y recuperación del entorno medioambiental del río Duero en Zamora Capital.

**Operación F2-427-002-2111. “Acondicionamiento de la margen izquierda del río Adaja en Ávila. Fase I”**

*Descripción:*

Con esta actuación se está logrando la recuperación medioambiental y el acondicionamiento para el uso público de la margen izquierda del río Adaja a su paso por Ávila. Se está enlazando la zona de la Fuente de la Canaleja y de los Cuatro Postes, en la margen izquierda del río Adaja, con el Centro de Congresos y Exposiciones Lienzo Norte, en la margen derecha, mediante la construcción de una pasarela peatonal de madera que una ambas márgenes. Asimismo, se están creando nuevas sendas peatonales que darán continuidad a la senda existente en la margen derecha desde la zona deportiva hasta el parque El Soto. A estos trabajos se suma la restauración del paseo existente en la margen derecha junto al azud y la recuperación medioambiental en la margen izquierda del río Adaja junto al puente romano y en ambas márgenes desde la zona del Molino de la Losa hasta la pasarela existente aguas abajo.

*Situación física y financiera actual:*

Operación en ejecución, a la fecha en Fondos 2007, no consta ejecución financiera.

**Operación F2-428-217-2111 “Estabilización de laderas en la margen izquierda del río Carrión, a su paso por Carrión de los Condes (Palencia)”**

*Descripción:*

Con esta actuación se da solución al problema de estabilidad de la ladera de la margen izquierda del río Carrión a su paso por Carrión de los Condes, evitando así desprendimientos y deslizamientos que afecten a la explanación existente frente a la Iglesia de Ntra. Sra. de Belén. Al mismo tiempo, se está protegiendo el pie de talud de dicha zona para evitar la posible erosión del cauce mediante una estructura de protección combinada con una revegetación con especies propias de las riberas del río Carrión. En el tramo de río colindante con la ladera se están definiendo actuaciones de limpieza y tratamiento selectivo de la vegetación, combinadas en las zonas más escasas con plantaciones, para favorecer la regeneración del soto fluvial. También se está trabajando en el acondicionamiento de la ribera mediante la construcción de sendas peatonales y áreas de esparcimiento.

*Situación física y financiera actual*

Se ha certificado un importe de 253.254,66 euros de neto subvencionable, que respecto al neto subvencionable total de la operación 858.750,00 euros, significa una ejecución del 29,49%.

**Operación F2-428-211-2111 “Tratamiento de las riberas del Pisuerga en Valladolid. Fase 4: Margen izquierda entre puente de Arturo Eyries y La Flecha”**

*Descripción:*

Esta actuación tiene como finalidad garantizar la estabilidad y durabilidad del talud de la margen izquierda del río Pisuerga a lo largo de 650 m de longitud entre el puente de Arturo Eyries y La Flecha, consolidando dicha margen a la zona adyacente a las viviendas del 4 de Marzo. Para ello

se están protegiendo los taludes frente a la erosión del río, tanto en los niveles sumergidos habitualmente, como hasta el nivel de crecida ordinario; y se está estabilizando el frente del talud del río mediante escollera y mantos de gaviones. Asimismo se está llevando a cabo el acondicionamiento peatonal de la margen izquierda del río Pisuerga desde el puente de Arturo Eyries hasta la altura del edificio de Protección Civil, discurriendo el tramo entre la calle Pedro Mazuecos y el denominado "Triple Aliviadero" sobre suelo reforzado y el último tramo a lo largo de la curva del río en voladizo. Por último, se está regenerando la vegetación de ribera mediante la aplicación de técnicas mixtas de bioingeniería, así como potenciando la regeneración del suelo para favorecer el rápido desarrollo de nueva vegetación en los tramos de talud libres.

*Situación física y financiera actual:*

Se ha certificado un importe de 699.012,46 euros de neto subvencionable, que respecto al neto subvencionable de la operación 2.172.500,00 euros, significa una ejecución del 32,18%.

**Operación F2-602-080-2111 "Senda en el río Cega entre Boecillo y Viana (Valladolid)"**

*Descripción:*

Esta actuación ha permitido la adecuación medioambiental del entorno del río Cega y la creación de una infraestructura que permite disfrutar a la población de los valores naturales de la zona. La senda tiene una longitud total de 6.600 metros, distribuidos en dos tramos diferentes, uno de 4.910 metros y otro que discurre por la ribera del río Cega y el arroyo del Molino, con una longitud de 1.690 metros. La senda cuenta con un tramo de 550 metros adaptado a un nivel 0 de accesibilidad, que permite el uso y disfrute de la misma a personas con alguna discapacidad. Además, se ha construido un mirador de madera en voladizo sobre el río Cega, adaptado también a personas con movilidad reducida, se ha instalado una pequeña pasarela de madera sobre el arroyo el Molino y se han habilitado dos zonas de estacionamiento en las localidades de Boecillo y Viana de Cega. Por último se ha realizado la poda de una masa de pinar en 4 hectáreas y se han plantado 720 ejemplares de varias especies autóctonas con el fin de aislar la senda y disminuir el impacto visual y acústico.

*Situación física y financiera:*

La actuación está en ejecución y a la fecha, en Fondos 2007, no consta ejecución financiera.

**Operación F2-602-098-2111 "Proyecto de la ribera de la margen izquierda y recuperación del entorno medioambiental del río Duero en Zamora Capital"**

*Descripción:*

Mediante esta actuación se está integrando el río Duero en la ciudad de Zamora y se está transformando un tramo de más de 2 kilómetros de la margen izquierda en una zona de ocio y esparcimiento para los ciudadanos. Para ello se está acondicionando la senda y las zonas de esparcimiento existentes desde la Fuente de los Compadres hasta la playa de los Pelambres. Asimismo, se está actuando sobre la vegetación, retirando los árboles y arbustos en mal estado mediante desbroces, podas y entresacas; y se está sembrando o plantando especies nuevas. Por otro lado, se está mejorando la continuidad longitudinal del cauce mediante la retirada de acarros y depósitos, y se está protegiendo la margen del río mediante la construcción de defensas de escollera.



*Situación física y financiera actual:*

Actuación en ejecución y a la fecha, en Fondos 2007, no consta ejecución financiera.

En general, podemos afirmar que el desarrollo de estas actuaciones ha permitido mejorar el estado medioambiental de las márgenes de los cursos fluviales, tanto en entornos urbanos con alta demanda recreativa de los espacios riparios, como en entornos rurales, con alto valor ecológico en los que se debe continuar con labores culturales y plantaciones de arbustivas y arbóreas. De esta forma, el FEDER ha supuesto una ayuda inestimable para la ejecución de este tipo de actuaciones que son competencia de este Organismo en la cuenca del Duero.

***Iniciativas en curso y valoración de las actuaciones***

Tal y como se ha indicado, el año 2013 ha supuesto la continuación en el desarrollo del II Plan de Restauración de Riberas de la cuenca del Duero, como principal implementación del Programa Operativo FEDER de Castilla y León en el marco del eje 3, tema prioritario 51 de “Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)”.

Este Plan tiene 42 actuaciones programadas hasta el fin de la vigencia del Programa Operativo en 2015, de forma que, al margen de las actuaciones en ejecución indicadas anteriormente, existen más operaciones en distintas fases de tramitación administrativa y ambiental que se espera se ejecuten en futuras anualidades.

Respecto al impacto de las actuaciones emprendidas, se trata de actuaciones que han permitido, por un lado, mejorar el estado ecológico de las riberas mediante la ejecución de labores culturales y plantación de especies autóctonas, y por otro lado, han permitido el acercamiento de la población asociada a los cursos fluviales y su franqueabilidad. Este último tiene evidentes efectos educativos, sociales y cívicos, al favorecer el contacto de los ciudadanos al entorno natural.

La ejecución certificada en el marco del P.O. de Castilla y León a fecha actual es del 80%, existiendo ya proyectos en ejecución y programados para asumir toda la ayuda asignada de 39.260.000 €. Por otro lado, las operaciones ejecutadas se han ajustado fielmente a lo proyectado tal y como se deriva de los informes de control de las Solicitudes de reembolso realizadas, permitiendo trasladar al entorno natural las mejoras medioambientales y sociales previstas inicialmente.

**3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

El órgano gestor **Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL)** no presenta ningún problema significativo en relación a este eje prioritario.

Los problemas más significativos, relacionados con la ejecución de las actuaciones de la sociedad **Aguas de las Cuencas de España** (Extinta Acuanorte).

- Canal Bajo de los Payuelos. Fase II. (Clave Operación Fondos 2007 “0602”).

No se prevén dificultades para la ejecución de las obras de terminación de esta operación.

- Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los Regadíos del Bierzo (primera fase) – Tramos 1 y 2 y sifón Canal Alto (Clave Operación Fondos 2007 “ACN08O1”).

Operación finalizada

- Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los Regadíos del Bierzo (segunda fase) - Canal Bajo y adecuación del Tramo V del Canal Alto y sus acequias principales (Clave Operación Fondos 2007 “ACN08O2”).

Respecto a las obras de adecuación del Tramo V del Canal Alto y sus acequias principales, también del Canal Alto, no se prevén dificultades para la ejecución de esta actuación/proyecto.

Las Obras del Canal Bajo no se van a ejecutar debido a que no se ha firmado el Convenio con los Regantes. El camino crítico, viene marcado por la suscripción del convenio con los usuarios.

Por lo que se refiere al Tratamiento del agua, al no haber comenzado la operación programada descrita, no se pueden consignar problemas significativos, salvo los derivados de los procesos administrativos de Licitación/Adjudicación.

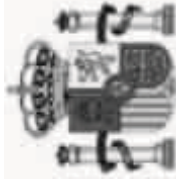
#### ***D. G. de Medio Natural y Política Forestal***

La ejecución de las actuaciones descritas se desarrolla en el medio natural, por lo tanto se ven sujetas a diversos factores que pueden afectar el normal desarrollo de los trabajos, alguna de estas son:

- La climatología de la zona de ejecución de los trabajos que en ocasiones puede paralizar y/o suspender temporalmente el normal desarrollo de los mismos, a fin de obtener los resultados óptimos esperados para la consecución de los objetivos finales marcados.
- Algunos de estos trabajos al desarrollarse en zonas de afección a Red Natura, relacionados con la gestión del lugar, y siendo necesarios y beneficiosos para la conservación de los mismos, no pueden ejecutarse en determinados periodos de tiempo, motivados entre otros por paradas biológicas.

#### ***Confederación Hidrográfica del Duero***

Tanto durante el proceso de tramitación, como en el de ejecución de las actuaciones, no han existido problemas que difieran ostensiblemente de aquellos derivados de la gestión y ejecución ordinaria de aquéllas.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

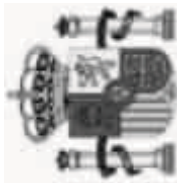
**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR												
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>10</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000</b>												
24		35	4	6	16	16	20	21	21	21	21	21	21	87,50	60,00
<b>14</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000</b>												
35		53	6	11	21	21	27	32	38	38	38	38	38	108,57	71,70
<b>18</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000</b>												
390		690	124	238,4	340,7	340,7	390,45	475,25	532,4	532,4	532,4	532,4	532,4	136,51	77,16
<b>77</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de abastecimiento creadas</b>												
313,3		376	0	0	8,81	290,02	290,02	313,4	313,4	313,4	313,4	313,4	313,4	100,03	83,35
<b>86</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>												
411		9.558	13,6	18,4	111,5	161,5	2.142,11	2.500,65	2.729,24	2.729,24	2.729,24	2.729,24	2.729,24	664,05	28,55
<b>94</b>		<b>M3/día</b>	<b>Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>												
26.345		29.301	0	0	1.936	1.936	1.936	1.936	1.936	1.936	1.936	1.936	1.936	7,35	6,61
<b>113</b>	<b>25</b>	<b>Número</b>	<b>(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>												
135.600		217.210	0	0	90.730	95.640	114.499	114.499	114.499	114.499	114.499	114.499	114.499	84,44	52,71
<b>139</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie mejorada</b>												
1.501		2.005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR											
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>158</b>	<b>26</b>	<b>Número</b>	<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>											
138,130	0	171,979	0	0	3,520	3,520	3,520	3,520	3,520	3,520	3,520	3,520	2,55	2,05
<b>198</b>		<b>Número</b>	<b>Balsas</b>											
0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>205</b>		<b>Número</b>	<b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>											
2	2	0	0	0	0	0	0,13	0,27	0,38	0,38	0,38	0,38	19,00	19,00
<b>207</b>		<b>Número</b>	<b>Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000</b>											
0	12	0	0	0	0	0	1,34	2	4,75	4,75	4,75	4,75	0,00	39,58
<b>209</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>											
2	17	0	0	0	1,03	8,3	5,79	9,99	9,99	9,99	9,99	9,99	499,50	58,76

### **3.4. Eje 4: Transporte y energía**

#### **3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

---

##### **Tema prioritario 17: Servicios ferroviarios (RTE-T)**

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

**--Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)**

##### **-- Línea de Alta Velocidad Venta de Baños – Palencia – León. Plataforma Fase I:**

Este gran proyecto fue aprobado mediante Decisión C(2011) 1656 de fecha 11.3.2011.

Este gran proyecto forma parte del proyecto global L.A.V. Venta Baños – Palencia – León - Asturias, cuya construcción tiene como objetivo asegurar la continuidad entre la Línea de Alta Velocidad Madrid – Valladolid y sus conexiones con el Norte y Noroeste, en especial con los accesos a León y Asturias. Tendrá doble vía electrificada y ancho internacional UIC.

##### **BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN:**

Se incluyen dentro de esta operación las actuaciones necesarias para la ejecución, control y asistencia de las obras de infraestructura tales como: movimientos de tierra, estructuras, túneles, reposición de los servicios y servidumbres afectadas, así como la construcción de conexiones transversales que aseguran la permeabilidad viaria de la línea, además de las correspondientes obras de drenaje. El nuevo trazado se ha diseñado con ancho de vía internacional para la doble vía de alta velocidad.

Una explicación más amplia de este gran proyecto se recoge en el epígrafe de grandes proyectos.

##### **-- Diversas actuaciones de plataforma, vía e instalaciones de la L.A.V. Madrid – Valladolid:**

Este gran proyecto fue aprobado mediante Decisión C(2011) 9208 final de fecha 8.12.2011.

Las actuaciones de este Gran Proyecto engloban la construcción de la plataforma ferroviaria para una vía de ancho internacional adosada a la doble vía actual, de ancho ibérico, entre el río Duero y la estación de Valladolid Campo Grande, así como el posterior montaje de vía sobre dicha plataforma y el de todas las vías de ancho internacional necesarias para el acceso en superficie a la remodelada estación de Valladolid Campo Grande, la construcción del tramo de Accesos a Valladolid e Integración de su Red Arterial Ferroviaria en el subtramo comprendido entre el Río Duero y el Túnel del Pinar de Antequera, la construcción de un cambiador de ancho dual, la protección acústica en el tramo Segovia - Valdestillas en cumplimiento de la DIA de 19 de julio de 2000, la ejecución de un vial que permite el acceso (en vehículo y peatonal) a la estación de alta velocidad de Segovia y la ejecución de las obras necesarias para la implantación de las instalaciones de señalización, los sistemas de protección del tren, las telecomunicaciones fijas, GSM-R y el centro de control del tráfico del tramo Valdestillas - Valladolid

Una explicación más amplia de este gran proyecto se recoge en el epígrafe de grandes proyectos.

Se expone una tabla con la situación de las operaciones cofinanciadas, a 31 de diciembre de 2013:

CCI	OPERACIÓN	AYUDA APROBADA (€)	NETO SUBVENCIONABLE APROBADO (€)	SOLICITUD REEMBOLSO A 31/12/2013 NETO SUBVENCIONABLE (€)	NIVEL EJECUCIÓN (%)
2009ES162PR011	VENTA DE BAÑOS. PLATAFORMA (FASE I)	125.547.330,52	156.934.163,15	159.720.198,91	101,8
2011ES162PR001	VALLADOLID. DIVERSAS ACTUACIONES	83.088.768,39	103.860.960,49	102.470.019,03	98,7
<b>TOTAL</b>		<b>208.636.098,91</b>	<b>260.795.123,64</b>	<b>262.190.217,94</b>	<b>100,5</b>

Sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para futuras anualidades y avance de las mismas se expone una tabla con el valor de la previsión de ejecución asignados a las operaciones cofinanciadas, a 31 de diciembre:

CCI	OPERACIÓN	CERTIFICADO SOLICITUD REEMBOLSO A 31/12/20123(Ayuda)	PREVISIÓN CERTIFICACIÓN 2014 (Ayuda)	PREVISIÓN CERTIFICACIÓN 2015 (Ayuda)
2009ES162PR011	VENTA DE BAÑOS. PLATAFORMA (FASE I)	127.776.159,10	0,00 €	0,00 €
2011ES162PR001	VALLADOLID. DIVERSAS ACTUACIONES	81.976.015,27	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>209.752.174,37</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>

Las obras se desarrollan con normalidad sin incidencias significativas.

A continuación se expone una tabla con las operaciones cofinanciadas, a 31 de diciembre:

CCI	OPERACIÓN	GASTOS CERTIFICADOS Y PAGADOS A 31/12/2013 (Neto Subvencionable) (€)	NIVEL GASTOS (%)
2009ES162PR011	VENTA DE BAÑOS. PLATAFORMA (FASE I)	301.807.507,18	235,1
2011ES162PR001	VALLADOLID. DIVERSAS ACTUACIONES	105.118.643,76	125,9
<b>TOTAL OBJETIVO 01 Convergencia</b>		<b>406.926.150,94</b>	<b>180,5</b>

---

***Temas prioritarios 26: Transporte Multimodal***

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

**-.- Dirección General de Transportes (JCYL).**

Las actuaciones llevadas a cabo por el gestor de la Dirección General de Transportes finalizaron en la anualidad 2011 por lo que no procede la descripción de sus actuaciones ni en el presente ni en futuros Informes Anuales de Ejecución.

---

***Tema prioritario 27: Transporte multimodal (RTE-T)***

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

**-.- Dirección General de Transportes (JCYL).**

Al igual que en el tema prioritario anterior, durante la anualidad 2011 han finalizado las actuaciones llevadas a cabo por el gestor de la Dirección General de Transportes, por lo que no figurará descripción de sus actuaciones en futuros Informes Anuales de Ejecución.

## **Tema prioritario 29: Aeropuertos**

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

**-.- Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)**

Aena inicia su participación en el Programa Operativo de Castilla y León, que engloba a los Aeropuertos de Burgos, León, Salamanca y Valladolid.

Para modernizar y mejorar estos Centros, Aena ha previsto realizar diversas actuaciones en el periodo 2007 al 2013 con ayuda del FEDER.

No ha habido ejecución de inversión en 2013 en los Aeropuertos de Castilla y León. Entre las inversiones que se ejecutaron anteriormente, se destacan las más importantes del período 2007-2013 en los Aeropuertos de Burgos, León, Salamanca y Valladolid.

### **- Aeropuerto de Burgos.**

\* "CONVENIO ACOMETIDA ELÉCTRICA CON IBERDROLA S.A."



La Acometida actual no cuenta con potencia necesaria para las nuevas infraestructuras construidas. Para ello, se acomete esta obra, iniciada en septiembre de 2007 y finalizada en abril de 2008. Se ha realizado una acometida eléctrica de Alta Tensión al Aeropuerto de Burgos, de modo que se pueda dotar de energía eléctrica a las nuevas instalaciones: Campo de Vuelos, Área Terminal y Urbanización.

### **- Aeropuerto de León.**



\* "AMPLIACIÓN DE PISTA. AEROPUERTO DE LEÓN."

Iniciada en enero de 2007, fue inaugurada en diciembre de 2007.

El objetivo de esta actuación fue ampliar la pista de vuelo, desde 2.100 metros hasta los 3.000 metros. La pista se alargó 900 metros por la cabecera 23, y supuso además la reposición de las áreas asociadas: franja de seguridad, zona de protección contra el chorro de aeronaves y



área de seguridad de extremo de pista.

Con esta ampliación de pista se aumentó el área de influencia operativa del aeropuerto.

También se adecuaron las calles de rodaje actuales a la normativa vigente y se construyó una raqueta de giro de 180 grados para invertir el sentido de las aeronaves. Las obras incluyeron también todas las actuaciones necesarias (drenaje, balizamiento, señalización) y la adecuación de los sistemas de aproximación.

\* "NUEVO EDIFICIO TERMINAL, URBANIZACIÓN Y PLATAFORMA".



Iniciada en marzo de 2009 y puesta en servicio el 30 de septiembre de 2010.

El proyecto contempló la construcción de un Nuevo Edificio Terminal, así como la Urbanización de la Zona, la construcción de un Aparcamiento de Vehículos y la construcción de una Nueva Plataforma de Estacionamiento de Aeronaves.

El Nuevo Edificio Terminal dispone de una superficie de 7.200 m<sup>2</sup>, distribuidos en 2.300 m<sup>2</sup> en la primera planta y 4.900 m<sup>2</sup> en planta baja, frente a los 1.500 m<sup>2</sup> del anterior Edificio, lo que supone un incremento del 380% del área terminal. Cuenta con 7 mostradores de facturación frente a los 3 que existían anteriormente, 3 puertas de embarque, 2 filtros de seguridad frente a 1 anterior y 1 control de pasaportes.

Con este nuevo edificio la capacidad de pasajeros ascendió a un millón al año, lo que supuso un incremento del 100% respecto de la situación pasada (500.000 pasajeros).

El Edificio Terminal de llegadas dispone de 2 hipódromos de equipajes frente a 1 del edificio actual, así como de 1 control de pasaportes.

En cuanto a la Nueva Plataforma de Estacionamiento de Aeronaves, que tiene una disposición perpendicular a la existente, es decir, paralela a la pista, se amplió en 30.250 m<sup>2</sup> pasando de 28.875 a 59.125 m<sup>2</sup>, lo que permitió incrementar a 10 las posiciones de estacionamiento de aeronaves, frente a las 5 actualmente existentes, lo que supone un incremento del 100%.

Dada la ubicación del nuevo Edificio Terminal, también se hizo necesaria la reubicación del Aparcamiento de Vehículos. Por este motivo el nuevo Aparcamiento, tiene una superficie de 7.700 m<sup>2</sup>, lo que implicó un incremento de superficie de 19% respecto a la anterior (6.500 m<sup>2</sup>).

#### **- Aeropuerto de Salamanca.**

\* "NUEVO EDIFICIO DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS" y sus "ASISTENCIAS TÉCNICAS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA NUEVO EDIFICIO DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS."

Iniciada en julio de 2008 y puesta en servicio en junio de 2010.

La obra consistió en la construcción de un Nuevo Edificio Contra Incendios, dotado de garaje y dependencias propias de este tipo de instalaciones. Con esta inversión se aumentó la seguridad operativa del aeropuerto.

\* “ADECUACIÓN DEL AEROPUERTO AL SISTEMA ELÉCTRICO AEROPORTUARIO” y sus “ASISTENCIAS TÉCNICAS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA ADECUACIÓN DEL AEROPUERTO AL SISTEMA ELÉCTRICO AEROPORTUARIO”.



Iniciada en junio de 2009 y finalizada en octubre de 2010.

Consistió en la adaptación a la Nueva Normativa de las Instalaciones Eléctricas existentes en el aeropuerto con el objeto de mejorar la operatividad y fiabilidad del sistema eléctrico del aeropuerto.

#### **- Aeropuerto de Valladolid.**

\* “ASISTENCIA TÉCNICA DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE LA OBRA ADECUACION RESA AMBAS CABECERAS Y PAVIMENTACION FRANJA PROXIMA A PISTA”



Iniciada la obra en julio de 2010 y finalizada en junio de 2011.

La obra consistió en la adecuación de las áreas de seguridad de extremo de pista (RESAS) en ambas cabeceras a la normativa vigente y en la pavimentación para un mejor mantenimiento de las instalaciones y seguridad de pista de la franja comprendida entre pista y líneas de canalización eléctrica.

\* “NUEVO VALLADO AERoclUB”.

Iniciada la obra en octubre de 2008 y finalizada en julio de 2010.

El objeto de esta Operación fue la construcción de un vallado perimetral a las instalaciones pertenecientes al Aeroclub. Las actuaciones que se llevarán a cabo fueron:

- Formación del nuevo acceso para aeronaves: Desde el vértice de la plataforma, se construyó un nuevo acceso para las aeronaves tipo A en aglomerado asfáltico de 25 m de longitud que conecta la plataforma de aeronaves con la plataforma del aeroclub.
- Cerramiento perimetral de la plataforma: Mediante un cerramiento formado por un muro de hormigón armado con una valla de simple torsión en alambre de acero galvanizado. Se realizó el cerramiento en una longitud de 143 m, segregando una superficie de 3.542 m<sup>2</sup> para el aeroclub.
- Instalación de una puerta corredera automatizada: El acceso a la plataforma se realizará mediante una puerta corredera de 28 m de luz libre.
- Control de Accesos: A la entrada y la salida de la plataforma se instaló un dispositivo de control de accesos.
- Cámaras circuito CCTV: Se instaló una cámara de vigilancia tipo domo, desde la que se vigila toda la plataforma del aeroclub y la puerta de acceso. Se instaló también un nuevo videograbador digital.
- Instalación de sensor de presencia.
- Instalación de unidad de control de interfonía.
- Señalización horizontal.
- Conexión cable de Fibra óptica.
- Construcción pasatubos bajo nuevo acceso aeronaves a aeroclub.
- Construcción de imbornal.

### **Ejecución financiera**

No hubo ejecución cofinanciada por FEDER en el año 2013. La ejecución acumulada hasta 31/12/2013, es de 38,24 millones de euros, el 265,0 % de la inversión exigida para todo el período.

Por ello, en este, como en otros programas, sería posible el aumento de la ayuda como consecuencia de futuras reprogramaciones que puedan producirse.

Dada la sobreejecución del montante de inversión exigida. Las Operaciones que se tenía previsto cofinanciar, al alcanzar sobradamente el importe de la inversión exigida, no se van a certificar en Fondos 2007.

**Tema prioritario 40: Energía renovable: Solar**  
**Tema prioritario 41: Energía renovable: Biomásica**  
**Tema prioritario 43: Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética.**

Organismos gestores que participa en estos temas prioritarios:

**-.-Instituto para la diversificación y ahorro de la energía (IDAE).**

### **Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).**

IDAE constituyó en 2011 a través del Banco Europeo de Inversiones (BEI) el Fondo de Cartera JESSICA "F.I.D.A.E." – Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía (el Fondo o el Fondo de Cartera, en lo sucesivo), con el fin de facilitar inversiones reembolsables en este tipo de proyectos, con financiación procedente de los Programas Operativos regionales del FEDER 2007-2013 de Andalucía, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ceuta, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Melilla y Región de Murcia, con un tramo de ayuda FEDER de 87.861.997,00 €, y una cofinanciación nacional de 39.795.073,72 €, lo que suma un importe total de gasto elegible aportado al Fondo de 127.657.070,72 €, de los cuales, 9.864.220 € corresponden al Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Castilla y León.

Operación	Nombre	PO Tema	Ayuda	Tramo Nacional	Total Realizado
12341	Energía Renovable: solar	40	2.411.777,00 €	1.033.618,71 €	3.445.395,71 €
12342	Energía Renovable: Biomásica	41	1.035.193,00 €	443.654,14 €	1.478.847,14 €
12343	Eficiencia Energética, cog. de alta eficiencia y Gestión Energética	43	2.422.791,00 €	1.038.339,00 €	3.461.130,00 €
12344	Fomento del Transporte Urbano limpio	52	1.035.193,00 €	443.654,14 €	1.478.847,14 €
			<b>6.904.954,00 €</b>	<b>2.959.266,00 €</b>	<b>9.864.220,00 €</b>

La aportación adelantada por IDAE del tramo nacional se realizó por el 30% del gasto elegible, según tasa vigente en ese momento, al haberse constituido el Fondo pocas semanas antes del cambio en la tasa de cofinanciación del 30% al 20%, según la Decisión C(2012) 334 de la Comisión Europea, de 26 de enero de 2012, lo que ha generado una sobreejecución por exceso de aportación del tramo nacional de 1.233.025 €.

Tras deducir el importe de los costes de gestión del Fondo de Cartera previstos, la cantidad disponible para financiación de proyectos por parte de los FDU dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León es de 9.519.390,02 €. Adicionalmente a esta cantidad, el BBVA se compromete a financiar los proyectos escogidos por el Fondo de Cartera con un importe equivalente al total aportado por éste, duplicándose así la cantidad disponible para financiación de estos proyectos.

### **Ejecución**

Durante el primer trimestre del año 2013, tras la selección del Gestor del Fondo de Desarrollo Urbano (FDU), proceso que culminó con la firma del Contrato Operativo entre el BEI y el BBVA, se realizó la puesta en marcha del FDU, para lo cual el BBVA se dotó de la estructura organizativa especializada prevista en el citado Contrato Operativo, así como de los procedimientos y sistema de gestión y control internos necesarios. Adicionalmente en ese periodo, el BBVA diseñó y puso en funcionamiento una página web dedicada al F.I.D.A.E. que

incluye un formulario de candidatura en línea que facilita las solicitudes de proyecto para los promotores.

También se ejecutaron, desde principio de año, diversas actuaciones de difusión requeridas para la captación de proyectos entre las que destaca su presentación oficial en la Feria GENERA, el pasado 27 de febrero de 2013, así como la puesta en marcha de un Plan de Comunicación del Fondo, que es gestionado por el BBVA.

En paralelo a este proceso, en 2013 se siguieron realizando los trabajos de la Unidad de Asistencia Técnica, ya iniciados por IDAE en el año 2012, para impulsar la identificación y selección de este tipo de proyectos dentro del sector público, y ayudar a las Comunidades Autónomas que lo necesiten en el desarrollo de los mismos.

Todos estos trabajos han dado como resultado la firma de contratos de financiación de proyectos a través de préstamos financieros por parte del Fondo, en este Programa Operativo, por valor de 2.553.981 €, que se desglosan por Tema Prioritario y Sector de la siguiente manera:

PO Tema	Sector	Importe firmado	% aplicación
41	Edificación privada	58.050,00	
41	Pequeña y mediana Empresa	120.000,00	
	<i>Subtotal Energía Renovable: Biomásica</i>	<i>178.050,00</i>	<i>12,0%</i>
43	Pequeña y mediana Empresa	1.350.273,00	
43	Iluminación pública urbana y semáforos	1.025.658,00	
	<i>Subtotal Eficiencia Energética, cog. de alta eficiencia y gestión energética</i>	<i>2.375.931,00</i>	<i>68,6%</i>
		<b>2.553.981,00</b>	<b>25,9%</b>

Ello supone un 25,9 % de aplicación de fondos del F.I.D.A.E. para este Programa Operativo en este primer año de puesta en marcha, resaltándose también que para el Tema Prioritario de Eficiencia Energética se ha logrado ya la aplicación del 68,6% de los fondos previstos.

Adicionalmente, las labores de comunicación e identificación de proyectos realizadas por todos los actores implicados han dado como resultado la existencia de una importante cartera de proyectos en evaluación, que se espera que evolucione durante el próximo año hacia la financiación de más proyectos por parte del Fondo.

### **Previsiones**

Como se ha indicado, existe una importante cartera de proyectos resultado de la labor realizada por IDAE y los diferentes actores implicados. Los proyectos en cartera actualmente suponen una cifra de 19.199.261,03 € de posible inversión, y se reparten según Temas Prioritarios y Sectores de acuerdo al siguiente desglose:

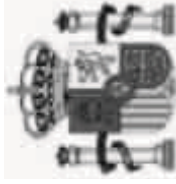
PO Tema	Sector	Importe cartera	% cobertura
40	Edificación privada	845.252,50 €	
	<i>Subtotal Energía Renovable: solar</i>	<i>845.252,50 €</i>	<i>24,5%</i>
41	Gran Industria	44.000,00 €	
41	Edificación privada	354.409,33 €	
41	Pequeña y mediana Empresa	38.875,50 €	
41	(Sin concretar)	1.000.000,00 €	
	<i>Subtotal Energía Renovable: Biomásica</i>	<i>1.437.284,83 €</i>	<i>97,2%</i>
43	Gran Industria	10.454.641,60 €	
43	Edificación pública	409.382,00 €	
43	Edificación privada	547.450,00 €	
43	Pequeña y mediana Empresa	881.178,00 €	
43	Iluminación pública urbana y semáforos	4.374.072,10 €	
	<i>Subtotal Eficiencia Energética, cog. de alta eficiencia y gestión energética</i>	<i>16.666.723,70 €</i>	<i>481,5%</i>
52	Infraestructuras de transporte y flotas	250.000,00 €	
	<i>Subtotal Fomento del Transporte Urbano limpio</i>	<i>250.000,00 €</i>	<i>16,9%</i>
		<b>19.199.261,03 €</b>	<b>194,6%</b>

Las cifras aquí expuestas incluyen proyectos en diversas fases iniciales del proceso de selección y suponen una cobertura de la financiación disponible en el Fondo para este Programa Operativo del 194,6%, resaltando la cobertura del 481,5% en los proyectos del Tema Prioritario 43 (Eficiencia energética, cog. de alta eficiencia y gestión energética).

Actualmente, continúan las labores de difusión del Fondo y captación de posibles proyectos del sector privado, así como las de identificación y apoyo a los mismos dentro del sector público, haciéndose hincapié añadido en los proyectos relacionados con Temas Prioritarios con grados de cobertura menores (Energía renovable solar y Fomento de Transporte Urbano limpio), lo que se espera que se plasme en el incremento de la cobertura de la cartera de proyectos, y finalmente, en la aplicación a estos de todos los fondos de F.I.D.A.E.

### 3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han reseñado problemas significativos.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

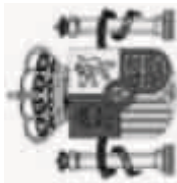
**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																					
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013														
<b>19</b>														<b>Actuaciones desarrolladas en aeropuertos</b>											
10	25	1	2	5	5	10	12	12	12	12	12	12	12	120,00	48,00										
<b>39</b>														<b>Infraestructuras multimodales creadas</b>											
0	2	2	2	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	0,00	250,00										
<b>76</b>														<b>Potencia instalada</b>											
2.342	3.903	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00										
<b>93</b>														<b>Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>											
10	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00										
<b>107</b>														<b>Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b>											
0	2	0	1	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	0,00	150,00										
<b>133</b>														<b>Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>											
4.897	9.794	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00										
<b>134</b>														<b>Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b>											
4.882	7.323	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00										
<b>142</b>														<b>Plataforma de doble vía AVE</b>											
40	137	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00										



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR													
			VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>157</b>	<b>23</b>	<b>Número</b>	<b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>													
			244	414	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>177</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b>													
			98	147	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>191</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés</b>													
			0	92,91	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>227</b>		<b>Número</b>	<b>Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>													
			4	4	0	0	0	0	4	4	4	4	4	4	100,00	100,00
<b>228</b>		<b>Metros</b>	<b>Pasos de fauna</b>													
			15	167	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>229</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie de hidrosiembra</b>													
			0	8.246,135	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



### **3.5. Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano**

#### **1.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

---

##### ***Tema prioritario 57: Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos***

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

***-.- Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) (MINETUR)***

Las actuaciones que desarrolla TURESPAÑA como Organismo Intermedio en el marco del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013 son Planes de Dinamización Producto Turístico, Excelencia Turística, Competitividad Turística, Ferias Internacionales de Turismo y Campañas de Publicidad.

*Planes de Dinamización Producto Turístico:*

Los Planes de Dinamización Turística son instrumentos financiados por los tres niveles de Administraciones Públicas, y están dirigidos a destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio.

En marzo de 2005 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cambió las denominaciones de Plan de Excelencia Turística y Plan de Dinamización Producto Turístico, por la de Planes de Dinamización de Producto Turístico, que englobaba a las dos anteriores, con algunas modificaciones.

Los Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT) en sí mismos pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio los define como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrollan en cooperación con las distintas Administraciones Públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y mejorar sus ofertas turísticas. Los primeros Planes de Dinamización de Producto Turístico se aprobaron en 2006 para su ejecución en 2007.

De manera general, los objetivos que se plantean con el desarrollo de este tipo de actuaciones son los siguientes:

- Ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; señalización de paseos urbanos; centros, oficinas y puntos de información turística; material divulgativo (folletos-mapas turísticos, guías de paseos rurales...); aplicaciones para las TIC's.
- Puesta en valor de recursos de interés turístico.
- Creación y mejora de Productos Turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos.

- Adecuación de Espacios Urbanos de Interés Turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y urbana.
- Formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística; cursos de formación y sesiones informativas y de difusión.
- Estudios de consultoría y direcciones de obra.

*Plan de Excelencia Turística del Canal de Castilla:*

Con fecha 22 de diciembre de 2005 se firma el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Diputación de Burgos, la Diputación de Palencia, Diputación de Valladolid y el Consorcio para la Gestión Turística del Canal de Castilla, para el desarrollo de un Plan de Excelencia Turística del Canal de Castilla, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural de los municipios.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 2.300.001 euros, que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, regional y estatal).

*Plan de Dinamización del Producto Turístico en la Zona Sur de las Arribes del Duero:*

Con fecha 3 de noviembre de 2006 se firma el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Diputación de Salamanca, para el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico en la Zona Sur de las Arribes del Duero, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural de los municipios.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 2.300.001 euros, que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, regional y estatal).

*Plan de Dinamización del Producto Turístico Tierras Altas de Soria:*

Con fecha 19 de octubre de 2007 se firma el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Mancomunidad de las Tierras Altas de Soria y el Centro de Iniciativas Turísticas Tierras Altas, para el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico de los Municipios de Tierras Altas de Soria, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural de los municipios.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 1.250.001 euros, que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, regional y estatal).

*Plan de Dinamización del Producto Turístico Ruta del Vino Ribera de Duero:*

Con fecha 1 de diciembre de 2008 se firma el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Castilla y León, la Diputación Provincial de Burgos, la Diputación Provincial de Segovia, la Diputación Provincial de Soria, la Diputación Provincial de Valladolid y el Consorcio Ruta del Vino Ribera del Duero, para el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico de Ruta del Vino Ribera del Duero, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural de los municipios.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y los agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una Comisión de Seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y el sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 4.530.000 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

*Plan de Dinamización del Producto Turístico de Soria:*

Con fecha 1 de diciembre de 2008 se firma el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Castilla y León y el Ayuntamiento de Soria, para el desarrollo de un Plan de Dinamización de Producto Turístico en Soria, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural de los municipios.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una Comisión de Seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 1.343.688 euros que se financian conjuntamente por las *tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal)*.

*Plan de Competitividad del Producto Turístico Ruta de las Cuatro Villas de Amaya:*

Con fecha 28 de octubre de 2009 se firma el Convenio de colaboración entre el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Diputación de Burgos y la Federación Provincial de Hostelería de Burgos, para el desarrollo de un Plan de Competitividad del Producto Turístico de las Cuatro Villas de Amaya. Estas cuatro villas son: Castrojeriz, Melgar de Fernamental, Sasamón y Villagiego.

Este Plan persigue la creación de un producto turístico familiar que refuerce y mejore la competitividad del destino. Para ello, se están desarrollando actuaciones que tienen como fin el aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria, la puesta en valor de recursos turísticos, la mejora del medio urbano y natural de los municipios y el aumento de la calidad de los servicios turísticos.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 3.900.000 euros, que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, regional y estatal).

***Campañas de Publicitarias y Promocionales:***

Para la consecución de sus objetivos, TURESPAÑA realiza las siguientes actuaciones:

- Campañas de publicidad: con el fin de crear una imagen de España, difundiendo los diferentes recursos turísticos de nuestro país susceptibles de motivar la compra de un viaje a España, TURESPAÑA desarrolla anualmente una campaña de publicidad turística internacional que ha permitido a nuestro país disponer de un peso específico en los medios de prensa internacional así como la desarrollada en Internet (publicidad on-line). Dicha campaña incluye la promoción bajo la imagen de marca España de distintos productos y destinos de las regiones phasing-in a las que se dirige este programa operativo. Dentro de estas campañas on-line, son de destacar, además de la campaña general, se han realizado campañas específicas para potenciar el patrimonio natural y cultural como el Camino de Santiago que transcurre por la región, Vía de la Plata y/o turismo verde.
- Además estas acciones se complementan con el desarrollo conjunto de campañas publicitarias en colaboración con distintas Comunidades Autónomas. Esta colaboración se realiza al 50% y se realiza de acuerdo con las recomendaciones del Consejo Promotor del Turismo (órgano de participación de las distintas Administraciones Públicas y demás agentes del sector en las actividades que desarrolla TURESPAÑA). En este caso la norma de colaboración publicitaria es la unidad de presentación del conjunto de la campaña mediante creatividad similar a la utilizada por el Instituto de Turismo de España y del logo identificador del turismo español. La marca España –de reconocido prestigio en todo el mundo, a través del logo Miró-, acompaña otras submarcas otorgándoles un sello de calidad.
- Publicaciones Turísticas: TURESPAÑA ante la necesidad de disponer de material impreso en el territorio nacional y en el exterior, acomete anualmente un Plan de Publicaciones Turísticas que contiene a modo indicativo las previsiones para cada ejercicio atendiendo preferentemente las necesidades de la red de Oficinas Españolas de Turismo en el Exterior y sus correspondientes mercados emisores.
- Material audiovisual: se trata de un material promocional muy valioso que se emplea habitualmente en reuniones directas con grupos potenciales de carácter profesional recreativo y cultural, y también en programas de televisión mediante los cuales se alcanzan óptimas cotas de difusión.
- Acciones de comercialización: TURESPAÑA planifica anualmente este tipo de actividades en colaboración con el Consejo Promotor del Turismo. Este proceso se plasma en el Plan de Apoyo a la Comercialización donde se recogen entre otras las siguientes actuaciones: realización de viajes de agentes, jornadas profesionales, y viajes de prensa en el ámbito territorial de las distintas Comunidades Autónomas, y organización de jornadas directas y participación en ferias que se celebren en los diferentes mercados emisores.

Por lo que se refiere a las Ferias, la actuación ejecutada por TURESPAÑA ha consistido en el diseño, construcción, transporte, montaje, desmontaje, mantenimiento del pabellón, servicios complementarios y almacenamiento y mantenimiento de los elementos estructurales del Pabellón de España en las siguientes Ferias Internacionales de Turismo:

- ✓ I.M.E.X., Frankfurt (Alemania). Principal Feria del mundo especializada en turismo de reuniones e incentivos con alto interés para la oferta española. Tiene una periodicidad anual y es una Feria de producto MICE.

- ✓ W.T.M., Londres (Reino Unido). Reunión más importante de profesionales del turismo en Gran Bretaña, en la cual participan todos los destinos y productos de España, así como la totalidad de países con oferta turística. Es una Feria de producto global, es decir, generalista.
- ✓ B.I.T., Milán (Italia). Es la Feria más importante del mercado italiano y una de las más importantes a nivel mundial, se celebra anualmente y es una Feria de producto global (generalista).

Durante la anualidad 2013 se ha certificado gasto ejecutado en 2011 por valor de 190.918,48 € lo que supone una ayuda de 152.734,80 €

---

**Tema prioritario 58: Protección y conservación del patrimonio cultural**

*Organismos gestores que participan en este tema prioritario:*

- .- **Dirección General de Patrimonio Cultural (JCYL).**
- .- **Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento (MECD)**

**Dirección General de Patrimonio Cultural (JCYL).**

Este gestor tiene entre sus objetivos:

- Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico de Castilla y León.
- Restauración y recuperación arquitectónica de edificios, para evitar las pérdidas irreparables de un patrimonio arquitectónico de carácter histórico. Así como la recuperación y mantenimiento de paisajes y jardines en su primitivo diseño, velando por la protección medioambiental de parajes abiertos al público.
- Restauración de piezas que integran las colecciones de obras de arte que albergan las Iglesias y otros edificios históricos (retablos, tapices, esculturas, frescos, artesonados, etc.).
- Potenciar el desarrollo turístico para favorecer el desarrollo económico, social y cultural de los núcleos urbanos afectados por las actuaciones encuadradas dentro de esta medida.

Entre las actuaciones ejecutadas se encuentran:

- **CONSOLIDACIÓN DEL CONJUNTO RUPESTRE Y CASA DEL ACUEDUCTO EN EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE TIERMES EN MONTEJO DE TIERMES (SORIA).**

El Arquitecto redactor del proyecto es Miguel Angel de la Iglesia. La obra fue adjudicada a Técnicas para la Restauración y Construcciones S.A. por un importe de 236.970,40 €. (Resolución de 30 abril de 2013) publicada en BOCYL el 29/8/2013. La obra se ha recibido el 29/11/2013.

Las intervenciones han sido las siguientes:

*Conjunto Rupestre del Foro.* Se trata de un conjunto de viviendas excavadas en la roca en la zona oeste del Foro, con algunos restos de muros en el exterior, en la que se han realizado trabajos de consolidación (incluyendo limpieza, drenajes, muros, etc.) del conjunto rupestre.

*Caminos del Foro a la Casa del Acueducto y Mirador sobre la Casa del Acueducto.* Se ha creado un nuevo camino que desciende desde el mirador alto del Foro hasta la Casa del Acueducto, componiendo un nuevo sistema de percepción del conjunto y permitiendo la creación de un mirador y la regularización del camino existente desde las Tabernas Sur del Foro hasta la misma Casa del Acueducto.

*Casa del Acueducto.* La Casa del Acueducto: se trata de una vivienda particular de unos 1800 m<sup>2</sup> que consta de 35 habitaciones situadas a varios niveles unidos por escaleras. De corte clásico, la casa, en forma de Domus, se adapta de manera muy inteligente al terreno, jugando con dos geometrías, una referida a la calle norte y otra referida al borde sur de la roca en la que se asienta. Aparecen varios pequeños atrios con depósitos de agua. El zócalo de las habitaciones era la roca arenisca y el alzado se realizó con madera y adobe enlucido, con pinturas murales en las habitaciones principales.

Las dependencias de la casa se organizan en niveles y se pueden reconocer, según los estudios de José Luis Argente Oliver, tres áreas bien diferenciadas:

- Central: Es la zona noble de la domus, organizada en torno a un peristilo con impluvium, con habitaciones más singulares. Las estancias están construidas con muros.
- Oriental: Es la zona de servicio, incluyendo el acceso a la casa. Todas las estancias están excavadas en la roca.
- Suroriental: Es la zona de uso privado del dueño de la casa, con habitaciones orientadas a las calles sur y este.

La actuación atiende tanto al exterior como al interior para hacer posible la visita parcial en su interior y la explicación de los restos.

En el exterior se tratan los caminos de borde para recuperar el efecto de calles urbanas en torno a la Casa del Acueducto.

Se recupera el acceso original, en el lado este, mediante una escalera nueva realizada en acero corten que permite llevar al visitante al vestíbulo principal. Desde allí se realiza un recorrido por los distribuidores y patios originales que permite ver las distintas habitaciones sin entrar en ellas.

El suelo de toda la casa se sanea, se realizan drenajes nuevos y se remata, mediante grava en las habitaciones y mediante jabre en las zonas de recorrido. En diversos puntos se reconstruyen algunos muros.

En el extremo sur se crea un pequeño mirador en la propia casa que permite una mejor comprensión del conjunto y de su inserción urbana.

*Entorno de la Casa del Acueducto.* Se realizan tratamientos de adecuación y mejora de las calles y caminos que bordean la Casa del Acueducto de manera que facilitan la visita y permiten una mejor comprensión de la estructura y su enclave en la ciudad.

➤ **RESTAURACIÓN DE LA TORRE Y CUBIERTAS DE LA IGLESIA DE SAN PEDRO EN TREVIÑO. BURGOS.**

El proyecto ha sido redactado por el arquitecto José Francisco Yusta Bonilla. La obra fue adjudicada a Técnicas para la Restauración y Construcciones, S.A. (Trycsa) por un importe de 888.602,41€. (Resolución de 21 de noviembre de 2011) publicada en BOCYL el 04/1/2012. La obra se ha recibido el 29/04/2013.

Las actuaciones realizadas son las siguientes:

- Limpieza y consolidación de los tres últimos cuerpos de la torre.
- Reintegración de balaustradas y arbotantes decorativos en los cuerpos de la torre, reintegración y protección de cornisas;
- Consolidación de fábricas y solados de la zona denominada “la huesera”.
- Desmontaje y reposición de teja, entablado y correas en la armadura de cubierta de la iglesia.
- Restauración de cerchas y reposición de aquellas cuyo avanzado deterioro ha impedido su reparación.
- Repaso del tejado del ala correspondiente a casa parroquial.

➤ **RESTAURACIÓN DE LAS CUBIERTAS Y PÓRTICO MERIDIONAL, IGLESIA DE SAN LORENZO EN SAHAGÚN (LEÓN).**

El Arquitecto redactor del proyecto es José Ramón Sola Alonso. La obra fue adjudicada a CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES STOA, S.L. por un importe de 611.698,51 €. (Resolución de 3 de abril de 2013,) publicada en BOCYL el 22 de abril de 2013. La obra tiene prevista su recepción el 18/8/2014.

Manteniendo el objetivo de devolver a su uso al templo, se han planteado los siguientes criterios de intervención:

- *Restauración de pórtico sur.*

Se proyecta la restauración del Pórtico, en sus diferentes fábricas, tanto las de la arquería como las del paramento meridional del templo, de forma que se recupere la verdadera razón de los elementos. Procediendo al drenaje y ventilación de las fábricas debajo del suelo del Pórtico. Se restauraran las puertas de acceso al templo.

En términos generales los criterios serán:

- Apeo estructural del pórtico de forma que permita el trabajo sobre los elementos independientes del mismo (Columnas, arcos, etc.) con plenas garantías.
- Recalce de paramentos.
- Atirantado de sistema porticado en el plano de la cubierta sobre el cuerpo del templo.

a.- Limpieza de paramentos:



b.- Recuperación de superficies de fábrica de ladrillo de tejar.

En su caso se aplicarán tratamientos fungicida y herbicidas con el objeto de evitar la proliferación y crecimiento de hongos y microorganismos mediante frotación con solución diluida de amoniaco.

- *Restauración de capilla de Santa Lucía e interior de la iglesia.*

Se proyecta la restauración de la capilla de Santa Lucía para la recuperación de su espacio interior original, así como la intervención sobre la bóveda de la capilla colindante e interior de la iglesia con carácter genérico.

- *Restauración de volumetría.*

La iglesia de San Lorenzo sorprende, tanto por su configuración arquitectónica como por la secuencia que posibilitó su intervención a mediados del s. XIII, cuando se ejecutan los ábsides y la majestuosa torre.

Se proponen acciones claramente orientadas hacia la recuperación volumétrica de las condiciones arquitectónicas del templo, así como otras intervenciones de restauración y protección.

- *Urbanización entorno de ábsides y pórtico.*

Protegido el acceso de vehículos en el entorno de los ábsides como consecuencia de las escaleras existentes, se plantea la reorganización de la urbanización disciplinada a los siguientes criterios:

- Recuperación de sistema actual de recogida de aguas pluviales como cámara de ventilación comunicada con la propuesta bajo el suelo del Pórtico.
- Facilitar la evacuación de las aguas pluviales mediante un nuevo sistema de rasantes con pendientes hacia el exterior de las fábricas históricas.
- Recogida de aguas pluviales lo más distante a las fábricas (limitado por la situación urbana).
- Dignificación del ámbito en base a la consideración del material, con resolución de los encuentros con fachadas colindantes mediante elementos de fábrica de hormigón, y replanteo del sistema escalonado entre rasantes.

En el entorno del Pórtico se regulariza las rasantes en una banda paralela al mismo y se protege a la iglesia con bolardos en esta zona.

➤ **RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA DE SANTA MARIA MAGDALENA EN MATAPOZUELOS (VALLADOLID).**

El Arquitecto redactor del proyecto es Pedro Rodríguez Cantalapiedra. La obra fue adjudicada a TÉCNICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIONES, S.A. (TRYCSA) por un importe de 238.598,73 €. (Resolución de 11 de octubre de 2013) publicada en BOCYL el 4 de noviembre de 2013. La obra se encuentra en ejecución.

Criterios de intervención:

- Recuperación de la función estructural de cubierta y muros donde apoyan, con labores de tratamiento, reparación y mejora.
  - Recuperación de la función envolvente de cubierta, mejorando en sistema constructivo existente con la sujeción individualizada de las tejas, y la impermeabilización cuidada de puntos singulares: limas, fachada pétreo, huecos y troneras.
  - Recuperación de las fábricas, ornamentos y líneas de arquitectura: se trata de reconstrucción de fábricas, reposición de elementos perdidos, y en definitiva la puesta en correcto estado constructivo y compositivo de todos los elementos, siendo en las zonas más degradadas (pináculos, muros hastiales) donde se concentran estas acciones.
  - Facilitar el acceso y el mantenimiento: mejora de los espacios de recorrido, y su ampliación hacia los niveles más alejados con el fin principal de acometer las labores de mantenimiento de una forma cómoda y segura, que garantizará su utilización, y por lo tanto la consecución de sus fines.
- **RESTAURACIÓN DE LAS BÓVEDAS DE LA IGLESIA DE SANTA MARIA MARÍA EN VILLAMURIEL DE CERRATO (PALENCIA).**

El Arquitecto redactor del proyecto es Francisco Javier León Vallejo. La obra fue adjudicada a REFOART, S.L. por un importe de 573.701,29 €. (Resolución de 27 de septiembre de 2013) publicada en BOCYL el 11 de octubre de 2013 y corrección de errores 4 de noviembre de 2013. La obra se encuentra en ejecución.

Las actuaciones previstas están encaminadas a devolver a la totalidad de cubierta de la iglesia, con excepción de la torre, sus condiciones de estanqueidad y seguridad estructural y constructiva, dado que en la actualidad parte del recinto se encuentra protegido en el interior mediante redes.

Las actuaciones proyectadas son las siguientes:

- Desmontaje de los faldones de cubierta de las naves, cimborrio y ábsides, e implantación de nuevos faldones sobre estructura de madera.
  - Impermeabilización y nuevo tejado en la zona del ábside.
  - Implantación de nueva estructura y cubierta de cobre en la nave lateral norte.  
Reparación de las bóvedas del interior de la iglesia, y retirada de las mallas de protección.
  - Implantación de nuevas carpinterías en el claristorio sobre la nave central.
  - Recuperación del sistema de evacuación de pluviales.
- **REPARACIÓN DE CUBIERTAS EN LA IGLESIA CONVENTO DE CONVENTO SANTA TERESA (ÁVILA).**

El Arquitecto redactor del proyecto es Alfonso González Gaisan. La obra fue adjudicada a CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES FEDESA S.L. por un importe de 241.330 €. (Resolución de 16 septiembre de 2013) publicada en BOCYL el 8/10/2013. La obra se ha recibido el 11/2/2014

Con esta intervención se ha conseguido:

- Reparar los problemas estructurales (bóveda sobre sala 301 de la biblioteca, empujes del bajocubierta que provocan que el muro se esté deshojando)
  - Cambiar cubiertas alas sur y oeste patio chico.
  - Mejorar la evacuación de pluviales.
  - Tratamiento antixilófagos de la zona del patio chico.
  - Evaluar el movimiento de las fisuras de la iglesia mediante testigos.
- **RESTAURACIÓN DEL RETABLO MAYOR, SU REUBICACIÓN EN EL PRESBITERIO Y RESTAURACIÓN DE LAS YESERÍAS DE LA ESCALERA DEL CORO DE LA IGLESIA DE SANTA M<sup>a</sup> EN ARANDA DE DUERO (BURGOS).**

El servicio fue adjudicado a ARTE VALLADOLID S.L. por un importe de 242.000 €. (Resolución de 26 agosto de 2013) publicada en BOCYL el 6/9/2013, bajo la supervisión técnica de Juan Carlos Martín, y aún se encuentra en ejecución.

Este servicio tiene comprendidas las siguientes actuaciones:

- Estudio de las características originales del retablo y su disposición en el presbiterio así como la localización de los distintos elementos separados del original para su restauración y reubicación en el mismo.
- Protección previa y desmontaje del retablo. Desmontaje y traslado de las distintas piezas que componen el original del retablo y se encuentren dispersas. Limpieza de polvo y restos orgánicos.
- Tratamiento curativo y preventivo antixilófagos. Protecciones y consolidaciones de la madera.
- Carpintería de restauración: Solución de los problemas estructurales de los distintos elementos. Reintegración de soporte donde se necesite recuperar funcionalidad y estabilidad. Reintegración de volúmenes en los elementos arquitectónicos seriados.
- Tratamiento de conservación de las policromías, dorados y capas pictóricas (sentado de color) con productos afines a los componentes originales.
- Limpieza de policromías que componen el retablo utilizando métodos no agresivos, excluyéndose todos aquellos sistemas con jabones alcalinos (PH>8,5). Eliminación de los repintes.
- Reintegración de color aplicando el criterio de mínima intervención. Protección final de dorados, policromías y capas pictóricas
- Consolidación superficial y estructural de la yesería, limpieza, reintegración de volúmenes perdidos, anclaje de piezas sueltas, entonado superficial de la yesería de la escalera del coro.
- Desmontaje de elementos del presbiterio, adecuación del mismo y realización de banco de apoyo del retablo para su montaje en su disposición original. Instalación de piezas eliminadas del conjunto del retablo

➤ **RESTAURACIÓN DE LAS ANTIGUAS SALAS CAPITULARES DE LA CATEDRAL VIEJA DE SANTA MARÍA (SALAMANCA).**

El Arquitecto redactor del proyecto es Valentín Berriochoa Sanchez-Moreno. La obra fue adjudicada a REARASA (RESTAURACIÓN DE EDIFICIOS, ARTESONADOS Y RETABLOS ALONSO, S.A.) por un importe de 391.864,80 €. (Resolución de 13 junio de 2013) publicada en BOCYL el 25/6/2013. La obra se ha recibido el 17/02/2014.

Las actuaciones realizadas son las siguientes:

- Restauración general de las cubiertas.
- Desmontaje parcial y restauración de los techos de la sala destinada a pinacoteca.
- Restauración de pavimentos, paramentos y carpinterías de sala principal y de sus antesalas.
- Reposición de las instalaciones de electricidad, alumbrado, incendio y robo.
- Preinstalación de la instalación de climatización.

➤ **ADECUACIÓN INTERIOR DE LA IGLESIA DE SANTA M<sup>a</sup> EN ARANDA DE DUERO (BURGOS).**

El Arquitecto redactor del proyecto es José Manuel Alvarez Cuesta. La obra fue adjudicada a SARPI S.L. por un importe de 233.475,19 €. (Resolución de 30 abril de 2013) publicada en BOCYL el 16/9/2013. La obra se ha recibido el 16/12/13.

Las actuaciones realizadas son las siguientes:

- Restauración de los paramentos de piedra del muro occidental bajo el coro; zona superior del muro norte en su encuentro con las bóvedas; zona superior del muro sur en su encuentro con las bóvedas en los dos tramos occidentales de la nave; muros de acceso a la sacristía.
- Restauración y protección de vestigios de policromía en bóvedas de sacristía y espacio de acceso a la misma; bóvedas de la crujía añadida al lado del Evangelio; baptisterio y bóvedas de la nave central sobre el coro.
- Restauración del peldañado de la escalera principal.
- Recuperación de la escalera secundaria de acceso al coro.
- Adecuación a condiciones de accesibilidad de la portada occidental.
- Restauración de las hiladas inferiores de la portada meridional.

➤ **CONSOLIDACIÓN DEL ÁBSIDE Y ADECUACIÓN ENTORNO DE LA ERMITA DE SAN PELAYO EN PERAZANCAS (PALENCIA).**

El Arquitecto redactor del proyecto es Jesús Castillo Oli. La obra fue adjudicada a CONSTRUCTORA PEACHE S.A.U. por un importe de 165.397,70 €. (Resolución de 11 octubre de 2013) publicada en BOCYL el 11/11/2013. La obra se encuentra en ejecución.

Las actuaciones previstas para la restauración de la iglesia se especifican a continuación:

- *Intervenciones en cubierta.* Cubierta del ábside y del arco toral. Las cubiertas serán desmontadas con el criterio de reaprovechamiento de las piezas existentes.
- *Refuerzos estructurales.*

Refuerzos del ábside: Se retirara el relleno de hormigón armado de la bóveda del ábside por medios que no produzcan vibraciones y se realizará un refuerzo de fibras de basalto con mortero de alta resistencia.

Refuerzos del arco toral: Se desmontará la sección superior del arco toral y la hoja exterior del muro situado encima para proceder a su refuerzo mediante una solución de fibra idéntica a la bóveda. A continuación se realizará un refuerzo de hormigón que sustituya la hoja exterior del hastial y soluciones los empujes horizontales y la carga vertical sobre al arco.

Refuerzo de la cimentación: El templo de San Pelayo se sitúa sobre un terreno de poca capacidad portante, el estudio geotécnico indica que este suelo tiene una resistencia muy baja y una tendencia a “lavarse” y perder áridos finos. Esta naturaleza del terreno dificulta o imposibilita la transición correcta de cargas entre la iglesia y el terreno e induce a asientos diferenciales en la cimentación. Estos asientos diferenciales promueven la aparición de grietas y desplomes. Con la técnica moderna se puede afirmar que la cimentación del templo es insuficiente y es necesario un recalce de la cimentación original para obtener una tensión de entrega al terreno tolerable, siempre por debajo de la tensión máxima admisible.

- *Instalación fotovoltaica.* Se ejecutará una instalación fotovoltaica que realice el aporte necesario para soportar las instalaciones del sistema de monitorización. Para llevar a cabo esta instalación se colocarán las placas fotovoltaicas al sur de la chopera con una orientación sur correcta, estas estarán conexas con cable a la nave por una línea enterrada. En un armario exterior se ubicarán: el convertidor, regulador y baterías además del cuadro que organice las instalaciones de suministro con las de soporte.
- *Monitorización del edificio.* El edificio está en condiciones estructurales pésimas, se procederá a la instalación de un sistema de monitorización que estudia el posible movimiento de la estructura principal del templo en los 12–24 meses posteriores a la finalización. Para ello se recomienda colocar 3 sondas de humedad, 3 sondas de temperatura y un detector de lluvia y dos fisurómetros situados en distintos puntos del templo para obtener datos fiables. La información obtenida se enviará a una central de datos que almacenará la información aportada por los sensores para que sea posteriormente procesada por técnicos cualificados que adviertan sobre el estado que se encuentra realmente el templo y de cómo está funcionando las acciones de refuerzo del templo. De esta manera se podrá actuar antes de que los movimientos pudieran poner en peligro el edificio.
- *Estructura de madera del ábside.* Se procederá a la realización de una nueva estructura de madera laminada encima del ábside, que se asentará sobre los refuerzos perimetrales del fibro-refuerzo, que tendrán un acabado liso y uniforme para el asiento de la viga curva que soluciona las labores de zuncho de borde y alero. Después varias vigas laminadas sobre el zuncho y un tablero OSB estructural solucionan la estructura a través de un sistema de “vigas cajón” combinando las vigas de madera y los tableros OSB. Todas las uniones de la estructura se solucionarán con herrajes de acero galvanizado.

- *Carpinterías.* Se procederá a la reparación del alabastro de la ventana sur del ábside, sustituyendo la pieza. Además se aplicaría a la puerta de acceso un tratamiento antiparásitos y un nuevo barnizado.
  - *Solado.* Se procederá a la retirada del solado de hormigón del ábside para la realización del refuerzo de la cimentación de este. Posteriormente se realizará un solado “opus signinum” de color y características similares al existente.
  - *Protección de las pinturas murales.* El proceso de protección de las pinturas murales se resume en 4 fases:
    - 1.- empapelado de pinturas murales,
    - 2.- consolidación de pinturas murales,
    - 3.- entelado sin adhesión en pinturas,
    - 4.- retirada de aplicaciones.
  - *Apeos.* Se procederá a colocación de un sistema de apeo bajo el arco toral y el ábside para la realización de los refuerzos de estas partes de la estructura. Una vez realizados estos, se retirarán y se procederá a la realización del recalce de la cimentación después de reforzar los apeos exteriores del ábside que serán desmontados por fases después de la realización del refuerzo de la cimentación. Primero se retirarán los apeos del arco toral una vez ejecutados los bataches bajo ellos. Posteriormente se retirarán los del ábside, poco a poco, y observando posibles asentamientos durante el proceso. Para ello se reformarán los apeos existentes creando un sistema que permita la retirada de apeos y tensión progresiva.
  - *Entornos y drenajes.* Se procederá a colocación de un sistema de drenajes en el entorno del templo. El sistema de drenajes consta de dos drenajes: uno cercano al templo y que evacua las aguas pluviales del área próxima, dejando un perímetro de evaporación que evita que la humedad suba por la base del muro. El otro, más alejado, se sitúa al final de la pendiente y evacuará al agua de escorrentía de la ladera próxima. Con este sistema de drenajes se pretende dar solución al problema de corrientes de agua en el subsuelo inmediato a la superficie que lava el árido del terreno y causa la pérdida de material, origen de los asentamientos.
- **RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA DE SAN JUAN BAUTISTA DE CASASECA DE LAS CHANAS (ZAMORA)**

El Arquitecto redactor del proyecto es Juan Conde García. La obra fue adjudicada a CABERO EDIFICACIONES S.A. por un importe de 571.844,34 €. (Resolución de 21 octubre de 2013) publicada en BOCYL el 6/11/2013. La obra se encuentra en ejecución.

El objetivo principal es subsanar los problemas constructivos, arquitectónicos y estéticos del edificio, utilizando los métodos más adecuados para cada lesión analizada con anterioridad.

El ámbito de la intervención abarca la envolvente exterior del edificio y su entorno inmediato, por lo que las unidades constructivas que se verán afectadas son:

- La cubierta.
- Las fachadas, portadas, contrafuertes y elementos sobresalientes.
- El entorno: accesos y urbanización.

La solución adoptada tiene dos fases bien diferenciadas, en la primera se actuara sobre la causa origen del problema y, solucionada esta, se reparara la lesión. La clasificación de las soluciones adoptadas se ajusta a la de lesiones diagnosticadas:

## A. PATOLOGÍAS FÍSICAS:

### *A.1- Lesión. Humedades:*

*Intervención:* se eliminara la tierra y la vegetación del parterre anexo a la fachada oeste por el que se produce la aportación de agua al zócalo y se realizara una solera de hormigón en las zonas correspondientes a los parterres eliminados. Se demolerá el chapado del zócalo de la cabecera que favorece la ascensión capilar del agua. Una vez anulada la causa se procede a la protección de todo el zócalo de la iglesia realizando una pavimentación perimetral con adoquín de granito, inclinada hacia el exterior, que evacue rápidamente el agua de lluvia y evite los salpiqueos. En cuanto a las piezas dañadas se deberá evaluar su singularidad y la gravedad de las lesiones, prevaleciendo como criterio la consolidación sobre la sustitución.

### *A.2- Lesión. Suciedad:*

*Intervención:* evitar la acción del agua y el viento sobre las fachadas de la iglesia no es posible, como tampoco lo es elegir un material para realizar la fábrica de sillería que soporte eficazmente el ensuciamiento, así que la única intervención posible se realizara sobre la lesión.

### *A.3- Lesión. Perdida de material en elementos sobresalientes:*

*Intervención:* el intemperismo es un fenómeno difícilmente controlable, por lo que en este caso actuaremos sobre la lesión siguiendo el mismo criterio que en la lesión A1: prevalece la consolidación sobre la sustitución.

## B- PATOLOGÍAS QUÍMICAS:

### *B.1- Lesión. Perdida de material en la fábrica de sillares:*

*Intervención:* Eliminado el problema de filtraciones y humedades por capilaridad que producía el flujo de agua a través de los poros de los sillares y por tanto la descementación, nos queda tan solo decidir cómo se actúa sobre los sillares dañados y en el caso de que el daño sea grave se procederá a la sustitución por piezas nuevas de piedra arenisca de Villamayor, acorde con el estudio petrológico. Los sillares serán recibidos con mortero de cal grasa en pasta tamizada envejecida.

### *B.2- Lesión. Perdida de mortero de rejuntado:*

*Intervención:* todos los morteros utilizados en el rejuntado son de cal, pero sus características texturales y composicionales analizadas en el estudio petrológico son distintas, lo que indica que se han empleado en distintos momentos. El estado de conservación del rejuntado es, en general,

deficiente, pasando de levemente deteriorado a inexistente en las zonas donde el soporte está muy alterado. Eliminadas las humedades y reparado o sustituido el soporte:

Se repasaran los rejuntados de cal existentes en buen estado, se eliminaran los rejuntados de cal que tengan caliches (estas caliches en ningún caso corresponden a las fábricas y/o restauraciones históricas) y estén gravemente descohesionados (descarnado de juntas), y se repondrán (rejuntado) utilizando mortero de cal grasa en pasta tamizada envejecida, arena de río y aditivo hidrófugo, dejando la junta enrasada con el paramento. Se eliminaran todos los rejuntados de mortero de cemento existentes.

*B.3- Lesión. Desplacación, excoriación, alveolización y microfisuración de sillares:*

*Intervención:* Se demolerá el chapado del zócalo de la fachada sur que favorece la ascensión capilar del agua cargada de sales, base necesaria para la aparición de subeflorescencias salinas. En cuanto a las piezas dañadas se deberá evaluar su singularidad y la gravedad de las lesiones, prevaleciendo como criterio la consolidación sobre la sustitución:

*B.4- Lesión. Biocolonización líquénica y algal:*

*Intervención:* para evitar la aparición de organismos vivos es imprescindible el mantenimiento continuo del elemento constructivo, sobre todo en las zonas más favorables a este fenómeno, por lo que se resalta la necesidad de un mantenimiento guiado por un técnico competente en la materia para preservar la integridad de la piedra.

*B.5- Lesión. Costra negra:*

*Intervención:* la eliminación de esta lesión exige utilizar métodos de restaurador y una vez eliminada la costra se debe actuar sobre el material subyacente:

*B.6- Lesión. Degradación diferencial:*

*Intervención:* la consolidación o la sustitución de la pieza dañada es la solución más habitual para esta lesión, pero si el fenómeno afecta a una zona o a toda la edificación la solución es más complicada, puesto que se puede suponer que se utilizó ese tipo de piedra para ser protegida con un revestimiento hoy inexistente, y los métodos mencionados con anterioridad no serían los adecuados. El primer paso sería evaluar el alcance de la degradación diferencial.

En nuestro caso la causa de la lesión es específica para los sillares afectados debido a una composición heterogénea de los mismos, no sucede en la totalidad de los sillares de la fábrica ni procede de otro proceso patológico que no se pueda corregir y que afecte a toda la iglesia.

**C- PATOLOGÍAS MECÁNICAS:**

*C.1- Lesión. Grietas de asiento:*

*Intervención:* estas grietas son la señal del asentamiento del edificio a lo largo del tiempo. Actuar sobre la capacidad portante del terreno es complicado, por lo que en este caso se intervendrá sobre las lesiones. Aquellas grietas que ya aparecen rellenas de mortero nos indican las intervenciones realizadas con anterioridad y la evolución del edificio desde entonces. El primer paso es identificar las grietas producidas por el asentamiento:



Las grietas leves que presentan una reparación anterior deteriorada y aquellas que no se han reparado se sellaran con mortero de cal grasa en pasta tamizada envejecida, arena de rio y aditivo hidrófugo.

En el caso de grietas graves se realizara el cosido de las mismas mediante el siguiente procedimiento:

- Realización de taladros que traspasen los elementos a estabilizar, siempre con una inclinación y dirección tal que permita el cruce de las varillas de forma que el cosido sea tridimensional.
- Localización de los posibles puntos de fuga que se hayan producido en el recorrido del taladro y sellado de los mismos con mortero de cal grasa en pasta tamizada con arena de rio y aditivo hidrófugo.
- Introducción en el taladro de varillas de fibra de vidrio y posterior relleno con mortero de inyección hidráulico.
- Por último se ocultara el orificio de entrada usando mortero de cal grasa en pasta tamizada envejecida, arena de rio y aditivo hidrófugo.

#### *C.2- Lesión. Fractura de sillares:*

*Intervención:* la falta de rejuntado es la causa directa del asentamiento y rotura de los sillares de la fábrica, por lo que si actuamos sobre los sillares sin ampliar la intervención al rejuntado, el comportamiento de los sillares será el mismo y el resultado futuro, la lesión actual. Teniendo en cuenta todo esto la intervención se realizara sobre ambos.

#### *C.3- Lesión. Fractura de material por la aparición de vegetación:*

*Intervención:* la reparación o sustitución de los elementos dañados no resultara efectiva si no se retira la vegetación que produce las lesiones y se protege el elemento.

#### *C.4- Lesión. Presencia de elementos metálicos:*

*Intervención:* Los elementos metálicos pueden producir la corrosión y deterioro de la piedra y, en el mejor de los casos, su aporte al edificio cuando están obsoletos y no realizan su función es la de un mal aspecto estético.

La intervención se centra en la retirada de todas las puntas y elementos metálicos presentes en las fachadas del edificio, así como las grapas utilizadas para estabilizar la grieta de la cabecera en la fachada este, procurando no deteriorar aun más el soporte.

También se retiraran las barandillas de los huecos de las campanas y las protecciones de las ventanas.

Se colocara una barandilla metálica pintada como protección del acceso a la espadaña, una vez eliminada la protección actual.

#### *C.5- Picoteados y marcas:*

*Intervención:* la gravedad de la lesión viene determinada sobre todo por el tipo de causa que la produce, si la destrucción se produce lentamente (causa: abrasión) o de forma rápida y violenta

(causa: golpe o impacto), en el segundo caso suele producirse un daño mayor. Evaluada la gravedad de la lesión se procederá a su reparación.

#### D- PATOLOGÍAS DERIVADAS DE INTERVENCIONES INADECUADAS:

##### *D.1- Lesión. Elementos espurios:*

*Intervención:* el criterio en este caso es analizar el elemento espurio valorando su carácter histórico y la personalidad que aporta al templo, así como su estado de conservación, decidiendo su consolidación o su sustitución.

##### *D.2- Lesión. Figuración de revestimiento:*

*Intervención:* esta actuación se centra en el revestimiento continuo sobre el zócalo y el primer contrafuerte del ábside visibles en el alzado sur.

##### *D.3- Lesión. Grave degradación de las hiladas de sillares:*

*Intervención:* aparentemente la lesión en los sillares se produce por la humedad, pero la lesión no sería tan grave, afectando a los sillares hasta la tercera hilada, si el aplacado del zócalo no elevara el agua actuando como una barrera que le impide salir al exterior. Se actuara sobre el zócalo y sobre los sillares de las hiladas superiores a él afectadas.

##### *D.4- Lesión. Restos de cubierta anterior y grietas de sobrecarga en la fábrica que soporta el peso de la nueva fachada:*

En el cuerpo destinado a sacristía, adosado a la fachada norte de la iglesia, se dan varias patologías derivadas de la ejecución de una cubierta de forjado inclinado y cubrición de pizarra, más pesada que la original:

##### *D.5- Lesión. Desprendimiento de los distintos tipos de revestimientos:*

*Intervención:* según los datos del estudio petrológico, se han utilizado distintos tipos de mortero en las fachadas del edificio como reparación o protección de los elementos lesionados, que ahora no resultan adecuados. Después del análisis de cada caso:

- Levantamiento del revestimiento de mortero de cemento y posterior enfoscado, maestreado y fratasado, en los elementos que necesiten la intervención, con mortero de cal grasa tamizada envejecida, arena de río y aditivo hidrófugo.
- Aplicación de revoco liso a la madrileña con arena de mármol.
- Se contempla la posibilidad de una posterior terminación con pintura mineral de alto cuerpo a base de silicato potásico.

##### *D.6- Lesión. Degradación y desprendimiento del tratamiento aplicado en película continua:*

*Intervención:* la película continua de tratamiento hidrorrepelente aplicado al chapado del zócalo en la fachada sur se desprende sin que la cause este clara:

El chapado del zócalo presenta problemas de compatibilidad con el soporte que agravan los daños producidos por la humedad que afecta al zócalo, por lo que el tratamiento no soluciona el

problema, tal vez por ser la gravedad de este tal, que hubiera requerido otra actuación, o por ser el tratamiento en si incompatible también con el soporte.

En cualquier caso, la intervención de la patología D3 que elimina el aplacado del zócalo, elimina también el tratamiento hidrorrepelente.

#### E- OTRAS INTERVENCIONES:

En este apartado se describen todas las actuaciones que se realizaran con el fin de mejorar la conservación y el aspecto de la iglesia, es decir, aquellas que no corrigen una lesión necesariamente.

##### *E.1- Acceso principal. Fachada sur:*

*Intervención:* el acceso a la iglesia se realiza a través de una escalinata y dos rampas de hormigón con barandillas metálicas que están en mal estado. El aspecto del conjunto es deficiente.

##### *E.2- Acceso fachada norte:*

*Intervención:* las suciedades y el deterioro, entre otras patologías, patentes en la escalera de la fachada norte son graves, por lo que una vez tratadas estas lesiones como se define en el punto A.1, A.2, B.5 y B.4, se actuara con el fin de mejorar el aspecto estético de la piedra.

##### *E.3- Entorno y perímetro de la iglesia:*

*Intervención:* el parterre anexo a la fachada oeste de la iglesia es la causa de varias patologías que sufre la misma por lo que es necesaria una actuación sobre el entorno. También es urgente alejar el agua del zócalo de la iglesia por lo que en este caso la intervención será perimetral.

##### *E.4- Cubierta de la iglesia:*

*Intervención:* se pretende devolver a la cubierta su aspecto original que contemplaba la teja cerámica curva como material de cubrición:

##### *E.5- Tejadillo de la espadaña:*

*Intervención:* los mechinales existentes en la espadaña son indicio de la existencia, en algún momento, de un tejadillo que cubriría el acceso a la misma.

Se reconstruirá el tejadillo de la espadaña aprovechando los mechinales existentes para el empotramiento de la estructura de madera. La cubrición será igual que en la cubierta de la iglesia, teja cerámica curva con acabado envejecido colocada sobre rastreles clavados a un tablero de madera.

Los trabajos para la demolición del murete de protección del acceso a la espadaña, necesarios para la instalación posterior de una barandilla metálica pintada en su lugar, estarán incluidos dentro de la intervención. Colocación de red anti-aves en el cuerpo de las campanas y en la zona del acceso a la espadaña para limitar la entrada de aves.

#### *E.6- Portadas:*

*Intervención:* las portadas están formadas por elementos sobresalientes que embellecen el conjunto y que están gravemente dañados por el intemperismo. Aunque la actuación sería similar a la especificada en el apartado A.1, al ser elementos moldurados con valor histórico-artístico es necesaria una atención especial.

Las molduras, bases de semicolumnas y hornacinas en las portadas, así como las impostas se repondrán, cuando sea necesario, con piezas especiales, labradas a mano por cantero especializado, realizadas y medidas sobre solido capaz en piedra similar al granito en el que fueron construidos, recibida con mortero de cal grasa en pasta tamizada envejecida.

#### *E.7- Carpintería y protección de huecos:*

*Intervención:* la carpintería de los huecos de las fachadas, correspondientes a ventanas y puertas, aparecen dañadas en algunos casos y sin protecciones o con estas deterioradas:

- Las puertas del templo se repararan y consolidaran. En los huecos de difícil acceso, donde presumiblemente no va a existir un mantenimiento de los barnices de madera, se levantarán las ventanas y se colocara una carpintería fija de aluminio lacado efecto madera, dotada de dispositivo de aireación integrado en la parte inferior del marco. Se retiraran todas las protecciones metálicas existentes en dichos huecos.
- Las ventanas y protecciones de las sacristías se repararan, aplicando un tratamiento protector.
- Se colocara en todas las ventanas doble acristalamiento con cámara de aire.

#### *E.8- Protección de cornisas, impostas y elementos sobresalientes:*

*Intervención:* los elementos sobresalientes del edificio se ven afectados por los agentes atmosféricos deteriorándose gravemente y la protección física de los mismos es una de las posibles soluciones para evitar que este deterioro se produzca de forma continuada a lo largo del tiempo.

#### *E.9- Chimenea de la sacristía:*

*Intervención:* en la cubierta de la sacristía se ubica la chimenea correspondiente a la caldera y cuyo material, acero inoxidable, es incompatible estéticamente con el edificio:

Forrado del conducto de ventilación con pie de ladrillo perforado, enfoscado externamente y recibido con mortero de cal grasa tamizada envejecida, arena de rio y aditivo hidrófugo, tonalidad similar a la piedra de la fachada.

- **RESTAURACIÓN DE LA CUBIERTA DEL PRESBITERIO LA IGLESIA DE SANTA MARIA DEL CASTILLO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES (ÁVILA).**

La Dirección Facultativa fue realizada por el Arquitecto Santiago Herráez Hernandez y el aparejador Ramón Lopez Farinos. La obra fue adjudicada a TRYCSA por un importe de 59.048 €. La obra se ha recibido el 5 de noviembre de 2013.

Las actuaciones han tenido como objetivo la recuperación de las condiciones de estabilidad y estanqueidad.

El ámbito de intervención ha comprendido la envolvente del volumen del presbiterio por encima de las cubiertas adyacentes, con el desmontaje y reposición de la armadura y tejado de la zona de actuación y la restauración de los muros que delimitan el volumen así como la limpieza del bajo cubierta.

➤ **ADAPTACIÓN, REPARACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA VILLA ROMANA DE ORPHEUS EN CAMARZANA DE TERA (ZAMORA).**

La Dirección Facultativa fue realizada por los Arquitectos Miguel Angel de la Iglesia Santamaría y Darío Álvarez Álvarez, el Arquitecto Técnico José ramón Galache. La obra fue adjudicada a IMAGINA FUTURA, S.A. por un importe 51.532,12 euros, incluido IVA. La obra se ha recibido el 21 de noviembre 2013.

La obra realizada ha tenido como objeto proteger los restos de la villa de la humedad, mejorando la funcionalidad de las dos naves existentes en la actualidad. Por un lado el amplio frente que configuran las dos naves de estructura metálica a la calle se encuentra abierto sin ningún sistema de protección; para evitarlo se ha realizado un nuevo frente adosado a la estructura actual consistente en un sistema de lona perforada para exteriores, serigrafiada con motivos alusivos a los mosaicos, colocado sobre una estructura auxiliar realizada mediante perfilera, cables y tensores, que protejan dicho frente al exterior permitiendo la ventilación.

Se ha colocado una protección textil por debajo de la cubierta consistente en un sistema de membranas con mallas de nylon tensadas sobre las perfileras de la estructura situadas en las dos medianeras, junto con una tela transpirable que sirve como recogida puntual del agua que se produzca en la condensación. Como complemento se ha protegido el resto del cierre exterior con una malla anti-pájaros montada sobre la estructura lateral de las naves, para evitar la entrada de aves que alteren el estado de la estructura y restos arqueológicos.

➤ **REPARACIÓN DE LAS CUBIERTAS DEL PALACIO DEL CARDENAL ESPINOSA EN MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS (SEGOVIA).**

La Dirección Facultativa fue realizada por el Arquitecto Miguel de Andrés Hernando y el Arquitecto Técnico Carlos J Fonta Montes. La obra fue adjudicada a NUCLEO, S.A. por un importe 60.476,96 euros, incluido IVA. La obra se ha recibido el 26 de septiembre 2013.

La intervención ha consistido en la reparación de las chimeneas y las cubiertas de pizarra de los dos chapiteles, levantado de los nidos de cigüeña, colocación de cestas para futuros nidos, limpieza de los encuentros y canalones de la cubierta de teja cerámica, refuerzo de un dintel de granito del patio porticado, recolocación de mallas en los huecos.

➤ **RETABLO DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN LA REAL FABRICA DE CRISTAL DE LA GRANJA DE SAN ILDEFONSO (SEGOVIA).**

El servicio fue adjudicado a ESCUELA PATRIMONIO CULTURAL S.L. por un importe de 18.876,00€, bajo la supervisión técnica de Carlos Tejedor Barrios. El servicio se ha recibido el 19/11/13.

Actuaciones realizadas:

Se ha procedido a la eliminación de los depósitos de polvo y otras suciedades superficiales del conjunto de piezas que componen el retablo empleando sistemas de aspiración controlada y brochas de pelo suave.

Se ha realizado una preconsolidación estructural y de las partes susceptibles de desprendimiento al igual que una limpieza del soporte lúneo.

La desinsectación preventiva, se ha realizado con Corpol mediante una empresa especializada. Consolidación del soporte madera y reestructuración del soporte lúneo, así como de policromías y dorados.

Se ha eliminado los repintes usando una limpieza fisicoquímica.

Para facilitar la correcta lectura de la obra se ha reintegrado las lagunas con técnicas discernibles en función de la pérdida pictórica, empleando un sistema de selección cromática, como puntillismo, rigatino o trateggio. Los dorados serán reintegrados con mica.

Por último el conjunto escultórico se protegerá con Paraloid b72.

➤ **REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y TERRAZAS DEL PALACIO EPISCOPAL DE GAUDÍ EN ASTORGA (LEÓN).**

La Dirección Facultativa fue realizada por el Arquitecto Javier Perez Lopez y el Arquitecto Técnico Jesus Martinez Perez. La obra fue adjudicada a DECOLESA por un importe de 60.278,57€.

Descripción de la actuación:

- Restauración de fábricas exteriores.
- Restauración de bóvedas, cubiertas y terrazas.
- Recuperación de espacios interiores, reforma de núcleos de circulación vertical.
- Tratamiento de cerramientos exteriores.

Obras realizadas:

*1. Cubiertas de pizarra:*

Reparación de los encuentros de faldones con paramentos verticales del hastial norte, mediante picado de los morteros existentes, limpieza de la junta, colocación de un babero plegado de chapa de zinc y sellado con mortero flexible.

Reparación de los encuentros de faldones con la base de apoyo: levantado de una media de tres hiladas de losetas de pizarra; eliminación de la membrana asfáltica; limpieza, reparación y sustitución parcial del entablado de madera; eliminación de las capas de revestimiento de la base de granito; colocación de un babero de lámina de zinc plegada fijado al entablado, siendo de plomo en las partes menos accesibles; reposición de las losetas de pizarra que además de clavadas llevarán un gancho de acero.

Repaso general de los faldones con sustitución de las piezas deterioradas o rotas por otras losetas de dimensiones similares fijadas al entablado con punta y gancho de acero inoxidable.

## *2. Terrazas:*

Desmontaje y retirada de todas las capas de impermeabilización superpuestas y del material o mortero de soporte y nivelación. Se ha respetado el pavimento original de losas de granito de gran espesor al encontrarse en muy buen estado tanto las piezas pétreas como las juntas de mortero, dejando a la vista las soluciones constructivas dadas a las azoteas en la época de construcción del Palacio, lo cual responde a uno de los criterios compositivos del edificio que es la valoración de la estructura y de los detalles constructivos.

Limpieza del pavimento y reposición puntual de alguna losa desaparecida por apertura de huecos tipo chimenea o por la realización de catas de observación.

Limpieza y recuperación de los canales de evacuación de agua cegados con morteros.

Rejuntado con mortero de cal y cemento de los encuentros de las balaustradas con el pavimento.

## *3. Canales de evacuación:*

Desmontaje y retirada de todas las capas de impermeabilización superpuestas en las piezas de granito labradas que configuran los pesebrones sobre los que vierten las cubiertas inclinadas. Apertura y limpieza de juntas entre las piezas que forman la canaleta y la de encuentro con el pavimento. Sellado de juntas con mortero flexible. Rejuntado final con morteros hidrófugos preparados compuestos de cal y cemento.

### ➤ **REPARACIÓN DE LA SACRISTÍA DE LA IGLESIA DE SAN TIRSO EN SAHAGÚN (LEÓN).**

La obra fue adjudicada a STOA S.A. por un importe de 16.259,85 €. La obra se ha recibido el 20 de noviembre de 2013.

Descripción de la actuación:

- Reparación de las filtraciones de agua de lluvia de los ábsides y sacristía, corregir las humedades y adecentar los paramentos y pavimentos interiores de esta última estancia:
- Recolocar las tejas rotas.
- Sellar con sikaflex las grietas y fisuras.
- Colocar los baberos que falten a la vez que supervisar y corregir posibles deficiencias de sellado de las limas existentes.

### ➤ **IGLESIA DE LOS DOMINICOS DE ARCAS REALES (VALLADOLID)**

La Dirección Facultativa fue realizada por el Arquitecto Luis José Martín Fernández y el Arquitecto Técnico José Ramón Galache. La obra fue adjudicada a NUCLEO S.A. por un importe de 60.064,44 €. La obra se ha recibido el 8 de noviembre de 2013.

Descripción de la actuación:

- Raspado de todas la superficie del falso techo en mal estado, ejecutado mediante medios manuales, rasquetas, cepillos y posterior aspirado de la superficie a tratar.
  - Sustitución de piezas de madera de subestructura auxiliar de falso techo y planchas de falso techo en mal estado.
  - Tratamiento de falso techo mediante fijador de imprimación selladora.
  - Aplicación de pintura mediante rodillo sintético a base de dos capas de esmalte sintético mate Euroexpress previo análisis de muestra tomada in situ para obtener su color natural.
  - Tratamiento "in situ" preventivo para madera vieja, contra xilófagos (Hylotrupes bajulus, Anobios, hongos de pudrición, termitas, etc.) mediante aplicación de Xylamón doble-producto oleoso-fungicida B-cloronaftaleno DIN 68800 aplicado por proyección con pulverizador aerográfico especial en recinto cerrado.
- **CUBIERTAS DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN EN PINAREJOS (SEGOVIA).**

La Dirección Facultativa fue realizada por el Arquitecto José Antonio Bermúdez y Eugenio Sánchez Lauría. La obra fue adjudicada a CABERO S.A. por un importe de 60.475,49 €. La obra se ha recibido el 15 de noviembre de 2013.

La intervención ha consistido en la reparación de la cubierta, con la colocación de andamio en el perímetro, desmontado de la cubierta actual con el acopio de la teja cerámica para reutilizar, colocación de un nuevo sistema de impermeabilización, formado por una lámina multicapas y cubierto por una retorta de mortero bastardo, recolocación de las tejas a canal de las cubiertas y remate de chapa de cobre plegada en los encuentros de limas y aleros.

➤ **PALACIO AVELLANEDA EN PEÑARANDA DE DUERO (BURGOS).**

La Dirección Facultativa fue realizada por los Arquitectos Eduardo Carazo, Julio Grijalba y Víctor Ruiz Méndez en representación de TPA S.L. y por el Arquitecto Técnico José Ignacio Mate Barbero. La obra fue adjudicada a CABERO S.A. por un importe de 60.476,96 €. La obra se ha recibido el 20 de noviembre de 2013.

La intervención ha consistido en:

Desmontaje de las sillerías removidas o reventadas con desplomes acusados y la posterior recolocación, ejecutando la eliminación de morteros de cemento, en juntas, recubrimientos y recrecidos, de anteriores intervenciones. Así mismo se procedió a la eliminación de invasión vegetal, de líquenes y musgos, mediante extracción manual de plantas y raíces en la zona intervenida.

Posteriormente se ha procedido al tratamiento de las siete grietas verticales apreciadas en el lienzo mediante cosido espacial con barras de acero de 10 mm. de diámetro hasta una profundidad de 0,96 m. con geometría cruzada. Las perforaciones se han realizado mediante taladro de 23 mm. de diámetro, colmatándose posteriormente con mortero fluido y ligeramente expansivo de cal y cargas inertes.



Una vez llevada a cabo la limpieza de los morteros diversos que recubren las juntas de mampostería de la fábrica, se ha procedido al sellado de las juntas con mortero pétreo de cal y áridos de mármol coloreado con pigmentos y mezclado con resina acrílica, dejándose éste rehundido de 4 a 5 cms. y retacado mediante ripias.

También se ha procedido a la eliminación del pozo de saneamiento con la correspondiente acometida de desagüe existente sobre la rasante de la acera así como la resolución de dicho desagüe general con la reposición del tramo de muralla afectado.

Mención especial merece la realización de sendas catas arqueológicas a ambos lados de la muralla a la altura del desagüe referido con anterioridad de 2,00 x 1,20 m. y de 1,50 m. de profundidad con el fin de observar la base superior de la cimentación y la naturaleza del terreno sobre la que está asentada

➤ **RESTAURACIÓN DEL MURO NORTE DE LA IGLESIA DEL SALVADOR, BELVER DE LOS MONTES (ZAMORA).**

La Dirección Facultativa fue realizada por el Arquitecto Teodoro Chillón Ramos y el aparejador Miguel Ferrero Rodríguez. La obra fue adjudicada a REBOSAN CONSTRUCCIONES S.L. por un importe de 39.999,99 €. La obra se ha recibido el 22 de noviembre de 2013.

La actuación realizada ha consistido en la eliminación de humedades mediante la utilización de un mortero de cal hidráulica en una banda inferior y la restauración general del muro.

Descripción de la intervención:

*Actuaciones exteriores:* Exteriormente se ha procedido a retirar el canto existente en la cámara ventilada y se ha colocado un pavimento de ferrogres de baldosín catalán, que vierte el agua directamente en la cámara perimetral, por encima de la rejilla.

Comunicación a nivel bajo para aireación natural diferencial, situada en muro de hormigón interior del canal de desagüe, provisto de difusor Knapen.

La recuperación del muro norte del Monasterio, se ha basado en la intervención sobre el paramento interior, consistente en limpiar y rematar el mismo para su posible utilización en condiciones adecuadas.

*Actuaciones interiores:* En el interior se ha limpiado el ladrillo de los paramentos con cepillo y agua, eliminando manchas y residuos y se ha procedido a la restauración de arco de ladrillo macizo, así como los paramentos verticales.

Como obras complementarias se ha consolidado la escalera de madera existente y se han adecentado los restos del ábside en la cabecera del muro.

➤ **REPARACIONES DE LA PORTADA DEL HOSPITAL DE LA PIEDAD EN BENAVENTE (ZAMORA).**

La obra fue adjudicada a REARASA por un importe de 53.175,16 €. La obra se ha recibido el 25/11/2013.

Las actuaciones realizadas en el monumento han tenido como objetivo la reparación de los desperfectos producidos por la falta de adecuación del sistema de evacuación de pluviales en la

fachada y especialmente en la portada del edificio. Las obras realizadas son las siguientes: Limpieza y restauración de la portada de piedra; consolidación de los elementos decorativos; protección de las molduras superiores del alféiz; retirada y reposición de canalones y bajantes.

➤ **ILUMINACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA CAPILLA PALAFOX DE LA CATEDRAL DE BURGO DE OSMÁ (SORIA).**

La Dirección Facultativa fue realizada por el Arquitecto José Francisco Yusta Bonilla y el Arquitecto Técnico José Manuel Borque Blázquez. La obra fue adjudicada a OTIN CONTRATAS S.L. por un importe de 60.475,49 €. La obra se ha recibido el 19/11/2013.

La intervención ha resuelto la iluminación del espacio interior adecuándola a los usos actuales, ha resuelto los problemas que el agua estaba generando tanto en la zona situada bajo la rasante de la calle como en una zona de cubierta, así como ha restaurado las puertas de madera de la capilla, que estaban afectadas por insectos xilófagos y ha protegido los fancoils instalados para la calefactar la capilla.

### **Valoración de la eficiencia de las actuaciones**

A continuación se destaca la importancia que las actuaciones llevadas a cabo en el marco de este tema prioritario tienen para la región mostrando de esta manera la labor y la política de actuación del organismo gestor responsable en la conservación y gestión del patrimonio cultural de Castilla y León.

En primer lugar señalar que, para permitir un seguimiento continuo de las intervenciones más significativas, se pretenden evaluar las mismas a largo plazo a través de los Informes Anuales de conservación y mantenimiento del Bien.

Por otro lado, para resaltar la importancia de las actuaciones, se realiza una difusión de la Inversión mediante comunicados vía correo electrónico (Newsletters) a profesionales e Instituciones vinculadas al Patrimonio Cultural con referencia al Portal de Patrimonio Cultural en donde se encuentran descritos los procesos y procedimientos de intervención en los bienes culturales así como los modelos y técnicas de intervención que ofrecen pautas y ejemplos de buenas prácticas.

En cuanto al nuevo PLAN DE INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CASTILLA Y LEÓN 2013-2020, señalar que continuará impulsando la accesibilidad universal al patrimonio cultural a través de la eliminación de barreras físicas y sensoriales, la incorporación de recursos específicos y diversificados para personas con discapacidad, el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

### **Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento (MECD).**

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos, Organismo Autónomo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como responsable de la actuación en infraestructuras y equipamientos de Archivos, realiza una serie de iniciativas cuyo objeto es la protección y valorización del patrimonio cultural.

La actuación a realizar en el **Archivo de la Real Chancillería de Valladolid**, tiene como objetivos fundamentales:

- Promover en la sociedad un creciente aprecio por la conservación del Patrimonio Cultural de la Comunidad, así como un uso y disfrute respetuoso del mismo.
- Propiciar un equilibrio sostenible capaz de satisfacer las demandas de las generaciones presentes sin comprometer el derecho de las generaciones futuras.
- Potenciar la gestión del patrimonio cultural.
- Mantenimiento y conservación de Bienes de Interés Cultural, velando asimismo por la protección medioambiental.
- Mejora y ampliación de acciones divulgativas y de promoción del Patrimonio Cultural.
- Utilizar el patrimonio cultural como medio de dinamización y desarrollo social y económico de la comunidad vinculada a cada territorio.

El Archivo de la Real Chancillería de Valladolid es una institución archivística de cabecera, referente obligado tanto para la totalidad de los archivos judiciales españoles como para la investigación histórica.

Se encuentra ubicado en un edificio del siglo XVI, considerado Bien de Interés Cultural, reedificado en 1972. Es preciso acometer un plan integral de obras que resuelvan los imperativos de seguridad tanto para los fondos que alberga como para las personas que diariamente trabajan e investigan en el Archivo, por lo que la actuación consistirá en la reestructuración, mejora de accesibilidad y renovación y ampliación de las instalaciones del edificio. Fundamentalmente afectará a los siguientes aspectos:

- Redistribución de los espacios para mejorar el funcionamiento de la actividad del edificio
- Mejora de la accesibilidad del edificio para personas de movilidad reducida
- Mejora de las condiciones de Protección contra el Fuego del edificio en los aspectos de compartimentación, evacuación e instalaciones de extinción
- Actualización de instalaciones y de acabados del edificio, ya que se encuentran obsoletos e inadecuados para el uso que en el edificio se desarrolla.

Los criterios básicos de selección de esta actuación son los siguientes:

- Urgencia en resolver problemas concretos que a corto plazo pudieran provocar destrucción, deterioro o pérdida del patrimonio cultural.
- Inmueble cuyo uso posterior a la intervención sea compatible con la conservación y protección del patrimonio cultural.

#### **OBRAS DE REESTRUCTURACIÓN, ACCESIBILIDAD E INSTALACIONES DEL ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERIA EN VALLADOLID**

El Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, reedificado en 1972 sobre un edificio del siglo XVII, ocupa 1.835 m<sup>2</sup> de superficie construida sobre un solar de 3.350 m<sup>2</sup>. El resto de superficie, 1.715 m<sup>2</sup>, se distribuye en cuatro patios y aparcamiento.

Está formado por tres construcciones diferentes: el edificio principal, el edificio de depósito de documentos y un cuerpo que los une, donde están ubicados ascensor y escalera. El edificio principal tiene dos plantas, y el depósito y cuerpo de unión siete, lo que arroja un total aproximado de 6.665 m<sup>2</sup> edificados.

Desde el año 1972 se realizaron algunas reformas puntuales para adaptar el edificio al progresivo aumento tanto de personal como de volumen de trabajo y usuarios. No obstante era preciso acometer un plan integral de obras que resolviese imperativos de seguridad tanto para los fondos como para las personas que diariamente trabajan en el Archivo; que completase y actualizase instalaciones obsoletas, y que mejorase la imagen y calidad del edificio en lo relativo a la calidad de los materiales constructivos y acabados empleados en el momento de su construcción.

Durante la ejecución de las obras, el Archivo no dejará de prestar los servicios que requiere una institución archivística de cabecera. Las obras se realizarán interviniendo por fases, en zonas determinadas del edificio, y desplazando fondos documentales, investigadores y al personal del centro conforme sea necesario.

---

***Tema prioritario 61: Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural.***

*Organismos gestores que participan en este tema prioritario:*

***--Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (MINHAP)***

***-- Ayuntamiento de Palencia***

***-- Ayuntamiento de Burgos***

***Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (DGCCCAEL)***

La DGCCCAEL, dentro del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013, tiene asignada una ayuda FEDER de 27.979.315,26 euros para proyectos de regeneración urbana y rural.

Con objeto de distribuir esta ayuda, se aprobó la Resolución de 7 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se establecen las Bases Reguladoras de la convocatoria 2007 (en adelante, Convocatoria 2007) de concesión de ayudas del FEDER para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el periodo de intervención 2007-2013.

Asimismo, con fecha 18 de febrero de 2011, se dictó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se aprueba la convocatoria 2011(en adelante, Convocatoria 2011) de ayudas del FEDER para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el periodo de intervención 2007-2013.

En el proceso de selección de Operaciones se siguieron las siguientes fases:

1. En primer lugar, se realizó la comprobación del cumplimiento de los criterios de admisibilidad establecidos:

- La Operación debía estar destinada a un ámbito geográfico y de población determinado, delimitando claramente su zona de actuación y habitantes beneficiados:

- Municipios con población entre 20.000 y 50.000 habitantes que no fuesen capitales de provincia.
  - Municipios de menos de 20.000 habitantes, siempre que los proyectos fuesen ejecutados por Diputaciones Provinciales, Cabildos Insulares y Comunidades Autónomas Uniprovinciales.
- La Operación se debía incluir en Planes Estratégicos derivados de un diagnóstico del potencial local que delimite las necesidades a abordar en la zona elegida, identificándose el nivel de detalle del Plan.
  - La Operación debía tener carácter integrado, describiendo los aspectos medioambientales, económicos y sociales que iba a abordar.
  - La Operación debía contemplar actuaciones en varios ámbitos, incluyendo como mínimo dos tipologías del objetivo a), siendo el objetivo b) complementario.

Objetivo a)	Objetivo b)
a.1) Fomento de la sociedad de la información y nuevas tecnologías.	Equipamientos e infraestructuras necesarios para la potenciación de la participación de la sociedad civil en la mejora de los servicios locales.
a.2) Promoción económica: creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación productiva y mejora de las infraestructuras y servicios locales.	
a.3) Mejora del entorno natural y calidad medioambiental.	
a.4) Mejora de la accesibilidad y movilidad.	
a.5) Protección y preservación del patrimonio cultural.	
a.6) Promoción de la conciliación familiar y cohesión social.	

2. Una vez superados los criterios de admisibilidad, las Operaciones fueron valoradas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Calidad del proyecto: identificación y concreción de los objetivos, coherencia estratégica, carácter integrado y viabilidad del proyecto.
- Grado de respuesta a las orientaciones europeas sobre regeneración urbana y rural.
- Grado de respuesta a directrices comunitarias del periodo 2007-2013.
- Carácter innovador del proyecto.
- Procesos de concertación social y participación ciudadana en la determinación de los objetivos a cubrir, así como en la gestión, ejecución y evaluación del proyecto.
- Coordinación/complementariedad con otras líneas de ayuda, otros fondos comunitarios o financiación nacional.

Estos criterios utilizados para la valoración de las Operaciones permiten garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Operativo:

- Incrementar el gasto en I+D.
- Elevar la intensidad de la innovación.
- Incrementar el número de usuarios de las TIC, en especial en las zonas rurales.
- Completar las infraestructuras de gestión, distribución, saneamiento y depuración de aguas.
- Mejorar las comunicaciones.
- Fomentar el atractivo turístico, contribuyendo a la diversificación de las economías locales.
- Mejorar la calidad de vida de la población a través del desarrollo de infraestructuras sociales.

El presupuesto aprobado para la Convocatoria 2007 mediante Resolución 13 de junio de 2008, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, ascendió a 38.637.552,86 €, que con una tasa de cofinanciación del 70%, supone una ayuda FEDER de 27.046.287,01 € distribuida en 9 proyectos integrados de desarrollo local y urbano, y 9 EELL beneficiarias.

La renuncia de 933.028,25 euros de la ayuda inicialmente concedida al Ayuntamiento de Laguna de Duero, se destinó a dotar una nueva convocatoria, aprobada por la Resolución de 18 de febrero de 2011 de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial. El presupuesto aprobado en la Convocatoria 2011, ascendió a 1.332.897,49 €, que con una tasa de cofinanciación del 70%, supone una ayuda FEDER de 933.028,25 € distribuida en 2 proyectos integrados de desarrollo local y urbano, y 2 EELL beneficiarias.

En particular, los proyectos aprobados, con los importes inicialmente reflejados en las resoluciones de concesión de las ayudas FEDER fueron los siguientes:

Nº Proyecto	Denominación Proyecto	Beneficiario	Presupuesto concedido (€)	Ayuda concedida (€)
056	LAS MERINDADES "UN FUTURO SOSTENIBLE"	Diputación provincial de Burgos	3.300.010,34	2.310.007,24
057	URBAN Miranda	Ayuntamiento de Miranda de Ebro	4.442.747,34	3.109.923,14
058	Servicios de proximidad en la provincia de León: Centros innovadores de acción social	Diputación provincial de León	3.120.000,00	2.184.000,00
059	PALENCIA RURAL: HACIA TERRITORIOS COMPETITIVOS.	Diputación provincial de Palencia	5.684.031,74	3.978.822,22
060	Proyecto de cohesión territorial y regeneración económica turística de la zona oeste de Salamanca	Diputación provincial de Salamanca	4.803.980,84	3.362.786,59
061	Plan estratégico integrado de puesta en valor de recursos culturales y medioambientales destinados a la potenciación del turismo en Soria	Diputación provincial de Soria	3.160.270,77	2.212.189,54
062	Proyecto de desarrollo urbano y regeneración del medio ambiente, patrimonio fluvial y vías pecuarias	Ayuntamiento de Laguna de Duero	3.308.923,91	2.316.246,74
063	Parque empresarial y tecnológico de La Artesanía	Diputación provincial de Valladolid	3.701.992,93	2.591.395,05
064	"TIERRA Y AGUA" (ADECUACIÓN AMBIENTAL, RECREATIVA Y PAISAJÍSTICA DEL ESPACIO FLUVIAL TERA-ESLA-CAMPOS)	Diputación provincial de Zamora	7.115.594,99	4.980.916,49

TOTAL CONVOCATORIA 2007			38.637.552,86	27.046.287,01
334	MIRANDA INDUSTRIA CULTURAL	Ayuntamiento de Miranda de Ebro	1.057.180,78	740.026,55
335	I+Dehesa	Diputación provincial de Salamanca	275.716,71	193.001,70
TOTAL CONVOCATORIA 2011			1.332.897,49	933.028,25
<b>TOTAL PO CASTILLA Y LEÓN</b>			<b>39.970.450,35</b>	<b>27.979.315,26</b>

Tabla 1. Proyectos subvencionados del Programa Operativo

Una vez finalizado el periodo de ejecución de los proyectos de la Convocatoria 2007, se comprobó la existencia de un remanente presupuestario, debido a la renuncia total de la ayuda FEDER concedida al Ayuntamiento de Miranda de Ebro, la menor certificación de gasto de los proyectos con respecto al presupuesto inicialmente aprobado y las minoraciones por controles realizados posteriormente.

Mediante Resolución de 14 de junio de 2013, de la Secretaria de Estado de Administraciones Públicas, se aprobaron los criterios de reparto de los remanentes de ayuda del FEDER para proyectos de desarrollo local y urbano, correspondientes al periodo 2007-2013 y, en aplicación de ésta, la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, por Resolución de 22 de julio de 2013, resolvió incrementar la tasa de ayuda, inicialmente concedida en un 70 %, hasta el 80% para los proyectos de la Convocatoria 2007 del P.O. de Castilla y León:

Nº Proyecto	Beneficiario	Presupuesto elegible final según Resolución 22-07-2013 (€)	Ayuda concedida según Resolución 22-07-2013 (€)
056	Diputación provincial de Burgos	2.913.323,50	2.330.658,80
057	Ayuntamiento de Miranda de Ebro	3.856.917,36	3.085.533,89
058	Diputación provincial de León	2.454.643,15	1.963.714,52
059	Diputación provincial de Palencia	5.665.009,97	4.532.007,98
060	Diputación provincial de Salamanca	4.260.825,40	3.408.660,32
061	Diputación provincial de Soria	2.919.207,16	2.335.365,73
062	Ayuntamiento de Laguna de Duero	1.976.026,44	1.580.821,15
063	Diputación provincial de Valladolid	3.353.152,08	2.682.521,66
064	Diputación provincial de Zamora	4.375.332,90	3.500.266,32
<b>TOTAL</b>		<b>31.774.437,96</b>	<b>25.419.550,37</b>

Tabla 2. Remanentes Convocatoria 2007

### Avance en la ejecución

Para la descripción del avance de la ejecución se han tenido en cuenta las renunciaciones o revocaciones realizadas, descontándose del presupuesto concedido en los proyectos de los que se trate.

A 31 de diciembre de 2013 todos los proyectos de la Convocatoria 2007 habían sido finalizados, mientras que el proyecto de la Convocatoria 2011 estaba siendo ejecutado. La ejecución

financiera de los proyectos y del conjunto del PO, en la fecha mencionada anteriormente, es la siguiente:

Nº Proyecto	Beneficiario	Gasto elegible (2007-2013) (€) <sup>1</sup>	Ayuda FEDER correspondiente (€) <sup>1</sup>	Gasto total certificado validado a la SGCL (€) <sup>2</sup> de 01/01/07 a 31/12/13	Gasto certificado a la AG (€)
056	Diputación provincial de Burgos	2.913.323,50	2.330.658,80	2.819.130,02	1.826.821,08
057	Ayuntamiento de Miranda de Ebro	3.856.917,36	3.085.533,89	3.808.561,87	3.808.561,87
058	Diputación provincial de León	2.454.643,15	1.963.714,52	2.413.466,88	2.413.466,88
059	Diputación provincial de Palencia	5.665.009,97	4.532.007,98	5.665.009,97	5.665.009,97
060	Diputación provincial de Salamanca	4.260.825,40	3.408.660,32	4.260.825,40	3.443.937,33
061	Diputación provincial de Soria	2.919.207,16	2.335.365,73	2.892.976,55	2.892.976,55
062	Ayuntamiento de Laguna de Duero	1.976.026,44	1.580.821,15	1.976.026,44	1.976.026,44
063	Diputación provincial de Valladolid	3.353.152,08	2.682.521,66	3.351.344,26	2.978.583,65
064	Diputación provincial de Zamora	4.375.332,90	3.500.266,32	3.306.975,27	2.848.565,38
<b>TOTAL CONVOCATORIA 2007</b>		<b>31.774.437,96</b>	<b>25.419.550,37</b>	<b>30.494.316,66</b>	<b>27.853.949,15</b>
334	Ayuntamiento de Miranda de Ebro	0,00	0,00	0,00	0,00
335	Diputación provincial de Salamanca	275.716,71	193.001,70	169.761,57	0,00
<b>TOTAL CONVOCATORIA 2011</b>		<b>275.716,71</b>	<b>193.001,70</b>	<b>169.761,57</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PO CASTILLA Y LEÓN</b>		<b>32.050.154,67</b>	<b>25.612.552,07</b>	<b>30.664.078,23</b>	<b>27.853.949,15</b>

Tabla 3. Avance de la ejecución financiera

A la vista de la tabla anterior, de la ayuda inicialmente programada de 27.046.287,01 euros, está pendiente de ser absorbida la cantidad de 1.433.734,94 euros. Se prevé certificar a la AG el gasto correspondiente a la misma en la anualidad 2014, por lo que se espera llegar a ejecutar toda la ayuda programada para el periodo 2007-2013.

### Ejecución financiera

La ejecución financiera agregada por Programa Operativo, entendiendo ésta como el gasto declarado por el beneficiario a la SGCL, y certificado por esta a la AG, a 31 de diciembre de 2013 asciende a 27.853.949,15 €. De este total, en la anualidad 2013 la cantidad declarada y certificada asciende a 9.699.822,89 €.

### Seguimiento de indicadores

La ejecución de los proyectos de la Convocatoria 2007 finalizó el 6 de enero de 2013 y el periodo de justificación y certificación de gasto el 6 de abril de 2013, por lo tanto, en la anualidad 2013 se ha procedido a la revisión y certificación de los indicadores operativos de los proyectos de la Convocatoria 2007, mientras que los proyectos de la Convocaría 2011 aún se están ejecutando, por lo que serán revisados y certificados una vez que finalicen.

Los proyectos cofinanciados por el FEDER son proyectos de desarrollo urbano integrados, que se componen de múltiples acciones con objeto de alcanzar dos o más objetivos y actuar en diversos ámbitos. En 2013 se han finalizado todos los proyectos de la Convocatoria 2007 (como se refleja en el indicador nº 59, 9 proyectos ejecutados). El grado de ejecución 2013 no ha

<sup>1</sup> Para proyectos de la Convocatoria 2007 Resolución de 22 de Julio 2013.

<sup>2</sup> Gasto certificado por las entidades beneficiarias descontando las verificaciones realizados por la SGCL.



alcanzado al esperado debido a que en él se incluyen los indicadores de los proyectos de la Convocatoria 2011, y tal y como se ha indicado, el único proyecto vivo de esta convocatoria aún estaba en ejecución en 2013, previéndose su finalización para 2014. Por otro lado, algunas de las actuaciones incluidas inicialmente en los proyectos de la Convocatoria 2007 no han sido llevadas a cabo, fundamentalmente por problemas de planificación o presupuestarios.

### **Ayuntamiento de Palencia**

El Ayuntamiento de Palencia cuenta con un gasto elegible programado de 10.275.684 euros y una Ayuda FEDER asignada de 8.220.547 euros. El área URBAN seleccionada se corresponde con la Zona Norte de la ciudad, en concreto los barrios del Cristo y Ave María y el Cerro del Cristo del Otero. La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 10.728 habitantes (2007).

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 3 de julio de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas ó líneas estratégicas:

- Investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades
- Medioambiente urbano
- Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y, en particular, de las pymes.
- Turismo
- Accesibilidad y movilidad
- Transporte y comunicaciones
- Fomento del uso más eficaz de la energía
- Infraestructuras de servicios
- Información, publicidad, gestión y asistencia técnica.

Durante el ejercicio 2013 el Ayuntamiento de Palencia ha efectuado una solicitud de reembolso por un importe total de 651.214,97 euros. El total certificado acumulado a 31 de diciembre de 2012 es de 8.630.485,99 euros, lo que supone un grado de ejecución del 84 % sobre el gasto elegible total programado.

### **Actuaciones realizadas durante la anualidad 2013**

El número total de operaciones aprobadas en 2013 ha sido de 10.

*Operaciones Nuevas Iniciadas en 2013:*

- Servicio de Acompañamiento a la inserción laboral: 6.171,00 euros

*Operaciones que continuaron durante 2013:* Actividades sociales de carácter plurianual: 133.287,12 euros.

- Actividades de Dinamización Juvenil: 40.710,29 euros.
- Actividades de Dinamización con Población Inmigrante: 4.650,00 euros.
- Actividades de Formación con Población Adulta: 30.580,00 euros.
- Servicio de Apoyo al menor solo en casa: 16.253,41 euros.

- Contratación Laboral Técnico Medio Gestión A.T.4. Desarrollo Económico y Empleo: 41.093,42 euros.

*Operaciones Concluidas en 2013:* Infraestructuras: 2.394.175,30 euros.

- Contratación de personas desempleadas de la Zona Urban (6 albañiles y 2 jardineros), durante un período de 6 meses. 110.132,45 euros.
- Instalación de un Invernadero en el exterior del Centro Polivalente. 19.870,26 euros.

### **Actuaciones a desarrollar en la anualidad 2014. Previsiones y compromisos:**

Para 2014 se prevé concluir el equipamiento del Aula de la Naturaleza y el Punto de Información sobre el Uso Eficiente de la Energía (que pasará a ser el Centro de Recursos Ambientales y Sostenibilidad (C.R.A.S.) y del Taller de Automoción, ubicados en el Centro de Formación Polivalente. Dichos espacios supondrán una inversión aproximada de 153.139,98 euros.

En cuanto a las actuaciones en **Infraestructuras y Servicios** previstas inicialmente en el proyecto, hay que decir que todas han sido ejecutadas y concluidas en 2012. Señalar que debido a un remanente procedente de la obra del Pabellón, se ha procedido a la rehabilitación de los vestuarios del campo de fútbol del Barrio de El Cristo y desmonte de terrenos colindantes al Pabellón, suponiendo ambas actuaciones un importe total de 163.043,38 euros.

Respecto a las actuaciones de **carácter social** previstas para el ejercicio 2014, aparte de las que ya se vienen desarrollando y que están reflejadas más arriba y cuyo volumen total de gasto asciende a 133.187,12 euros, hay que destacar la segunda parte del Plan de Empleo que se va a llevar a cabo y del que se verán beneficiadas un total de 8 personas desempleadas en los oficios de albañil y jardinero y que realizarán actividades en la Zona Urban. Para 2013 el importe total de gasto para estas contrataciones ascenderá a unos 110.132,45 euros. Se tiene previsto llevar a cabo las actuaciones siguientes:

- Programa Inserta Mujer: 13.277 euros.
- Programa Mujeres Aquí y Ahora: 21.767 euros.
- Programa de Huertos Urbanos: 50.000 euros.
- Programa Palencia Desarrollo Urban: 50.000 euros.

En el aspecto **Formativo**, se llevará a cabo un Programa de Formación Profesional en ocupaciones que más se demanden en el mercado laboral, a fecha de hoy está por determinar el contenido de dichas acciones. Se pretende que personas desempleadas adquieran nuevas competencias, de tal forma que se aumente su satisfacción y confianza hacia el trabajo, facilitando su inserción laboral. El montante para estas actividades para 2014 ascendería a unos 40.000 euros.

### **Seguimiento de las Actuaciones**

En relación al seguimiento que está realizando el Ayuntamiento de Palencia, y teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en pleno desarrollo, sí se puede afirmar, al igual que en el informe correspondiente a 2011, que se está produciendo un aumento de la identificación de los residentes la zona Urban, mejorando la imagen interna que poseían de sus barrios, derivado principalmente de las actuaciones sobre el espacio físico y medioambiental llevadas a cabo.

Todo ello ha supuesto una mejora del atractivo residencial, hecho que se demuestra por el incremento de habitantes en la Zona URBAN desde el inicio del proyecto, pasando de 10.728 habitantes (2007) a 11.052 habitantes (julio 2011) y, aunque ha descendido el número de habitantes en 2012, su número sigue siendo superior al que existía a comienzos del proyecto, es decir, 10.968 habitantes (2012). Se ha incrementado el número de edificios creados/rehabilitados, pasando de 0 a 3, así como el número de zonas deportivas y ocio creadas/rehabilitadas, pasando de 0 a 6.

Hasta ahora las actividades formativas de alfabetización con población adulta que se están llevando a cabo, han tenido como destinatarios principales perceptores de Renta Garantizada de Ciudadanía, ciudadanos de etnia gitana e inmigrantes, siendo 58 el número total de alumnos participantes, y 47 el número total que han finalizado, es decir el 78,33%. (2011), en 2012, el número total de participantes ha sido de 61, siendo 47 el número total de alumnos que han finalizado.

Las actividades de dinamización social que se están realizando tienen como público objetivo la población inmigrante y los jóvenes. Las primeras comenzaron en marzo de 2010, y han continuado hasta diciembre 2012, fecha en la que se ha licitado la nueva contratación de este servicio debido al éxito conseguido. Se realizan en los centros sociales de la Zona URBAN, y son de carácter diverso (ciclos de cine, encuentros gastronómicos, actividades musicales, charlas...etc.), y pretenden ofrecer medios y recursos de mediación cultural, así como crear espacios de encuentro en la población de la zona. El número total de participantes en 2010 ha sido de 245 personas. Cifra superada en 2011, alcanzando la participación 576 personas, más del doble respecto a 2010. En 2012, el número de participantes ha sido de 490 personas, la cifra, aunque algo inferior al ejercicio anterior, estaría justificada porque el número de actividades desarrolladas ha sido inferior respecto al ejercicio anterior, pasando de 7 a 5 las actividades diseñadas y llevadas a cabo, según el programa de actividades presentado por la empresa. No obstante, el interés de la población por este tipo de actividades sigue en aumento.

En relación a las actividades de dinamización juvenil con chicos y chicas entre 12 y 16 años, comenzaron a realizarse ya iniciado 2010 y continuarán hasta 2014. Hay que decir que el número de participantes se ha incrementado respecto al período anterior 2011. Si en dicho año el número de jóvenes que asistieron y participaron en el Centro de Juvenil fue de 61, durante el ejercicio 2012 el número de usuarios se ha elevado hasta 78, debido fundamentalmente a la progresiva identificación de los jóvenes con el centro y con el programa. Según los informes del equipo psicosocial que atiende el centro, se está produciendo una constancia en la asistencia de los jóvenes, al mismo tiempo que se incrementa la intervención con ellos reflejándose en la cantidad y variedad de actividades que se están desarrollando.

## **Ayuntamiento de Burgos**

Tras la última Decisión de la Comisión Europea C (2012) 334 final de 26 de enero de 2012 por la que se modificó el P.O. FEDER de Castilla y León 2007-2013, que incluía el aumento de la tasa de cofinanciación al 80%, el Ayuntamiento de Burgos cuenta con un gasto elegible programado de 10.275.684 € y una Ayuda FEDER asignada de 8.220.548 €.

El área Urban seleccionada se corresponde a la zona centro de la ciudad, incluyendo el Centro Histórico con los distritos de San Esteban, Plaza Mayor, San Pedro de la Fuente, Plaza de Vega y Santa Clara. La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 29.629 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos comunitarios el 20 de octubre de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas ó líneas estratégicas:

- Promoción de clusters de actividad económica e innovación urbana.
- Innovación empresarial y emprendedores.
- Desarrollo del tercer sector, o actividades sociales no lucrativas y responsabilidad social.
- Fomento del uso de Internet.
- Centro de Teletrabajo, Comercio Electrónico y Difusión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Refuerzo de Infraestructuras de Creación, Aprendizaje y Difusión Cultural.
- Actividades de mejora de la gestión y programación cultural.
- Integración social e igualdad de oportunidades.
- Mejoras de los servicios de acción social.
- Programa de actividades y asistencia a colectivos en riesgo de exclusión social.
- Creación de un Centro de Convivencia Ciudadana como espacio multicultural.
- Recuperación y mejora de zonas verdes.
- Mejora del sistema de recogida selectiva de residuos.
- Accesibilidad y movilidad
- Transporte y comunicaciones
- Información, publicidad, gestión y asistencia técnica.

Durante el ejercicio 2013 el Ayuntamiento de Burgos ha efectuado 2 solicitudes de reembolso:

- UrbanBU2: por importe de 2.695.873,45 €.
- UrbanBU3: por importe de 244.796,00 €.

El total certificado acumulado a 31 de diciembre de 2013 es de 4.047.991,40 €, lo que supone un grado de ejecución del 39,40% sobre el gasto elegible total programado.

#### **Actuaciones realizadas durante la anualidad 2013:**

El número total de operaciones aprobadas en 2013 ha sido de 12.

*Operaciones nuevas iniciadas en 2013: 306.900,00 €*

- Instalación de puntos de acceso a Internet en las Bibliotecas públicas del centro histórico y Ampliación de la red Wifi del Ayuntamiento de Burgos (Wifibur) en el centro histórico así como el fomento del uso de internet mediante cursos de formación; 80.000,00 €.
- Redacción del proyecto para construir un Parque de cuerdas para recorridos acrobáticos en altura, en los árboles del Parque del Castillo de Burgos. El parque de cuerdas se situará en el Parque del Castillo. Este parque es una de las actuaciones más emblemáticas del Cinturón Verde de Burgos, siendo uno de los pulmones de la ciudad ya que además de contar con la zona de bosque, dispone de zonas recreativas para niños, para práctica de ejercicios, además de jardines y fuentes ornamentales; 14.900,00 €.
- Proyecto de consultoría estratégica para el desarrollo de un proyecto de ocio-cultural en la Antigua Estación de Ferrocarril de Burgos. El Ayuntamiento de Burgos va a realizar la

construcción y equipamiento de un espacio de ocio-cultura infantil relacionado con las nuevas tecnologías en el edificio de la Antigua Estación de ferrocarril de la ciudad de Burgos. El proyecto contaría con una superficie construida aproximada de 3.000 m<sup>2</sup>. El objeto del contrato es la realización de un proyecto de Consultoría sobre los usos que se realizarán en el edificio de la Antigua Estación. El resultado del proyecto será la definición del mix de usos óptimo del Centro Cultural: 17.000,00 €.

- Asistencia técnica -consultoría y actividades de dinamización relacionadas con el Mercado de Navidad 2013-2014 dentro de la zona URBAN de la ciudad de Burgos; 12.600,00 €. Para ello se realizarán las siguientes actividades:
  1. Actividades de dinamización navideña infantil a realizar durante el período navideño en las calles del centro de la ciudad de Burgos.
  2. Asistencia técnica y realización de 2 talleres infantiles diarios con monitores especializados. Se realizarán talleres para niños, que permitirá a los padres realizar las compras en los comercios del Centro Histórico mientras dejan a sus hijos en los talleres.
  3. Artículos de regalos promocionales para entregar a los participantes en los talleres.
- Actividades promocionales y de publicidad relacionadas con el Mercado de Navidad 2013-2014 destinadas a incentivar el comercio minoristas de la zona URBAN de la ciudad de Burgos; 17.400,00 €. Para ello se realizarán las siguientes actividades:
  1. Adaptación de diseño e impresión de vinilos navideños y colocación de los mismos en las 72 casetas del Mercado de Navidad 2013-2014 y en 49 farolas de la zona URBAN.
  2. Adaptación de diseño e impresión de material de promoción y publicitario del comercio minorista de la zona URBAN consistente en bolsas en papel que entregarán los comerciantes tradicionales del Centro Histórico a sus clientes.
  3. Adaptación de diseño e impresión de material de promoción y publicitario del comercio minorista de la zona URBAN consistente en sobres para envolver los productos de los comerciantes tradicionales del Centro Histórico que entregarán a sus clientes.
- Concurso de proyectos para la redacción del proyecto básico y de ejecución y la dirección facultativa de las obras de rehabilitación del edificio de la antigua estación del ferrocarril. Importe de licitación: 165.000,00 €. Con esta licitación y adjudicación se continuaría con la rehabilitación del edificio, proyecto que contaría con un presupuesto elevado que incrementaría la ejecución de manera importante.

*Operaciones que continúan en 2013: 503.190,91 €.*

- Difusión del concepto de Responsabilidad Social Empresarial y el comportamiento socialmente responsable, Elaboración de una guía de Responsabilidad Social Empresarial; importe ejecutado hasta el 31/12/2012: 72.000,00 €. Importe del ejercicio 2013: 18.000,00 €. Algunas actividades se extenderán hasta el primer semestre de 2014.
- Oficina de Oportunidades Laborales con asistencia, acompañamientos y programas enfocados a la formación y empleo para colectivos en situación o riesgo de exclusión;

importe ejecutado hasta el 31/12/2012: 72.000,00 €. Importe del ejercicio 2013: 18.000,00 €.

- Programa de Integración Social con actividades de acompañamiento mediante itinerarios y planes de inserción, cursos de capacitación y formación específica para la población femenina, minorías étnicas inmigrantes; importe ejecutado hasta el 31/12/2012: 65.600,00 €. Importe del ejercicio 2013: 16.400,00 €.
- Programa de Formación a población en riesgo de exclusión: importe ejecutado hasta el 31/12/2012: 96.000,00 €. Importe del ejercicio 2013: 24.000,00 €.
- 1ª fase del Proyecto de Ejecución del Edificio sito en la calle San Juan, para rehabilitación y transformación para dependencias municipales de la Gerencia Municipales de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades así como a CEAS I y II del Ayuntamiento de Burgos. Importe de adjudicación 241.919,83 €. El contrato se licitó en Octubre de 2012 y se adjudicó en Enero de 2013.
- 2ª fase del Proyecto de Ejecución del Edificio sito en la calle San Juan, para rehabilitación y transformación para dependencias municipales de la Gerencia Municipales de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades así como a CEAS I y II del Ayuntamiento de Burgos. Importe de adjudicación 184.871,08 €. El contrato se licitó en Agosto de 2013 y se adjudicó en Octubre de 2013.

*Operaciones concluidas en 2013: 347.290,70 €*

- Proyecto de conservación y mejora en la acera sur de la calle Fuentecillas, entre Puente Malatos y Puente Veterinaria: 232.696,00 €. Licitado y adjudicado en 2011. Finalización de las obras en 2012. Se paga y se justifica en 2013.
- Proyecto de promoción y marketing del comercio en la zona URBAN: 52.494,70 €. Finalizado en 2011 y se ha realizado la justificación en 2012. Se paga en 2013 y está pendiente de certificar.
- Diseño e implantación de medidas innovadoras para el aseguramiento de la continuidad del tejido empresarial mediante la asistencia técnica a la transmisión de empresas de la zona de influencia del proyecto Urban. Oficina de Transferencia de Negocios: 50.000,00 €. Finalizado en 2011 y se ha realizado la justificación en 2012.
- Asistencia técnica referente a la antigua estación de ferrocarril de Burgos, consistente en la elaboración de pliegos y documentación complementaria para la intervención en la antigua estación de Burgos y su transformación en un centro de creación artística, por importe de **12.100,00 €**. Se certifica en 2013.

**Actuaciones a desarrollar en la anualidad 2014. Previsiones y compromisos: 3.253.300,00 €**

- Líneas de ayuda Asesoramiento Técnico y Ayuda Económica para implantar soluciones de innovación en tecnológica de la información y comunicación-TICs- que permitan la

mejora competitiva y organizativa de las PYMES, microempresas y autónomos de la zona URBAN de Burgos; 56.000,00 €.

- Estudio para la mejora del paisaje urbano como herramienta para posicionar a la ciudad como referente cultural: 30.000,00 €.
- Instalación de soportes publicitarios para la difusión de la programación de las actividades culturales: 42.400,00 €
- Construcción de un Parque de Cuerdas para recorridos acrobáticos en altura, en los árboles del Parque del Castillo de Burgos: 107.400,00 €.
- Consultoría y actividades de dinamización relacionadas con el Mercado de Navidad 2014-2015 dentro de la zona URBAN de la ciudad de Burgos: 17.500,00 €.
- Obras de remodelación del edificio de la Antigua Estación del ferrocarril de Burgos. En dicho espacio se instalará un espacio multiusos donde desarrollar actividades culturales combinadas con la gastronomía Importe: 1.500.000,00 €.
- Rehabilitación de las ruinas del Monasterio de San Juan mediante la instalación de una Cubierta en el espacio que ahora está descubierto. La cubierta instalará la estructura sobre las propias ruinas. Con esta instalación, se dotará al centro histórico de la ciudad de un nuevo contenedor cultural que permita el desarrollo de actividades de diversa índole durante la mayor parte del año. Importe: 1.500.000,00 €.

Los Indicadores Operativos de Ejecución ligados al Tema prioritario 61 al que pertenece Urbana Burgos, certificados con fecha 31 de diciembre de 2012, se describen a continuación:

- 165 (39) nº proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptible de mejorar atractivo cascos urbanos (Iniciativa Urbana): 1
- Proyectos de Regeneración Urbana y Rural: De los 22 programados para el período 2007-2013, se llevan ejecutados 10, es decir el 45,45%.
- 108 nº proyectos de carácter medioambiental: de los 3 programados al inicio del período de programación, se han ejecutado 3, (100 %).
- 8 (40) nº proyectos con objeto de promover el desarrollo empresarial emprendedores y nuevas tecnologías: de los 7 programados inicialmente se han ejecutado 3 (42,86%).
- 9 (41) nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven: de los 4 programados, se ha concluido 1 (25%).

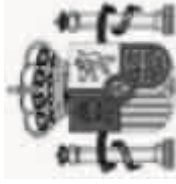
De los datos anteriores puede decirse que el grado de ejecución es satisfactorio, en relación a lo programado inicialmente.

### **3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

Para **D.G. de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales** las dificultades en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados han sido las siguientes:

- a) La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las Operaciones.
- b) Debido a los retrasos en las concesiones de obra, concursos, licitaciones, etc., muchos proyectos tenían un porcentaje de ejecución y certificación bajos por lo que se procedió a la concesión de prorrogas para la ejecución de los mismos.
- c) A consecuencia de las propias dinámicas internas de los proyectos y a las nuevas circunstancias económicas y sociales de los últimos años, se han solicitado gran cantidad de modificaciones de actuaciones (eliminación de actuaciones no prioritarias, introducción de nuevas actuaciones, combinación de actuaciones para aprovechar sinergias, etc.) Las solicitudes de modificación han sido evaluadas individualmente bajo los criterios de adecuación con la idea original del proyecto y la optimización de los recursos económicos.
- d) Cálculo, gestión y reparto de los remanentes surgidos tras la finalización del periodo de ejecución y justificación de los proyectos de la Convocatoria 2007. Debido a las renunciaciones y revocaciones parciales y totales de la ayuda, la menor certificación de gasto que el presupuesto inicialmente aprobado y las minoraciones realizadas por la SGCL al gasto certificado por las entidades beneficiarias, se generó un remanente presupuestario, que permitió elevar la tasa de ayuda FEDER, fijada inicialmente en un 70 % hasta el 80%.





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

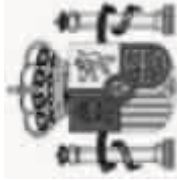
**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>7</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>									
18	80	0	0	8	13	21	33	46	46	255,56	57,50
<b>8</b>	<b>40</b>	<b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>									
6	32	0	0	1	1	4	7	17	17	283,33	53,13
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>									
2	12	0	0	0	0	1	5	8	8	400,00	66,67
<b>40</b>	<b>Número</b>	<b>Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración</b>									
45	76	0	0	56	66	74	83	101	101	224,44	132,89
<b>59</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>									
2	13	0	0	0	0	0	2	9	9	450,00	69,23
<b>74</b>	<b>Número</b>	<b>Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas</b>									
3	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>100</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>									
0	2	0	0	0	0	0	0	2	2	0,00	100,00
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>									
2	5	0	0	0	1	4	4	4	4	200,00	80,00



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León  
2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>161 34</b>	<b>Número</b>	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>										
6	12	0	0	4	9	16	16	16	16	16	266,67	133,33
<b>165 39</b>	<b>Número</b>	<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>										
5	31	0	0	0	0	0	1	9	9	180,00	29,03	
<b>180</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 58]</b>										
60	106	0	0	63	81	89	100	117	117	195,00	110,38	

### **3.6. Eje 7: Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional**

#### **3.6.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

---

##### ***Tema Prioritario 85: Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.***

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

En este tema prioritario participa como organismo gestor la **Dirección General de Presupuestos y Estadística (JCyL)**, y como **beneficiario la Intervención General de la Comunidad de Castilla y León**.

##### **Dirección General de Presupuestos y Estadística (JCyL).**

El objetivo de la D.G. de Presupuestos y Estadística es el de llevar a cabo una buena gestión de la programación, el seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas a través del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013.

Las actuaciones llevadas con gasto certificado en la anualidad 2013 son las que se citan a continuación:

- Gastos de personal correspondientes a las cuatro personas que integran la Unidad de control de las operaciones cofinanciadas con FEDER para cumplimiento del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.
- Curso Formativo del 23 al 26 de septiembre del año 2013 sobre la Política de Cohesión, la programación del FEDER y el Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013, su gestión, seguimiento y control. El curso está dirigido al personal de la Administración Autonómica y Local de la Comunidad de Castilla y León, con competencias en la gestión del Programa Operativo. Su duración ha sido de 27 horas lectivas y su contenido:
  - El Presupuesto de la Unión Europea, la Política de Cohesión, la Programación de los Fondos Europeos en el período 2007-2013.
  - El Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013.
  - Seguimiento financiero en la gestión del FEDER
  - Sistemas de gestión y control
  - La Autoridad de certificación. La subvencionabilidad del gasto.
  - El Control Financiero del FEDER.
  - Evaluación en los Programas Operativos FEDER.
  - Información y Publicidad.
  - Observancia de otras Políticas Comunitarias
    - . Normas de la Competencia: Ayudas Públicas.
    - . Fondos Estructurales y Medio Ambiente.
    - . La Perspectiva de Género en las intervenciones FEDER

- La Política de Cohesión en la Unión Europea 2014-2020
- Pagos originados como consecuencia de la asistencia de distintos miembros de la D.G. de Presupuestos y Estadística vinculados al FEDER, a reuniones tanto formativas como de trabajo, convocadas por la Comisión Europea o por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Gastos derivados de la celebración del Comité de Seguimiento el 5 de junio de 2013 en Valladolid, donde se analizaron los resultados de ejecución del PO y los progresos realizados en la consecución de los objetivos que éste persigue.
- Suscripción a publicaciones relacionadas con la Unión Europea: Noticias de la UE; Revista digital Aquí Europa.

### **Como beneficiario de la Asistencia Técnica, la Intervención General de la Comunidad de Castilla y León.**

El objetivo general del eje 7 es el de financiar las actividades necesarias para una buena gestión de la programación y para el seguimiento y control de las actuaciones. Las actividades contempladas en este Temas Prioritarios 85 que lleva a cabo la Intervención General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León son las correspondientes a la ejecución de cada uno de los Planes Anuales de Auditoría aprobados: actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección que comprende todos aquellos gastos ocasionados como consecuencia de la realización de operaciones de control, la formación en el manejo de herramientas informáticas y la coordinación y actualización en la aplicación de la normativa de los Fondos Europeos.

Las actuaciones realizadas se corresponden con:

- el contrato de mantenimiento de la aplicación informática SICCOM y los cursos de formación sobre el manejo de dicha herramienta, que sirve de soporte en la ejecución de las auditorías programadas en cada Plan Anual de Auditorías, tanto de operaciones concretas como de los sistemas de gestión y control, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 62 del Reglamento (CE) 1083/2006.

Esta aplicación ha permitido la implementación de un sistema de trabajo, que permite documentar las actuaciones mediante el soporte electrónico y el archivo digital, eliminando así el archivo físico de papel. Debe tenerse en cuenta a este respecto, que dicho sistema contribuye en gran manera al logro de los objetivos del sistema de auditoría única propuesto por el Tribunal de Cuentas Europeo, en su Dictamen nº 2/2004, en el marco del control interno integrado.

- En reuniones y seminarios sobre la gestión y control de los Fondos Europeos en los que han participado el personal de este Centro Directivo, con el fin de poder coordinar las actuaciones, y contribuir a la eficaz consecución de los objetivos.

### **Valoración de la eficiencia de las actuaciones**

Por las propias características de este tipo de actuaciones, en general no es posible medir el impacto de las mismas. No obstante, cuando finalizan los cursos de formación mencionados anteriormente, los alumnos cumplimentan un cuestionario de valoración sobre dichos cursos, que reflejan: la buena impresión que los alumnos tienen sobre la organización del curso, el lugar de

celebración, la materia impartida, los ponentes y su exposición de los temas destacando una buena preparación y un gran control de las materias, así como su sentido práctico y operatividad para trabajar sobre el terreno real.

Así mismo, la eficiencia de las actuaciones dentro de este tema prioritario viene corroborada por la aprobación de los informes anuales presentados a los Comités de Seguimiento, desde el año 2008 hasta el actual 2013.

---

**Tema Prioritario 86: Evaluación, estudios; información y comunicación.**

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

**.- Dirección General de Presupuestos y Estadística (JCyL).**

El objetivo de este tema prioritario es el de dar a conocer los objetivos y los medios con los que el FEDER contribuye a hacer realidad la política estructural de la UE. Se hace especial hincapié en las obligaciones que tienen los distintos intervinientes en la gestión-recepción de Fondos en lo que concierne a la evaluación y a las obligaciones de publicidad de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER.

Las actuaciones con gasto certificado en la anualidad 2013 son las que se citan a continuación:

- Nueva edición del Boletín de Documentación Europea para el año 2013, en su doble formato, papel y electrónico, el cual, con periodicidad quincenal, trata de acercar la información europea a todos los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general que habitual u ocasionalmente, trabajen en asuntos relacionados con la UE o con la gestión del Fondo.
- Asistencia técnica para el seguimiento y evaluación continua de las Intervenciones financiadas por los Fondos Estructurales en Castilla y León, que tiene como objetivo garantizar la generación y acumulación de información suficiente para asegurar el cumplimiento de todos los requisitos planteados por los reglamentos en materia de seguimiento y evaluación de las actuaciones cofinanciadas dentro del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013.
- Beca para la realización de prácticas sobre programación y gestión de Fondos Europeos en la Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Consejería de Hacienda, con el objetivo de fomentar la formación especializada en materias relacionadas con la programación, gestión, seguimiento y evaluación de los Fondos Europeos y demás instrumentos financieros comunitarios, favoreciendo una formación actualizada y completa de titulados universitarios que hayan finalizado recientemente sus estudios.
- Una campaña informativa y divulgativa sobre las actuaciones y resultados de las intervenciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo, el Fondo de Cohesión y las vinculadas a la Cooperación Transfronteriza, en Castilla y León, en el periodo 2007-2011. Esta actuación se llevó a cabo en el año 2012 y formó parte del informe de ejecución de dicho año.

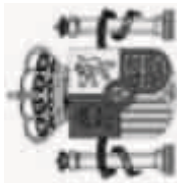
### **Valoración de la eficiencia de las actuaciones**

En este tema prioritario, entre otras, cabe destacar el impacto y la eficiencia de las siguientes actuaciones:

- EL Boletín de Documentación Europea, como publicación quincenal con una tirada de 650 ejemplares en soporte papel además de su difusión en la página web de la Junta de Castilla y León ha alcanzado un impacto del 100% sobre todos los organismos gestores de las operaciones cofinanciadas entre los que se distribuye además de su remisión a la Comisión, Autoridades de Gestión, Ayuntamientos, Diputaciones, Universidades, Centros de Información Europea, ONGs, Centrales sindicales, organizaciones empresariales, centros de empresas, cámaras de comercio.
- La campaña de difusión que se ha descrito anteriormente ha tenido un impacto relevante si tenemos en cuenta los siguientes datos:
  - 451 impactos por cada 100 personas de público objetivo.
  - 66.57% de cobertura sobre la población a la que se ha dirigido la campaña:
    - 71,94% en el caso de los hombres y 61,39% en el caso de las mujeres,
    - 55,36% en los jóvenes y un 78,32% en el sector empresarial.
  - 6,77 veces de media que cada persona ha recibido la campaña, ya sea a través de la prensa o radio.

### **3.6.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

No se han detectado problemas significativos en el desarrollo de las actividades de estos temas prioritarios 7.85 y 7.86.



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León  
2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA				NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>13</b>	<b>Número</b>												<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>	
10	39	0	0	4	10	15	20	27	27	27	270,00	69,23		
<b>15</b>	<b>Número</b>												<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>	
4	17	0	0	1	5	7	11	14	14	14	350,00	82,35		

## **GRANDES PROYECTOS**



#### **4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS**

A 31 de diciembre de 2013 existen tres grandes proyectos con Decisión de la Comisión Europea:

- .- “Canal Bajo de los Payuelos. Fase II”
- .- “L.A.V. Venta de Baños-Palencia –León. Plataforma Fase I”.
- .- “Diversas actuaciones de plataforma, vía e instalaciones de la línea de alta velocidad”.
- .- “Madrid-Valladolid” “Industrialización de nuevos motores ecológicos en la fábrica de Motores de Valladolid”.
- .- “Transformación de la fábrica Renault de Carrocería-Montaje de Valladolid para industrializar un nuevo vehículo del segmento I (X-87)”.
- .- “Modernización y ampliación procesos de producción de papel - papeles y cartones de Europa, s.a”.

Existe un gran proyecto en tramitación:

- .- “Transformación de la fábrica de Palencia para industrializar dos nuevas plataformas”.

#### **“CANAL BAJO DE LOS PAYUELOS. FASE II”**

Este proyecto con CCI nº: 2009.ES 162PR002 fue aprobado por **Decisión de la Comisión C(2011) 843 de fecha 10.02.2011**. Esta Decisión ha sido modificada por la **Decisión C(2014)1492 final** de 11/03/2014, en la que se sustituye el plan anual de financiación elevando la ayuda comunitaria a un total de 68.589.120 euros.

A efectos de su cofinanciación, tiene los siguientes datos financieros:

- coste total del proyecto 128.000.000 euros
- coste subvencionable, sin IVA, por importe de 111.000.000 euros
- déficit de financiación (77,24%)
- cantidad para aplicar la TASA (80%) 85.736.400 euros

Esta segunda fase es técnica y financieramente independiente de la primera fase, financiada en el período 2000-2006, y el criterio utilizado para determinar la división del proyecto del Canal Bajo de los Payuelos en esas dos fases fue la zonificación de regadíos realizada por Comisión Técnica Mixta de la zona regable del embalse de Riaño en 1995.

**Breve descripción del proyecto:** La Fase II, comprende el tramo del canal entre el PK 23+243 y el punto final en el PK 53+470, donde desemboca en el Arroyo de El Coso, en las inmediaciones de Bercianos del Real Camino y permitirá completar la puesta en riego de la superficie correspondiente a la Zona de Payuelos pendiente de transformación, una vez haya sido transformada la zona dominada por el Canal Alto de Payuelos. Asimismo, permitirá el transporte de los caudales necesarios para complementar los caudales demandados en las zonas regables de los ríos Cea, Valderaduey y Carrión.

El gran proyecto, se está desarrollando mediante dos actuaciones relacionadas y necesarias ambas para completar y asegurar el buen funcionamiento del Canal Bajo de los Payuelos, así como una explotación racional del mismo, las cuales se denominan:

- **Canal Bajo de los Payuelos. Fase II: Canal principal.**
- **Canal Bajo de los Payuelos. Fase II: Obras complementarias.**
- 

Los datos administrativos de los contratos más importantes son:

OBJETO DEL CONTRATO	Cuantía prevista o contratada (IVA NO INCLUIDO)	Tipo de Licitación	DOUE	BOE/Plataforma C. Estado	Fecha contrato
<b>OBRAS</b>					
Ejecución de las obras del "Proyecto actualizado del Canal Bajo de los Payuelos. Fase II. Canal principal (León)".	68.477.673,00 €	Concurso Abierto	18/09/2010	20/09/2010 16/09/2010	30/08/2010
Canal Baja de los Payuelos:Tramo Finca de la Mata	8.217.770,00	Concurso Abierto	02/05/2013	02/05/2013	
<b>ASISTENCIA TÉCNICA/SERVICIOS</b>					
A.T. para la redacción del proyecto "actualizado del Canal Bajo de los Payuelos. Fase II. Canal principal (León)".	188.731,98 €	Concurso Abierto	8/05/2009	5/05/2009	14/05/2009
Servicios A.T. a la Dirección de obra para la realización de los trabajos de expropiaciones, vigilancia y control de las obras del "Proyecto actualizado del Canal Bajo de los Payuelos. Fase II. Canal Principal (León)".	1.051.484,00 €	Concurso Abierto	16/07/2010	19/07/2010 14/07/2010	13/07/2010
Servicios de ingeniería para la redacción de los proyectos de terminación del "Canal Bajo de los Payuelos. Fase II"	58.500,00 €	Negociado sin publicidad			5/12/2011

**Estado de la Documentación ambiental:** Presenta Declaración de Impacto Ambiental, aprobada mediante la Resolución de 24 de septiembre de 2002 (BOE 18/10/2002), de la Secretaría General de Medio Ambiente del extinto Ministerio de Medio Ambiente (hoy Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente).

**Avance de las actuaciones**

A fecha 31 de diciembre de 2013 las obras del Canal Principal se encontraban finalizadas y pendientes de recepción definitiva.

○ *Obras Tramo Finca La Mata.*

Las obras fueron adjudicadas con fecha 24 de septiembre de 2013, por un importe de 8.127.770 euros, dando comienzo las mismas el 5 de noviembre de 2013.

○ *Obras de Terminación.*

A fecha 31 de diciembre de 2013 el proyecto se encontraba en fase de aprobación, estando prevista su licitación en el primer semestre de 2014.

A nivel global, la operación ha certificado un neto subvencionable de 56.339.971,06 euros, que representa sobre el neto subvencionable total de la operación, 85.741.925,21 euros (cantidad sobre la que se aplica la tasa de participación comunitaria), un porcentaje del 65,71%.

**L.A.V. VENTA DE BAÑOS-PALENCIA –LEÓN. PLATAFORMA FASE I”**

Este proyecto con CCI nº: 2009.ES 162PR011 ya tiene **Decisión de la Comisión C (2011) 1656 de fecha 11.03.2011** y por **Decisión de la Comisión C(2014)1492 final** se sube la tasa de cofinanciación al 80%.

*Descripción de las actuaciones que se están llevando a cabo.*

Las operaciones cofinanciadas desarrolladas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) dentro del programa operativo 2007-2013 FEDER de Castilla y León del *Gran Proyecto Línea de Alta Velocidad Venta de Baños – Palencia – León. Plataforma Fase I* forma parte del proyecto global L.A.V. Venta Baños – Palencia – León - Asturias, cuya construcción tiene como objetivo asegurar la continuidad entre la Línea de Alta Velocidad Madrid – Valladolid y sus conexiones con el Norte y Noroeste, en especial con los accesos a León y Asturias. Tendrá doble vía electrificada y ancho internacional UIC.

ORGANISMO	AYUDA APROBADA (€)	NETO SUBVENCIONABLE (€)	SOLICITUD REEMBOLSO A 31/12/2012 NETO SUBVENCIONABLE (€)	NIVEL EJECUCIÓN (%)
103175 ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)	125.550.914	156.934.163,15	159.720.198,91	101,8

*Breve descripción de la operación:*

Se incluyen dentro de esta operación las actuaciones necesarias para la ejecución, control y asistencia de las obras de infraestructura tales como: movimientos de tierra, estructuras, túneles,

reposición de los servicios y servidumbres afectadas, así como la construcción de conexiones transversales que aseguran la permeabilidad viaria de la línea, además de las correspondientes obras de drenaje. El nuevo trazado se ha diseñado con ancho de vía internacional para la doble vía de alta velocidad.

Los subtramos incluidos son:

- GRIJOTA - BECERRIL CAMPOS. Tiene una longitud de 13,32 km. Como elementos singulares destacan, los viaductos en los p.k. 101+800, 102+350 y 110+700.
- BECERRIL CAMPOS - VALLE RETORTILLO. Tiene una longitud de 12,86 km. Como elementos singulares, destaca una pérgola sobre el ferrocarril actual de Palencia-león de 130,7 metros de longitud, el viaducto sobre el río de Retortillo de 248,5 metros de longitud y cuatro pasos superiores y un paso inferior que permiten mantener la permeabilidad del trazado.
- VALLE RETORTILLO - POZO URAMA. Tiene una longitud de 9,97 km. Como elementos singulares destacan, una pérgola sobre la L.A.V. y los viaductos sobre el Río Valdeginete, la carretera P-970, el Río de la Huerga y la carretera PP-9710, de 85, 18, 185 y 27,97 metros de longitud, respectivamente.
- POZO URAMA - RIO CEA. Tiene una longitud de 17,42 km. Como elementos singulares destacan, el P.A.E.T. de Villada, con 1.123 m de longitud, una pérgola y los viaductos del río Sequillo (cuatro vanos y 90 m de longitud total), del río Valderaduey (82 m), la carretera CV-234/05 (64 m) y la carretera LE-941 (64 m).
- RIO CEA - BERCIANOS REAL CAMINO. Tiene una longitud de 10,50 km. Como elementos singulares destacan, una pérgola sobre la autovía A-231 (entorno al p.k. 309+060) de dos vanos de 17,50 metros de luz y 152,65 metros de longitud. Y los viaductos sobre el río Cea (116 m), el arroyo del Valle (36 m) y entre los pp.kk. 306+501 y 306+943, denominado Camino de Santiago, con una longitud de 442 m, que permite el paso sobre las charcas del Tambrín y el arroyo de Vallejo de Zamele.
- BERCIANOS REAL CAMINO - SANTAS MARTAS. Tiene una longitud de 11,94 km. Como elementos singulares destacan, tres viaductos sobre el Arroyo del Olmo, el Valle de La Granja y el Valle de Utielga, de 165, 315 y 315 metros de longitud respectivamente, así como una pérgola sobre el Camino de Santiago.
- SANTAS MARTAS - N601. Tiene una longitud de 8,69 km. Como elementos singulares destacan, dos viaductos, el primero con un vano de 25,90 m de luz sobre el Canal Bajo de los Payuelos, y el segundo sobre la Cañada Real Leonesa Occidental y la carretera N601, de 168 m de longitud.
- N601 – PALANQUINOS. Tiene una longitud de 8,69 km. Como elementos singulares destacan, las pérgolas en p.k. 0+330 (sobre la autovía A-231), p.k. 1+865 (sobre el canal de la margen izquierda del río Porma) y p.k. 7+438 (sobre la autovía A-231). Y en el p.k. 4+315, se sitúa el arroyo de Valdearcos que se cruza mediante un viaducto.

*Coste total de la operación aprobado por Decisión:*

Coste total subvencionable de la operación:	174.647.943,27 €
Neto subvencionable de la operación:	156.934.163,15 €

*Certificados y pagados a 31/12/2013:*

Coste total subvencionable:	335.864.129,96 €
Neto subvencionable:	301.807.507,18 €
Ayuda:	241.446.005,75 €

A fecha de hoy, las obras se desarrollan con normalidad.

**Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para futuras anualidades y avance de las mismas.**

Se encuentran en curso, a fecha de hoy, los 7 contratos que conforman las actuaciones necesarias para la ejecución, control y asistencia de las obras de infraestructura de esta operación:

- 2 contratos de ejecución de las obras de infraestructura plataforma.
- 5 contratos de control y asistencia de las actuaciones necesarias para la ejecución de las obras de infraestructura plataforma.

**INICIATIVAS FINALIZADAS:**

Dentro de esta operación cofinanciada se encuentran finalizados, con acta de recepción, a fecha de hoy 6 contratos que conforman las actuaciones necesarias para la ejecución, control y asistencia de las obras de infraestructura de esta operación:

- 6 contratos de ejecución de las obras de infraestructura plataforma.

**“DIVERSAS ACTUACIONES DE PLATAFORMA, VÍA E INSTALACIONES DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-VALLADOLID”**

Este proyecto con CCI nº: 2011ES162PR001 ya tiene **Decisión de la Comisión C (2011) 9208 final de fecha 08.12.2011** y por **Decisión de la Comisión C(2014)1492 final** se sube la tasa de cofinanciación al 80%.

*Descripción de las actuaciones que se están llevando a cabo.*

Las operaciones cofinanciadas desarrolladas por el ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF) dentro del programa operativo 2007-2013 FEDER de Castilla y León del Gran Proyecto L.A.V. MADRID - SEGOVIA - VALLADOLID / MEDINA DEL CAMPO. VALLADOLID. DIVERSAS ACTUACIONES EN PLATAFORMA, VÍA E INSTALACIONES - FASE I engloba la construcción de la plataforma ferroviaria para una vía de

ancho internacional adosada a la doble vía actual, de ancho ibérico, entre el río Duero y la estación de Valladolid Campo Grande, así como el posterior montaje de vía sobre dicha plataforma y el de todas las vías de ancho internacional necesarias para el acceso en superficie a la remodelada estación de Valladolid Campo Grande, la construcción del tramo de Accesos a Valladolid e Integración de su Red Arterial Ferroviaria en el subtramo comprendido entre el Río Duero y el Túnel del Pinar de Antequera, la construcción de un cambiador de ancho dual, la protección acústica en el tramo Segovia - Valdestillas en cumplimiento de la DIA de 19 de julio de 2000, la ejecución de un vial que permite el acceso (en vehículo y peatonal) a la estación de alta velocidad de Segovia y la ejecución de las obras necesarias para la implantación de las instalaciones de señalización, los sistemas de protección del tren, las telecomunicaciones fijas, GSM-R y el centro de control del tráfico del tramo Valdestillas - Valladolid.

ORGANISMO	AYUDA APROBADA (€)	NETO SUBVENCIONABLE (€)	SOLICITUD REEMBOLSO A 31/12/2013 NETO SUBVENCIONABLE (€)	NIVEL EJECUCIÓN (%)
103175 ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)	83.084.002,00	103.860.960,49	102.470.019,03	98,7

*Breve descripción de la operación:*

Se incluyen dentro de esta operación las actuaciones necesarias para la ejecución, control y asistencia de las obras de plataforma, vía e instalaciones.

Los subtramos incluidos son:

- RÍO DUERO - PINAR DE ANTEQUERA. Tiene una longitud de 5,44 km. Como elementos singulares destaca un falso túnel de 1.057,00 metros de longitud compuesto por dos cajones independientes formados por tres pantallas longitudinales.
- CAMBIADOR DE ANCHOS DUAL EN VALDESTILLAS. Como elementos singulares destaca un cambiador de anchos tipo TALGO y CAF.
- PROTECCIÓN ACÚSTICA EN EL TRAMO SEGOVIA – VALDESTILLAS. Como elementos singulares destaca la protección acústica mediante pantallas con alturas entre los 2,00 y los 6,00 metros y separación entre la pantalla y el eje de la L.A.V. en 7,75 metros.
- NUEVO VIAL DE ACCESO A LA ESTACIÓN DE ALTA VELOCIDAD DE SEGOVIA. Como elementos singulares destaca un paso superior, el cruce del vial de acceso a la estación de alta velocidad con la carretera de circunvalación a Segovia SG-20.

- **INSTALACIONES DE SEÑALIZACIÓN, SISTEMAS DE PROTECCIÓN DEL TREN, TELECOMUNICACIONES, GSM-R Y CONTROL DE TRÁFICO CENTRALIZADO.** Consiste en la implantación de las instalaciones de señalización, los sistemas de protección del tren, las telecomunicaciones fijas, GSM-R y el centro de control del tráfico necesarios para la puesta en servicio y explotación.
- **ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES EN EL ENTORNO DE LA ESTACIÓN DE VALLADOLID.** Consiste en la adaptación de diversas instalaciones de seguridad y comunicaciones de la red ferroviaria de ancho ibérico en el entorno de la estación de Valladolid, debido a que el funcionamiento de las actuales instalaciones podría verse afectado en aquellos tramos que discurren próximos a la L.A.V.
- **IMPLANTACIÓN DE LA TERCERA VÍA UIC. PLATAFORMA Y VÍA.** Tiene una longitud de 11,58 km. Consiste en la construcción de la plataforma ferroviaria para una vía de ancho internacional adosada a la doble vía actual, de ancho ibérico, entre el río Duero y la estación de Valladolid Campo Grande.
- **OBRAS DE ACCESO A VALLADOLID. FASE I. AFECCIONES EN VÍAS DE ANCHO IBÉRICO. PLATAFORMA, VÍA Y ELECTRIFICACIÓN.** Consiste en la ejecución de las obras a realizar en las dos vías actuales de ancho ibérico existentes en el pasillo ferroviario de acceso a la estación de Valladolid Campo Grande.

*Coste total de la operación aprobado por Decisión:*

Coste total subvencionable de la operación:	122.297.459,72 €
Neto subvencionable de la operación:	103.860.960,49 €

*Certificados y pagados a 31/12/2013:*

Coste total subvencionable:	123.785.496,65 €
Neto subvencionable:	105.118.643,76 €
Ayuda:	84.094.915,00 €

A fecha de hoy, las obras se desarrollan con normalidad.

***Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para futuras anualidades y avance de las mismas.***

**INICIATIVAS EN CURSO:**

Se encuentran en curso, a fecha de hoy, los 4 contratos que conforman las actuaciones necesarias para la ejecución, control y asistencia de las obras de infraestructura de esta operación:

- 1 contratos de ejecución de las obras de plataforma, vía e instalaciones.

- 3 contratos de control y asistencia de las actuaciones necesarias para la ejecución de las obras de plataforma, vía e instalaciones.

INICIATIVAS FINALIZADAS:

Dentro de esta operación cofinanciada se encuentran finalizados, con acta de recepción, a fecha de hoy 8 contratos que conforman las actuaciones necesarias para la ejecución, control y asistencia de las obras de plataforma, vía e instalaciones de esta operación:

- 4 contratos de ejecución de las obras de plataforma, vía e instalaciones.
- 4 contratos de control y asistencia de las actuaciones necesarias para la ejecución de las obras de plataforma, vía e instalaciones.

**“INDUSTRIALIZACIÓN DE NUEVOS MOTORES ECOLÓGICOS EN LA FÁBRICA DE MOTORES DE VALLADOLID”**

Decisión de la Comisión C (2013) 5569 de 28 de agosto de 2013.

Inversión	Gasto elegible Decisión	Importe Ayuda Decisión
87.193.000,00	17.124.705,00	13.699.764,00

**Breve descripción del proyecto**

El objetivo general del proyecto es la fabricación de motores más ecológicos, lo que permitirá consolidar a medio plazo la actividad de la factoría de Motores tanto en la fabricación de motores de gasolina como de motores Diesel.

Este objetivo pasa por dos ejes:

- 1.- la fabricación (mecanizado de piezas y montaje de motor) de un nuevo motor de gasolina (H5) hasta un máximo de 150.000 motores/año y el mecanizado y exportación progresiva de piezas, hasta alcanzar los 200.000 a 300.000 piezas/año por cada tipo de pieza (función de la capacidad de las líneas de mecanizado correspondientes), para otro motor (H4B) que será ensamblado inicialmente en Rumanía. Además, el proyecto predispone favorablemente a la fábrica para ensamblar este motor H4B en Valladolid si finalmente se decide que algún vehículo fabricado en Europa Occidental equipe también este propulsor.
- 2.- la transformación de las líneas de fabricación para poder fabricar las versiones nuevas de los motores actuales, principalmente del K9, que les permitan seguir siendo competitivos en el contexto de una presión creciente sobre los impactos medioambientales, anticipando la entrada en vigor de las normas correspondientes.

El proyecto afecta a varios tipos de motores (H5, H4B, K9,...), y aunque las tareas de ingeniería serán solapadas, las inversiones se irán acometido de forma secuencial en el tiempo, comenzando por las variantes más ecológicas del motor K9, a continuación la integración del nuevo motor H5 y finalmente la producción de piezas del H4B.



Este proyecto se fundamenta en la adquisición de los bienes de equipo necesarios para la fabricación de los nuevos motores de gasolina y la adaptación de los motores Diesel aprovechando la ventaja competitiva que suponen las instalaciones flexibles que ya posee la fábrica. Por lo tanto no son necesarias compras de terreno, ni licencias adicionales a las ya existentes.

Se solicita ayuda pública del 19,67%, a repartir entre Ministerio de hacienda y Administraciones Públicas (Incentivos Regionales) y Gobierno Regional de Castilla y León (Inversiones de Especial Interés).

El resto del proyecto en principio se financiará con fondos propios.

La Subdirección General de Incentivos Regionales ha certificado gasto elegible de este proyecto por importe de 5.084.033,61€.

**“TRANSFORMACIÓN DE LA FÁBRICA RENAULT DE CARROCERIA-MONTAJE DE VALLADOLID PARA INDUSTRIALIZAR UN NUEVO VEHÍCULO DEL SEGMENTO I (X-87)”.**

Decisión de la Comisión C (2013)5570 de 23 de agosto de 2013.

Inversión	Gasto elegible Decisión	Importe Ayuda Decisión
120.545.000	18.744.748	14.995.798

*Breve descripción del proyecto*

El proyecto contempla las inversiones que es necesario realizar en la fábrica de Carrocería-Montaje de Valladolid para transformar su actividad con motivo de la industrialización de un nuevo vehículo de propulsión térmica del segmento I, que en el lenguaje interno de la empresa se denomina X-87.

El X-87 es un modelo que actualmente no existe en la gama Renault. El producto aporta algunas novedades que a su vez suponen también la necesidad de adaptar el proceso productivo habitual de la fábrica.

La gestión del proyecto se hará aplicando por primera la metodología V3P, que permite acortar el tiempo de ejecución del proyecto mediante la reorganización de las etapas intermedias del proceso.

Al tratarse de un nuevo modelo que reemplazará a los actuales, significa que la fabricación de aquél necesariamente tendrá que hacerse utilizando la actual cadena de producción, por lo que los cambios a realizar para la ejecución del proyecto deberán convivir/ser compatibles con el proceso de fabricación actual.

El proceso de fabricación del X-87 consta de los siguientes pasos:

**Embutición:**

*La chapa llega en bobinas a la fábrica donde es cortada en “flanes”. La chapa es alimentada de forma manual o automática a las cabeceras de las líneas donde, tras sucesivos golpes de varias prensas, se obtiene la forma deseada de la correspondiente pieza de chapa (capot, puerta, etc).*

## **Soldadura o ensamblaje**

También conocida como área de “chapa”, es en la que se forma el armazón del coche.

### ***Pintura.***

Cuando abandona el área de chapa, la caja en blanco pasa a una instalación de desengrase, donde se elimina los aceites, grasas y pequeñas suciedades que provengan de transformaciones previas. Posteriormente se realizan dos operaciones de “enjuague” consecutivas por medio de un lavado con agua industrial que elimina posibles restos de líquido desengrasante.

A continuación se pasa a la fosfatación, seguida de la cataforesis. Tras la cataforesis se aplican los másticos, que cumplen tres objetivos diferentes: conseguir estanqueidad en el habitáculo, con lo que se evita ruidos en el interior, proteger las zonas bajas del vehículo contra las agresiones externas, y, finalmente, unir chapas que no han podido soldarse de manera convencional. Finalmente, en la sección de aprestos, se aplica una pintura selladora para facilitar el agarre entre la capa de cataforesis y las pinturas de acabado.

Durante el desarrollo del proyecto se pretende modificar este proceso, tal y como se ha venido utilizando convencionalmente, y será ensayada una nueva tecnología, todavía no aplicada en el grupo Renault, denominada “Gama Corta – 3 Wet”, que es más ecológica y también más económica. Este nuevo proceso consiste en la sustitución de la capa de apresto por una nueva capa B0 de bases al agua.

Por último, en la sección de lacas se aplican los esmaltes de acabado, siguiendo tecnologías más delicadas que en los aprestos.

### **Montaje.**

En este proceso, que es el menos automatizado, es donde se incorporan la mayor parte de las opciones de personalización que presenta un vehículo, que en lenguaje técnico denominamos como “diversidad”. Por lo tanto la gestión de la logística de aprovisionamiento juega un papel muy importante de cara a la gestión económica de los costes de montaje y del valor añadido de la fábrica.

Durante la fase de ejecución del proyecto se hará una revisión de la logística de aprovisionamiento de piezas en las que se aplicará de forma generalizada el proceso denominado IFA (\*).

Se solicita ayuda pública del 15,55%, a repartir entre Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Incentivos Regionales) y Gobierno Regional de Castilla y León (Inversiones de Especial Interés).

El resto del proyecto en principio se financiará con fondos propios.

La Subdirección General de Incentivos Regionales ha certificado gasto elegible de este proyecto por importe de 3.383.755,86 €.

**“MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE PAPEL - PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A”.**

En noviembre de 2013 fue ampliada la información en relación a este proyecto, a solicitud de la Comisión. En la actualidad este proyecto cuenta con Decisión de la Comisión C (2014) 359 final, de 24 de enero de 2014.

*Breve descripción del proyecto*

Este proyecto plantea aumentar la calidad en la fabricación de papel a partir de fibra recuperada, este proyecto se plantea en dos fases diferenciadas:

En una **primera fase**, está prevista la ampliación de la Máquina de papel denominada MP2, que incorporará un novedoso sistema de aplicación de almidonado, cuyo diseño ha sido desarrollado por personal de la sociedad, en colaboración con la entidad privada “Tecnología de Pasta y Papel, S.A.”

La adquisición e incorporación de este nuevo sistema, conllevará un alargamiento de la línea de producción de papel, dado que el trabajo de estos rodillos de aplicación, supondrá la necesidad de incorporación de un pequeño sistema de secado, por rodillos, y los correspondientes púlpers de sequería.

Las actuaciones a realizar en la línea de producción, denominada MP2, se basarán, por tanto, en un alargamiento de la línea para la producción de un papel con una calidad muy superior a la actual y con un tratamiento de proceso innovador para la sociedad.

La **segunda fase** del proyecto, no se desarrollará necesariamente en un escenario temporal distinto al de la primera fase. En efecto, el proyecto ha sido dividido en dos fases, para diferenciar las actuaciones a realizar en dos líneas de producción físicamente separadas del proceso y porque su origen y aplicación tecnológica es de muy distinta naturaleza. La denominada segunda fase, se basará en la incorporación de equipos y su control para conseguir un aumento en el ancho de producto (papel) fabricado en la línea de proceso denominada como Máquina de Papel 1 (MP1).

Será difícil establecer un calendario temporal para la ejecución material del proyecto, pues la puesta en marcha de procesos innovadores, conlleva la realización de pruebas de funcionamiento parciales que condicionan la ejecución en los tiempos establecidos para el resto del proyecto.

Es importante destacar que el presente proyecto no contempla adquisición de terrenos ni partidas económicas en concepto de construcciones civiles, salvo las estrictamente necesarias para la instalación de los nuevos equipos, dado que se trata de un proyecto industrial papelerero basado, exclusivamente, en la adquisición, desarrollo, implantación y puesta en marcha de maquinaria de proceso. En concreto, se trata de la modernización tecnológica integral de la Máquina de papel número 2, con sus inversiones auxiliares destinadas a la adaptación de la modernización tecnológica propuesta.

Hasta la fecha de elaboración de este informe no se ha certificado gasto elegible de este proyecto.

## **“TRANSFORMACIÓN DE LA FÁBRICA DE PALENCIA PARA INDUSTRIALIZAR DOS NUEVAS PLATAFORMAS.”**

El proyecto fue enviado a Bruselas con fecha 22.11.2013 con CCI nº 2013ES162PR002, estando pendiente de Decisión de la Comisión.

Inversión	Gasto elegible Decisión	Importe Ayuda Decisión
133.558.000	10.965.112	8.772.089

### ***Breve descripción del proyecto***

El proyecto contempla las inversiones que es necesario realizar en la fábrica de Palencia para transformar su actividad con motivo de la industrialización de dos nuevas familias de vehículos sobre dos nuevas plataformas.

Los nuevos modelos serán completamente novedosos y remplazarán a los vehículos de la familia *Mégane* que actualmente se producen en Palencia una vez que lleguen al final de su vida útil.

La fábrica de Palencia actualmente produce tres versiones de la familia *Mégane III* los cuales están próximos a alcanzar su fin de vida. El presente proyecto supone la llegada de nuevos vehículos a la fábrica, basados en dos plataformas completamente distintas de la actual.

El proyecto consiste en la fabricación de una nueva plataforma con una derivada común con Nissan para producir vehículos de gama media de características completamente diferentes entre sí, pues una de las plataformas es de origen Renault y la derivada es de origen Nissan. Dentro de cada plataforma puede haber a su vez varias versiones o “cajas”, hasta totalizar, en principio, cuatro. En consecuencia, hay que dotar a la factoría de una enorme flexibilidad para no perder rendimiento de las instalaciones, para lo cual hay que proceder a una profunda transformación de las mismas.

Un reto adicional consiste en hacer todas estas transformaciones sin parar la factoría, es decir, sin dejar de fabricar el modelo actual *Mégane III* en sus distintas versiones. Por tanto, habrá un periodo de solape en el que por las mismas instalaciones pasarán de manera simultánea en la práctica el equivalente a tres plataformas (a su vez con distintas versiones sobre cada una de ellas) por las mismas cadenas de fabricación. Ello implica que varias instalaciones actuales tengan que ser sustituidas por otras más modernas y flexibles antes de finalizar su producción.

Taller por taller, a grandes rasgos las principales novedades que va a traer el proyecto son las descritas a continuación, con el conocimiento que actualmente se tiene del producto-proceso.

#### Embutición:

Hay que reforzar las instalaciones porque hay que producir piezas para una plataforma y su derivada que en la práctica dan lugar a vehículos completamente diferentes entre sí. Para ello hay que contar con nuevas prensas de preparación de utillajes dada la diversidad de piezas que hay que embutir y las mayores necesidades de cambio de ráfaga que pueden sobrevenir. El almacenamiento y la organización de los utillajes experimentarán también una gran transformación.

#### Soldadura:

Al ser dos las bases rodantes muy diferente entre la nueva plataforma y su derivada, con elementos que se unen de manera distinta, va a ser necesario construir una línea de “units” de

base rodante completamente nueva, que además debe ser capaz de fabricar los vehículos del modelo actual durante el tiempo de solape, es decir, en la práctica hasta tres plataformas diferentes durante un tiempo transitorio. Será una línea mucho más flexible, que podrá hacer prácticamente cualquier plataforma de la Alianza, sabiendo que los referenciales y la forma de soldar son distintos para un vehículo Renault con respecto a un vehículo Nissan.

#### Pintura:

La nueva plataforma y su derivada tienen unos referenciales de fijación de posición y transporte de la carrocería por todo el proceso de pintura que son completamente diferentes entre sí. Ello obligará a transformar completamente todas las manutenciones internas de la línea de pintura con un nuevo referencial común de fijación y apoyo de la carrocería que permita pasar incluso tres plataformas diferentes durante el periodo de convivencia de las tres en la misma cadena. Además será necesario modificar la instalación para programar trayectorias de los robots de pintura completamente nuevas y con la flexibilidad necesaria para pintar modelos con geometría muy diferente sin que se resienta lo más mínimo la calidad. Por último, se ampliará la longitud de la cabina de lacas y se instalarán nuevos robots de pintado.

#### Montaje:

Un vehículo de origen Renault y un vehículo de origen Nissan se montan de una manera completamente distinta: el orden de montaje es diferente, las operaciones en cadena embarcada y las operaciones en cadena aérea no son las mismas, en un caso se aportan todos los elementos bajo la caja del vehículo de una vez y de forma automática y en otro se aporta por un lado la parte delantera y por otro la trasera, un vehículo tiene piezas de chapa y otro de plástico, el atornillado de una pieza en un vehículo puede ser vertical y en otro vehículo puede ser horizontal, la aplicación de másticos y el llenado de líquidos es diferente, las cosas y el número de parámetros y elementos que se prueban en los bancos existentes al final de la cadena de montaje son distintas, etc. Son ejemplos que muestran a las claras la dificultad de hacer pasar en la práctica dos plataformas que dan lugar a dos vehículos muy distintos por una misma cadena de montaje (tres si tenemos en cuenta el periodo de solape con el vehículo actual). No se puede modificar la manera de montar un vehículo porque induciría modificaciones en el propio vehículo. Por tanto, va a ser necesario hacer una reconcepción muy profunda del proceso de montaje para que gane en flexibilidad y se adapte en realidad a dos vehículos tan diferentes, con sus respectivas versiones o "cajas" cada uno, encontrando un equilibrio entre la ganancia de flexibilidad y la pérdida de rendimiento. Y llevar a la práctica en un periodo de tiempo muy corto para no afectar a la producción.

Hasta la fecha de elaboración de este informe no se ha certificado gasto elegible de este proyecto.

## **ASISTENCIA TECNICA**

## **5. ASISTENCIA TÉCNICA**

La Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León como Organismo Intermedio del PO FEDER de Castilla y León 2007-2013, ha llevado a cabo una serie de actividades para garantizar la gestión, control y evaluación del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013. Estas actividades han garantizado un cumplimiento adecuado de las obligaciones derivadas de la gestión de estos fondos.

Gastos de personal correspondientes a las cuatro personas que integran la Unidad de control de las operaciones cofinanciadas con FEDER para cumplimiento del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.

- Curso formativo del 23 al 26 de septiembre del año 2013 sobre la Política de Cohesión, la programación del FEDER y el Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013, su gestión, seguimiento y control. El curso está dirigido al personal de la Administración Autonómica y Local de la Comunidad de Castilla y León, con competencias en la gestión del Programa Operativo. Su duración ha sido de 27 horas lectivas y su contenido:
  - o El Presupuesto de la Unión Europea, la Política de Cohesión, la Programación de los Fondos Europeos en el período 2007-2013.
  - o El Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013.
  - o Seguimiento financiero en la gestión del FEDER.
  - o Sistemas de gestión y control.
  - o La Autoridad de certificación. La subvencionabilidad del gasto.
  - o El Control Financiero del FEDER.
  - o Evaluación en los Programas Operativos FEDER.
  - o Información y Publicidad.
  - o Observancia de otras Políticas Comunitarias.
    - . Normas de la Competencia: Ayudas Públicas.
    - . Fondos Estructurales y Medio Ambiente.
    - . La Perspectiva de Género en las intervenciones FEDER.
  - o La Política de Cohesión en la Unión Europea 2014-2020.
  
- Pagos originados como consecuencia de la asistencia de distintos miembros de la D.G. de Presupuestos y Estadística vinculados al FEDER, a reuniones tanto formativas como de trabajo, convocadas por la Comisión Europea o por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
  
- Gastos derivados de la celebración del Comité de Seguimiento el 5 de junio de 2013 en Valladolid, donde se analizaron los resultados de ejecución del PO y los progresos realizados en la consecución de los objetivos que éste persigue.

- Suscripción a publicaciones relacionadas con la Unión Europea. Diario Digital de la UE; Noticias de la UE; Revista digital Aquí Europa.
- Nueva edición del Boletín de Documentación Europea para el año 2013, en su doble formato, papel y electrónico, el cual, con periodicidad quincenal, trata de acercar la información europea a todos los agentes de la región que habitual u ocasionalmente, trabajen en asuntos relacionados con la UE o con la gestión del fondo.
- Asistencia técnica para el seguimiento y evaluación continua de las Intervenciones financiadas por los Fondos Estructurales en Castilla y León, que tiene como objetivo garantizar la generación y acumulación de información suficiente para asegurar el cumplimiento de todos los requisitos planteados por los reglamentos en materia de seguimiento y evaluación de las actuaciones cofinanciadas dentro del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013.
- Beca para la realización de prácticas sobre programación y gestión de Fondos Europeos en la Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Consejería de Hacienda, con el objetivo de fomentar la formación especializada en materias relacionadas con la programación, gestión, seguimiento y evaluación de los Fondos Europeos y demás instrumentos financieros comunitarios, favoreciendo una formación actualizada y completa de titulados universitarios que hayan finalizado recientemente sus estudios.

Por parte de la Intervención General de la Comunidad de Castilla y León, como beneficiario de la Asistencia Técnica, las actuaciones llevadas a cabo contribuyen al objetivo de apoyo a la ejecución de sus funciones propias de gestión y de control.

- Mantenimiento de la aplicación informática SICCOM y la actividad formativa sobre dicha aplicación que sirve de soporte a la ejecución de sus auditorías,
- Asistencia a reuniones y seminarios sobre la gestión y control de los Fondos Europeos en los que han participado el personal de este Centro Directivo, con el fin de poder coordinar las actuaciones, y contribuir a la eficaz consecución de sus objetivos.



## **INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD**

## **6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD**

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en el marco de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2013 respecto al total programado**.

Señalar que, a efectos de comunicación, aunque se pueden y deben seguir llevando a cabo actuaciones de comunicación referidas al período de programación 2007-2013, de cara a dar difusión de aquellas actuaciones que todavía se pueden llevar a cabo a lo largo de los dos próximos años, puesto que al contar con esa posibilidad, en cumplimiento de la Regla N+2, se van a continuar cofinanciando actuaciones de este período en los años 2014 y 2015, el seguimiento de la realización de indicadores referidos a este período, no se va a llegar a cabo en esos años, siendo el análisis acumulado a fecha de hoy el que va a permitir demostrar la relación entre lo que se haya hecho entre 2007 y 2013 respecto a lo inicialmente programado.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2013 en el marco de estos Planes de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos tienen en materia de Comunicación. Asimismo, a continuación de este epígrafe se van a presentar **las Buenas Prácticas de actuaciones Cofinanciadas en el caso del FEDER** y en un Anexo se va a incluir la **evaluación final del Plan de Comunicación**, que según las reglas para este período de programación se ha llevado a cabo una vez finalizado el mismo, a finales del año 2013 y para la que se han tenido muy en cuenta las recomendaciones del anterior equipo de evaluación que llevó a cabo la evaluación intermedia en el año 2010.

Esta evaluación recoge la opinión de un equipo externo acerca de todas las fases del proceso de comunicación, la elaboración de la estrategia, la adecuación de las medidas puestas en marcha a la propia estrategia, la cuantificación de los indicadores de realización y resultados, así como el impacto de las medidas de difusión tanto en el ámbito de la transparencia del proceso como de la repercusión sobre el conocimiento y la valoración que la ciudadanía tiene tanto sobre la Unión Europea en su conjunto, como sobre los aspectos particulares de la política de cohesión. Asimismo, en ella se plasma la opinión acerca de la bondad de los métodos de discriminación a la hora de señalar como Buena Práctica a alguna de las actuaciones cofinanciadas con Fondos de la política regional europea y la que dicho equipo de evaluación tiene sobre la presentación de las mismas.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2013, según aparece en la aplicación INFOCO.

**Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Castilla y León.**

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	480	33	6,9%	Nº de asistentes	38.600	1.058	2,7%	31.730
02	Nº de acciones de difusión	1.900	116	6,1%					10.457
03	Nº de publicaciones externas realizadas	225	20	8,9%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	99,5%		187.218
					Nº puntos de distribución	141	54	38,3%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	155.000	127.994	82,6%	0
05	Nº de soportes publicitarios	1.050	73	7%					18.071
06	Nº de documentación interna distribuida	560	43	7,7%	% de organismos cubiertos	100%	97,8%		0
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	81	9	11,1%	571
					Nº asistentes	100	82	82%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el <b>01/01/2013</b> hasta el <b>31/12/2013</b>									

El cuadro muestra que en la anualidad 2013 ya se va produciendo una cierta desaceleración en el ritmo de volcado de indicadores, en todos los tipos de actividades de comunicación. A pesar de ello hay que destacar el número de acciones de difusión, soportes publicitarios y documentación interna distribuida, llevados a cabo en ese año. Los datos son indicativos de los esfuerzos que se han seguido teniendo en el año 2013 en las labores de difusión y comunicación dirigidos a la opinión pública y a los potenciales beneficiarios, así como en las de coordinación y mejora, aún más si cabe, de esas acciones y medidas por parte de los responsables de su ejecución y de cómo se han tenido muy en cuenta todas las recomendaciones de la evaluación intermedia.

Por lo que se refiere a la Dirección General de Presupuestos y Estadística, como Organismo Intermedio de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León, sigue desarrollando las actividades de difusión y formación que, de manera continuada viene haciendo, como se refleja en el propio plan de comunicación, tal es el caso del Boletín de Documentación Europea, los cursos formativos y la difusión en la página web, más concretamente:

- En el marco del curso anual sobre Fondos Estructurales que organiza el Organismo Intermedio, en la anualidad 2013 celebrado del 23 al 26 de septiembre para el caso del FEDER y del 30 de septiembre al 3 de octubre para FSE, se impartió un módulo sobre Información y Publicidad por parte de la persona responsable de la comunicación de la Autoridad de Gestión del Programa Operativo FEDER y de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, respectivamente.
- En lo que respecta al Boletín de Documentación Europea, se continua editando esta revista de carácter quincenal, tanto en formato papel como en formato digital permitiendo a los organismos gestores la difusión de las operaciones que ejecuten, reforzando de esta manera la información y publicidad de las mismas, al margen del cumplimiento de la normativa comunitaria al respecto.

Y en cuanto a la página web, sigue siendo una herramienta indispensable para la difusión de fondos europeos conteniendo una información organizada de forma clara, concreta y sencilla a la cual pueden acceder fácilmente tanto los beneficiarios, los beneficiarios potenciales como la ciudadanía en general. Esta información está en todo momento actualizada y recientemente se ha añadido a su contenido, la nueva reglamentación del período 2014-2020.

Asimismo, las actuaciones llevadas a cabo en materia de información y publicidad, y dado el avanzado estado de ejecución que llevan los programas operativos, han estado dirigidas a dar a conocer al público tales actuaciones. Por ello, aunque se siguen desarrollando actuaciones ligadas a infraestructuras, por ejemplo en temas prioritarios relacionados con aguas o patrimonio, en los que la colocación de carteles sigue siendo obligatoria, en la mayoría de las actuaciones mencionadas, estos carteles ya se están sustituyendo por placas permanentes.

Destacan las operaciones que desarrolla la Dirección General de Patrimonio:



O las operaciones de la Dirección General de Telecomunicaciones que ha colocado placas permanentes en los Espacios Digitales de Castilla y León o en el Centro de Supercomputación.



En otro tipo de operaciones financiadas con FEDER también se cumplen las obligaciones reglamentarias en materia de información y publicidad.

Por ejemplo cuando se trata de ayudas a empresa, financiadas por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial, aparece una placa explicativa en la sede de aquella empresa que haya recibido ayudas FEDER.



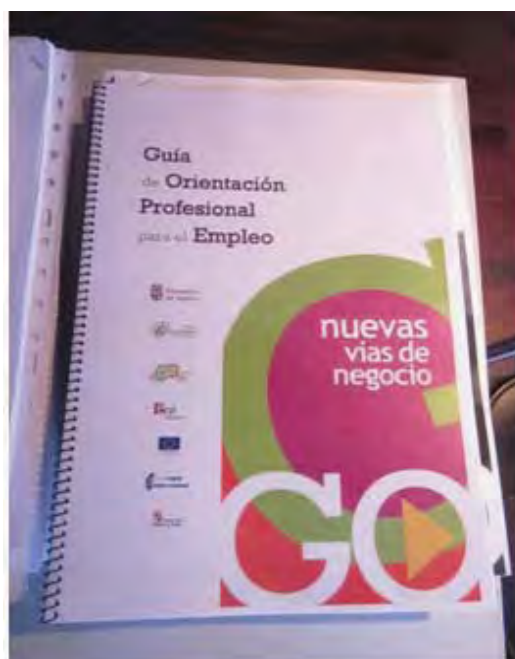
Existen otras actuaciones en el marco del Programa Operativos FEDER desarrolladas por la Dirección General de Telecomunicaciones que requieren adecuar las medidas de información y publicidad a las características de las mismas, por ejemplo equipos o servidores informáticos, en los que se colocan pegatinas en las que se recoge la financiación por los Fondos Europeos.



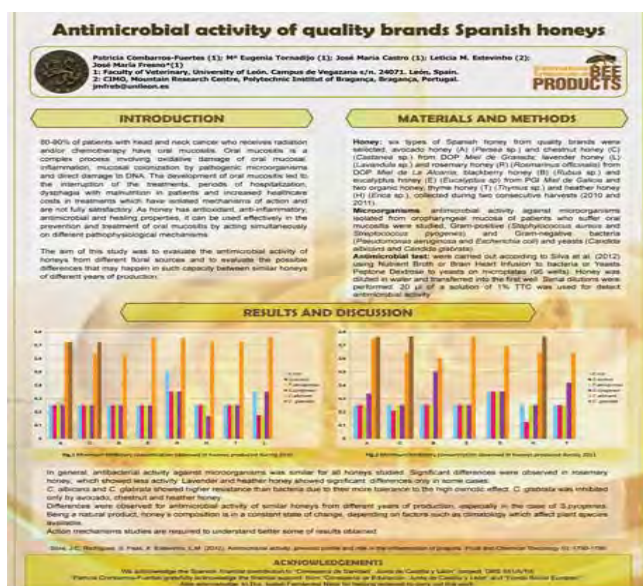
Del mismo modo dentro del Programa Operativo FSE 2007-2013, se incluyen ayudas a las iniciativas de empleo y fomento de pactos y redes, en concreto actuaciones dirigidas al apoyo a la contratación de trabajadores desempleados para la identificación de oportunidades de dinamización económica y de creación de empresas en el ámbito rural. En las oficinas donde se prestan estos servicios se coloca el correspondiente cartel informativo con todos los requisitos de información y publicidad que la normativa europea recoge.



También quedan reflejados todos los requisitos de información y publicidad en el material que se entrega a los destinatarios de estos servicios.



Por su parte, la Dirección General de Universidades e Investigación, realiza actuaciones dirigidas a desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación e innovación, a través de la concesión de numerosas becas. En los trabajos que los becarios desarrollan se deja constancia de la financiación del FSE a tales becas.



Asimismo, los organismos de la AGE que participan en este Plan de Comunicación han seguido llevando a cabo actuaciones para difundir las actuaciones llevadas a cabo en el marco de este Programa operativo. En este sentido, han colaborado en la puesta en marcha de actos públicos, en la realización de acciones de difusión en distintos medios, en las redes sociales y en las



páginas WEB y colocando, cuando es necesario los soportes de publicitarios oportunos con la referencia a la cofinanciación del FEDER.

Por poner sólo algunos ejemplos el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), ha puesto en marcha Planes de Dinamización de Producto Turístico y Planes de Competitividad Turística, con los cuales se pretende potenciar la promoción de destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio.

En Castilla-León se están desarrollando los siguientes Planes:

- Plan de Dinamización del Producto Turístico de Los Municipios De Tierras Altas (Soria).
- Plan de Dinamización Producto Turístico de Zona Sur Arribes del Duero.



- Plan de Competencia Turística “Ruta de la Cuatro Villas de Amaya”
- Plan de Dinamización del Producto Turístico “Ruta Del Vino Ribera Del Duero”



- Plan de Dinamización del Producto Turístico de Soria



- Plan de Dinamización Producto Turístico de Canal de Castilla

Los resultados más inmediatos logrados con estas medidas, además de dar visibilidad de la preocupación que la Unión Europea muestra por el desarrollo regional de las zonas más desfavorecidas y la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos, ha sido una mejora del sector turístico durante el año 2013.



Asimismo, el Ayuntamiento de Burgos durante el año 2013 ha realizado un número importante de actuaciones de Información y Publicidad relativas al URBAN y a los fondos FEDER. Señalar en el ámbito de los actos públicos el *Taller formativo bajo el título "Como hacer visible a una ONG o Asociación realizado los días 11 y 18 de marzo de 2013*. Dentro del proyecto de Desarrollo del tercer sector, actividades sociales no lucrativas y responsabilidad social, se impartió este taller dirigido a gerentes, directores y trabajadores de asociaciones y ONG's de Burgos que buscan mejorar la comunicación e imagen de la entidad. El programa se estructuró en dos jornadas, en las que se trabajó especialmente la importancia de la imagen de marca y la comunicación corporativa, las relaciones con los medios de comunicación, prestando interés especial a la utilización de las redes sociales como un canal más e imprescindible en la estrategia global de las entidades.

Se pretendía de esta manera, fortalecer la capacidad del tercer sector de nuestra ciudad para hacerse visible en la sociedad y con ello facilitar relaciones, actuaciones e intercambios con las empresas y el resto de la sociedad en general.

Toda la información sobre esta actuación está disponible en el siguiente blog.

<http://rscburgos.blogspot.com.es/>



**Taller gratuito:**  
**cómo hacer visible a una ONG o ASOCIACIÓN**  
Estrategias, canales y prácticas de comunicación para entidades del tercer sector. Imagen, visibilidad y captación de fondos  
Dirigido a directores, trabajadores y voluntarios de asociaciones y ONG's de Burgos organizado por la Cámara dentro de la iniciativa de Urban Burgos Centro Histórico.

ponentes:  
Cristina Pérez Villegas - [www.linkedin.com/in/cristinaperezvillegas](http://www.linkedin.com/in/cristinaperezvillegas)  
Miriam Erviti Serrano - [www.linkedin.com/in/miriamerviti](http://www.linkedin.com/in/miriamerviti)

más información e inscripciones:  
[mjmartinez@camaraburgos.com](mailto:mjmartinez@camaraburgos.com)  
tel: 947 257 420  
fax: 947 263 626

programa:  
jornada 1 (11 de marzo)  
- Comunicación corporativa e imagen de marca  
- El plan de comunicación  
jornada 2 (18 de marzo)  
- Medios de comunicación  
- Canales y prácticas de promoción y captación de fondos

fecha y horario:  
11 y 18 de marzo de 2013  
de 10 a 14 h.

lugar de celebración:  
Cámara de Comercio e Industria de Burgos  
C/ San Carlos, 1 - 2ª planta

Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER, dentro de la Iniciativa Urban, Eje 5 Desarrollo Sostenible Local y Urbano dentro del programa operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013.

Otro taller, dentro del proyecto de Desarrollo del tercer sector, actividades sociales no lucrativas y responsabilidad social, tuvo lugar el día 30 de abril bajo el título "Comunicación y redes sociales para ONG o ASOCIACIÓN". Claves para aprovechar al máximo la web 2.0 y el nuevo entorno digital.

El objetivo general de este taller se centraba en que los asistentes adquirieran y desarrollaran los conocimientos y habilidades necesarios para:

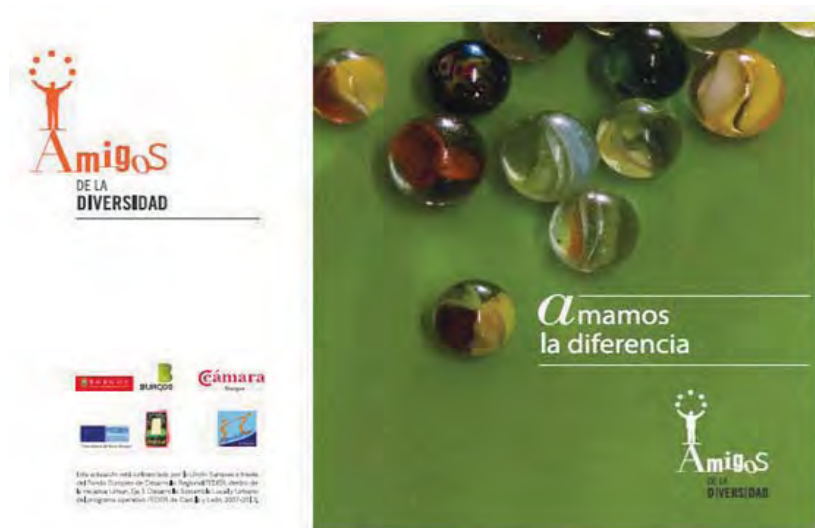
- Sentar las bases de la comunicación externa en su asociación/ONG.
- Crear un plan de Comunicación efectivo para hacerse visibles o mejorar su imagen.
- Conocer las nuevas implicaciones de la web 2.0.
- Conocer las ventajas de las redes sociales y las plataformas sociales.

Asimismo, destacar el *tríptico del programa de amigos de la diversidad* con el que se presentó la campaña de sensibilización dirigida a empresas de la zona Urban llevada a cabo por el Ayuntamiento y la Cámara de Comercio, con el objetivo es favorecer actitudes y comportamientos que consigan hacer la vida cotidiana más sencilla y accesible para quienes presentan alguna discapacidad o diferencia

Así, con ella se pretendía favorecer la adopción de actitudes y comportamientos por parte de empresas y trabajadores situados en la zona Urban que consigan hacer de la vida y las

situaciones cotidianas algo más sencillo y accesible para aquellos que presentan alguna discapacidad o diferencia. Iguales para todos.

Esta campaña presenta dos líneas de acción: búsqueda del Amigo de la Diversidad y organización de acciones formativas sobre aspectos de empleo, comunicación, accesibilidad y gestión de la diversidad en el entorno laboral.



Por último, el Ayuntamiento de Palencia en el marco de su Iniciativa Urban@ ha llevado a cabo la realización de 3 Reportajes en diferentes medios de comunicación para la difusión del Proyecto, con el objetivo fundamental de difundir el Proyecto a toda la población en general, así como el estado de ejecución del mismo hasta la fecha, indicando en todo momento la cofinanciación por parte de la Unión Europea.



Hay que destacar también que la Autoridad de gestión del FEDER ha continuado dando una difusión conjunta de las actuaciones horizontales llevadas a cabo en los distintos Planes de Comunicación a través de los distintos medios de comunicación. Así, el mismo día en que se llevaba a cabo el Acto Anual de Comunicación, se produjo una inserción en prensa en diarios de ámbito nacional y regional de una creatividad que resaltaba la importancia de la política regional y en particular el FEDER y el fondo de Cohesión en España.



Asimismo, durante dos semanas en dos emisoras de amplia audiencia, la Cadena Ser, entre el 2 y 9 de diciembre y Onda Cero, entre el 9 y 13 de diciembre se insertó una cuña publicitaria que resaltaba el papel de los mismos y en un programa matinal de máxima audiencia, "las Mañanas" en la cadena de Televisión Cuatro, los días 2 y 4 de diciembre se hizo una breve inserción publicitaria que resaltaban tipos de actuaciones cofinanciadas a través de la política de Cohesión Europea en España.



Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2013.

**Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Castilla y León.**

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	480	425	88,5%	Nº de asistentes	38.600	28.475	73,8%	422.918
02	Nº de acciones de difusión	1.900	1.612	84,8%					997.081
03	Nº de publicaciones externas realizadas	225	240	106,7%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	98,8%		986.960
					Nº puntos de distribución	141	106	75,2%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	155.000	102.440	66,1%	7.260
05	Nº de soportes publicitarios	1.050	1.053	100,3%					747.116
06	Nº de documentación interna distribuida	560	533	95,2%	% de organismos cubiertos	100%	97,7%		106.226
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	81	73	90,1%	13.423
					Nº asistentes	100	89	89,1%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el <b>01/01/2007</b> hasta el <b>31/12/2013</b>									

En él se puede observar como todos los indicadores, están muy próximos a los niveles programados con anterioridad e incluso alguno, el indicador de realización 3, las publicaciones externas y el 5, soportes publicitarios, sobrepasan ligeramente lo previsto. Hay que señalar, sin embargo que dos indicadores de realización, el 1, actos públicos y el 2, acciones de difusión, se

encuentran por debajo de las previsiones., aunque hay que destacar sobre todo la relativa baja ejecución de los indicadores de resultados ligados con el indicador 1, número de asistentes, el ligado con el 2, puntos de distribución y el número 4, número de visitas a las páginas web, que han quedado, sobre todo en el último caso, alejados de los objetivos previstos. Ello es consecuencia de una mala interpretación de la metodología de medición a la hora de llevar a cabo la programación de los mismos. Por eso, hay que indicar que analizar este tipo de cuestiones, que están ligadas con el momento de llevar a cabo la programación inicial, es una buena experiencia de cara a la nueva estrategia que se debe diseñar para el nuevo período de programación.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que se cifró en 3.400.000 euros para todo el período de programación, con un porcentaje del 60% para FEDER y un 40% para FSE. Hasta finales del año 2013, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 3.280.984 euros, manteniéndose los porcentajes señalados por Fondos, con lo que a esta fecha ya se alcanza el 96% del montante estimado y se está en la senda de alcanzar lo programado, con aquellas actuaciones que todavía se puedan llevar a cabo en los dos próximos años.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2013 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios ([www.dgfc.sepg.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)) y en la de la UAFSE (<http://www.empleo.gob.es/uafse>)

Como primera Buena Práctica se presenta **la página web de la Dirección General de Patrimonio**, cuyas actuaciones se encuadran en el Programa Operativo FEDER 2007-2013.

Con esta acción de comunicación, la Dirección General de Patrimonio Cultural pretende que todo el mundo que entre a su página web, <http://www.patrimoniocultural.jcyl.es/>, pueda ver con claridad el conjunto de proyectos cofinanciados con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional consiguiendo una eficiente difusión de los Fondos Europeos y dando a conocer los proyectos más destacados del período de programación. Desde la página principal de la web, la D.G. de Patrimonio Cultural facilita un acceso visible y directo al sitio donde se encuentra la divulgación de los proyectos europeos.

De esta manera, en la parte superior derecha se ha incluido, de forma visible, la bandera de la Unión Europea junto al texto: “Proyectos Europeos sobre Patrimonio Cultural”. A través de este enlace se accede a la información destacada de estos proyectos con sus principales objetivos y características.





**Esta actuación se ha seleccionada como “buena práctica” en materia de comunicación por el cumplimiento de los siguientes criterios:**

*Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, puesto que esta página web trata de acercar la información sobre proyectos europeos al público en general y para ello se vale de los recursos que ofrecen hoy en día los diferentes programas de diseño de páginas web para ofrecer esta información, no sólo desde la página principal sino también desde otros menús desplegados como, por ejemplo, “Cómo intervenimos” convirtiéndose en una forma dinámica de navegar por la web, donde también se pueden observar fotografías de los proyectos para poder ver en cualquier momento el estado de su ejecución. Además, los contenidos de la web aluden de forma explícita a la cofinanciación de FEDER, como forma de concienciación a la ciudadanía del papel que juega la Unión Europea en la mejora de su calidad de vida.

*Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos* ya que mediante los contenidos mostrados en la página web, la ciudadanía puede conocer que este tipo de actuaciones son cofinanciadas y, por tanto, el papel que desempeñan los Fondos Europeos en el desarrollo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y más concretamente en la conservación de su patrimonio.



Regional es un instrumento financiero de la Comisión Europea cuya finalidad es la a: torios menos desarrollados de la Unión Europea. Son fondos gestionados directament: alizar proyectos en su ámbito competencial y territorial.

*Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades*, se incorpora el criterio de igualdad de oportunidades, quedando evidenciado al tener especial cuidado en utilizar un lenguaje no sexista. Además, hay que señalar que cuenta con medidas de accesibilidad y adaptabilidad a cualquier tipo de usuario (visualización y escucha de la información).

*Adecuación con el objetivo general de difusión de fondos*. El cumplimiento de este criterio se consigue porque con esta herramienta se hace llegar a la ciudadanía información sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y sobre el papel de Europa en la mejora de su calidad de vida. Así mismo, incorpora links con información sobre otros proyectos de la Unión Europea.

*Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*. El alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, se ha conseguido porque el acceso a la información de los proyectos cofinanciados con el FEDER está posicionado en un lugar óptimo de la página web (a la derecha y arriba). Dicha página ya tiene de por sí una gran difusión a lo que se añade que, a la misma, se accede directamente desde la página web de la Junta de Castilla y León y al uso universal de Internet como mecanismo para que la población acceda a la información de estos proyectos. Todo esto supone un efecto multiplicador de la cobertura sobre la población objetivo que puede recibir visitas tanto de la población de la Comunidad Autónoma, como del resto de incluso a nivel mundial para todas aquellas personas interesadas en este tipo de patrimonio.



*Se evidencia de un alto grado de calidad*, en tanto que el contenido desarrollado en la página web explica de forma muy clara y muy fácil de entender por parte de toda la ciudadanía, el contenido y objetivos de los proyectos de forma que ha permitido aumentar el nivel de conocimiento sobre la política regional, mostrando así la actuación un alto grado de calidad a la vez que una gran eficacia. Así mismo, este portal está permanentemente en revisión y mejora tanto de contenidos como en la forma de exponerlos para ofrecer una mayor calidad en el nivel de información que provee a las personas que accedan al mismo.

*Uso de nuevas tecnologías de la información*. Desde la Dirección General de Patrimonio Cultural, a través de su página web, se mantiene informado a todo su público objetivo, así como a la ciudadanía en general de las actuaciones relativas al Programa Operativo FEDER de Castilla y

León. Incluye así mismo un buscador para obtener información concreta de cualquier proyecto encontrar e incluso un visor geográfico de bienes culturales así como un catálogo de bienes de interés cultural. Esta es una página web creada con un componente tecnológico innovador.

Como segunda buena práctica de comunicación, se incluye **los cursos de Fondos Estructurales en sus dos modalidades: FEDER y FSE** que desarrolla anualmente la Dirección General de Presupuestos y Estadística, en el ámbito de los ejes de Asistencia Técnica de los respectivos programas operativos.

Con carácter anual se organiza un curso la Programación del FEDER y del FSE y los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León 2007-2013, su gestión, seguimiento y control, dirigido al personal de la Administración Autonómica de la Comunidad de Castilla y León y de la Administración Local con competencias en la gestión de ambos Programas Operativos.

La duración del mismo es de 27 horas lectivas para FEDER y otras tantas para FSE y se compone de un total de 10 módulos por cada fondo, de los cuales se destaca como actuación de comunicación, el referido a “Información y Publicidad” impartido directamente por la persona responsable del Plan de Comunicación por parte de la Autoridad de Gestión del FEDER que se encarga de transmitir a los organismos gestores la importancia de la difusión del papel de los Fondos Europeos y del cumplimiento de la normativa comunitaria al respecto. En el caso del FSE, dicho módulo es impartido por la persona responsable en la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, esto es, Autoridad de Gestión del FSE.



**La actuación se ha seleccionada como “buena práctica” en materia de comunicación por el cumplimiento de los siguientes criterios:**

*El uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo.* Para la impartición del curso se utilizan todo tipo de presentaciones dinámicas, ejemplos y también se cuenta con la participación activa de los asistentes al curso, tanto durante la celebración del mismo como a través de un cuestionario final para conocer la valoración de cada asistente. Por lo tanto se trata de una actuación de comunicación activa por parte de los receptores de la misma donde una gran mayoría opinan que el lugar de celebración es adecuado o muy adecuado así como las condiciones de celebración del mismo.

*Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos* puesto que los contenidos del curso se preparan con antelación y detalle además de ser una convocatoria concreta a un público específico. Además, al separar los cursos entre FEDER y FSE, se puede profundizar más en las particularidades de cada fondo. Con la realización de estos cursos se pretende que los implicados en la gestión y control de Fondos Estructurales tengan los conocimientos necesarios para que su labor se desarrolle de la manera más eficaz posible.



*La incorporación de criterios de igualdad de oportunidades.* El curso contiene un módulo específico en esta materia, por lo que este criterio está sobradamente y específicamente cumplido. Por otro lado, en la selección de los alumnos no se discrimina por ninguna razón.



*Una adecuación con el objetivo general de difusión de fondos porque, por un lado, se acomete esa labor hacia las personas que asisten al curso y, por otro lado, se estimula a estas personas responsables de la gestión a que en todas sus actuaciones traten de difundir la importancia de los Fondos Estructurales para la ciudadanía más allá del mero cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de información y publicidad.*

*Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación.* La cobertura es máxima pues se trata de una convocatoria específica y dirigida a la población objetivo de la misma, que en este caso son los organismos gestores de Fondos Estructurales. Esto no quita para que esta cobertura se amplíe a través de estos gestores hacia la ciudadanía en su conjunto.

*Evidencia de un alto grado de calidad,* ya que estos cursos están impartidos por personas expertas en cada materia y explícitamente en información y publicidad a través de la Autoridad de Gestión del FEDER y del FSE, responsables del Plan de Comunicación así como de la dinamización de las distintas redes de comunicación existentes. Esto se constata, además, a través de las valoraciones del alumnado que destacan la buena exposición de los temas por parte de los ponentes, que demuestran una buena preparación y un gran control de las materias que imparten, así como el sentido práctico y la operatividad para trabajar sobre el terreno real.

*El uso de nuevas tecnologías de la información,* dentro de las posibilidades que ofrecen este tipo de actuaciones en cuanto al uso de las nuevas tecnologías de la información, señalar que tanto las convocatorias de los cursos así como los materiales correspondientes a los mismos tienen formato electrónico. Todas las presentaciones que se realizan en el curso se hacen utilizando las nuevas tecnologías.

**Como tercera Buena Práctica se presenta el tríptico para la difusión de los programas de itinerarios personalizados de apoyo al Empleo para Personas con Discapacidad**, como actuación cofinanciada en el marco del Programa Operativo FSE 2007-2013.

El Programa Operativo FSE 2007-2013 Castilla y León incluye entre sus operaciones el desarrollo de Itinerarios integrados de inserción sociolaboral para discapacitados, desarrollados por la Gerencia de Servicios Sociales.

Las personas con discapacidad en tiempo de crisis económica son un colectivo especialmente vulnerable a la hora de encontrar empleo debido a que se topan con barreras adicionales por sus limitaciones físicas o psíquicas. Un ejemplo real de cómo se trabaja con personas con alguna discapacidad física para mejorar su empleabilidad y su inclusión en el mercado laboral, son las ayudas concedidas mediante Resolución de 15 de mayo de 2013, de la Presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para el desarrollo de programas de itinerarios personalizados de apoyo al empleo de las personas con discapacidad.

La Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Castilla y León en su sede de Valladolid es una de las beneficiarias de estas ayudas. En el caso de las personas sordas destaca una situación de aislamiento ante una sociedad mayoritariamente oyente, cuya deficiencia auditiva se traduce en barreras de comunicación que dificultan el acceso a la cultura, la información, la educación, el ocio y el empleo entre otros. Sin embargo, existe un gran número de recursos y de ayudas técnicas que pueden ser utilizados para eliminar las principales dichas barreras. En este sentido, el/la Intérprete de Lengua de Signos Española (ILSE), es un recurso ampliamente usado tanto de forma presencial o telefónica mediante el uso de videoconferencia o adaptaciones de texto escrito.

Una interpretación de Lengua de Signos es necesaria cuando se produce una circunstancia de barrera comunicativa entre dos personas que utilizan dos códigos diferentes, Lengua Oral (LO) y Lengua de Signos Española (LSE). En la mayoría de las ocasiones, los dos interlocutores presentes en el acto comunicativo son una persona sorda (usuaria de la LSE) y persona oyente (usuaria de la Lengua Oral).

Los ámbitos de interpretación más demandados son aquellos relacionados con la orientación y la intermediación laboral, la gestión documental, formación, búsqueda de empleo o autoempleo, reuniones de trabajo, selección de personal; etc...

Para dar a conocer y difundir las actuaciones que esta Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Castilla y León desarrolla se ha elaborado el tríptico que a continuación se presenta.



**Se considera una buena práctica porque cumple los siguientes criterios:**

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, fundamentalmente en la presentación de la información, al utilizar representaciones propias del lenguaje de signos para informar de las posibilidades abiertas al destinatario de estas ayudas. El uso recursos innovadores se pone de manifiesto también en el desarrollo de la actuación en si misma en tanto que una de las opciones que se presentan como posible es la utilización de videoconferencias.

La adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos se constata dado que se ha conseguido lo que se pretendía con esta acción de comunicación, es decir, que las personas que sufren una discapacidad como es la sordera, puedan acceder a una información como destinatario de una operación dirigida a la obtención de empleo.

En cuanto a la incorporación de criterios de igualdad de oportunidades se cumple en tanto que la utilización de un lenguaje para sordos impide que estas personas puedan sentirse discriminadas a la hora de acceder a una información que está dirigida especialmente para ellos. Además, como ya se ha puesto de manifiesto, el uso de videoconferencia en la que aparece un intérprete del lenguaje de signos, pone de manifiesto que el cumplimiento de este principio está presente en todo momento.

La adecuación con el objetivo general de difusión de fondos se cumple, pues estos trípticos están ligados directamente a transmitir información sobre una operación cofinanciada por el FSE.

En cuanto al *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación* señalar que se ha alcanzado un grado de cobertura del 100% pues la utilización de lenguaje de signos permite llegar directamente al colectivo al que se dirige.

Se evidencia de un *alto grado de calidad* porque permite disponer a los destinatarios de la actuación, información de forma clara y concreta de manera que el acceso a las ayudas enmarcadas en esta actuación les llegue directamente.

El *uso de nuevas tecnologías de la información* se pone de manifiesto por la utilización de técnicas como la videoconferencia para informar a la población objetivo de esta actuación.

Otra Buena Práctica es la presentada por la Confederación Hidrográfica del Duero, consistente en **“Manual de Señalización en obras cofinanciadas con Fondos Europeos”**

La Confederación Hidrográfica del Duero ha editado el “Manual de Señalización en obras cofinanciadas con Fondos Europeos”, que establece las tipologías de señalización a colocar en las obras del Organismo de cuenca cofinanciadas con Fondos Europeos; definiendo las características gráficas y geométricas de cada tipología e incluyendo fotografías de cartelería colocada en obras ya finalizadas con el fin de asegurar la correcta divulgación del papel de los Fondos Comunitarios en las actuaciones de la cuenca del Duero.

Este manual, editado y publicado en el año 2013, en formato papel y digital, es una publicación oficial de la Administración General del Estado, con nº NIPO: 283-13-003-2; y complementa a la publicación editada en el año 2011, “Manual de Publicidad de Fondos Europeos: FEDER y Fondo de Cohesión”, que fue elegida Buena Práctica de Comunicación 2011 por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

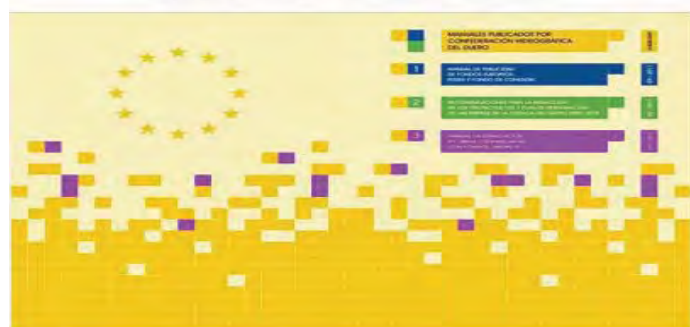
***Esta actuación se considera como una “buena práctica”, en base a los criterios establecidos, porque:***

Por lo que respecta al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, se considera innovador porque es la primera vez que este Organismo de cuenca edita un manual de este tipo que defina las características gráficas y geométricas de todas y cada una de las tipologías de señalización establecidas para la divulgación del papel de los Fondos Comunitarios en las obras cofinanciadas.





*Portada y contraportada exterior del manual.*



*Portada y contraportada interior del manual.*

En lo relativo a la *Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, indicar que se ha alcanzado una satisfactoria y plena adecuación al conseguir que toda la cartelería en las obras: señales informativas, señales direccionales hasta señales preventivas, difundan que las obras han sido cofinanciadas con Fondos Europeos.

En cuanto a la *incorporación de criterios de igualdad de oportunidades*, el contenido del documento es accesible a todas las personas que forman parte de los equipos que gestionan los Fondos Europeos y las actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Duero cofinanciadas con Fondos Comunitarios por igual, sin ninguna distinción de sexo. Mujeres y hombres que forman parte de estos equipos multidisciplinares del Organismo de cuenca. Asimismo los distintos tipos de señalización que define este manual son colocados en los puntos más visibles de las actuaciones para que puedan ser contemplados por el público en general, sin ninguna distinción.

La *adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos* se ha conseguido ampliamente dado que el objetivo de este Manual es definir todos los tipos de señales que se colocan en las actuaciones del II Plan de Restauración de Riberas de la cuenca del Duero (II PRR), en el marco del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013, y en las actuaciones del Plan Nacional de Calidad de las Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero, en el marco del Programa Operativo FEDER-Cohesión 2007-2013.



En cuanto al *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, señalar que se ha alcanzado un grado de cobertura del 100% sobre el conjunto de los destinatarios de dicho manual, responsables de la gestión de los Fondos Europeos de la Confederación Hidrográfica del Duero y responsables de la gestión de las actuaciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios, dado que todos y cada uno de estos responsables poseen un ejemplar del manual, tanto en papel como en formato digital.

Se *evidencia un alto grado de calidad* en el funcionamiento, ya que gracias a la edición de este manual se consigue que todas las señales colocadas en las obras: informativas, direccionales y preventivas difundan por igual el papel de los Fondos Europeos.

Finalmente, en lo que respecta al *uso de nuevas tecnologías de la información*, toda la información contenida en el manual está disponible en formato digital para todos los responsables de gestión, y se puede consultar asimismo en la página Web de la Confederación ([www.chduero.es](http://www.chduero.es)), en su apartado de publicaciones.



Asimismo, se presenta como **buena práctica**, por parte de la Unidad Administradora del FSE, su participación en la FERIA AULA 2013, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa, que se celebró en el IFEMA de Madrid del 13 al 17 de febrero de 2013. En ella, la Unidad Administradora del FSE participó junto con otros organismos en el stand de la Iniciativa de la UE “Juventud en movimiento”, que pretendía revitalizar los sistemas educativos, promover la movilidad de los estudiantes y hacer frente al desempleo juvenil. Esta Iniciativa es uno de los siete proyectos emblemáticos de Europa 2020.

En esta feria se exhibió toda la amplia gama de programas de la Comisión Europea para estudiar, aprender y trabajar en el extranjero. El stand contó con un punto informativo donde las personas interesadas podían obtener información detallada sobre los diferentes proyectos y programas de la UE que se ofrecen.



***Se considera que es una “buena práctica” por:***

*El uso de recursos innovadores en su aplicación.*

Desde el punto de vista de la innovación social, la Feria tuvo en cuenta las necesidades de las personas participantes atendiendo a su diversidad. Aunque las personas que pasaron por el stand eran, mayoritariamente, jóvenes, también se atendió la demanda de información de todas las personas que se interesaron por los programas formativos de la UE y más concretamente de los programas cofinanciados por el FSE. Para facilitar información se utilizaron métodos como proyecciones y enlaces a la Web de la UAFSE.



*Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que la información ofrecida sobre la contribución del FSE a la formación y empleo de la juventud generó interés y más demanda de información por otros programas de la UE como el Programa de Juventud en Acción o la Red EURES y se consiguió el objetivo de dar a conocer los Programas cofinanciados con FSE.*

Además, es importante destacar que en el pabellón conjunto se celebraban los campeonatos de Formación Profesional organizados por la Dirección General de Formación Profesional del Ministerio de Educación, también cofinanciados con el FSE y en el que participaron jóvenes de todas las regiones españolas.

*Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, tanto en la selección de los contenidos sobre los que se ofreció información desde el stand, como en las personas destinatarias, ya que la representante de la UAFSE que ofreció información en el stand, es miembro del Grupo Estratégico de Igualdad en dicha Unidad e informó de la importancia que se le da a este principio en todos los programas cofinanciados con FSE. Asimismo, la información se dirigió por igual a mujeres y a hombres, buscando una participación igualitaria en ocasiones, en las charlas y coloquios sobre el FSE; y sesgada, en otras, para conocer si chicas y chicos tienen en mismo grado de conocimiento del FSE y, si hay diferencias, conocer a qué se deben.*



*Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos*, puesto que el objetivo básico de la participación en la Feria ha sido mostrar los programas cofinanciados con FSE y el beneficio que puede suponer para las personas, en lo que respecta a la formación y el empleo, especialmente de la población más joven.

La iniciativa «Juventud en movimiento» se lanzó por la Comisión Europea a finales de 2010, habiendo entretanto viajado con éxito por más de 20 Estados miembros de la UE. Por primera vez «Juventud en movimiento» estuvo presente en la feria AULA en Madrid y sirvió como medio para difundir la contribución de los Fondos Europeos.

*Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*. La UAFSE participó en el stand de la Comisión Europea de la Feria AULA, durante el tiempo que duró la misma y atendió a numerosas personas, la mayoría jóvenes que venían de Institutos de Formación Secundaria, Bachillerato y Universidades. El stand estuvo abierto permanentemente y los roller y materiales divulgativos sobre el FSE, expuestos continuamente. Los representantes institucionales de la Comisión Europea mostraron su satisfacción con los resultados de la FERIA. También las personas responsables de la UAFSE valoraron positivamente la experiencia.

El alto grado de cobertura se garantizó ya que por esta feria pasan cada año más de 100.000 personas: jóvenes en busca de orientación sobre su futuro profesional y profesionales que quieren conocer la oferta más actual del mercado para contribuir a la orientación. La feria se reafirmó, una vez más al cabo de 21 ediciones, como cita imprescindible en la agenda de estudiantes, profesores y orientadores.



*La evidencia de un alto grado de calidad en el diseño.*

A la hora de diseñar los contenidos del stand, se intentó rentabilizar al máximo los recursos disponibles de material divulgativo y los conocimientos sobre el FSE para llegar al mayor número de personas. Se intentó que la mayoría del público asistente tuviera la oportunidad de informarse. Se utilizó como reclamo el material divulgativo como los folletos, tazas y la propia página web de la UAFSE donde se recoge toda la información de los programas vigentes y las acciones cofinanciadas.



*Por el uso de nuevas tecnologías de la información, al haberse utilizado medios de difusión tecnológicos como la página web de la Unidad Administradora del FSE.*

**Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general,** las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, ([www.dgfc.sepg.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)) y la Unidad Administradora del FSE ([www.empleo.gob.es/uafse](http://www.empleo.gob.es/uafse)) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Asimismo, el 9 de mayo de 2013, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia del Director General de Fondos Comunitarios, que insistió en la importancia de este acto y recordó que en un momento entre dos períodos de programación era importante poder presentar a la ciudadanía las líneas de avance, pero también presentar los logros que con el apoyo de los fondos comunitarios se han conseguido en los últimos años y resaltar la importancia que sigue teniendo contar con la participación de estos fondos de cara al crecimiento y al empleo de España y sus regiones.



Asimismo, se contó con la presencia de niños de la escuela infantil que para los hijos de los trabajadores del Ministerio tiene su sede en el mismo edificio en el que se encuentra la Autoridad de gestión. Ellos ayudaron en el izado de la bandera e hicieron juegos con la presencia de los logos y las banderas de Europa y los distintos estados-miembros.



Por su parte, la Autoridad de Gestión del FSE cumplió también con las obligaciones reglamentarias izando la bandera europea delante de su sede, permaneciendo así durante una semana. Asimismo, el 9 de mayo de 2013, en conmemoración del día de Europa, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea ante la sede de la Autoridad de Gestión, permaneciendo así durante una semana, tal y como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Con ese motivo, además de mantener la bandera izada durante toda la semana, se llevó a cabo la difusión de ediciones conmemorativas del Fondo Social Europeo, a disposición para su consulta en las zonas comunes de la sede de la Unidad Administradora.



Por otra parte, con la colocación de paneles dedicados específicamente a recordar este día, en distintas áreas del edificio, se ha celebrado la jornada que en la Cumbre de Milán de 1985, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron definir como conmemorativa de la Unión Europea.



Se procedió también, en la entrada del recinto, al reparto de productos publicitarios del FSE, para quienes visitaron la UAFSE durante esos días.



A través de un correo electrónico masivo se recordó la celebración de esta jornada a todos los que participan en la gestión, desarrollo y aplicación del FSE en España.

También se realizaron otras actuaciones de difusión como calendarios, etc. Muchos ejemplares del calendario conmemorativo del Día de Europa se distribuyeron también ese día.



*Calendario 2013 distribuido en conmemoración del Día de Europa.*

Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y A.Públicas, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2013**. Este acto tuvo lugar los días 12 y 13 de diciembre en San Lorenzo del Escorial y contó con la presencia de Representantes de la Comisión Europea, de los Gobiernos nacional y regionales, expertos en Fondos Europeos y distintos académicos.

Bajo el paraguas de la comunicación y su importancia como mecanismo para garantizar la transparencia en la gestión de los fondos, se sucedieron las tres ponencias inaugurales de José María Piñero, director general de Fondos Comunitarios; Andrea Mairate, jefa de la Unidad de España y Ana Paula-Laissy, jefa de la unidad de Comunicación, ambos de la Comisión Europea.



En este año las jornadas abordaron aquellos temas que van a centrar el debate sobre la futura programación de la política regional de los próximos siete años, en la línea de garantizar la alineación de la política de cohesión con la estrategia Europa 2020. Así, se organizaron tres mesas redondas una sobre crecimiento inteligente, otra sobre crecimiento sostenible y una última sobre desarrollo urbano integrado.



En la primera de ellas intervinieron Adela Martín Gadea, subdirectora general de Competitividad y Desarrollo Empresarial, Jordi Torredadella, jefe adjunto de la Unidad España de la CE, Donato Iacobucci, profesor de la Universidad Politécnica delle Marche y Anatolio Alonso, subdirector general del FEDER, y, aunque el debate se centró en aspectos relacionados con la puesta en marcha en España de las Estrategias Regionales de Especialización Inteligente y su imbricación con el Plan Nacional ya existente de I+D+i de cara a la futura programación.

En esta mesa redonda se puso de relieve el papel crucial que las actuaciones relacionadas con la I+D+i van a tener en el próximo período de programación y cómo para impulsar este ámbito se necesita, entre otras cuestiones, mejorar el acceso al crédito para las PYMEs, el impulso a los emprendedores y que la innovación sea una prioridad para todas las administraciones públicas que deben de tratar de identificar cuales son los sectores en los que cada región puede ser más competitiva, aunando sinergias cuando se vea preciso para tener suficiente masa crítica. Asimismo, se resaltó la necesidad de impulsar la cofinanciación privada, dadas las restricciones presupuestarias impuestas para la consecución del objetivo de déficit por parte de las distintas administraciones públicas.



A su vez en la mesa sobre crecimiento sostenible intervinieron Luis Jiménez, profesor honorífico de la Universidad Complutense y exdirector del Observatorio de Sostenibilidad de España, Alberto Fernández, experto en Políticas de Aguas de WWF España, Eduardo González, subdirector general de coordinación de Acciones frente al Cambio Climático y Fernando Fernández Melle, subdirector general del Fondo de Cohesión.

Las inversiones para una economía baja en emisiones de carbono, la ecoeficiencia, la lucha contra el cambio climático, la protección del medio ambiente y el uso eficiente de los recursos naturales fueron algunos de los aspectos tratados en el debate que profundizó en las bases para alcanzar una economía más verde y competitiva, de acuerdo a la prioridades recogidas en la Estrategia Europa 2020.



La mesa redonda sobre desarrollo urbano integrado contó con la participación de expertos en la materia, que reforzaron la idea de acometer políticas urbanas integradas para mejorar el papel de las ciudades en el contexto de la Política de Cohesión 2014-2020. Condujo el debate Jorge García Reig, subdirector general de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios e intervinieron Fernando Prats, arquitecto y urbanista, Francisco de la Torre, alcalde de Málaga, José López Orozco, alcalde de Lugo, y Andrea Mairate, Jefe de la Unidad de España en la DG REGIO de la comisión Europea.

Los participantes enfocaron el desarrollo urbano a partir de estrategias integradas y sostenibles que aporten soluciones a los actuales retos económicos, medioambientales, climáticos y sociales de las ciudades. Además, como ejemplos de actuaciones que ya están en la senda del desarrollo urbano integrado, se presentó Smart City y la fórmula de la Manzana Verde en Málaga y la reurbanización de la Plaza de San Marcos en Lugo.



En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2013 en cada Comunidad Autónoma.

En la primera jornada por la mañana intervinieron los representantes de **Andalucía, Castilla y León, Cantabria, Cataluña, Comunidad valenciana, Madrid, Murcia y País Vasco**. En primer lugar por parte de la región **andaluza** se mostró un audiovisual en el que los beneficiarios de fondos europeos explicaban en primera persona los resultados positivos alcanzados con los fondos europeos. La representante de **Castilla y León** presentó la Lanzadera Universitaria de Centros de Investigación Aplicada, una construcción que se surte de forma íntegra con energías renovables. Por su parte, la responsable en **Cantabria** mostró a los presentes vídeos sobre la campaña de comunicación para el Desarrollo Inteligente en la región. A través de recursos multimedia y de una forma interactiva el usuario podía informarse de las mejoras en áreas como el transporte público, el fomento de la I+D en las empresas o el impulso de la biotecnología.



Asimismo, la persona que representaba a **Cataluña** centró su exposición en la innovación y la creatividad como motores de la competitividad, a través de 6 subprogramas para la creación de empresas, la aceleración del crecimiento empresarial y la mejora del capital humano, presentando actuaciones como “Do it in Barcelona”, para la atracción de talento a la ciudad, y la creación del espacio “Barcelona Centro de Negocios”. Mientras que la responsable en GERIP de la **Comunidad Valenciana** expuso un vídeo con ejemplos de inversiones europeas para el desarrollo sostenible destacando algunas destinadas a facilitar los trámites administrativos electrónicos al ciudadano (eSIRCA) y proyectos como el Consorcio Espacial Valenciano. Desde **la región de Madrid** se resaltaron las líneas de actuación de los Institutos Madrileños de Investigación que comprenden las áreas de agua, alimentación, energía, materiales, nanociencia, networks y software. Se puso como ejemplo los logros conseguidos y los proyectos de futuro del Instituto IMDEA Alimentación.

Por último, también en este bloque intervino el representante de **Murcia**, que dio a conocer el chequeTIC para impulsar la competitividad empresarial mediante las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Para finalizar, **el País Vasco** presentó una selección de las mejores prácticas de comunicación del año 2013, con la idea de demostrar que no se debe tomar la comunicación sólo como una obligación, sino más bien como un objetivo final.



Asimismo, y por primera vez en uno de estos Actos se dio cabida a los representantes de la red de comunicación de la AGE, GRECO-AGE. Así, informó sobre sus mejores actuaciones la responsable de comunicación del **Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)**, que trasladó al auditorio de qué forma comunicaba a la ciudadanía las acciones FEDER: por medio de la revista Perspectiva, la página web y la red PIDI sobre I+D+i. En segundo lugar, la representante del **Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)** introdujo la labor realizada por el Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas, por un lado, como centro de computación basado en GRID, y por otro, como instrumento para difundir la ciencia con exposiciones, sesiones y audiovisuales. Por último, desde el **Ayuntamiento de Madrid** se utilizó también un audiovisual para describir las obras de carácter medioambiental del colector de Abroñigal y las actuaciones en los ramales de Pilillas y Moratalaz.

El resto de representantes del GERIP tuvieron cabida a lo largo de la segunda jornada. **Aragón** fue la primera región en intervenir presentando la creación y el mantenimiento de la página web del Plan Urban del Ayuntamiento de Huesca, como un espacio para la participación directa del ciudadano. El responsable de comunicación de **Asturias** informó de actuaciones urbanas, culturales y turísticas, e hizo hincapié en proyectos puestos en marcha en Oviedo, como el Palacio de Congresos y el Museo de Bellas Artes, en Gijón la Ciudad de la Cultura y Avilés, el Centro Niemeyer. Por su parte, la representante de las **Islas Baleares** destacó como buena práctica la construcción del Centro Artesanal y Cultural Antonio Tur “Gabrielet” en Sant Francesc (Formentera), destacando el impulso que con él se ha dado a los productos elaborados siguiendo procedimientos tradicionales.

Por su parte, el representante de **Castilla-La Mancha** enfocó su presentación desde la perspectiva de la sostenibilidad, como vía para la conservación ambiental de la región, centrandó su intervención en el Plan de Depuración de Aguas Residuales Urbanas de la región. A continuación, desde **Extremadura** se presentó la Red Extremeña de Información Europea y el proyecto “Extremadura en Europa. La responsable de comunicación de **Galicia**, por su parte, trasladó al auditorio las iniciativas Urbana en las ciudades de Santiago, A Coruña, Ferrol y Lugo, destacando que han hecho posible la regeneración de barrios degradados, la recuperación ambiental y urbana y la integración social.

A su vez, desde **Navarra** se expusieron los avances en investigación, desarrollo y eficiencia energética, destacando las actividades de I+DT del Campus Empresarial de Lekaroz. A continuación la responsable de comunicación de **La Rioja** definió dos líneas de actuación, una para el crecimiento inteligente a través de la iniciativa IMPULSO, destinada al fomento de proyectos de I+D+i en las empresas; y otra para la prevención medioambiental con ejemplos como la Red de Centros Comarcales contra Incendios Forestales.

En un último bloque, a última hora de la mañana, se presentaron varios proyectos de desarrollo local y urbano sostenible de la mano de los representantes de **Ceuta, Melilla y las Islas Canarias**. El primero, a través de un audiovisual en el que se reflejaba la evolución de la Ciudad Autónoma destacó como los fondos estructurales habían incidido en mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. En cuanto a **Melilla**, el representante presentó la Granja Escuela Gloria Fuertes, que permite que los jóvenes tengan la posibilidad de contacto con la naturaleza, mientras incrementan su formación, mientras que desde el **Ayuntamiento de Arona** se presentaron las actuaciones de la Iniciativa Urbana de dicha localidad y el proyecto Barrio Urban Digital, que permite el desarrollo y la incorporación de los ciudadanos a las nuevas tecnologías de la información.



La clausura del Acto contó con la presencia de la Secretaria de Estado de presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás, que hizo un balance de lo que ha supuesto para España y sus regiones la aportación de la Política de Cohesión. Asimismo, presentó las líneas de avance de cara al futuro y recordó los principales resultados alcanzados en la negociación del nuevo Marco Financiero 2014-2020. En este sentido, recordó que España va a percibir alrededor de 26.000 millones de euros y que el resultado de la negociación ha se podía calificar de positivo para España, que no va ser contribuyente neto al presupuesto comunitario, a pesar de que ser un país con una renta per cápita en la media comunitaria y de que sólo una de nuestras regiones, Extremadura, se encuentra ya por debajo del umbral del 75% de la renta per cápita media.

Tras sus palabras, todos los asistentes pudieron disfrutar de la actuación música de la Escolanía del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, que puso el broche final a este punto de encuentro de los principales actores vinculados con la aplicación de la Política Regional Europea en España.





Además, como ya viene siendo tradicional en la celebración de este Acto Anual, se dedicó un espacio para divulgar y acercar las buenas prácticas puestas en marcha por las regiones a todas las personas interesadas, en el que se recogía una muestra de videos, publicaciones y otro material divulgativo presentado por la Comisión Europea y los distintos Organismos y beneficiarios del FEDER y del Fondo de Cohesión en España y sus regiones.



Asimismo, el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, , en el que participan los organismos de todos los POs españoles, se centró en una **Jornada sobre el FSE en el nuevo periodo de programación 2014-2020** el día 7 de mayo de 2013 en Madrid. El encuentro tuvo como objetivo el de mostrar los avances en materia de Política de Cohesión para el futuro periodo y la situación de los documentos que han de regir los Programas que se desarrollen en el periodo 2014-2020.

Con la presencia de la Secretaria de Estado de Empleo fue la primera reunión formal de preparación de la Programación FSE 2014-2020. A lo largo de la jornada se fueron presentando y debatiendo las cuestiones relacionadas con el Acuerdo de Asociación y la concentración temática; Condiciones ex-ante; Plantillas para presentar los Programas Operativos así como cuestiones de Seguimiento, Indicadores y Evaluación.

**ANEXO**

**BUENAS PRÁCTICAS  
COFINANCIADAS CON FEDER**

**Como primera Buena Práctica de Actuación cofinanciada se presenta la construcción del edificio de usos múltiples de i+d+i en la calle espejo de Salamanca.**

El Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de Castilla y León 2007-2013, tiene como eje prioritario 1 el desarrollo de la economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y Tic).

La Junta de Castilla y León, dentro de este marco operativo, y en aplicación de la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+I) de Castilla y León 2007-2013, aprobó el Programa de Infraestructuras de Investigación y Desarrollo Tecnológico 2010-2012, para las Universidades Públicas de Castilla y León, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, con el fin de incrementar la inversión en equipamiento científico-tecnológico y de impulsar la construcción de grandes instalaciones vinculadas a la I+D, necesarias para progresar en labores de investigación.

La Universidad de Salamanca comprometida con la investigación de excelencia, la innovación y el desarrollo científico ha realizado una actuación que hace visible esta filosofía.

El Edificio de Usos Múltiples I+D+i de la Universidad de Salamanca está situado en la Calle Espejo de la capital salmantina. Se trata de un edificio de cinco plantas dedicadas a la investigación científica, a la transferencia de conocimiento y a la innovación. Es un edificio de diseño pétreo y sencillo, con una filosofía clara, la utilización de la más alta tecnología al servicio de la investigación y el respeto al entorno patrimonial, integrando el edificio en el entorno urbano mediante el uso de materiales que mimeticen el medio, con una cubierta que se integra en la zona histórica pero sin renunciar a la innovación a través de materiales energéticamente sostenibles.

Un edificio en el que se muestra el pasado al respetarse e integrarse dentro del edificio los restos arqueológicos encontrados y se enseña el futuro en el presente mediante la investigación más avanzada.

El Edificio albergará diversas dependencias destinadas a la investigación, entre otras el Centro de Producción Digital e Innovación Tecnológica el instituto BISITE, el instituto de arte y tecnología de innovación, el Servicio de datación, el laboratorio isótopos estables, el laboratorio de espectrometría de masas, el Servicio de Citometría y separación celular, Secuenciación de ADN, el laboratorio de caracterización, las dependencias de Ciencia y Tecnología, las dependencias de Desarrollo Informático, el Centro de Nanoelectrónica.

***Esta actuación se considera una buena práctica por el cumplimiento de los siguientes criterios:***

*La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general se ha difundido entre toda la Comunidad Educativa de Castilla y León a través de la página web de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León ([http://www.educa.jcyl.es/universidad/es?locale=es\\_ES](http://www.educa.jcyl.es/universidad/es?locale=es_ES)) llegando a la totalidad de beneficiarios, y beneficiarios potenciales, así como al público en general al ser este un portal de acceso libre a la información por parte de toda la ciudadanía.*



Por otra parte, se ha difundido tanto a través de carteles como de medios de comunicación y medios informáticos, incluidos los de la propia Universidad de Salamanca <http://www.usal.es/webusal/node/6042>  
[http://www.usal.es/webusal/files/EDIFICIO\\_I+D+i.pdf](http://www.usal.es/webusal/files/EDIFICIO_I+D+i.pdf)  
[www.youtube.com/watch?v=O4qzdXcn6vY](http://www.youtube.com/watch?v=O4qzdXcn6vY)



*La actuación incorpora elementos innovadores.* Este criterio se considera cumplido teniendo en cuenta que el edificio se diseña como base para:

- Incorporar modernos sistemas dirigidos al ahorro energético.



- Utilizar materiales en su construcción-piedra arenisca y granito, chapa plegada de bronce, laminado cerámico...- que respetan el entorno arquitectónico de la ciudad considerada Patrimonio de la Humanidad.
- Adaptar el edificio a las nuevas tecnologías, controlando de forma centralizada todas las instalaciones, realizando una gestión técnica automatizada de las instalaciones.
- Instalar infraestructuras punteras en la investigación que permitan desarrollar una investigación en la frontera del conocimiento.

*Los resultados obtenidos se adaptan a los objetivos establecidos* ya que al ser concebido como un Edificio Multiusos de Investigación, Desarrollo e Innovación está directamente alineado en el tema prioritario 02 del PO FEDER 2007-2013, de promover las infraestructuras de I+DT y crear centros de cualificación en tecnología específica. Siendo un edificio en el que diferentes grupos de investigación de la Universidad de Salamanca van a llevar a cabo su labor científica que repercutirá directamente en la sociedad, al esperar que se logren resultados significativos en las diferentes áreas de investigación, desde el campo de la biomedicina a la innovación tecnológica y educativa

La combinación de un diseño arquitectónico al servicio de la investigación y la innovación sin olvidar el respeto al espacio urbano en el que se integra, ha permitido crear un edificio moderno y a la vez integrador.

*Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.* Con esta actuación se consigue hacer visible la investigación a la empresa. Se ha dotado al edificio de las infraestructuras necesarias para llevar a cabo una investigación especializada y de calidad, ciencia excelente al servicio de la sociedad

*Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.* Es claro el cumplimiento de este criterio ya que es un centro visible, situado en el centro de la ciudad de Salamanca, concebido como un Centro de alta especialización investigadora pero dentro de la ciudad. Además como centro de investigación ha sido diseñado teniendo en cuenta las necesidades de los investigadores, cumpliendo las normativas de seguridad y analizando la eficiencia de las instalaciones.

*Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y la sostenibilidad ambiental.* En cuanto al criterio de igualdad de oportunidades destacar que el equipo que demolió el edificio previo y llevo a cabo la excavación estaba compuesto por mujeres en su totalidad y que a lo largo de la ejecución del proyecto se han cumplido los indicadores de igualdad de género.

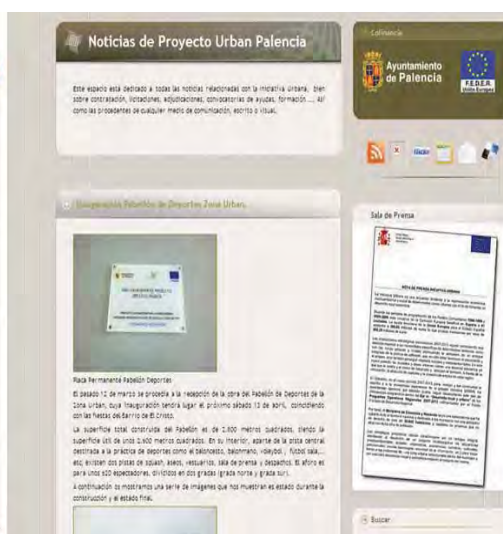
Además hay que tener en cuenta que el edificio albergará diferentes centros de Investigación de la Universidad de Salamanca y en este momento, la plantilla de esta Universidad cuenta con aproximadamente un 40% de investigadoras en plantilla.

La sostenibilidad ambiental ha sido otra de las apuestas del edificio al instalar un equipo de cogeneración energética que permite un ahorro considerable en el gasto energético al igual que el uso de vidrios que dejan paso a la luz pero que a la vez permiten captar energía solar. Siendo las luminarias regulables en función de la intensidad lumínica exterior.

*Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.* Por último, respecto a este criterio, señalar que esta actuación está enmarcada y contribuye de manera clara al desarrollo de la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+I) de Castilla y León 2007-2013 con todas las sinergias que esta, a su vez conlleva con otras políticas públicas tanto en la región como a nivel nacional.

## Como Buena Práctica de actuación cofinanciada se presenta la llevada a cabo por el Ayuntamiento de Palencia consistente en las Obras de creación del Pabellón de Deportes en la Zona Urban@.

Los Objetivos que se han perseguido con esta actuación son los de dar solución a la necesidad de infraestructuras deportivas en la zona, así como la diversificación en la zona de la oferta de actividades al servicio de la ciudadanía y el fomento de las actividades deportivas como medio de integración social.



La actuación tiene un coste total elegible de 2.170.917 euros, con una ayuda FEDER de 1.736.734 euros.

### **Se considera una Buena Práctica porque**

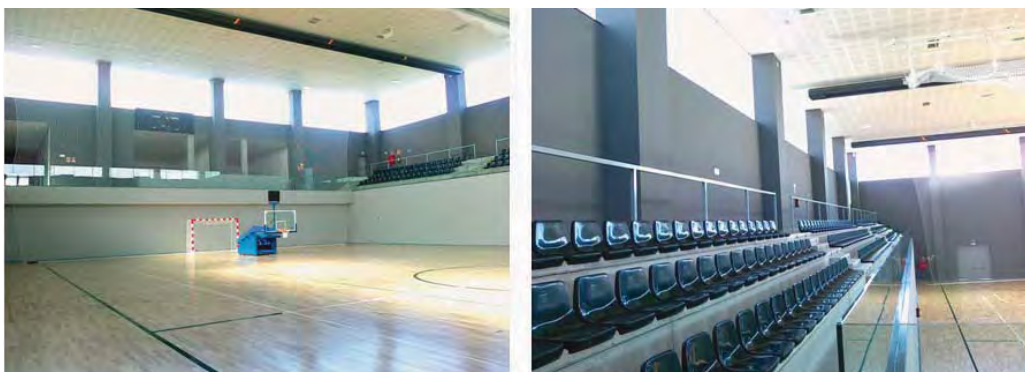
*Actuación suficientemente difundida.*

Las obras de creación del Pabellón de Deportes que lleva el nombre del famoso atleta palentino MARIANO HARO, han sido lo suficientemente difundidas en prensa y televisión, a lo largo de su construcción. Desde el inicio de las mismas, con la colocación de la primera hasta su inauguración el 13 de abril de 2013, hasta el momento de su inauguración. Web [URBAN PALENCIA](#)



### Elementos innovadores.

Los elementos innovadores los encontramos en la propia infraestructura y en los servicios que la misma va a proporcionar a los vecinos de la zona, debido a la gran cantidad de deportes que permite realizar en sus instalaciones, ya que no existía ningún edificio de estas características en la zona.



Los resultados obtenidos se adaptan a los objetivos establecidos.

Se comprueba cómo la operación de creación del Pabellón de Deportes construido, gracias a la cofinanciación procedente de la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, está contribuyendo a la consecución de los objetivos (Dar solución a la necesidad de infraestructuras deportivas en la zona, Diversificación en la zona de la oferta de actividades al servicio de la ciudadanía, Fomento de las actividades deportivas como medio de integración social), marcados en un primer momento, ya que de no existir dicha cofinanciación, hubiera sido difícil conseguir.





*Contribuye a la resolución de un problema o debilidad.*

Dar solución a una necesidad de la zona, como era la falta de una instalación deportiva e permitiera, no sólo el fomento del deporte, sino la apertura de la zona al resto de la ciudad a través de la práctica deportiva.

*Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.*

Efectivamente, tanto pequeños, jóvenes como mayores pueden practicar desde el squash, balonmano, voley ball, baloncesto, fútbol sala, bádminton....etc. Las instalaciones cuentan con todas las medidas para el acceso de personas discapacitadas, no sólo vecinos de la zona, sino de la población en general.



*Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de Igualdad de Oportunidades y Sostenibilidad Ambiental.*

Respecto a la Igualdad de Oportunidades, tanto hombres como mujeres, grandes y pequeños, cualquiera que sea su condición social, económica,...etc tienen la posibilidad de practicar deporte y hacer uso de las instalaciones. La sostenibilidad ambiental, se consigue, con la adaptación

perfecta del edificio en el paisaje de la zona y con la instalación de placas fotovoltaicas para un mayor uso eficiente de la energía.

*Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.*

El Patronato Municipal de Deportes está integrando todas las actividades que se vayan a desarrollar en las instalaciones con el resto de actividades deportivas que se desarrollen en el resto de la ciudad. Se tiene previsto que el uso del Pabellón de deportes sea también para la realización celebración de eventos de distinta índole a la deportiva, como pueden ser los musicales.

Otra Buena Práctica es la presentada por la Confederación Hidrográfica del Duero consistente la **“Restauración de la llanura o laguna “Raso de Portillo” en La Pedraja de Portillo (Valladolid)”**.

Este proyecto está incluido en el II Plan de Restauración de Riberas de la cuenca del Duero 2009-2015 que ha puesto en marcha la Confederación Hidrográfica del Duero y cuyo protocolo se firmó el 16 de noviembre de 2009 por el Organismo de cuenca y la Junta de Castilla y León. La regeneración ambiental de los ríos y de sus riberas, la recuperación de estos espacios de gran valor natural para el uso y disfrute de los ciudadanos y la defensa frente a avenidas e inundaciones son los tres objetivos comunes que comparten las 42 actuaciones que incluye este Plan, en las que se van a invertir más de 57 millones de euros.

Esta actuación se ha situado en un entorno de gran valor medioambiental ubicado en el municipio de La Pedraja de Portillo, apenas a 20 km del área metropolitana de Valladolid, en el paraje conocido como “Raso de Portillo”. A pesar de su pequeño importe de 522.361,24 €, este proyecto ha permitido regenerar medioambientalmente un erial que presentaba anteriormente un uso agrícola residual en una zona cercana al pueblo de La Pedraja de Portillo. Para ello, se ha recreado un sistema lagunar en una zona tradicionalmente inundable, reiniciando procesos ecológicos hasta entonces inexistentes, incrementando la riqueza florística y faunística de la zona (aumento del acervo genético y biodiversidad), y enriqueciendo los valores y el atractivo turístico del municipio.

Se sitúa en el paraje conocido como “Raso de Portillo”; se trata de una extraordinaria llanura que llegó a estar completamente inundada en el siglo XIX, llegando a ocupar en los años más lluviosos una superficie de 1.900 ha. El arroyo del Molino, que se creó posteriormente durante las obras de desecación, atraviesa esta planicie de este a oeste, siendo el principal cauce de este entorno.

La topografía llana de este enclave vallisoletano, junto con la presencia de agua durante buena parte del año, hacían de este terreno un lugar con enorme potencial para albergar gran cantidad de especies ornitológicas, así como de flora y otro tipo de fauna. Además, la riqueza de este tipo de ecosistemas añadiría valor al resto de elementos culturales y etnológicos que ya existen en La Pedraja de Portillo y sus alrededores.

Las obras comenzaron en abril de 2012, finalizando en octubre del año 2013 tras una ejecución de 18 meses. Han supuesto la recreación de dos lagunas de 7,4 y 2,8 ha, que se llenan gracias a las escorrentías procedentes de las precipitaciones y del aporte puntual del arroyo del Molino, para lo que se ejecutaron dos pequeñas retenciones hidráulicas, desde donde se toma un pequeño caudal regulados por unas válvulas.

La conectividad hidráulica del sistema entre las lagunas restaurada, un humedal existente y de éstas con el arroyo del Molino se realiza mediante un sistema de drenes, arquetas y canal de alivio que funcionan por gravedad, aprovechando los desniveles existentes entre las distintas lagunas y arroyo. El entorno del sistema lagunar se ha vallado perimetralmente y se han plantado un total de 350 árboles de especies propias de humedales para impulsar la regeneración ambiental, entre los que se incluyen álamos, sauces, fresnos, rosales silvestres, serbales y tamarindos.



*Fotografía aérea de las lagunas recreadas de "Raso de Portillo".*

Con objeto de fomentar y ordenar el uso público, la actuación se ha completado con la ejecución de un camino peatonal de 4.500 m de longitud, la colocación de 3 pasarelas de madera para franquear el arroyo, seis observatorios y cuatro paneles informativos.

Esta actuación presenta un importe elegible de 508.088,85 €, siendo la tasa de cofinanciación del 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).



*Laguna pequeña en primavera, tras el primer llenado.*



*Vista cercana de la laguna grande.*



*Observatorio situado al margen del camino con troneras a dos alturas.*



*Panel informativo.*

Se considera **“buena práctica cofinanciada por el FEDER”**, en base a los criterios establecidos, porque:

*Ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general*

La actuación fue presentada ante los medios de comunicación el 22 de septiembre de 2011 por el entonces Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, Antonio Gato, y la alcaldesa de La Pedraja de Portillo, en un acto público celebrado en el mismo municipio y al que acudieron los principales medios de comunicación y agentes implicados en el proyecto.



*Presentación en acto público del proyecto, en el que se aprecia el logo FEDER en la trasera.*

En este acto se colocó una trasera divulgativa de la actuación y un roll-up del II Plan de Restauración de Riberas al que pertenece este proyecto de restauración de la laguna del “Raso

de Portillo". En los diseños de ambos carteles se incluyó el logo, proporcionado por la Dirección General de Fondos Comunitarios del entonces Ministerio de Economía y Hacienda, para los documentos promocionales del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y que ha sido adaptado por el Organismo de cuenca.

Durante el mismo se emitió un vídeo promocional de las actuaciones que se están llevando a cabo, en el que se incluye también el logo FEDER. Y con motivo de la celebración del acto de presentación se redactó desde el Organismo de cuenca el dossier de prensa de la actuación, en el que se hace referencia a la cofinanciación de la actuación.

Una vez iniciadas las obras se procedió a la colocación del cartel de obra que incluye el texto que comunica el papel del Fondo FEDER: "El presente proyecto, cofinanciado mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, contribuye a reducir las disparidades sociales y económicas entre los ciudadanos de la Unión" y el emblema de la Unión Europea.



*Cartel de obra del proyecto con la referencia a la cofinanciación europea.*



*Placa permanente colocada en uno de los observatorios.*

*La actuación incorpora elementos innovadores*

La mayor parte de las recuperaciones lagunares ejecutadas hasta la fecha consisten en la adecuación y/o restauración de humedales ya existentes, siendo muy escasas las que suponen una auténtica recreación sin que exista un “protohumedal” previo. En La Pedraja de Portillo, a pesar de la existencia de una antigua zona húmeda, los drenajes ejecutados para su secado, la intensa actividad agrícola y las variaciones en el nivel freático habían modificado de forma notable las condiciones previas. Por ello, eran necesarios enfoques de recuperación innovadores que combinaran el afloramiento del nivel freático mediante la excavación, con el aporte puntual y artificial de masas de agua superficiales. Además, la Confederación Hidrográfica se había propuesto que la dinámica lagunar funcionara sin aporte de energía, aprovechando la propia gravedad para el movimiento del agua entre las lagunas y de éstas con el arroyo.

Mediante el proyecto de la solución elegida y su ejecución escrupulosa, se ha logrado un sistema autosostenible, con gran resiliencia ante los cambios hidrológicos y meteorológicos que consigue mantener un ecosistema de alto valor en un entorno marcadamente agrícola.

*Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos*

El objetivo de este proyecto era doble: en primera lugar, recuperar el antiguo humedal en las parcelas puestas a disposición del proyecto por el Ayuntamiento y, en segundo lugar, adecuar la zona para el uso social de la población local y los visitantes.

Ambos objetivos se han cumplido de forma satisfactoria gracias a la creación del sistema lagunar, con un espejo de agua prácticamente permanente a lo largo de todo el año; se ha producido una exitosa colonización de la avifauna, sobre todo anátidas (patos, porrones, etc) y limícolas (cigüeñuelas, correlimos, etc), y la regeneración de la flora característica de estos entornos.

Este hecho, junto con la infraestructura para el uso público ejecutada -pasarelas, observatorios y red de caminos- permiten un uso público ordenado y muy valorado tanto por la población local como por los visitantes. Prueba de esta consideración hacia el municipio es el incremento en las referencias web que se han hecho a La Pedraja de Portillo gracias a numerosas entradas en *blogs* dedicados a la ornitología.

*El proyecto contribuye a resolver un problema o debilidad regional*

Uno de los principales problemas regionales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León es el despoblamiento rural, fundamentalmente derivado de la falta de oportunidades existentes en este medio y/o la ausencia de atractivos locales. Esta debilidad se ve parcialmente corregida mediante la ejecución de este proyecto, ya que se prevé un incremento de visitantes al municipio atraídos por el valor natural de las lagunas de “Raso de Portillo” que supondrá una ligera reactivación económica.

Pero sin duda, el proyecto contribuirá a incrementar las fortalezas de La Pedraja de Portillo: la población local se identificará con un entorno de alto valor ecológico que enriquece y complementa sus valores culturales y etnográficos, lo que a su vez supondrá mayores alicientes para la fijación de población y la reactivación económica.

Finalmente, desde el punto de vista ecológico, las lagunas se localizan entre dos espacios Red Natura 2000, el Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) *Riberas del río Cega* y el LIC *Salgüeros de Aldeamayor*. Su localización permite actuar como corredor ecológico entre ambos espacios protegidos, haciendo más efectiva la conservación ambiental en los mismos y beneficiándose de su existencia. De hecho, la rápida colonización avifaunística bien puede deberse a la cercanía a estos hábitats.

*El proyecto tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido*

Las actuaciones de divulgación efectuadas, el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICs) mediante los *blogs* y las referencias en redes sociales, así como la información divulgativa colgada en la página web de la Confederación Hidrográfica del Duero, han permitido acceder de forma efectiva a la población objetivo del proyecto.

Además, la cercanía del área metropolitana de Valladolid, con una población de 400.000 habitantes, constituye un importante nicho de posibles usuarios para las lagunas y el núcleo de La Pedraja de Portillo, que podrán disfrutar de un entorno natural restaurado y diferente a los paisajes típicamente agrícolas tan abundantes en la meseta castellana.

*Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental*

Todo el entorno lagunar de “Raso de Portillo” es transitable con un grado de dificultad muy bajo, sin que el género de los usuarios presenta la más mínima afección.

Por la propia naturaleza de la actuación, la sostenibilidad ambiental ha sido uno de los criterios básicos para la elección de la alternativa de recuperación lagunar. Además, al acceso a las mismas sólo se permite a los peatones, estando prohibida la circulación con vehículos a motor salvo los expresamente autorizados (limpieza de cauce del arroyo del molino, acondicionamiento de sendas, etc). Respecto a la caza, el Ayuntamiento ya ha declarado todo el ámbito del proyecto “reserva de caza”, segregándolo por tanto del coto del que antes formaba parte.

Por otro lado, el diseño de las actuaciones y los materiales empleados –zahorra para el firme de la senda, madera para las pasarelas y los observatorios- permiten una perfecta integración en el entorno y cumplen perfectamente con el uso proyectado.

*Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública*

Aparte de encontrarse incluido en el II Plan de Restauración de Riberas de la cuenca del Duero, este proyecto presenta sinergias con la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres. Según el art. 1 de la misma *“La presente Directiva se refiere a la conservación de todas las especies de aves que viven normalmente en estado salvaje en el territorio europeo de los Estados miembros en los que es aplicable el Tratado. Tendrá como objetivo la protección, la administración y la regulación de dichas especies y de su explotación”*. El hecho de que las aves sean el grupo animal más beneficiado por la recuperación lagunar del “Raso de Portillo” permite cumplir con los objetivos de esta Directiva.



Otra Buena Práctica también presentada por la Confederación Hidrográfica del Duero es la **“Estabilización de laderas en la margen izquierda del río Carrión a su paso por Carrión de los Condes (Palencia)”**

Este proyecto está incluido en el II Plan de Restauración de Riberas de la cuenca del Duero 2009-2015 que ha puesto en marcha la Confederación Hidrográfica del Duero y cuyo protocolo se firmó el 16 de noviembre de 2009 por el Organismo de cuenca y la Junta de Castilla y León. La regeneración ambiental de los ríos y de sus riberas, la recuperación de estos espacios de gran valor natural para el uso y disfrute de los ciudadanos y la defensa frente a avenidas e inundaciones son los tres objetivos comunes que comparten las 42 actuaciones que incluye este Plan, en las que se van a invertir más de 57 millones de euros.

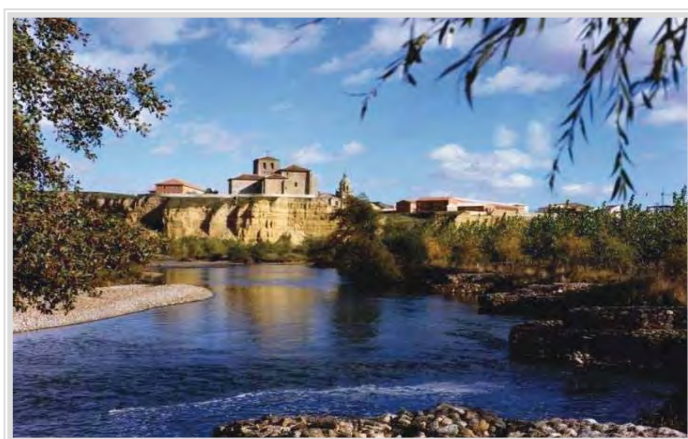
Esta actuación junto al río Carrión, con un presupuesto de adjudicación de 801.721,45 €, está cofinanciada mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Las obras, actualmente en ejecución, se iniciaron en enero de 2013 y tienen prevista su finalización en abril del presente año.

El río Carrión fluye por una llanura hasta su entrada en el casco urbano de Carrión de los Condes, donde en su margen izquierda queda confinado con un escarpe de 30 metros en cuya meseta se asienta la iglesia de Ntra. Sra. de Belén. El río estaba erosionando la base del escarpe, produciéndose desprendimientos que provocan el retroceso del frente de la ladera.

Gracias a esta actuación se da solución a este grave problema de estabilidad de la ladera de la margen izquierda del río Carrión a su paso por Carrión de los Condes, evitando así desprendimientos y deslizamientos que afecten a la explanación existente frente a la Iglesia de Ntra. Sra. de Belén.

Además, se está protegiendo el pie de talud para evitar la posible erosión del cauce mediante una estructura de protección combinada con una revegetación con especies propias de las riberas del río Carrión. Y en el tramo de río colindante con la ladera se están definiendo actuaciones de limpieza y tratamiento selectivo de la vegetación, combinadas en las zonas más escasas con plantaciones, para favorecer la regeneración del soto fluvial.

Por último, se están habilitando dos zonas de esparcimiento cercanas al río y comunicadas por una senda peatonal paralela al río.



*Fotografías antiguas del río Carrión a su paso por Carrión de los Condes.*



*Estabilización de la ladera de la margen izquierda del río Carrion a su paso por Carrion de los Condes.*

*(Fotografía tomada durante la ejecución de la obra)*

Esta actuación presenta un importe elegible de 779.998 €, siendo la tasa de cofinanciación del 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Se considera una **“buena práctica cofinanciada por el FEDER”**, en base a los criterios establecidos, porque:

*Ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.*

Una vez iniciadas las obras se procedió a la colocación del cartel de obra que incluye el texto que comunica el papel del Fondo FEDER: *“El presente proyecto, cofinanciado mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, contribuye a reducir las disparidades sociales y económicas entre los ciudadanos de la Unión”* y el emblema de la Unión Europea.



*Cartel de obra del proyecto colocado en la obra.*

*La actuación incorpora elementos innovadores.*

El aspecto más innovador de esta actuación es el alcance de su propia finalidad, dado que la ingeniería de una obra propia de riberas evita posibles futuros problemas estructurales en la Iglesia de Ntra. Sra. de Belén.

La solución adoptada se basa en la innovadora técnica del *soil nailing* con claveteado de bulones de 12 m de longitud, anclajes de 11 m de longitud, hormigones proyectados armados con mallado, muro de gaviones y drenes californianos. Siempre buscando la integración y adaptación con el entorno de la ladera gracias a que se emplea hormigón proyectado de color.

*Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.*

Gracias a la cofinanciación europea se están consiguiendo los objetivos establecidos: la estabilización de la ladera de la margen izquierda del río Carrión evita que se vea afectada la propia estabilidad estructural de la Iglesia de Ntra. Sra. de Belén.

*El proyecto contribuye a resolver un problema o debilidad regional.*

Con esta actuación se resuelve el grave problema de estabilidad de la ladera de la margen izquierda del río Carrión a su paso por Carrión de los Condes, que afectaba a la explanada existente de frente de la iglesia de Ntra. Sra. de Belén y que había generado desprendimientos que provocaban el retroceso de la ladera.

Pero no sólo se ha resuelto este problema de estabilidad de la ladera sino que se ha evitado, gracias a la actuación, que se viera afectada la propia estabilidad estructural de la iglesia.

Es por tanto una actuación que ha conseguido crear un nexo de unión entre el valor ambiental y el valor cultural. Una unión entre la margen izquierda del río Carrión y la Iglesia de Ntra. Sra. de Belén en la ladera de dicha margen. Un nexo de unión que potencia a su vez un tercer valor, el valor turístico del municipio de Carrión de los Condes, punto de encuentro político, religioso, cultural y socio-económico de la España medieval y etapa obligada del Camino de Santiago, en la comarca natural de Tierra de Campos, dado que muchos turistas se están acercando atraídos por la complejidad de la actuación para poder contemplar el río desde el alto de la ladera junto a la iglesia así como poder contemplar la iglesia desde las márgenes del río.

*El proyecto tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.*

La actuación, aun estando en ejecución, está teniendo un grado de cobertura sobre la población altamente satisfactorio, debido al incremento sustancial de visitantes que llegan a Carrión de los Condes y se acercan a visitar las riberas del río Carrión a su paso por la localidad para conocer de primera mano la problemática y la solución llevada a cabo por el Organismo de cuenca.

A todo ello hay que unirle la cercanía del área metropolitana de Palencia; más de 80.000 habitantes que constituyen un importante nicho de posibles usuarios para la senda y el núcleo de Carrión de los Condes, que podrán conocer la importante actuación llevada a cabo y la grave problemática a la que se ha dado solución.

*Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.*

La senda peatonal va a ser transitable con un grado de dificultad muy bajo, sin que el género de los usuarios presente la más mínima afección.

Asimismo, la sostenibilidad ambiental y la integración en el entorno están siendo unos de los pilares en los que se cimientan todas y cada una de las actuaciones que se están llevando a cabo; conseguir un mínimo impacto ambiental durante la fase de ejecución y una vez ejecutada.

*Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.*

Para el desarrollo de esta actuación se ha contado con la colaboración de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Palencia, dado que las obras están dentro del Conjunto Histórico del Camino de Santiago. La Diócesis de Palencia ha puesto a disposición del Organismo de cuenca los terrenos adjuntos a la Iglesia para que la Confederación pudiese llevar a cabo las actuaciones de estabilización de la ladera junto al río Carrión.

Asimismo durante la ejecución de la obra se está contando con el asesoramiento de personal técnico del laboratorio de Geotecnia del CEDEX dada la complejidad de la misma, quienes a su vez redactaron el informe sobre la estabilidad de la ladera.

Otra Buena Práctica la constituya la presentada por las Cámaras de Comercio consistente en **CENTROS COMERCIALES ABIERTOS ENMARCADOS EN EL PLAN INTEGRAL COMERCIO MINORISTA 2013. CASTILLA Y LEÓN**

Estas actuaciones desarrolladas por la red de cámaras de comercio en el marco del plan integral de comercio minorista 2013 cofinanciadas en un 80% por el fondo europeo de desarrollo regional (feder) de la unión europea y en un 20% por la secretaria de estado de comercio del ministerio de economía y competitividad han tenido un coste elegible de 48.000 euros

**Antecedentes**

El comercio urbano, asentado en el centro de las ciudades constituye un elemento dinamizador del espacio urbano por su capacidad de atraer inversiones y nuevos residentes y recuperar la vitalidad y dinamismo de zonas urbanas desfavorecidas o con pérdida de competitividad.

España cuenta con unas 200 iniciativas que responden al modelo de Centro Comercial Urbano (CCU) / Centro Comercial Abierto (CCA) de las que unos 80 proyectos presentarían cierto grado de consolidación. Prácticamente la totalidad de estas iniciativas se desarrollan en el centro de la ciudad y nacen desde organizaciones del comercio minorista.

En este contexto, entre las actuaciones que han desarrollado el Consejo Superior y las Cámaras de Comercio en el marco del Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista 2013, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y por la Secretaria de Estado de Comercio a las Cámaras de Comercio se contempló una actuación específica para la dinamización de los Centros Comerciales Urbanos españoles. El objetivo de esta actuación ha sido la realización de acciones innovadoras en la prestación de servicios y promoción en los Centros Comerciales Urbanos participantes.

Para articular las acciones del programa de dinamización de los Centros Comerciales Urbanos, el Consejo Superior y las Cámaras de Comercio, en colaboración con las entidades gestoras de dichas áreas comerciales densas, han desarrollado en Castilla León los siguientes proyectos de promoción comercial:

**Descripción del proyecto en Castilla y León**

500 establecimientos comerciales del “León Centro Gótico” participaron en la revitalización, promoción e impulso del Centro Comercial Abierto de León, que consistió en acciones de promoción y animación comercial:

- Covers: Grandes éxitos del rock versionados por bandas locales.
- Campaña de asociacionismo: Planos y guías del CCA.
- Actualización elementos corporativos: Rollups y lonas para eventos.
- Creación de los “Premios Centro León Gótico”: Logotipo y desarrollo.
- Puesta en marcha de una sala de lactancia: compra de material y señalítica.
- Promoción, difusión y captación de la tarjeta de fidelización “SOY DE LEÓN”.
- Puesta en marcha del programa “Comercio 360º” en colaboración con la empresa Proconsi, que ofreció asesoramiento gratuito en el uso de las TIC.



**¿En qué se diferencia la tarjeta "Soy de León" de otras tarjetas?**  
En que cada vez que compras acumulas un descuento y con esos descuentos consigues compras gratis.

Estos son algunos ejemplos de usos de la tarjeta. Los premios son en función del número de compras, de su importe y de los descuentos acumulados.

- Me compro ropa y me invitan a cenar.
- Como en restaurantes y me regalan un libro.
- Al comprar un libro me invitan a café.
- Voy a la imprenta... y con el Dto. me compro unas gafas.
- Me compro unos zapatos y el cuidado personal es gratis.
- Me compro unas gafas y con el Dto. consigo unos zapatos.
- Decoro el piso y con el Dto. me compro una camisa.
- Compro aquí, compro allí, compro allá y...
- regalos para toda la familia.
- ¡Todos esto son regalos directos!
- ¡SIN SORTEOS!
- ¿Por qué? Por ser un cliente fiel a León que cree en nuestros comercios, en nuestra hostelería y en nuestros servicios profesionales.

**Nace un nuevo concepto**

**Hazte con la nueva tarjeta, es gratuita**

**Soy de León**

**La tarjeta con la que cada vez que compras, ahorras.**

Mercado Municipal de Abastos  
Plaza Conde Luna, s/n 24003 León - Telf. 987 21 22 91  
e-mail: asociacion@leoncentrogotico.com

- En el centro comercial "Palencia Abierta" 148 establecimientos comerciales participaron en la campaña "**Palencia ¡A jugar! Cityplay**". El programa de dinamización se configura como un juego en el que se trata de completar un pasaporte con 25 sellos, que se obtienen superando 20 pequeñas pruebas o preguntas que se plantearán en los establecimientos del CCA y otros 5 sellos son especiales y se conseguirán participando y aceptando los retos que se vayan planteando en la actividad (carrera lúdico recreativa, participación en Juegos de antes, retos en las redes sociales. Quien completa el pasaporte tiene acceso a la Gran Final, donde se pueden ganar premios de hasta 1.000 €.



### **Se considera una buena práctica de actuación porque:**

*La Actuación ha sido convenientemente difundida entre los Beneficiarios, Beneficiarios Potenciales y el Público en general.*

Para la dinamización y difusión de las actuaciones desarrolladas se han utilizado, entre otros, los siguientes medios:

- Incorporación de las actividades desarrolladas en la agenda de actividades de cada Cámara, publicitándolo en su web, con antelación suficiente para conseguir el aforo mínimo establecido.
- Difusión a través de inserciones en prensa local, cuñas de radio.
- Elaboración de material para su difusión por vía electrónica on-line a través de los potenciales destinatarios del censo de cada Cámara.
- Difusión a través de las Asociaciones empresariales del comercio
- Difusión en colaboración con otras entidades: Ayuntamientos, CCAAs, etc.

En todas las acciones de difusión y publicidad se ha hecho mención expresa a que la actuación de los Centros Comerciales Urbanos se enmarca en el Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista en España 2013, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y por la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad.

#### *La actuación incorpora elementos innovadores*

La actuación de dinamización de Centros Comerciales Urbanos se articula a través de campañas de promoción que implican un planteamiento innovador y creativo, debido a que incorporan nuevos servicios para los consumidores y además:

- Se basan en el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación (TICs)
- Incorporan acciones de mejora y/o sensibilización medioambiental o social.

#### *Los Resultados Obtenidos se adaptan a los Objetivos establecidos*

El desarrollo de campañas de difusión y promoción innovadoras dirigidas a pymes comerciales ubicadas en centros comerciales abiertos, ejes comerciales y áreas de comercio denso ha permitido alcanzar los resultados previstos e incluso el número de comercios beneficiados por las actuaciones ha superado con creces las previsiones inicialmente establecidas. De esta manera se ha contribuido en Castilla y León a la consecución -de un total de 648 establecimientos comerciales- de una imagen del comercio moderna, atractiva y de calidad.

#### *Contribuye a la resolución de un Problema ó Debilidad Regional*

Los Centros Comerciales Urbanos destacan porque ofrecen un conjunto de servicios que aportan calidad y valor añadido al cliente, además de atraer a turistas, dinamizar la zona y revitalizar el entorno.

### ***Tiene un Alto Grado de Cobertura sobre la Población a la que va dirigido***

La incorporación de elementos innovadores en las acciones desarrolladas ha suscitado un gran interés entre la población, contribuyendo, por otra parte, al desarrollo del tejido empresarial comercial.

- *Beneficiarios directos:* 648 pymes comerciales ubicadas en los centros comerciales urbanos de “León Centro Gótico” y Palencia Abierta”
- *Beneficiarios indirectos:* Pymes de los sectores de hostelería, restauración, servicios, etc. ubicadas en los centros comerciales urbanos de “León Centro Gótico” y Palencia Abierta”.
- *Público en General* de las localidades de León y Palencia

*Se han tenido en cuenta los Criterios Horizontales de Igualdad de Oportunidades y de Sostenibilidad Ambiental.*

En cuanto a la igualdad de oportunidades, dado el carácter de la actuación su consideración, no puede ir más allá de constatar que es una actuación que beneficia por igual a hombres y mujeres.

En relación con la sostenibilidad ambiental su contribución es positiva ya que tanto las campañas de promoción como la puesta en marcha de aplicaciones se basan en el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación, lo que supone un ahorro importante en la impresión de documentos en papel.

### *Sinergias con Otras Políticas ó Instrumentos de Intervención Pública*

La coordinación de la actuación de Dinamización de Centros Comerciales Urbanos a través del Consejo Superior de Cámaras ha fomentado la colaboración entre instituciones públicas y organizaciones privadas permitiendo:

- El uso más eficiente de los recursos públicos aprovechando las economías de escala existentes
- La integración de los diferentes actores institucionales implicados y sus políticas y prioridades (Dirección General de Fondos Comunitarios, Secretaria de Estado de Comercio, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y Asociaciones del Sector Comercial)
- La prestación homogénea de los servicios de apoyo al comercio en todo el territorio nacional, adaptada a las particularidades de cada territorio de actuación.
- Favorecer a otros beneficiarios indirectos de sectores complementarios localizados en las áreas de intervención (hostelería, restauración, servicios, turismo, etc.)

La actuación de Dinamización de Centros Comerciales Urbanos se enmarca dentro del Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista.

Dicho plan se organiza en torno a 10 líneas de actuación que desarrollan la estrategia para el crecimiento del comercio interior, siendo un ejemplo de colaboración entre las Administraciones y las Instituciones que participan en el mismo: Secretaria de Estado de Comercio del Ministerio de



Economía y Competitividad (impulsor), Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Consejo Superior de Cámaras, Red.es, Mercasa, Federación Española de Municipios y Provincias, Comunidades Autónomas, Entidades Locales, Asociaciones más representativas del sector comercial